BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.506

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.G.F CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. N° 13 del 6/3/2000, Reg. 384 C. Fed. Accionistas: Alberto Guillermo Ferrazzano, 53 años, empresario, LE 4.536.812 y Carlos Nelson Recanatini, 59 años, LE. 4.363.304, piloto aviador; ambos arg. casados, domic. Montevideo 770, P. 10 C. Fed. Objeto: a) Asesoramiento: Integral de empresas; análisis e implementación de sist. operativos; integral económ. financ. contable e impositivo. Investigaciones de mercados; y comercialización en gral. Prestación de servicios contables, administrativos, técnicos, financ. com. e ind. Asesoramiento en recursos humanos, búsqueda y selección de personal. b) Consultoría: de organización de sistemas y asistencia técnica empresarial; configuraciones de equipos de informática; análisis, y programación de sistemas; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina. c) Publicidad y Marketing: Publicidad de toda clase y en cualquiera de sus formas. Estudios de mercados, realización de todo tipo de encuestas de opinión. d) Imprenta: fabricación de folletos, revistas, etc., y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y diseño gráfico; encuadernación. e) Diseño: de todo tipo de logos, señales, afiches, etc. f) Aeronáutica: C-Vta, permuta, alquiler, leasing, etc. de aeronaves, sus motores, accesorios, instrumentos y partes; asistencia técnica, peritajes, investigaciones, reparación de averías o daños en aeronaves. g) Comercialización: de los elementos enunciados en el objeto, su compra, venta, importación, exportación, etc. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Sin Síndicos. Domicilio: Montevideo 770, Piso 10, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Carlos Nelson Recanatini, Director Suplente: Alberto Guillermo Ferrazzano.

Escribano - Alfredo F. Savastano
N° 66.466

AGROLINKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/8/00, reforma art. 4° fijando el capital en $ 1.278.000.

Apoderado - H. Colimodio
N° 66.462

ANALOGIAS RIOP

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 337 14/9/00 1) Carlos Alberto Salas 55 años LE 4.519.325 contador divorciado Luis M. Campos 1435 22° B C.F. Oscar Eduardo Carrari 54 años DNI 6.142.854 empresario casado Aranguren 2856 1° C.F. Luis Salomón Stuhlman 55 años DNI 4.515.524 sociólogo, divorciado Mansilla 2609 2° C.F. Analía Graciela Del Franco 56 años DNI 10.962.239 socióloga divorciada Thames 1417 CF todos argentinos 2) Callao 66 7° C.F. 3) Estudios económicos financieros mediante investigación y aplicación disciplinas económicas y financieras en el país y extranjero. Investigación básica y aplicada en opinión pública. Investigación social aplicada para diferentes disciplinas. Consultoría en marketing social político, y de gobierno organizacional en actividad económica en el país y extranjero pudiendo contratar todos los servicios para su desenvolvimiento Asesoramiento administrativo comercial financiero en todos los ramos de la actividad económica. 4) 99 años. 5) $ 12.000 accs. 12.000 1 voto. 6) 31/7. 7) Presidente: Oscar E. Carrari Suplente: Analía G. Del Franco.

Apoderado - Juan Carlos Cahían
N° 62.611

AVDA. SAN MARTIN 3314

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo: 1.687.517. Rect. Pub. del 6/10/2000, rec. N° 0044-00065949. Por esc. del 11/10/00, F° 1375, Esc. Pazo Reg. 1876, Cap, se rectificó lo sig.: **Donde dice** Marina Graciela Delgado 2.800 acc. **Debe decir** Marina Graciela Delgado 4.800 acc.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 66.528

BUSCATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 6/10/2000. 2) Antonio Chalbaud, arg., 18/9/78, empresario, soltero, DNI 26.894.366, CUIT 20-26894366-9, dom. Vicente López 1609, P. 2°; Federico Benjamín Young, arg., 12/4/79, empresario, soltero, DNI 27.120.535, CUIL 20-27120535-0, dom. Callao 1306, P. 4°, Diego Ricardo Sojo, arg., 11/7/78, empresario, soltero DNI 26.420.836, CUIL 20-26420836-0, dom. Vicente López 1711, P. 4°; Agustín Fabregues, arg., 7/6/80, empresario, soltero, DNI 28.230.577, CUIL 20-28230577-2, dom. Libertador 2687, P. 13°; Martín Armando Mayora, arg., 23/2/79, empresario, soltero, DNI 27.195.332, CUIL 20-27195332-2, dom.: F. Lacroze 1906, P. 5° "B", Nicolás Armando Raúl Briner, arg., 2/4/79, empresario, soltero, DNI 27.183.626, CUIL 20-27183626-1, dom.: Superí N° 2189, todos de Cap. Fed. y Francisco Aldinio, arg., 14/7/79, empresario, soltero, DNI 27.287.493, CUIL 20-27287493-0, dom.: Telechea N° 1451, Boulonge, Prov. Bs. As. 3) "BUSCATE S.A.". 4) Vicente López 1609, Piso 2° Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Computación: a) La prestación de servicios de portales verticales de Internet, la promoción y desarrollo de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" y servicios correlativos; b) La creación, administración, comercialización, desarrollo y producción de nuevas tecnologías, en el tratamiento de información digitalizada; c) La investigación, desarrollo, producción y comercialización de programas de información digitalizada para la formación de banco de datos; d) La adquisición, desarrollo, producción, personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de hardware, software, compact disc, CD'S, DVD'S u otros soportes; e) La comercialización y desarrollo de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; f) La comercialización y desarrollo de libros, revistas, cassettes, videos, compact disc, fotografías, CD'S y DVD'S; g) La prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercado de datos y antecedentes, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos relacionados con la computación y h) La compra y venta en general y la realización de toda clase de actos de comercio respecto de bienes muebles e inmuebles y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes, a través de servicios de internet, redes de comunicación y comercio electrónico. Producción de eventos y espectáculos: La producción de eventos y espectáculos, promoción y producción de materiales, generación y diseño de programas digitales de capacitación, producción y comercialización de libros y revistas, discos compactos, CD'S y DVD, video tapes, distribución y comercialización de productos y marcas de terceros. Publicidad: La realización de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad y el diseño a través de cualquier medio de comunicación e información, incluyendo pero no limitándose a radio, televisión, revistas, prensa, cartelera, medios interactivos y servicios de computación. Importación y exportación. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de julio de cada año. 11) Directorio: Presidente: Don Antonio Chalbaud; Directores Suplentes: Don Diego Ricardo Sojo y don Martín Mayora. Bs. As. 11/10/2000.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
N° 62.715

SUMARIO

COMPAÑIA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 237 del 02-10-00, Jorge L. Romero, 17/02/62, arg., casado, DNI 14.015.986; Jimena Fernández Hernando de Larramendi Colautti, 5/12/65, mex., casada, DNI 92.416.421 y Jorge Romero, 31/12/35, arg., casado, LE 4.174.116 constituyeron COMPAÑIA GANADERA S.A. 1) Ciudad de Buenos Aires; 2) 99 años; 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Industrialización: Industrialización de la producción primaria de todo producto y subproducto de origen animal y vegetal. Faena, elaboración, procesamiento, fabricación y producción de carnes y sus subproductos, comidas preparadas y alimentos en gene-

ral. Comercialización: Exportación - importación, compra - venta, permuta, consignación, acopio, transporte, logística, almacenamiento, y distribución de: carnes, alimentos, comidas preparadas, animales, reproductores, cueros, semen, embriones, subproductos de origen animal y vegetal, cereales, oleaginosas, frutas, leche, lanas, verduras, insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la agro-industria y la producción agropecuaria. Explotación y Producción Agropecuaria: En forma directa o indirecta en todas sus etapas de producción: cría, invernada, cabaña, fee-lot, tambo, equinos, lanares, avicultura, agricultura, forrajes, forestación, horticultura, fruticultura, viñedos, cereales y oleaginosas. Servicios: Consultoría, asesoramiento, organización, administración y gerenciamiento comercial y agropecuario, marketing, control - planificación - estudio y análisis e investigación de mercados. Inmobiliaria: Arrendamientos, alquileres, compra, venta, leasing, administración, fraccionamiento y explotación de campos, terrenos, chacras, locales, fábricas, cámaras frigoríficas, laboratorios, industrias agroalimentarias e inmuebles en general, Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franchising, matarife abastecedor, joint ventures y constitución de contratos de colaboración empresaria, fideicomisos, fondos de inversión, etc. 4) $ 12.000; 5) Directorio: 3 por 2 ejercicios; 6) Presidente: Jorge L. Romero; 7) Síndico: Héctor M. Paulone, DNI 11.870.428; 8) C. ejercicio: 31/7; 9) S. Social: M. T. de Anchorena N° 1721, 7° Piso Depto. "A" de la Capital Federal.

Abogado - Santiago Carreras
N° 66.450

COMPAÑIA MINERA DE SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/7/2000 se aprobó una nueva versión integral del estatuto social, quedando modificada la Denominación social de COMPAÑIA MINERA DE SAN JUAN S.A. a COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S.A., y reformando su objeto social, que quedará redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) mineras: realizar estudios y análisis de toda clase relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, evaluación, explotación, adquisición y, comercialización de todo tipo de recursos minerales. Perforación y explotación de minas y canteras. Instalación de plantas y maquinarias para procesar, refinar, elaborar, mezclar y comercializar los productos obtenidos. b) operaciones financieras y de inversión: realizar inversiones de toda naturaleza, incluyendo bonos y valores, públicos o privados, y cualquier otra, clase de valores mobiliarios, realizar la colocación de fondos financieros. Transitoriamente o no, acciones y, en ambos casos, aceptar otorgar garantías u avales. Se excluyen expresamente aquellas actividades excluidas en la Ley de Entidades Financiera. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad posee, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o los Estatutos. Asimismo, se ha modificado el artículo séptimo donde la dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de un director y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes.

Autorizada - Alba Avila Quintana
N° 66.488

CONCIC

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

CO.IN.

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 6/6/00, se ratificó cambio de jurisdicción a Apolinario Figueroa 1360 Cap. Fed., se cambió la denominación: CO.IN. SOCIEDAD ANONIMA. Se modificó art. 1°, y art. 9°: Mínimo 1 y máximo 7 directores. Se reordenó estatuto. Directorio: presidente: Miguel Alfredo Demarcico. Director Suplente: Félix Morales.

Presidente - Miguel Alfredo Demarcico
N° 62.725

CORNELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 82 del 27/9/00, F° 244, Reg. Not. 1673 Cap. Sede Social: Guido 1698 p. 4° "B" Cap. Socios: Cónyuges en 2° y 1° nupcias Pedro José Fernández Verdugo, nacido el 8/8/49, DNI 7.369.557, CUIT 20-07369557-1 y Ana María Pellati, nacida el 25/1/50, DNI 6.291.105, CUIT 27-06291105-6, ambos argentinos, domiciliados en Av. Julio A. Roca 562 Cap. Objeto: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. II) Hotelería: Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales relacionadas con ellos, tales como la explotación mercantil de edificios y/o complejos edilicios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o servicios complementarios en general para atención de sus clientes, incluyendo servicios de lavandería, fabricación y/o elaboración de alimentos en todas sus formas, la explotación de todo lo concerniente al transporte de pasajeros y equipajes, a la contratación de viajes en general, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles y en general toda otra actividad relacionada con la prestación de servicios turísticos, la explotación de gimnasios, piletas, spa, campos de deportes, y/o de cualquier otra actividad recreativa y/o deportiva para el público en general. III) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes. IV) Financiera: mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Rep. Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pedro José Fernández Verdugo; Directora Suplente: Ana María Pellati. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
N° 66.484

DE LA COSTA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150 del 4/10/00. Angel Marcelo Parra, arg., 6/9/63, DNI 16.067.179, comerciante, y Marcela Alejandra Uzcudun, arg., 20/11/66, DNI 18.009.632, comerciante, ambos domiciliados en Avellaneda y Alsina, Luis Beltrán, Pcia. Río Negro "DE LA COSTA PATAGONICA" SA. 99 años. a) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de la tierra en establecimientos rurales, avícolas, frutihortícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos, forestaciones de toda clase, compraventa y acopio de granos, cereales, y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, realizando todas las, operaciones propias de actividad agropecuaria y forestal; b) Industriales: La elaboración primaria: de productos agropecuarios y forestales. c) Comerciales: La producción, distribución y comercialización, por mayor y menor, de productos agrícolas comestibles, frutos del país en general y cualquier otro tipo de bien que sea comerciable. Efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. d) Financiera: Podrá realizar aportes da capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse, Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra para lo cual se requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la Ley 24.441 y su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. e) Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. f) Importadora y exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. $ 200.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Angel Marcelo Parra; Director Suplente: Marcela Alejandra Uzcudun. Av. Las Heras 2223, 6° "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 66.580

DESARROLLOS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por AGO del 13.06.00 se designó nuevo Directorio a Abraham Abel Schulman como Presidente y a Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna como Director suplente, en reemplazo de Felicitas Graciela Finkelstein y de Angela Fabiana Hasbani. Igualmente se hace saber que por AGE del 21.09.00 se resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social: que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina DESADI S.A. continuadora de DESARROLLOS DIGITALES S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente - Abraham Abel Schulman
N° 66.470

DESLER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ n° 1.559.333. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06.09.00, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.825.000 a la suma de $ 3.425.000, mediante la emisión de 600.000 acciones de iguales características de las actualmente en circulación, es decir ordinarias, nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Asimismo, la Sociedad ha resuelto modificar los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: Capital: El capital social asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos veinticinco mil (3.425.000,00) dividido en tres millones cuatrocientos veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal de pesos uno ($ 1) cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, debiéndose elevar a escritura pública el acta de asamblea que resuelve tal aumento, cuando así lo disponga la asamblea. Los títulos representativos de las acciones y los certificados que se emitan, contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley nro. 19.550". "Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a seis (6) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores depositarán en la caja social la suma de $ 200, o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/83. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas y otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo hecho jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Abogada - Jacqueline Chevalier de la Sauzaye
N° 62.713

DINGELL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31.07.00. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2443079. T. García 1842. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18555994. Lavalle 1523 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos Eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.06. Dura.: 99 años. Direc. 2 Ejer. Sarmiento 1562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 66.534

ENTERPRISE TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Chavarría Torres, uruguayo, nació 14/12/57, soltero, comerciante, DNI 92.562.315, domicilio Pasaje del Signo N° 4032 P 5° "69" Capital; Diego Chavarría, uruguayo, nació 13/2/70, casado, comerciante, DNI: 92.277.671, domicilio Achával 601 P 1° Capital. 2) 9/10/2000. 3) ENTERPRISE TRADE S.A. 4) Helguera 1537 PB "A" Capital. 5) Comprar, vender, importar, exportar, arrendar y negociar con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Promover, desarrollar, realizar, vender o en cualquier otra forma negociar artículos de consumo. Comprar, importar y adquirir en cualquier otra forma, así como tener, poseer, vender, ceder, traspasar, exportar o disponer de cualquier modo invertir, negociar y traficar en y con mercaderías de cualquier clase o descripción. Garantizar las acciones del capital social, o el pago de dividendos sobre cualesquiera acciones del capital social, de cualquier sociedad, compañía o asociación, constituirse en fiadora respecto del pago principal o intereses sobre cualquier forma de valores o constancia de obligación omitidas constituidas por cualquier sociedad o asociación ya sean o no negociables y para afianzar o garantizar el cumplimiento y obligaciones de toda clase de sociedad, compañía, asociación o persona. Adquirir y asumir la totalidad o cualquier parte de los activos, negocios y bienes de cualquier persona o compañía dedicada a cualquier ramo que no le sea prohibido a esta sociedad y pagar por tales negocios y bienes en efectivo, en acciones de esta sociedad, en bonos o en otra forma cualquiera, o mediante la asunción de la totalidad o cualquiera, o mediante la asunción de la totalidad o cualquier parte del pasivo de tal persona o compañía y tener o disponer libremente de la totalidad o cualquier parte de los negocios o bienes así adquiridos, llevar adelante, en todo o en parte, cualquier negocio así adquirido y ejercer todas las atribuciones necesarias o convenientes para la conducta y administración del mismo. Organizar, constituir, reformar, financiar, ayudar financiamiento o en otra forma, disolver, consolidar y liquidar compañías y asociaciones de toda clase y hacer todas y cualesquiera cosas necesarias o convenientes a la realización de dichos objetos. Emitir acciones del capital, bonos, pagarés y demás obligaciones de la sociedad, por efectivo por servicios prestados, por bienes inmuebles o muebles o a cambio de acciones, bonos o demás activos y obligaciones de cualquier persona firma, asociación, sociedad u otro organismo. Para cualquiera de los objetos de la sociedad u otro organismo. Para cualquiera de los objetos de la sociedad y sin restricción respecto a cantidades, contratar empréstitos o levantar fondos, girar, emitir, aceptar, endosar, otorgar, pignorar, expedir, vender o hacer cualquier otra disposición de pagares, bonos, debentures y demás instrumentos, ya sean públicos o privados, negociables, transpasables o no transpasables y constancias de obligación ya sean garantizadas por hipoteca o sin garantía, pudiendo garantizar los instrumentos indicados y todas sus obligaciones emanadas de los mismos, mediante hipoteca, prenda o en otra forma por sí sola o en unión con cualquier otra persona o sociedad, sobre la totalidad o cualquiera parte de sus bienes generales o propiedades específicas; conferir a los tenedores de cualquiera de sus obligaciones las facultades, derechos y privilegios; prestar dinero sobre hipoteca o en prenda de bienes inmuebles o

muebles o sobre las demás condiciones que estime convenientes y vender, ceder, o disponer en forma o negociar libremente en dichas hipotecas o prendas o cualquier interés en las mismas, o en bonos, certificados de participación o demás constancias de créditos o interés. Dedicarse a cualquier negocio que la sociedad estime capaz de llevarse provechosamente en relación con cualesquiera de los objetos consignados o que tienda directa o indirectamente a aumentar el valor o la utilidad financiera de cualesquiera de los bienes o derechos de la sociedad. 6) 19 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Eduardo Alberto Chavarría Torre; Director suplente: Diego Chavarría, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 66.475

ESPACIOS CONTINUOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/10/2000. Socios: Jorge Raúl Vanerio, soltero, nac. 29/01/58, Contador Público Nacional, D.N.I. 12.259.152, dom. calle 11 del Norte y Camino Viejo a Colón; Héctor Alberto Carricart, casado, nac. 22/10/36. Periodista, L.E. 05.806.773, dom. Almafuerte 645, los dos vecinos de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, y Miguel Angel Dimase, casado, nac. 06/06/49. Analista de Sistema, D.N.I. 7.803.613, dom. Pasco 980, Capital, todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: a) Impresión, edición, publicación de diarios, periódicos, temarios, revistas, libros, folletos y publicaciones ya sean artísticas, culturales, científicas, literarias, informativas o de cualquier otra índole; b) Artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario, c) Encuadernación, grabado, timbrado y todo otro procedimiento necesario para la conclusión de los procesos de gráfica, impresión, edición y publicación referenciados, d) Radio-difusión, teledifusión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia; e) Comercialización, distribución, venta, importación o exportación de los rubros precedentes, de medios audiovisuales, de transmisión de datos electrónicos y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, proyectos, como también de toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general relacionados con dicha industria; f) Publicidad y su comercialización mediante la compraventa, consignación, comisión, canje y representación; g) Asesoramiento y consultoría mediante la prestación de dichos servicios por medio de la utilización de la información que en sus diversos tipos se tiene en virtud de la actividad que se desarrolla como objeto social e implementación de cursos de capacitación y seminarios relacionados con ello, h) Financiación, con remesas propias o terceras, de la comercialización o servicios que se realicen, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto social teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto, pudiendo la sociedad participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. Capital: $ 12.000,00. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 31/12, Presidente: Jorge Raúl Vanerio; Vicepresidente Héctor Alberto Carricart; Director Suplente Miguel Angel Dimase. Sede social: calle Uruguay 292, piso 9°, dpto. "B", Capital.

Escribana - Sara D. del R. Grandoli del Mármol
N° 62.685

EURODESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera "EURODESIGN SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina calle Avenida Luis María Campos 1160 8-A, de Capital Federal al efecto de enajenar, comprar, vender y/u operar con bienes inmuebles y/o registrales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Fernando Alberto Gutiérrez ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderada - Gabriela A. Scalercio
N° 66.510

FARMACIA 2100

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10 y 77, inc. 4°, Ley 19.550. Reunión de Socios e instrumento constitutivo del 14/7/2000 de FARMACIA 2100 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. Resolvió su transformación en FARMACIA 2100 S.A. Ningún socio se retira ni se incorpora. 1) Accionistas: Leandro Eduardo Peroni, nació 19/2/73, comerciante, DNI 23.174.560, de José A. Pacheco de Melo 2609, 5° "B", Cap. Federal y Leandro Martín Gentini, nació 16/11/74, Contador, DNI 24293741, de El Tordo 230, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, solteros. 2) 31/7/2000. 3) FARMACIA 2100 S.A. 4) Av. del Libertador 2102, Cap. Federal. 5) Explotación del negocio de farmacia, pudiendo comerciar en el rubro perfumería, expendio de específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería. 6) 99 años desde el 6/9/1990. 7) $ 10.000. 8) 1 a 5 Directores y Suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Leandro Eduardo Peroni. Vicepresidente Paz Carolina Concha Elizalde, nació 9/3/77, chilena, estudiante, soltera, DNI 93745501, de Los Pozos 168, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires. Director Titular: Manuel Francisco Quintana, nació 9/12/11, argentino, farmacéutico, casado, LE 112565, de Juez Tedín 2841, 3° "H", Cap. Federal. Director Suplente: José Guillermo Spoltore, nació 15/8/61, argentino, empleado, casado, DNI 14477964. de Miramar 1557. Loma Hermosa, Prov. de Bs. Aires. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Osvaldo C. Civelli
N° 62.601

FASTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.599.552). Se deja constancia que por Acta de Asamblea Extraordinaria se resolvió crear una Comisión Fiscalizadora y en consecuencia reformar el art. 11 del estatuto social.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 62.741

FRUTAS DURANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9-10-00, Orlando Panico, italiano, 45 años, Amoedo 951, Quilmes, DNI 93.455.971; Juan Carlos Acosta, argentino 47 años, San Mauro 1250, Quilmes, DNI 14.483.271; y Miguel Capasso, argentino, 44 años, 118 N° 1797, La Plata, DNI 12.159.294, casados, comerciantes, vecinos de Bs. As., constituyeron FRUTAS DURANTE S.A. Dom.: San José 583, 7°, Capital. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas. La provisión a empresas, supermercados, casas de comidas, establecimientos asistenciales, educativos, penitenciarios, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Actividades, Inmobiliarias, Financieras, Servicios y Mandato, Importación, Exportación y Constructora. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Miguel Capasso. Sup. Juan Carlos Acosta. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Horacio Rubio (h.)
N° 62.644

HALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

26/9/2000. 2) Mario Silva, arg. casado, comerciante, nacido 25/9/56, DNI 13298047, domicilio Coronel Domínguez 1124 de Villa Madero (Bs. As.) 2) Alberto Silva, arg., casado, comerciante, nacido 21/11/54, DNI 11467710. domicilio Pasaje King 857 de Villa Madero (Bs. As.); Ramón Silva, arg. casado, comerciante, nacido 8/4/53, DNI 10644649, domiciliado en Blanco Encalada 878 de Villa Madero (Bs. As.); Héctor Oscar Silva, arg., casado, comerciante, domiciliado Avda. Chiclana 3502, Cap. Fed., nacido el 8/8/60, DNI 13738086; y Ronaldo Angel Ambrois, arg., casado, comerciante, nacido el 22/3/31, L.E. 4501122, domiciliado en Pasaje Renán 1167 Cap. Federal. 3) "HALMAR S.A.". 4) Avenida Eva Perón 2501, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la administración y locación de bienes inmuebles y tierras urbanas y rurales. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de abril de c/ año. 11) Presidente: Ramón Silva; Director Suplente. Ronaldo Angel Ambrois.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 62.675

HEBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/10/2000, F° 326, Reg. 1286, los Sres. Juan Pablo Burjel Alvarez, uruguayo, casado, 9/2/64, médico cirujano, DNI. 92.907.013; Francisco Alejandro Burjel Alvarez, uruguayo, soltero, 9/5/66, piloto aeronáutico, C.I. de la República Oriental del Uruguayo 2835375-6; José Enrique Saad Mamberto, uruguayo, casado, 2/10/63, médico, DNI. 92.923.265, los tres domiciliados en Urquiza 783, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; Rafael Ariel Vales, arg., casado, 9/3/67, médico cirujano, DNI. 18.513.819, dom. en Noailles 182, de Colón, Prov. Entre Ríos; Uwe Dietrich Preuss Gervasoni, uruguayo, casado, 11/9/64, analista de sistemas, DNI. 93.725.646, dom. Bolívar 586, Colón, Entre Ríos y Fernando Alcides Peragallo, arg., casado, 21/12/54, empleado, DNI. 11.510.017, dom. en F. Crepy 169, Colón, Prov. Entre Ríos, constituyeron la Soc. "HEBUR S.A.". Domicilio legal: Pasaje del Carmen 716, 3°, Cap. Duración: 99 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, que tenga o carezcan de servicio de ambulancias, la atención de pacientes ambulatorios o con internación, y la respectiva administración y dirección técnicas de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicas, terapia radiante, radiología, ecodiagnósticos o por imagen, maternidad, medicina nuclear, terapia intensiva e intermedia y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas; B) Organizar un sistema de medicina prepaga o seguro médico para todas las especialidades o patalogías y celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales para brindar servicios médicos; C) Realizar todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles relacionados con la medicina para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, exportar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación, comprar y vender; D) Realizar actividades financieras mediante el aporte o inversión de bienes y/o capitales en operaciones propias y/o de terceros, particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse para financiar la venta de los productos, servicios o bienes que comercializa; así como la compraventa en el país o en el exterior de todos los artículos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo instalar agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representaciones dentro o fuera del país. Capital: $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, y de 1 voto por acción, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Pablo Burjel Alvarez, 8.244 acciones; Francisco Alejandro Burjel Alvarez, 1.560 acciones; José Enrique Saad Mamberto, 1.200 acciones; Rafael Ariel Vales, 480 acciones, Fernando Alcides Peragallo, 36 acciones y Uwe Dietrich Preus Gervasoni, 480 acciones. Se integra el 25%. Administración y Representación Legal: Directorio mínimo de 1 máximo de 3, por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge María Burjel Alvarez; Vicepresidente: Juan Pablo Burjel Alvarez, Director Titular: José Enrique Saad Mamberto; Director Suplente: Sr. Francisco Alejandro Burjel Alvarez. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.

Escribana - Clementina Silvia Casco
N° 62.689

INGENIO & CONSULTORIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 412 del 10/10/00. Accionistas: Cristina Beatriz Camba, 46 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 11.454.015, Cuba 2194 7° Capital; Graciela Beatriz Parrilla, 51 años, argentina, casada, comerciante, LC. 6.143.278, Francisco Acuña de Figueroa 714 Capital. Denominación: "INGENIO & CONSULTORIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento, investigación integral, evaluación y ejecución de planes integral sobre servicios públicos, instalaciones e ingeniería eléctrica, recupero de inversiones y/o gastos en instalaciones o consumo eléctrico; análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos. Asesoramiento, informaciones y estudios sobre estos rubros. Producir, comprar y vender materias primas e implementos relacionados con la electricidad. Financiera. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Cristina Beatriz Camba; Director suplente: Graciela Beatriz Parrilla. Sede social: Av. Directorio 2553 1° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 66.538

INTERMAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/7/00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI. 18.555.994, Lavalle 1523. CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI. 2.443.079. T. García 1842. CF. Compra-venta, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción Edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura. 99 años. Directorio 2 ejer. Uruguay 435.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 66.535

ISLA SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/6/2000, se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 2 a $ 1.300.000 por capitalización de $ 1.299.998 en aportes no capitalizados; modificar el v/n de las acciones y los arts. 4° así: El cap. social se fija en la suma de $ 1.300.000, representado por 1.300.000 acciones ordinarias de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción, representados por títulos nominativos no endosables; y el art. 5° así: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, teniendo estas últimas las características que la asamblea ordinaria libremente determine, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
N° 62.659

I.T.COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 6/9/00, se resolvió el aumento de Capital Social de $ 12.000 a $ 12.720 y se reformó el art. 4 del Estatuto Social: Capital Social: $ 12.720.

Autorizado - F. Pociello Argerich
N° 62.661

JAMES GILBERT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sociedad extranjera "James Gilbert Limited" constituida bajo las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, domicilio Esmeralda 625, 1° Cap. Fed., inscripción en I.G.J. por art. 123 Ley 19.550 N° 2814 L° 55 T° B de Estatutos Extranjeros el 16/12/1999 y "Alentar S.A.", Comodoro Rivadavia 1863, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 6/12/1994 N° 12.595 Libro 116 T° "A" de S.A. 2°) 18/8/2000. 3°) "JAMES GILBERT DE ARGENTINA S.A.". 4°) Comodoro Rivadavia 1863, Capital Federal. 5°) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, venta, promoción, importación y exportación de artículos y accesorios deportivos. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones descriptas precedentemente. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6°) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7°) $ 12.000. 8°) Directorio, comp. de 2 a 8 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Jorge Jaime Waisberg, arg., divorciado, nacido 30/7/1944, empresario, L.E. 4.434.671, Paraguay 2629, 6to. "20", Cap. Fed. Vicepresidente: Adolfo Daniel San Martín, arg., casado, nacido 13/5/1954, sociólogo, D.N.I. 11.175.094, F. Moreno 2559, Cap. Fed. Director Suplente: Beatriz Lucena, arg., casada, nacida 17/8/1958, diseñadora gráfica, D.N.I. 12.817.063, B. F. Moreno 2559, Cap. Fed. Duración: 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9°) Representación Legal. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o cualesquiera de ellos con un Director. 10°) 31/3 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
N° 66.491

KOLMIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abraham Gojchgelerint, nacido el 26/3/1939, casado, escribano, L.E. 4.880.916, domiciliado en Ituzaingó 1176, Lanús; Eduardo Alfredo Civeira, nacido el 22/3/1934, casado, comerciante, LE. 4.834.247, domiciliado en Riobamba 91, Lanús; Carlos Alberto Yudchak, nacido el 19/4/1959, casado, contador, L.E. 8.333.357, domiciliado en Riobamba 161, piso 5° A. Lanús; Pablo Sebastián Kuperman, nacido el 13/6/1977, docente, soltero, DNI. 25.905.887, domiciliado en Riobamba 161, 1° A. de Lanús Oeste; Graciela Beatríz Durracaret, nacida el 14/11/1952, soltera, ama de casa, DNI 10.611.090, domiciliada en Berutti 248, Quilmes; Víctor Daniel Levi, nacido el 25/9/1952, casado, Ingeniero Civil, DNI. 10.150.888, domiciliado en Carlos Tejedor 210, 9° A, Lanús Oeste; Hugo Américo Duco, nacido el 1/5/1946, casado, ingeniero, DNI. 4.649.084, domiciliado en 12 de Octubre 553, Florencio Varela; Héctor Antonio Gambacorta, nacido el 26/9/1969, soltero, DNI. 27.691.786, empleado, domiciliado en Magallanes 1231, Quilmes Oeste; Verónica Laura Argañaraz, nacida el 26/9/1977, soltera, ama de casa, DNI. 26.117.031, domiciliada en Comandante Franco 3280, Bernal Oeste; Néstor Omar Narinsky, nacido el 7/10/1949, casado, DNI. 7.681.588, comerciante, domiciliado en General Pico 2461, Remedios de Escalada; todos de la Provincia de Buenos Aires; y Garciela Antonia Daich, nacida el 28/1/1947, casada, abogada, DNI. 5.645.044, domiciliada en Nicasio Oroño 685 de Capital Federal, todos de nacionalidad argentina. 2) Escritura de fecha 28/9/2000. 3) KOLMIN S.A. 4) Santiago del Estero 1019, piso 1° A de Capital Federal. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, sin limitación alguna. Ejecución de proyectos y cálculos de ingeniería de proceso, básica y de detalle, en obras públicas y/o privadas, sin limitación alguna, las que de corresponder, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a los reglamentos que rijan la actividad. b) Inmobliaria: Compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, barrios de viviendas urbanos o rurales, públicos o privados, así como su división, fraccionamiento y urbanización, mediante los sistemas de Propiedad Horizontal, colectiva o de condominio. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios y franquicias comerciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Yudchak; Vicepresidente: Jorge Gabriel Fojgiel; Director Suplente: Eduardo Alfredo Civeira. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
N° 62.710

LAQUEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jacinta López, nació 21/6/57, DNI 13.096.498, y Miguel López, nació 25/4/63, DNI 16.188.547, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Av. Rivadavia 8639, 8°, "B", Cap. Federal. 2) 4/10/2000. 3) LAQUEAR S.A. 4) Av. Rivadavia 8639, 8° "B", Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, electrónicos, plásticos, químicos y textiles; industrias de la madera y de materiales para la construcción. Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnico financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores y Suplentes en igual o menor número, por 3 ejercicios. Presidente: Jacinta López. Director Suplente: Miguel López. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: 10) 31 de diciembre.

Escribano O. C. Civelli
N° 66.559

LAS BAYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Direc. N° 93 del 2/2/99 y Acta de Asamb. Gral. Extraord. N° 16 de fecha 27/2/99, protocoliz. por esc. 96 del 29/6/2000, f° 292, Reg. Not. 1702 CF, y Actas de Asambleas N° 20 del 4/8/2000 y N° 21 del 28/8/2000 protocolizados por esc. 175 del 9/10/2000, f° 573 del Reg. Not. 1702 CF la soc. aumentó su cap. social a $ 8.000.000,00 y modif. el art.4to. del est. social.

Escribana - Silvia Impellizzeri
N° 66.512

LLAFA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Horacio Darío Villafaña, 47 años, D.N.I. 10.834.330, domicilio Aristóbulo del Valle 2700, San Miguel; y Sergio David Villafaña, 38 años, D.N.I. 16.048.977, domicilio Sarmiento 255, Muñiz; ambos argentinos, casados, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución. Escritura 644, F° 4068, del 2/10/2000, Registro 200 de Capital Federal. 3) Domicilio. Avenida del Libertador 1146, 2° "B", Capital Federal. 4) Objeto: La ejecución de todos los actos civiles y comerciales que tengan vinculación con las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y/o subdivisión incluso por el régimen de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles para fines de explotación, renta o enajenación. Agropecuaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, plantaciones forestales, ganado, su comercialización en bruto o industrializada. Financiera: Mediante la realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sean nacionales o extranjeras exceptúandose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Sergio David Villafaña. Vicepresidente: Horacio Darío VIllafaña. Directores Suplentes: Rosana Silvia Tomasi de Villafaña, 39 años, comerciante, D.N.I. 14.343.104, dominicilio Aristóbulo del Valle 2700, San Miguel; y Claudia Fabiana Fabbri, 34 años, empleada, D.N.I. 18.088.667, domicilio Sarmiento 255, Muñiz; ambas argentinas, casadas y de la Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 62.618

LLF & DI NARO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Marcelo Di Naro DNI 23.044.398 11/5/73 y Liliana Leonor Fler DNI 28/11/62 DNI 14.634.956, ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Dr. Pedro I. Rivera 4449 Dto. 5 Capital. Constituida 6/10/00 Domicilio Dr. P. I. Riviera 4449 Dto 5 Capital. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto: a) Instalación y mantenimiento de equipos de seguridad industrial electrónica y contra incendios. b) Importación y exportación de equipos y accesorios. Presidente Liliana Leonor Fler Suplente: Claudio Marcelo Di Naro. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - L. L. Fler
N° 66.461

LOGISTICA ALL PACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teresa Francisca Trossero, argentina, nacida el 18-1-1938, viuda, empresaria, DNI. 3.553.722, domiciliada en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2865, piso 28° F, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Viviana Beatriz Codina, argentina, nacida el 18-11-1959, contadora pública, casada, DNI. 13.708.620, domiciliada en Rejón 5156, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Alberto Codina, argentino, nacido el 10-12-1965, empresario, DNI. 17.612.798, soltero, domiciliado en Avenida Santa Fe 1114, piso 12° A de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 24-8-2000. 3) LOGISTICA ALL PACK S.A. 4) Avenida Santa Fe 1114, piso 12° A, de Capital Federal. 5) a) El transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, certificados de fletamientos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. B) Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. c) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: investigación de mercado, socioeconómicas, culturales; relevamientos de datos, procesamiento y análisis. Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal y televisiva. A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultar para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. d) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Viviana Beatriz Codina; Director suplente: Jorge Alberto Codina. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 66.479

LOS CINCO HISPANOS

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraord. del 15/9/2000 resolvió aumentar el capital a $ 2.030.000; modificar el objeto agregando: comercialización, importación y exportación de maquinarias y repuestos relacionados con el café; dar y tomar productos franquiciados y comodatos de bienes y servicios, maquinarias y equipamientos relacionados con esta actividad; actividades inmobiliarias; agropecuarias; de servicios vinculados con la industria alimenticia y gastronómica; reparación y compraventa de maquinarias, dar y tomar leasing de bienes muebles y maquinarias, de reposición de mercaderías en centros comerciales, y financieras no incluidas en la ley de entidades financieras o concurso público; reducir a dos el número mínimo de directores; prescindir de la sindicatura y reforma integral del estatuto.

Autorizada - Julia Esther Dufour
N° 66.516

MAXPORCI

SOCIEDAD ANONIMA

Reimundo Benítez Garcete 27/6/58 DNI 28.625.649 y Gladys Noemí D'Amico 28/6/62 DNI 16.104.725, ambos argentinos, casados, empleados y domiciliados en Pergamino 2414 Lanús Este. Constituida 12/7/00. Domicilio Montes de Oca 331 1° A. Duración 99 años Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto: Faena y desposte de ganado porcino industrialización de chacinados frescos y secos de todo tipo de cortes y subproductos relacionados con dicha actividad. Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Reimundo Benítez Garcete y Suplente: Gladys Noemí D'Amico.

Presidente - R. B. Garcete
N° 66.471

MIL AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. del 5-10-2000 del Reg. 1431 se constituyó MIL AUTOS S.A. Socios: Esteban Levy, arg., solt., 20 años, emancipado, emp., DNI 27.712.373, domic. Cuba 2683 Cap.; Luis Martín Pulero, arg., solt., 25 años, DNI 24.159.804, emp., domic. Mansilla 2552, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) a) Compra, venta, permuta, financiación, exportación, importación y alquiler de automóviles, nuevos y usados. b) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. c) Contratar con agencias. d) Las operaciones y transacciones sobre los vehículos y accesorios nombrados pueden ser sobre unidades nuevas y usadas, nacionales o importadas. e) Instalaciones de locales de venta al público en cualquier parte del país, de automotores, repuestos y accesorios para automóviles nacionales e importados. f) Prestación de servicios mecánicos y/o de mecánica ligera. 2) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dar o tomar préstamos con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Otorgamiento de créditos en general con garantías reales y/o personales. Compra y venta de derechos y créditos. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que se requiera el concurso público. 3) Consultoría y asesoramiento: Mediante el asesoramiento integral a todo tipo de empresas y organismos privados, así como la realización de proyectos de factibilidad técnica-económica, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento contable-jurídico, impositivo y previsional, organización y auditoría. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 4) Importar y exportar. 5) Tomar, dar y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de personas físicas, jurídicas, empresas nacionales y/o extranjeras relación. Capital social: $ 20.000, representado por 1.000.000 acciones de $ 0,020 c/u, valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, suscripto totalmente. El ejercicio social cierra el 30

de abril de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente: Luis Martín Pulero; Director suplente Esteban Levy. Sede social: Mansilla 2552, Cap.

Escribano - Horacio M. Pérez Tort
N° 62.727

NICRARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. F° 971. Bs. As. 10/10/2000. Esc. F. J. Leyría, interinamente a cargo Reg. 19. Socios: Carlos Alberto Blanco, DNI: 12.339.053, CUIT 23-12339053-9, 7/7/56, divorciado 1° Ana María Martínez Mayo, argentino; y José Blanco, DNI: 93.704.453, CUIT 20-93704453-5, 11/3/30, español, casado 1° Evangelina Pintos, ambos empresarios y dom. en Av. Pueyrredón 1813 4° "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A) Hotelería; B) Inmobiliaria; C) Turismo; D) Importación y exportación. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de v$n 1 c/u. Dom. y sede: Cap. Fed., Paso 136. Presidente: Carlos Alberto Blanco. Director suplente: José Blanco. Aceptan los cargos. Ejercicio social: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 66.552

NSS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.662.382). Se deja constancia que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2000 se resolvió: i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 22.981.624 mediante la emisión de 22.969.624 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. En consecuencia se reformó el art. 4 del estatuto social; ii) crear una comisión fiscalizadora y reformar el art. 10 del estatuto.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 62.735

NUEVEMPREND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 261 del 9/10/00. Accionistas: María Crkon, 66 años, argentina, casada, comerciante DNI: 14.840.036, Córdoba 648 Merlo: Lida Talice, 69 años, argentina, viuda, comerciante, DNI 1.714.995, Pavón 35 Merlo. Denominación: NUEVEMPREND S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros, en charters, autos, combis, ómnibus; encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Estación de servicio: Explotación comercial de una estación de servicio integral de automotores. Industrialización, fabricación y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. c) Agropecuaria. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Lida Talice; Director suplente: María Crkon. Sede social: Av. Corrientes 1386 9°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 66.437

OMNICROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 252 del 11/10/00, Fo 733, Reg. Not. 1689 Cap. Sede social: Mariscal A. J. de Sucre 2390 Cap. Socios: Axel Isaías Savransky argentino, soltero, nacido el 16/3/70, comerciante, DNI 21.477.707, CUIT 20-21477707-0, domiciliado en Mariscal A. J. de Sucre 2390 Cap. y Rosa Haydée Zuckerman, argentina, divorciada, nacida el 5/11/47, comerciante, DNI 6.045.385, CUIT 27-06045385-9, domiciliada en Av. del Libertador 5286 p. 13o Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, alquiler, administración y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal. Constructora: La construcción y venta de obras públicas y privadas, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, loteo y fraccionamiento de parcelas. Financiera: Inversiones aportes de capitales a particulares, sociedad o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Otorgamiento de fianzas, avales y garantías reales y personales a terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la ley o por el Estatuto. Rep. legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Capital $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Axel Isaías Savransky; Directora suplente: Rosa Haydée Zuckerman. Aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo Marcelo Schestienger
N° 66.481

ORION SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Damián Antonio Blasco, argentino, divorciado, D.N.I. 10.893.312, (CUIT 20-10893312-8) 4/09/1953, analista de sistemas, Maestra Lascano 157, Ramos Mejía; y 2) Jorge Alberto Montero, argentino, casado, D.N.I. 8.254.693, (CUIT 20-08254693-7), 15/08/1946, analista de sistemas, Urquiza 339, Don Torcuato. 2) Constitución: 11/07/2000, Fo. 420, Reg. 264, CF; 3) "ORION SISTEMAS INFORMATICOS S.A.". 4) Suipacha 255, 8° "C", Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra-venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sub-productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la computación, alquiler de servicios, financiación de sistemas, análisis, programación y procesamiento de datos y demás prestaciones vinculadas al objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Damián Antonio Blasco; Director suplente: Jorge Alberto Montero; 9) Representación legal: presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
N° 66.542

PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 425 del 9/10/00 se constituyó: 1) PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR S.A. 2) Av. de Mayo 1370, 8° piso, Ofs. 194 a 197, Capital. 3) 99 años. 4) José Mariano Rodríguez Torres, arg., 30/3/69, DNI 20.665.271, casado, ingeniero en producción agropecuaria, y Carlos Gabriel Rodríguez, arg., 27/2/66, DNI 17.885.519, soltero, empresario, ambos domiciliados en Ayacucho 1804, 3°, Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de las industrias mecánica, textil, metalúrgica, agrícola, ganadera, tecnológicas, logísticas, terrestres, aéreas, marítimas, portuarias, viales y/o forestales. b) Comerciales: De compraventa, permuta, importación, cesión, representación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de inversión y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a firmas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías; compraventa, transacciones, cauciones sobre títulos, acciones u otros valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros. d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, construcciones temporarias y/o definitivas y/o ambientales, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, e industriales, inclusive los de la ley 13.512 sobre propiedad horizontal. Para el ejercicio de estas actividades la sociedad podrá solicitar exenciones impositivas para sí y/o para terceros, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, subsidios nacionales internacionales; participar en asociaciones con o sin fines de lucro, temporarias y/o permanentes, con personas, empresas privadas, públicas y/o mixtas, facultades para realizar donaciones a entidades privadas o públicas con o sin cargo; hacer acuerdos y convenios con personas, entidades públicas y privadas extranjeras; otorgar y/o recibir asesoramiento, seguimiento y control, asistencia técnica, transferencia de tecnología y comercialización, trabajo de investigación y desarrollo científico y tecnológico, nacional e internacional. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El 31/7 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidente: Carlos Gabriel Rodríguez; Director Suplente: José Mariano Rodríguez Torres.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
N° 62.746

PRADION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, argentino, soltero, comerciante, 51 años, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, argentina, divorciada, comerciante, 45 años, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° "E" de esta Ciudad. 3) 3/10/00. 2) Quirno 220, 2° "E", Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicios y lavadero, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médico, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado; Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 62.650

RADIO VICTORIA CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 122 del 21/9/00, F° 407, Reg. Not. 757, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 29/8/00 que resolvió: 1) Modificar la denominación social en razón del emprendimiento de nuevos negocios alternativos. 2) Establecer el cambio de jurisdicción del domicilio legal de la sociedad de la Provincia de Catamarca a la ciudad de Buenos Aires. 3) Modificar el Art. 1° del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad denominada originalmente "RADIO VICTORIA CATAMARCA S.A." continúa funcionando bajo el nombre de EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aries. 4) Fijar nueva sede social en Lavalle 357, p. 2° Of. 4 de Cap.

Escribana - Claudia M. Lis
N° 66.483

RAIRGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/7/00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF; Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, T. García 1842, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 66.532

RECKITT & COLMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 170.730). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 8/9/2000 reformó el artículo 1 del estatuto social, cambiando la denominación de "RECKITT & COLMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" por RECKITT BENCKISER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA.

Abogado - Martín A. Fandiño
N° 66.545

RECORT-PAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/10/2000. 2) Fernando Adrián Sánchez, argentino, nacido el 8/3/1966, soltero, constructor, DNI 17.490.606, domiciliado en Pampa 2051, Cap. Fed. y Pablo Martín Negri, argentino, soltero, nacido el 3/7/1968, comerciante, DNI 20.229.002, domiciliado en Benito Lynch 195, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 3) RECORT-PAP S.A. 4) Pampa 2051, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización de todo tipo de materias primas, productos, subproductos, elaborados o no, rezagos e insumos para la construcción en general y para la industria del papel, comercialización, de todo tipo de materiales de construcción y reciclado de papel. b) Financiera: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, personales o prendarias, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Pablo Martín Negri; Director Suplente: Fernando Adrián Sánchez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 62.676

SEGUNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Enrique Pantanali, casado, nac. 31/3&47, LE 7.591.141, dom. Av. Cabildo 248, 7°, CF; Jimena Díaz, divorciada, nac. 27/12/71, DNI 22.502.209, dom. B. Mitre 2274, 8° "32", CF; Miguel Angel Cordini, casado, nac. 3/2/49, DNI 7.663.020, dom. F. J. S. M. de Oro 2456, 8° "A", CF; todos argentinos y empresarios. 2) 10/10/2000. 3) SEGUNET S.A. 4) Cd. B.A. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Todo tipo de tareas vinculadas a la seguridad y vigilancia electrónica. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes,

inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones e ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Enrique Pantanali; Director Titular: Jimena Díaz; Director Suplente: Miguel Angel Cordini, quienes aceptan los cargos. La sociedad tiene su sede social en la calle Sarandí 461, décimo piso, departamento "D" de esta Capital Federal.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 62.680

SEICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/9/2000, Folio 267, Reg. 1090 de Capital Federal, se constituyó SEICAL S.A. Socios: Carlos Antonio Bogliolo, casado 1ras. nupcias con Rosa Graciela Sarsale, licenciado en economía política, 1/5/1945, argentino, LE 4.522.278, CUIT 20-04522278-1, Av. Rómulo S. Naón 2872, Capital; José María Mouriño, casado en 1ras. nupcias con María del Pilar Amestoy, licenciado agrario, 11/10/1963, argentino, DNI 16.225.933, CUIT 20-16225933-5, Juncal 2237, piso 2°, Dept. "B", Capital y Gabriel Flores, casado en 1ras. nupcias con Mabel Alicia Rosales, contratista rural, 27/11/1962, argentino, DNI 16.059.794, CUIT 20-16059794-2, domiciliado en Urquiza 442, Mones Cazón, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación, arrendamiento, administración, compraventa y permuta de inmuebles rurales o urbanos, tierras, estancias, campos, bosques, chacras y establecimientos agrícola ganaderos, como así también a la compra, venta, cosecha, arado, fumigación, depósito, representación, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en actividades derivadas, subsidiarias o complementarias de las anteriores. b) Asesoramiento y servicio técnico vinculado con las referidas actividades las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, cesión de los mismos o de facturas, constitución y transferencia de derechos reales o hipotecas, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la ley de entidades financieras, u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. Capital $ 21.000. Administración: Directorio, entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Bartolomé Mitre 688, piso segundo, oficina 1206, de la ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Carlos Antonio Bogliolo; Vicepresidente: José María Mouriño; Director Suplente: Sebastián Matías Bogliolo.

Autorizado - Pablo Robbio Saravia
N° 66.458

SHOWFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 27/12/1999 y 26/12/2000 pasadas a escritura pública N° 117 del 24/7/2000 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4°, 8° y 9° del estatuto. Se aumenta el capital de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.000.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u y valor nominal $ 1 cada acción. Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Novena: La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 62.672

TRANSBON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hortencio Bonucci, italiano, nac. 20/10/39, comerciante, DNI 93.529.192, CUIT 20-09141176-9 y Concepción Stancanelli, arg. nac,. 15/12/51, ama de casa, DNI 10.221.983, CDI 27-10221983-5; Alejandro Bonucci, arg., nac. 20/11/71, casado, empleado, DNI 22.471.764, CUIT 20-22471764-5, domiciliado en la calle Sarmiento 3939, Caseros, Prov. Bs. As. y Marcelo Adrián Bonucci, arg., nac. 26/12/69, casado, empleado, DNI 21.172.866, CUIT 20-21172866-4, domiciliado en la calle Federico Wright 159, Depto. 2, Llavallol, Prov. de Bs. As. 2) 31/8/00. 3) TRANSBON S.A. 4) Pringles 847, piso 7° oficina "19", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mdiante la explotación de vehículos propios de terceros y concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga nacionales, provinciales, interprovinciales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería, y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Directorio: Pte.: Horacio Bonucci; Director Titular: Concepción Stancanelli. 2 años. Director Suplente: Marcelo Adrián Bonucci. 9) Presidente y/o actuación conjunta de dos directores. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Gabriela M. Serra
N° 66.550

TRILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 14.803, 7/12/98). Por instrumento del 28/3/2000 modificó art. 4 y 8. Capital: $ 25.000.000. Se elimina plazo de votación adicional del Presidente para desempatar.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 66.566

TRUSTSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Horacio Mangone, arg., nacido 11/7/52, casado, empres., D.N.I. 10.533.409, Barrio Gral. Paz, edif. 2, piso 6, Dto. 11, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pr. Bs. As.; Gabriel Horacio Yasky, arg., nacido 3/2/52, divorciado, empres., DNI 10.088.142, Pirovano 360, Ramos Mejía, Pr. Bs. As.; Carlos Alberto Segura, arg., nacido 19/11/51, casado, empresario, DNI 10.116.154, Billinghurst 70, 1° "E", Cap.; Alberto Aldo Carrasco, arg., nacido 7/12/49, casado, empresario, DNI 8.186.687, Maure 2333, 7° p. Cap.; Ernesto Guillermo Leguizamón, arg., casado, abogado, DNI 14.014.924, Av. Alvear 1864 6° "B", Cap. 2) 28/9/2000. 4) Moreno 574/84, 3° "B", Cap. 5) ... actividades: a) Comerciales: mediante comercialización, compra, venta, import., export. del Servicio de Rastreo, seguimiento y localización de vehículos a través del seguimiento y localización de vehículos a través del seguimiento satelital de móviles, con tecnología GPS y/u otra tecnología que en el futuro lo sustituya. Control de los móviles por medio de sensores básicos y/u opcionales, visualización del objeto en un mapa terrestre sobre cartografía digitalizada, estados de alarmas; servicio de las 24 horas del día durante todo el año; conexión a la base desde cualquier punto del país para obtener información. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejerc. de representaciones de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación, control, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Asimismo el establecimiento de representaciones, sucursales y/o filiales, dentro o fuera del país. Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoría a empresas y/u organismos públicos, adquirir, contratar y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o el extranjero; formar uniones transitorias de empresas con otros entes afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menos número de suplentes, todos por 2 años. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente conjuntamente. 10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Aldo Carrasco; Vicep.: Ernesto Guillermo Leguizamón; Dir. Supl.: Carlos Alberto Segura.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 62.684

USA DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios Daniel Roberto Matheu, argentino, casado, lic. en administración, 49 años, LE 8.426.420, CUIT 20-08426420-3, Acceso Norte 1311 Beccar Bs. As. y Gromildi Sociedad Anónima CUIT 30-50078129-3, Florida 251, Cap. Fed., inscripta 26/6/46 N° 228, F° 222 L° 47 T° A Estatutos Nacionales. Denominación: "USA DISEÑOS S.A." Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Florida 251. Objeto: Comerciales: Comercialización, industrialización, fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado y de artículos de cuero, textiles y otros de vestimenta o indumentaria en general y sus materias primas. Inmobiliarias: Compra venta, leasing, fideicomiso, administración, arrendamiento, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales y forestales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de prehorizontalidad y toda otra operación con derechos reales; Mandatarias: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios, investigación y desarrollo, diseño, logística, publicidad, transferencia de información, asistencia técnica, asistencia en el desarrollo de los negocios, de administración como asimismo la realización de cualquier otra actividad relacionada con las actividades mencionadas. Inversoras y Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse; intervenir en la compra, venta, permuta, dación en pago, administración, descuento, cesión de acciones, cuotas, títulos, debentures, pagarés, letras hipotecarias y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, "securitización", cesión o adquisición parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, con exclusión de las actividades previstas en la Ley que rige las entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Ignacio Grimoldi. Vicepresidente: Alberto Luis Grimoldi. Director Titular: Carlos Enrique Bernabé Casado. Síndicos titulares: Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Damián Gagliano y Exequiel Ernesto Maresca. Síndico suplente: Karina Gabriela Motta. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 649 F° 2790 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 66.503

VAN & HELDER CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. N° 83 del 8/3/2000, Reg. 118 C. Fed. Accionistas: Néstor Hugo Salvador Rainieri, 58 años, DNI 7.723.214, y Liliana Paredes, 25 años, DNI 23.989.819; ambos argentinos, empleados, casados, domic. Loyola 559. C. Fed. Objeto: a) Asesoramiento: Integral de empresas de cualquier actividad; análisis e implementación de sist. operativos; integral económico, financ., contable e impositivo. Investigaciones de mercados; y comercialización en general. Prestación de servicios contables, administrativos, técnicos, financieros, comerciales e industriales. Asesoramiento en recursos humanos, búsqueda y selección de personal. b) Consultoría: de organización de sistemas y asistencia técnica empresarial; configuraciones de equipos de informática; análisis y programación de sistemas; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina. c) Estudios de Mercado: servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad. d) Publicidad y Marketing: Publicidad de toda clase y en cualquiera de sus formas; realización de todo tipo de encuestas de opinión. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Sin Síndicos. Domicilio: Loyola 559 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Liliana Paredes, Director Suplente: Néstor Hugo Salvador Rainieri.

Presidente - Liliana Paredes
Nº 66.465

28 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea N° 43, del 20/01/2000, transcrip. por escrit. N° 91, F° 260, de fecha 7/09/00, Reg. Not. 84, se adecuó el Estatuto Social, a las disposc. LSC. Cambio de denominación: Resultante: "28 DE OCTUBRE S.A.". Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3° y/o asoc. a 3° en el país, o extranj. a las sig. activ.: a) Inmobiliaria: cpra., vta., permuta, alquiler, arrendam. prop. inmueb. inclus. comprend. Prop. Horiz., así c/también operac. inmob. incluy. fracción y post. loteo de parc. destin. a vivienda, urbanizac. clubes de campo, explotac. agríc. y parques industriales, pudiendo tomar a la vta. o comercializ. operac. inmob. de 3°. También administrac. de prop. propias o de 3° b) Agropcuarias: Asesoram. y/o Explotac. agricolaganadera y forestal en gral.; explotac. de colonias agríc. avíc. y ganad., cría de ganado de todo tipo y espec.; explotac. de inverdadas y de cabañas p/produc. animales de raza en sus div. calidades; explotac. de tambos, cpra. y vta. de hacienda, cereales, oleag. y demás frutos del país, depós. y consignac. de los mismos; explotac. establec. rurales propios o de 3°, explotac. productos frutíc. cultivos forest. y de granja y demás activ. realc. c/la agríc. y la ganad. y la industrializ. primaria de los produc. de dicha explotac. Plazo de duración: Prórroga: 99 años desde su inscripción actual. Aumento de Capital: $ 416.000, representado en 416.000 acciones nominativas no endosables, valor $ 1 por acción. Votos: 1 por acción. Prescindencia de la sindicatura.

Escribano - Ernesto G. Miguens
Nº 62.640

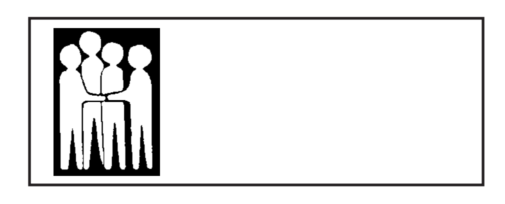
VISCO GILARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 3532 L° 93, T° de S.A. Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Modificación Objeto Social. Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de julio del 2000 y protocolizada el 21/09/2000 ante escribana María Virginia Venditto, Esc. 441, San Miguel, se ha decidido a Aumentar el Capital Social hasta un monto final de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. Se emitirán acciones ordinarias nominativas no endosables. Clase "A" de cinco votos por acción; B. Ha procedido a cancelar los títulos existentes por la totalidad del capital originario para su sustitución por nueva emisión y C. Modificar el Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1°) Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y/o reforestaciones de toda clase, compra-venta y acopio de cereales. Importación y exportación y toda otra operación que se relacione directamente con el objeto social. 2°) Compra, venta, permuta, o cualquier otra forma de adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles de cualquier tipo, urbanos o rurales, pudiendo alquilar, arrendar, dar en comodato, franquiciar, construir, constituir sobre los mismos derechos reales, como así toda clase de operaciones inmobiliarias o explotación o que autoricen las leyes, inclusive afectar los inmuebles a la ley de propiedad horizontal o parque industrial o urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo, loteos. También podrá dedicarse a la

administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Toda operación que se relacione con el objeto social directamente.

Presidente - Roberto Visco Gilardi
Nº 66.455



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLSECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/9/2000 Francisco Roberto Carra, Alberto Luis Chiodetti y José Luis González, han cedido, vendido y transferido cuotas sociales, de valor nominal $ 1,00 cada una, a favor de Aniano Rojas Pérez y Nélida Bacci vda. de Gutemberg en las cantidades que seguidamente se indican: a) Francisco Roberto Carra 1500 cuotas a favor de Aniano Rojas Pérez, b) Alberto Luis Chiodetti y José Luis González 1000 cuotas cada uno a favor de Nélida Bacci vda. de Gutemberg. Los cedentes y los cesionarios revisten la calidad de socios gerentes.

Abogado – Mario Horacio Sansone
N° 62.687

ANASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 6-10-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Lisandro Pastor, soltero, estudiante, 25-9-72, DNI 22.822.679; Ana María Laich de Pastor, casada, ama de casa, 21-8-46, LC 5.461.469, Sibila Pastor, soltera, estudiante, 15-11-74, DNI 24.312.168, todos argentinos, Reinecke 450, Victoria, San Fernando; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías y materias primas; en el mercado interno; venta mayorista y minorista, consignación, comisión, distribución de toda clase de productos; Capital: $ 15.000.-; Gerente: Silvia Pastor; Cierre de ej.: 31/7 c/año; Sede: Cuba 1940, 8° "803", Capital.

Gerente – S. Pastor
N° 66.497

A.O.I. ASISTENCIA ORAL INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Claudio Adrián Vajlis, arg., divorciado, médico, 4/10/48, DNI 5.081.828, dom. Conesa 4298 C.F.; Florinda Beatriz Zaragoza, arg., soltera, profesora de gimnasia, 11/12/63, DNI 16.623.703, dom. Conesa 4298 de C.F.; y Floreal Vajlis, arg., divorciado, odontólogo, 25/6/19, DNI 440.535, dom. Echeverría 2557, 8° "B", C. F. Fecha const.: 10/10/2000 ante esc. Adrián Comas. Den.: "A.O.I. ASISTENCIA ORAL INTEGRAL S.R.L.". Dom.: Av. Coronel Díaz 2343, 1° p. of. "F", C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, diagnóstico y tratamiento médico, odontológico, fonoaudiológico, kinesiológico, otorrinolaringológico y neumonológico; abarcando todas las especialidades desde su relación directa o indirecta con las actividades médicas, odontológicas y paramédicas enunciadas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento físico, químico, psíquico, electrónico, nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habiiltante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Los destinatarios de los servicios indicados podrán ser indistintamente pacientes pediátricos, adolescentes o adultos. La Dirección Técnica del establecimiento estará a cargo de un profesional con título habilitante. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2.100.-, 2.10 cuotas de $ 1.- Suscripción: Claudio Adrián Vajlis, 1500 cuotas; Florinda Beatriz Zaragoza, 500 cuotas; y Floreal Vajlis, 100 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Claudio Adrián Vajlis. Cierre ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 66.569

AQS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Santo, Cristian O., 21/6/72, casado, argentino, lic. en sistemas, Sanabria 2553, Cap. Fed. DNI 22.846.625; Alfano, María José, 16/02/72, casada, argentina, lic. en sistemas, Lautaro 627, Cap. Fed., DNI 22.666.720 y Alfano, Natalia S., 13/07/75, soltera, argentina, lic. en marketing, Lautaro 627, Cap. Fed. DNI 24.717.619. Instrumento privado 28/09/00. Domicilio: Larrea 236 P. 5 f. 23. Objeto: Industriales: Fabricación de productos químicos. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y/o menor, cesión de todo tipo de artículos, en especial productos químicos. Financieras: préstamos con o sin garantía. Excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Compra, venta y/o permuta de inmuebles. 99 años. $ 3.000. Cierre: 31/12. Gerente: Alfano, María José, 2 ejercicios, reelegible.

Autorizado – Darío A. Albarracín
N° 62.624

ARGEN-BLADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/10/00. Socios: Osvaldo Norberto Canatelli, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.906.355, Yatay 77 Merlo; Héctor Ricardo Cotugno, 43 años, argentino, casado, lic. en administración, DNI: 13.296.634, Vidal 2430 3° "B" Capital. Denominación: "ARGEN-BLADES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, elaboración y procesamiento de artículos de cuchillería y afines; helados y condimentos, y todo elemento, producto y subproducto relacionado con la industria metalúrgica, alimenticia, del plástico, química y maderera. b) Comercial: Comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Inmobiliaria. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Monroe 4539 4° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 66.435

ATHUJUAN 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 2/10/2000 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula tercera: Juan Carlos Saucedo, vende, cede y transfiere a Hernán Leonel Bujan, las 2000 cuotas y Nuncio Angel Astaravende, cede y transfiere a Hugo Antonio Rittatore 2000 cuotas. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Hugo Antonio Rittatore en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 62.673

AWAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-10-2000, se constituyó, socios: Daniel Oscar Pérez, argentino, casado, 14-01-1954, comerciante, D.N.I. 11.097.011, Ana María Janner 3574, Capital; y Juan Alfonso Bringas, argentino, casado, 04-08-1953, comerciante, D.N.I. 10.747.359 calle 502, N° 1538, Manuel B. Gonet, Pcia. Bs. As., sede social: Ana María Janner 3574, Capital; Capital $ 5.000. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Explotación de estaciones de servicios en todas sus formas y aspectos y playas de estacionamiento de todo tipo; explotación de talleres mecánicos, eléctricos, electrónicos, de chapa y pintura, de vehículos, servicio de combustible, de gomería, lavado, engrase, filtros, cambios de aceite en todos sus aspectos y formas; compra, venta de combustible, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios para vehículos, rodados; explotación de minimercados, mediante la adquisición y venta de comestibles, golosina, cigarrillos, bebidas alcohólicas o no, artículos de limpieza, juguetería, librerías, papelería, cartonería, impresos, perfumería, tocador, discos compactos o cassettes e insumos para computación. Elaboración de comidas rápidas y cafetería; compra venta y explotación de librerías, centro del copiado, compra y venta de artículos de computación y programas, juegos, accesorios y sistemas de computación. Explotación de centros fotográficos; importación y exportación en todas sus formas y aspectos; explotación de concesiones, consignaciones y mandatos, socios gerentes: los indicados anteriormente, con firmas indistintas; ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Ignacio Alonso
N° 62.663

CEIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por indicación de la I.G.J., se modifica la cláusula segunda que fuera publicada en el Boletín Oficial de fecha 20/07/00, mediante recibo N° 54.166, en los siguientes términos: "Cláusula Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, atención y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario y comercial. Los servicios enumerados serán prestados por profesionales habilitados cuando correspondiere".

Abogado – Armando R. Fiorito
N° 62.686

CENTRO DE MEDICINA LASER MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento de fecha 4 de octubre de 2000 se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social designando como gerente a don Marcelo Adrián Dandolo por el término de dos ejercicios.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky
N° 66.548

CHERTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 15/10/00. 2) Aldo Daniel López, arg., divorciado, nac. 29/9/53, DNI 10.897.430, comerc., dom. Av. de los Incas 4098 1° A Cap. Fed. y Gabriel Eduardo Albornoz, arg., casado, nac. 12/9/68, DNI 20.364.751, téc. en ccio. exterior. dom. Constitución 262 Bernal, Bs. As. 3) CHERTTO S.R.L. 4) Juan D. Perón 1496 Cap. Fed. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Gastronomía, restaurant, púb. bailable y afines. b) Producir, comercializar y/o distribuir productos alimenticios; c) Administrar empresas cuyo objeto sea afin y/o complementario con el objeto social descripto, d) Ejercer representaciones y/o mandatos de las mismas empresas enumeradas en c). 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Administración y representación legal: dos gerentes en forma conjunta por tiempo indeterminado. 9) Se designa gerente a Aldo Daniel López y a Gabriel Eduardo Albornoz. 10) Cierre del ejercicio: 30/6.

Autorizado – Martín Vera Figueroa
N° 62.626

COMERCIALIZADORA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Constitución. 1) Ernesto Aureliano Gastiaburo, arg., nac., 16/2/55, divorciado, comerciante, DNI 11.673.257, Sánchez de Loria 691 bis, Cdad. de Rosario, Pcia. Sta. Fe; Norman David Belmont, arg., nac. 16/4/67, casado, comerciante, DNI 18.284.672, Bartolomé Cruz 1150, Torre 4, 2° B, Cdad. y Pdo. de Vicente López. 2) Por instrumentos privados de constitución del 31/8/2000 y de modificación de contrato social del 12/10/2000. 3) COMERCIALIZADORA LATINOAMERICANA S.R.L. 4) Av. Independencia 2179, 1° A, Capital Federal. 5). Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, dentro de la normativa legal de cada paso, a las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la compra y venta, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de artículos y mercaderías y/o bienes de capital. 2) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, modificación, adaptación y control de los artículos e insumos de la industria de la construcción. 3) Comercio exterior: Mediante la importación y exportación de elementos tecnológicos, insumos comerciales, industriales o de cualquier otra índole, maquinarias y/o herramientas, bienes terminados o en curso de fabricación y/o producción. 4) Representación: Mediante la representación de marcas, patentes y/o elementos tecnológicos de equipos, máquinas y/o tecnología, para que actúe en estos rubros, pudiendo desarrollar la representación asumida y/o delegarla o derivarla a terceros, total o parcialmente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Duración 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no. 9) Representación legal. A cargo de uno o más Gerentes socios o no. 10) 30 de junio de cada año.

Notario – Alejandro D. Míguez
N° 62.699

CREDIFEM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23 de agosto de 2000; Patricia Grisel Vitolo, arg., casada, abogada, DNI 14.525.533, 29/12/1959, Dorrego 1940, Cap. Fed.; y Rubén Esteban Mundel, arg., casado, empresario, DNI 12.543.821, 3/1/1957, Lavalle 1625, 8° 803; 3) Plazo: 50 años; 4) Dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros: a) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría en marketing y comerc. de productos. b) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras. c) Mandatos y servicios, administración de bienes. 5) Capital $ 3.000. 6) Administración y gerencia. Ambos socios. 7) Cierre ej. 31/12. 8) Sede: Ayacucho 1518, 8° B, Cap. Fed.

Abogado –Roberto E. Semino
N° 66.468

DIMEO Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber. 1) Angel Carlos Dimeo y Elda Elena Josefa Gajani de Dimeo. Venden, ceden y transfieren a Martín Palau, argentino, casado, D.N.I. 21.983.426 (CUIT 20-21983426-9), nacido 4/2/1971, empleado, domicilio M. Larumbe 3151, Edif. 9, 3° "6", Martínez (Bs. As.). Transfieren todas sus ochO mil ochocientas cincuenta cuotas por u$s 100.000. Angel Carlos Dimeo, renuncia a la Gerencia, la que fue aceptada por Acta de Reunión de Socios N° 22 de fecha 18/9/2000.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 66.540

DRINK'S MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Acto privado del 4/8/2000. Cedente: Mónica Silvia Quirino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23-8-1972, D.N.I. 22.935.753, Florencio Varela N° 190, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vendió. Cesionario: Carlos Quirino, italiano, viudo, comerciante, nacido el 18-11-1934, D.N.I. N° 93.369.486, domiciliado en Florencio Varela 190, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Cuotas sociales cedidos: 950. Precio: $ 9.500. Los actuados socios modifican la cláusula cuarta del contrato social respecto de la suscripción e

integración de las cuotas sociales. Designan Gerente al Sr. Carlos Quirino.

Abogado – Norberto Gabian
N° 66.418

DR. ROBERTO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 267 del 16-8-2000, ante María Leticia Costa, Escrib. tít. Reg. 920, Cap. Fed., F° 1133, se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Roberto Domínguez, arg., nac. el 19/7/1948, contador público, casado en 1° nupc. c/Nélida Susana Orta, DNI 4.781.681, CUIT 20-04751681-2, dom. en Av. del Libertador 378, 28 A, C.F.; Jorge González, arg., nac. el 20/4/1946, contador público, casado en 1° nupc. c/Alba Gloria Sosa, LE 4.540.370, CUIT 20-04540370-0, dom. en Corcuera 187, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., Sergio Daniel Kriger, arg., nac. el 12/12/1960, contador público, casado en 1° nupc. c/María Noelia Ciprés, DNI 13.873.641, CUIT 20-13873641-6, dom. en Yerbal 179, 7° A, C.F., Marcelo Adrián Rodríguez, arg., nac. el 29/9/1964, contador público, casado en 1° nupc. c/María Soledad Aprile, DNI 17.055.029, CUIT 20-17055029-4, dom. en Av. Juan B. Alberdi 1539, 1° D, C.F. Denominación: DR. ROBERTO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: A) Auditorías contables, de sistemas de computación, operativas, de gestión en general, y cualquier otro tipo de auditorías relacionadas con Ciencias Económicas o Empresariales que se requieran por disposición de Organismos de Control o a requerimiento de los Socios, cuotapartistas o propietarios de cualquier tipo de Empresas comerciales, financieras, industriales, de servicios y de cualquier otra índole que deban llevar contabilidad organizada. B) Prestación de servicios contables y asesoría administrativa, contable, financiera e impositiva a Empresas de todo tipo. C) Elaboración y/o supervisión de estudios de factibilidad a Empresas o Instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, privadas o públicas. D) Servicio de asesoramiento y consultoría sobre normas bancarias a entidades financieras de todo tipo. E) Asesoramiento y consultoría sobre normativas de entes que regulen cualquier tipo de actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. Capital: $ 30.000 y se divide en 30.000 cuotas de VN $ 1 c/cuota, con derecho a un voto c/u. Gerente: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Roberto Domínguez a quien se designa Gerente de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Roberto Domínguez. Sede social: Avenida Julio A. Roca 610, Piso 9, Cap. Fed.

Escribana - María Leticia Costa
N° 66.489

EAR PIERCING SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L., instrumento privado. Socios: Cynthia Verónica Levinton, DNI N° 23.103.138, nacida el 25/01/73, argentina, casada, empleada, con domicilio en Maza 193, 5° D, Capital y Graciela Madanes, LC N° 5.459.214, nacida el 11/9/46, argentina, casada, de profesión lic. en nutrición, con domicilio en Félix Giménez 2649, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de instrumento: 10/10/2000. Denominación: EAR PIERCING SYSTEM S.R.L Domicilio social: Darwin 597, 13° C, Capital. Objeto social: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de joyería, cosmética y belleza en general. La sociedad podrá otorgar o recibir mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de licencias nacionales y extranjeras. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1, suscriptas por Cynthia Verónica Levinton 95% y Graciela Madanes 5%. Administración, representación y uso de la firma: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Cynthia Verónica Levinton, DNI N° 23.103.138. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Adrián Alberto Forme
N° 62.747

ELLEKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/10/2000, N° 432, Reg. 552, Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Modifican: art. 1°: "Primero: La sociedad se denomina "ELLEKE S.R.L." continuadora de MEDCARE S.R.L." y constituye su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina"; y el art. 3°. "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Producción, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, alimenticios, suplementos dietarios, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, así como vacunas, sueros y materiales quirúrgicos, médicos y biomédicos, equipos, instrumental, material y útiles de laboratorio, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico, equipos e instrumental médico en general, materiales descartables, hardware, software y sistemas de computación relacionados con la actividad. II) Negocios inmobiliarios, adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria farmacéutica e inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Apoderado – Matías Campitelli
N° 62.653

ESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Eduardo Salome, argentino, casado, comerciante, 16-08-36, DNI 4.171.560 y Ana Berta Stirin de Salome, argentina, casada, licenciada en psicología, 04-01-49, DNI 6.028.976, ambos domiciliados en Echeverría 2055, piso 2°, Capital Federal. 2) 3-10-2000. 3) ESES S.R.L. 4) Pasteur 489, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación de prendas, de vestir para caballeros, damas, niños y bebes, artículos de fantasía y bijouterie, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Administración y representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Marcos Eduardo Salome, quien queda designado gerente por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de agosto.

Abogada – Liliana Atri
N° 66.556

GRAFICA Y FOTOGRABADOS LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/9/2000. Socios: Liliana Blanca Monidini de Panepucci, 44 años, argentina, casada, comerciante, CI 7.859.343, Roma 1335, La Lucila; Ernesto Daniel Terminiello, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.775.371, Castelli 1794, Lomas de Zamora. Denominación: "GRAFICA Y FOTOGRABADOS LA PLAZA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto. Fabricación de cintas impresoras, impresiones sobre envases en flexografía, fotograbado, rotograbado, fotolitos y películas, elaboración de envases flexibles termosellables. Editorial. Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos enumerados. Organización y explotación de espectáculos. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile. Publicidad. Representaciones y Mandatos. Importadora y Exprotadora. Capital: $ 12.000. Administración: Liliana Blanca Monidini de Panepucci. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Humberto 1° 481, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 66.539

GUCCIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por escritura pública N° 333 del 18 de julio de 2000, pasada al folio 974, por ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, titular del Registro Notarial 234, el señor Pablo Alfredo Giaccosa, cedió, vendió y transfirió al señor Carlos Vicente Cena, 90 cuotas sociales, de valor nominal $ 10 c/u y un voto por cuota. Asimismo el señor Pablo Alfredo Giacossa renunció a su cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y se designó como Gerente al señor Carlos Vicente Cena.

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 66.496

IMPRESIONES Y DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 187 del 5/10/00. F° 613 Reg. Not. 1088 Cap. Javier Héctor Szuldiner vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 300 cuotas de que era titular a Graciela Nora Mindlis, argentina, nacida el 3/8/53, DNI 10.760.691, CUIL 27-10760691-8, divorciada, con domicilio en Paraguay 1586 Cap. Por tanto, se modificó el art. 4° del Estatuto Social.

Escribano - Julio A. Polonsky
N° 66.480

INHTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nro. 1.548.804. Se comunica que por Acta de Reunión de socios Unánime de fecha 13 de agosto de 1999 se resolvió: A) Aprobar la cesión de cuotas sociales realizada por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1999, por la cual los Dres. Oscar Romano Montaño y Mónica Patricia Calvo Abeucci transfirieron: 59 cuotas sociales a RTS Holding Argentina S.R.L.; 8 cuotas sociales al Dr. Horacio Trevisani y 1 cuota social a RTS Américas Inc. En consecuencia, la participación social queda representada de la siguiente manera: RTS Holding Argentina S.R.L.: 59 cuotas sociales; Dr. Oscar Romano Montaña: 16 cuotas sociales; Dra. Mónica Calvo Abeucci: 16 cuotas sociales; Dr. Horacio Trevisani: 8 cuotas sociales; RTS Américas Inc. 1 cuota social.

Autorizada - Mariana Testoni
N° 62.731

INHTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. IGJ 1.548.804. Se comunica que la Reunión de Socios Unánime de fecha 12 de agosto de 1999 se resolvió: 1) Actualizar el signo monetario en el cual esta expresado el capital social de australes a pesos. 2) Modificar el valor nominal de las cuotas sociales. 3) Aumentar el Capital Social de $ 300 a $ 1.000, representado por 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. En consecuencia, se reformó el Artículo Quinto del Contrato Social.

Autorizada - Mariana Testoni
N° 62.730

INHTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nro. 1.548.804. Se comunica que por Acta de Reunión de socios Unánime de fecha 13.8.1999 se resolvió reformar íntegramente el Contrato Social y por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 3.8.2000 se resolvió modificar los Artículos Décimo y Undécimo del Contrato Social, en consecuencia: 1) El Objeto de la sociedad es: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: I) La instalación, explotación, comercialización de centros de diálisis para la atención de pacientes renales crónicos, y/o agudos que requieran terapia sustitutiva renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal y cualquiera otra técnica de sustitución renal artificial que surgiere en el futuro). II) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado a las salas de hemodiálisis y terapia intensiva y su respectivo mobiliario y aparatos. III) Efectuar inversiones mediante el aporte de capitales o inversiones en valores, títulos valores, bienes muebles inmuebles a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, participaciones en sociedades y/o en cualquier otra relación asociativa o agrupamiento societarios, como así mismo la realización en inversiones inmobiliarias, excepto la intermediación, y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos y valores, constitución y transferencias de mutuos con o sin hipoteca u otras garantías reales, con expresa exclusión de operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicios, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del estado ya sea nacional, provincial y/o municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2. Administración: Gerencia unipersonal. 4. Representación Legal: Gerente. 5. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Mariana Testoni
N° 62.728

INTEGRAL CONVEYOR COMPONENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato del 02/10/00. Socios: Mónica Liliana Laffitte argentina, nacida el 17 de marzo de 1957, divorciada, D.N.I. 13.415.997, Licenciada en trabajo social, domiciliada en Beazley 3178 Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Ariel Iván Sínica, argentino, nacido el 10 de octubre de 1977, soltero, DNI 26.127.821, comerciante, domiciliado en J. V. González 4859 Capital Federal. Denominación: INTEGRAL CONVEYOR COMPONENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Veinte años: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, permutas, u otros tipos de negociaciones sobre automóviles, motocicletas, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industrias. b) Industriales: Mediante la transformación, manufacturas, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción nacional o extranjera, en especial de los derivados de actividades vitivinícolas, frutícolas forestales. c) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. d) Importación y/o exportación de todos aquellos objetos, cosas y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Domicilio Capital Federal. Capital Social: $ 1.000.- (un mil pesos). Administración: Las señoras Laffitte y Sínica, quienes cumplirán la función de gerente. Cierre del ejercicio. 31 de octubre.

Abogada - Liliana Yacobone
N° 66.428

J.C.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Carlos Esteban Martinelli y Gualberto Ramiro Sosa, venden, ceden y transfieren a Bartolomé Clemente Antonio Laffaye, argentino, casado, D.N.I. 4.234.023, nacido 14/12/1928, Deán Funes 1930, Villa Madero y Martín Benito Giamichelli, argentino, casado, D.N.I. 5.228.342, nacido 16/04/1927, Tuyutí 1063, Lanús. Transfieren todas sus dos mil cuotas, por U$S 50.000. Se reforma: Artículo Quinto. Carlos Esteban Martinelli y Gualberto Ramiro Sosa renuncian a sus cargos de Gerentes. Se designa como único Gerente a Bartolomé Clemente Antonio Laffaye.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
N° 66.541

LABORATORIOS MAGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1594227. Por instr. priv. 14/9/00 Heriberto Alfredo Rosso y Víctor José Pereira cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir, 1000 cuotas a Germán Augusto Pessagno, 20/3/79, téc. quím., DNI 27.218.198, y Guido Tomás Pessagno, 26/1/81, estud. DNI 28.749.458; ambos arg., solt. y domic. en Nueva York 3054, Cap. Las adquieren en partes iguales. Los cedentes renuncian al cargo de gerente, designándose gerente a Guido T. Pessagno. Aceptaron renuncias y cargo. Por instr. priv. 4/10/00 Germán A. Pessagno cedió a Guido T. Pessagno 100 cuotas. Se reformó art. 4°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 62.751

MAC ROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Fernando Domingo Alvarez, argentino, divorciado, 51 años, comerciante, LE 7.641.964, José Ingenieros 1495, Olivos, Buenos Aires, Francisco José Stajcer, argentino, divorciado, 49 años, comerciante, DNI 8.604.542, Rawson 2729, Olivos, Buenos Aires, Enrique Martin, argentino, soltero, 38 años, ingeniero, DNI 14.943.522, Coronel Díaz 2581, Capital Federal y Patricia Gladys Gleizerman, argentina, casada, 38 años, comerciante, DNI 14.976.371, Av. Cabildo 2230 9° "A" Capital Federal; 2) Instrumento privado del 27/09/00; 3) Denominación: MAC ROCHA S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 2230 9° A Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000.00, 8) Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Fernando Domingo Alvarez y Francisco José Stajcer; 9) Uso de la firma social: Individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 30 de setiembre.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 66.441

MEGAOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/9/2000 Francisco Roberto Carra y Alberto Luis Chiodetti ceden, venden y transfieren la cantidad de 30.000 cuotas sociales que le pertenecen a cada uno a favor de Aniano Rojas Pérez y Nélida Bacci respectivamente, retirándose los cedentes de la sociedad, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación, subrogándolos en todos los derechos y obligaciones. La sociedad queda integrada por Aniano Rojas Pérez titular de 30.000 cuotas y Nélida Bacci titular de 30.000 que revestirán como gerentes.

Abogado - Mario Horacio Sansone
N° 62.688

OCAMPO & GAMBOA ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Ocampo, 10-10-1956, casado, arg., arquitecto, Bustamante 2260, PB "A", Cap. Fed., DNI 12.558.869; Ignacio Lucas Gamboa, 20-11-1963, casado, arg., arquitecto, Cramer 3133, 4° p. "C", Cap. Fed. DNI 17.030.857. 2) Escritura 10-10-2000. 4) Bustamante 2260, P.B. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° asociada a 3° o subcontratando, en el país o exterior a: Proyecto, construcción y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura, por contratación directa o licitación pública o privada; compraventa, explotación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles; ejercicio de mandatos y representaciones. 2) Aportes de capitales para negocios a realizarse o en vía de realización; financiamientos; Préstamos y créditos con dinero propio, con o sin garantías; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas; joint-ventures o consorcios; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, para la obtención del objeto social y el desarrollo de las actividades inherentes a sus fines, la sociedad contratará profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. 6) 50 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia ejercida por los socios, por plazo de duración, en forma indistinta, excepto disposición de bienes muebles o inmuebles registrables de propiedad de la sociedad, se requerirá firma conjunta de dos gerentes. 9) Socios. 10) 30/6.

Autorizada - M. Carabba
N° 66.530

ORGANIZACION SUINDA DIVISION LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 06/10/00, Escritura Pública. Socios: Mariana Andrea Canton, casada, argentina, comerciante, DNI 16.892.339, nac. 12/03/64, dom. Beruti 2536 Piso 5° Dto. 10, Capital Federal, Bs. As.; Adriana Noemí López, casada, argentina, comerciante, DNI 12.685.592, nac. 09/09/56, dom. Montiel 3133, Capital Federal, Bs. As. Nombre: ORGANIZACION SUINDA DIVISION LOGISTICA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros a la explotación, conducción y administración de empresas de limpieza y saneamiento. Dedicarse asimismo a la prestación de servicios empresarios integrales de limpieza y saneamiento de ambientes, edificios, comerciales, fabriles, oficinas, colegios, clínicas, salas de espectáculos, medios de transporte. Ejecución de desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones, estudios y proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones relacionadas con estos servicios. Trabajos de mantenimiento y reparaciones de los ambientes, edificios antes mencionados como ser plomería, gasista, albañilería, electricidad, parquización, corte de pasto, construcción, decoraciones de ambiente, saneamiento ambiental, vidrios de altura, desinfección y limpieza de tanques, selección y contratación del personal para la ejecución de cualquiera de las tareas que se mencionan precedentemente. Promoción y/o comercialización ya sea, por importación o exportación o venta interna de productos relacionados con las actividades que más arriba se detallan y otros. Capital: $ 10.000, 100 cuotas sociales, 1 voto por cuota, $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Pasteur 313 Piso 4°, Capital. Gerente: Mariana Andrea Canton.

Apoderado - Marcelo Vitelli
Nº 62.625

PALIRRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 421 del 4/10/00, F° 1321 Reg. Not. 1837. Sede social: Talcahuano 316 2° "202" Cap. Socios: cónyuges en 1° nupcias Daniel Hugo Fernández, nacido el 13/5/58, DNI 12.576.741, CUIT 23-12576741-9 y Silvia Noemí Filardi, nacida el 1°/3/62, DNI 14.619.996, CUIT 27-14619996-3, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Kennedy 959, El Talar, Ptdo. de Tigre, P. Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: las siguientes actividades: a) fabricación por cuenta propia y/o asociada a terceros de productos lácteos. Compra venta de todo tipo de productos alimenticios incluyendo importación y exportación de los mismos, así como también la distribución y representación en el país de cualquier marca registrada o no de cualquier mercadería, tanto materia prima como producto terminado destinado directa o indirectamente a la alimentación. Industrialización, fraccionamiento y distribución de leche y productos y subproductos de ella derivados, tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: 12.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Daniel Hugo Fernández. Aceptó el cargo.

Escribana - Juana Carla Meyra
Nº 66.482

PALMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/10/00. 1) Graciela Zulema Castaño de Bambaci, DNI 5.914.396, 23/03/49, CUIT 23-5914396-4, casada, argent., comerc. Jorge Newbery 1611 6° Cap. Natalia Inés Bambaci, DNI 25.994.595, 2/7/77, CUIL 20-25994595- solt. argen. empleada, Jorge Newbery 1611, 6° Cap. Fed. y Daniel Alfredo Vidal, DNI 16.198.041, 29/10/62, CUIT 27-16198041-3 cas. argen. cont. público, Arias 1337 de Lanús, Part. Lanús, Prov. Bs. As. 2) Se denomina "PALMAS S.R.L.", sede social en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. sucur. o agenc. en todo el país. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Cap. Social $ 3000. 6) Adm. legal: socio gerente en forma ind. e indistinta vigencia 2 períodos. 7) Cesión art. 152 ley. 8) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94 Soc. Gerent.: Daniel Alfredo Vidal, DNI 16.198.041. Sede: Sarmiento 590 Cap.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 62.729

POMBO - LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Manuel Pombo Iglesias, español, 52 años, D.N.I. 92.396.191, domicilio Las Heras 3065, Lomas del Mirador y Sebastián José Lorenzo, argentino, 29 años, D.N.I. 21.920.069, domicilio Avellaneda 5024, San Fernando; ambos casados, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 173, F° 513, del 3/10/2000, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 10903, 4° "D", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: El transporte en forma no regular, ya sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de todo tipo de cargas, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, mercaderías y muy especialmente productos alimenticios, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de tales actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín, y de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que rijan la materia. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Manuel Pombo Iglesias y Sebastián José Lorenzo. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 62.615

RADIO-TAXI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Sergio Oscar Verbner, 42 años, D.N.I. 12.081.710, domicilio Charcas 2912, 7° "A", Héctor José Núñez, 37 años, D.N.I. 16.171.750, domicilio Tres Arroyos 3757; y Nicolás Conrado Manuli, 40 años D.N.I. 14.010.579, domicilio Melincué 4650; todos argentinos, casados, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 125, F° 439, del 5/10/2000, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Charcas 2912, 7° "A", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: a) Explotación de coches de alquiler, sean éstos taxímetros y/o remises, con automotores propios y/o de terceros, de acuerdo con las leyes, ordenanzas y reglamentaciones que rijan la materia; b) Suministro de servicios de radio-comunicación y mensajes por red privada instalada en taxímetros o remises; c) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de pasajeros y carga. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 2.100. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Sergio Oscar Verbner. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 62.614

SANATORIO PALERMO DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/10/2000 se resolvió prorrogar el plazo de duración. Plazo y cómputo: 60 años a contar desde el 24/5/1961, fecha de inscripción de la sociedad en la I.G.J. Se reforma el art. 2°.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 66.493

S.B. ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/9/2000. Socios: Juan Carlos Penelas, argentino, casado, 57 años, DNI 7.736.297, Av. Costanera 2244, 10°, A, San Bernardo Bs. As., empleado; Miguel Angel Garbocci, argentino, casado, 46 años, DNI 11.151.265, Calle 56 n° 426, 1°, 4, La Plata, Bs. As., ingeniero. Denominación: S.B. ON LINE SRL. Duración: 20 años. Objeto: Explotación por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, de cabinas telefónicas con telediscado nacional e internacional, fax, servicio de mensajes, fotocopias y todos los servicios relacionados a las comunicaciones en todo el territorio nacional. Capital: $ 8000. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual. Cierre del ejercicio: 31/7. Sede Social: Ana María Janer 5678, Capital.

Socio - Juan Carlos Penelas
Nº 62.629

SCHIAFFINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Reunión de Socios 26/8/99, se resolvió un cambio de domicilio, protocolizada por Esc. 954, y complementaria Esc. 281 del 14/6/00 quedando redactado el art. 1 de la siguiente forma: "La Sociedad se denomina SCHIAFFINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Sede: Alvear 2742 Piso 1° Dto. D, Mar del Plata. Bs. As.

Escribano / Autorizado - David Scian
Nº 2491

SERVI-GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Se comunica que por instrumento privado del 27/9/2000 se ha dispuesto modificar la cláusula primera del contrato social de SERVI-GUARD S.R.L. inscripta en la IGJ el 9/9/97 bajo el N° 6731 del libro 107, tomo de S.R.L., disponiendo autorizar a la empresa para establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y/o todo otro tipo de representaciones, dentro y fuera del país, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina SERVI-GUARD S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y/o todo otro tipo de representaciones, dentro y fuera del país.

Socia Gerente - Viviana Patricia Pittavino
Nº 66.442

SOLUCIONES CREATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 6/10/00. Héctor Pedro Aure, divorc. publicitario, 31/5/36, LE 4.190.235, Santa Fe 1277, PB, A; Alicia Inés García Brandi, soltera, comerc. 8/4/55, DNI 11.824.628, Honduras 4140; ambos argent. de Capital. SOLUCIONES CREATIVAS S.R.L. 99 años. a) Promoción, creación, producción, realización, organización, dirección, distribución, compra, venta de eventos y espectáculos, cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes; dentro del campo de la publicidad y promoción, de la creación artística y las relaciones públicas; b) La edición de textos didácticos de música, artísticos y publicitarios; c) La producción de espectáculos teatrales, programas de televisión y radio, películas cinematográficas, discos y sitios de internet; d) La compra, venta, importación y exportación de textos y elementos necesarios para la realización de las actividades enunciadas; e) Servicios y asesoramiento integral, investigaciones de mercado, socio económicas y culturales; asistencia técnica y mantenimiento sobre equipos utilizados en producciones televisivas y cinema-tográficas; equipos de iluminación, cámaras de filmación y sobre todo tipo de equipos electrónicos, además del estudio e instrumentación de sistemas electrónicos en general; f) Producción y mantenimiento sobre decorados y talleres de arte para ser utilizados en producciones televisivas, cinematográficas y de teatro. Capital: $ 12.000. Adminsit.: Héctor P. Aure. C. Ejerc.: 30/9. Sede: Libertad 1240, PB, B 13, Capital.

Autorizado - Esteban Vázquez

Nº 66.544

SOLUCIONES DATAWAREHOUSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Eduardo Alejandro González, 42 años, dom. Nicasio Oroño 55, P.B-. Dto. 7, C. Fed., DNI 13.404.275 y Hugo Osvaldo Aguiló 46 años, dom. Maza 750, 7° Piso, Dto. B, C. Fed., DNI 10.893.346, ambos casados, argentinos y empresarios. 2) 6/10/2000. 3) SOLUCIONES DATAWAREHOUSING S.R.L. 4) Nicasio Oroño 55, P.B. Dto. 7, C. Fed. 5) Comercialización, compra, venta, permuta, locación, leasing, franchising, intermediación, representación, consignación, asesoramiento, comisión, concesión, mantenimiento , instalación, reparación, importación, exportación y distribución de bienes y productos, soporte, software y hardware, repuestos y accesorios relacionados con la computación, incluidos los servicios relacionados con tal actividad. 6) 10 años desde inscripción, 7) $ 4.000. 8) Gerente por la duración de la sociedad, Eduardo Alejandro González. 9) Gerente. 10) 30/9 de cada año.

Autorizada - Julia Esther Dufour

Nº 66.517

TEXTIL F.A.E.M. COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 10 de octubre de 2000, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó en el punto a) el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "la reconducción societaria por diez a contar de…"

Debe Decir: "la reconducción societaria por diez años a contar de…"

Nº 65.638

TOLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 601, Folio 3668, Registro Notarial N° 978 de Cap. Fed., fecha 12/10/2000. Modificación de Estatuto Social: 3) Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Comercialización de alimentos en general. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: A tal fin la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Consultoría: Servicios de consultoría económica financiera de seguros sobre vida y propiedades y asistencia en servicios de sepelios. Sistemas de información: Servicios de consultoría en sistemas de automatización y control y desarrollo de software.

Escribano - Sebastián Reynolds

Nº 62.736

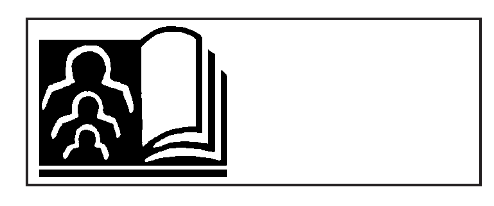
TRIPMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Mauricio Ariel Tripetujen, DNI 16.130.945, vende, cede y transfiere a Jaime Kaufman, argentino, casado, comerciante, DNI 14.952.237 y Ruth Kaufman, argentina, soltera, comerciante, DNI 14.768.396, todas sus mil quinientas cuotas, por U$S 45.000. Se reforma: Artículo cuarto: Mauricio Ariel Tripetujen, renuncia a su cargo de Gerente. Se ratifica como único Gerente a Jaime Kaufman.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal

Nº 66.543



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CERROS

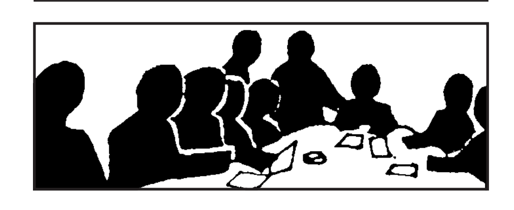
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 315, del 6/10/2000, Reg. 1367, C.F., se protocolizó inst. del 2/3/2000 y Acta del 6/10/2000, por la cual Jorge Carlos María Cristobal Teyssonneau y Fernando Javier Alvarez de Toledo cedieron a Delia María Teyssonneau la totalidad de sus cuotas (40), quedando como única titular de 260 cuotas partes del capital comanditado. Ref. art. 6°: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia comanditada Sra. Delia María Teyssonneau. Cambio de sede social a Rodríguez Peña 1588, 7° piso "25", de Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

N° 66.447

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2000, a las 10,00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 58 finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio contra Resultados no Asignados, Reserva Legal, y la cuenta de Ajuste Integral del Capital.
4º) Creación de un programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares o escriturales, con garantía común, flotante o especial, en el marco de la ley 23.576 (y modificatorias), con una vigencia de 5 años, durante el cual se podrán emitir y reemitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables a plazos de entre 31 días y 10 años, siempre que en todo momento el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases de circulación bajo el programa no exceda de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones). Plazo de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa,. Características de la tasa de interés al inversor. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las condiciones del Programa y de las series y/o clases a emitir bajo el mismo, dentro del monto autorizado, incluyendo sin limitación, la determinación de la época, moneda, precio, tasa, y forma y condiciones de pago y de colocación, la posibilidad de subdelegar estas facultades, y del pedido, o no de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o en mercados del exterior y de cotización o no a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Bolsas de Comercio de exterior.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2000.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 3.511.250,63) correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2000 el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
8º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 24 de octubre de 2000, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
El punto 3º) del Orden del Día deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Director – Jorge N. Videla (h.)
e. 18/10 Nº 62.764 v. 20/10/2000

ANGELINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Paysandú 1527, Capital Federal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000 y proyecto de imputación del resultado acumulado y gestión del Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Presidente – Graciela de los Angeles Manzone
e. 18/10 N° 62.706 v. 24/10/2000

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 789 Piso 10mo. de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 43 cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Fijación del número de Directores y Síndico. Elección de los mismos.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Presidente – Adela Santamarina de Romano
e. 18/10 N° 62.698 v. 24/10/2000

ASOCIACION CIVIL "CLUB ALMAGRO"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H. C. Directiva decide: I. — Convocar a Asamblea General Ordinaria en sede social Medrano 522 Capital Federal, el domingo 29 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. en primer llamado y 10:30 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura a cargo Pte., Sec. Gral. y Sec. de Actas.
2°) Lectura y consideración Acta Asamblea Anterior.
3°) Consideración Memoria y Balance Ejerc. 61°.
4°) Lectura y consideración presupuesto 2000/ 2001 fútbol profesional.
5°) Designación socios vitalicios.
6°) Cierre: Designación dos asambleístas para firmar el Acta junto con Pte. y Sec.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

II. — Convocar a Asamblea General Extraordinaria misma fecha y a continuación de la anterior.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura a cargo Pte., Sec. Gral. y Sec. de Actas.
2°) Lectura y consideración Acta asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración reforma Estatutos Sociales.
4°) Cierre. Designación dos asambleístas para firmar el Acta junto con Pte. y Sec. Socios habilitados con 3 años de antigüedad exhibiendo doc. de identidad y cuota social Septiembre 2000 paga. Fraga S. de Actas. Bisio Pte.

Presidente – Enrique H. Bisio
e. 18/10 N° 66.463 v. 18/10/2000

"C"

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2000 a las 18,30 horas en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por un año; Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; dos Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente – Carlos Rodríguez Anguita
Secretario – Manlio A. C. Laorca
e. 18/10 N° 62.740 v. 18/10/2000

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000, a las 17 hs., en la sede social de la calle Moreno 970 – 2° P. of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/06/00.
2°) Distribución del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente – Alberto Medina
e. 18/10 N° 62.607 v. 24/10/2000

COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2000, en la sede social Río de Janeiro 1089, Capital, a las 17 horas en 1ª Convocatoria y 17,30 horas en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.05.00.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por 3 períodos;
5°) Cambio de la sede social.

Presidente – Claudio Ciambotti
e. 18/10 N° 62.662 v. 24/10/2000

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores miembros a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2000 a las 19 horas, en Esmeralda 162, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Designación de la Comisión Escrutadora.
3°) Nominación de delegados vitalicios.
4°) Elección de 15 delegados activos con mandato hasta el 30 de junio de 2004.
5°) Elección de 5 delegados suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio del 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2000. La Comisión Directiva.

Presidente – Miguel Reinaldo Skupch
e. 18/10 N° 62.664 v. 19/10/2000

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, Capital Federal, a las 17 horas del día 10 de noviembre de 2000 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico N° 41, cerrado el 30 de junio de 2000, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550, honorarios a la Sindicatura.
5°) Informe por el Directorio a los señores accionistas de la operación de compraventa de acciones de la empresa, concretada con ganancias líquidas y realizadas, conforme a las facultades que le otorga el artículo 220, inc. 2° de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Vicepresidente – Luis M. Rodríguez Abinzano
e. 18/10 N° 62.649 v. 24/10/2000

"F"

FUERZA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 18 horas en A. M. Cervantes 1310 1° piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales al 30-06-00.
3°) Consideración de resultados.

Presidente – Héctor Moya
e. 18/10 N° 66.459 v. 24/10/2000

"H"

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Señores Consocios: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2000, a las 19 horas, en la Sede Social de la calle Moreno 1270, 2° piso, oficina 211/12, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
EJERCICIO 1999/2000

1°) Designación de dos socios para que, con el presidente, secretario y prosecretario, aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2°) Lectura y consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
3°) Designación de una Junta para presidir el acto electoral, compuesta de tres socios elegidos por la Asamblea.
4°) Autorizar a la Comisión Directiva a ajustar las cuotas sociales de acuerdo a las necesidades de la Institución.
5°) Elección de cinco vocales titulares, por haber terminado sus mandatos los señores Rafael Gil Malvido, Gerardo López, Luciano Coluccio, Alberto Vales, José Martínez Bargiela. Elección de un Vocal Titular por fallecimiento del señor Ramón Vila García (q.e.p.d.). Seis vocales suplentes, en lugar de los señores Emilio Garea, José Alba, Antonio Montaña, Ernesto Neira, Laura Casalderrey y Daniel Cabaleiro. Tres revisores de cuentas, titulares en lugar de los señores Carlos A. Malaspina, Ricardo Badía y José Castro Moldes. Tres revisores de cuentas, suplentes en lugar de los señores Angel Martínez Molle, Modesto García y Angel Petriella. Dos miembros para el Consejo de Apelación: por renuncia del señor Ignacio Turnes y por fallecimiento del señor Luis Sobreira (q.e.p.d.).
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente – Rafael Gil Malvido
Secretario General – Tomás Rivera
e. 18/10 N° 62.709 v. 18/10/2000

"I"

IGUIÑIZ Sociedad Anónima - Comercial - Industrial - Agropecuaria - Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 6 de noviembre de 2000, a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Resultados. Su tratamiento.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de Síndico Titular y Suplente. Número de Registro en la Inspección General de Justicia 11.128.
Presidente - Víctor Sanz
e. 18/10 N° 62.674 v. 24/10/2000

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12° "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inciso 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/2000.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Juana R. Guidi de Castro

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 18/10 N° 62.655 v. 24/10/2000

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

ACLARACION

Se comunica que la edición de los días 12 al 19/10/2000, bajo el N° de recibo 62.204 se omitió el punto:

"9°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes". El Directorio.
Vicepresidente - Ernesto A. Levi
e. 18/10 N° 62.628 v. 24/10/2000

"R"

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 2000 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794, 5° piso, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2000. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración Directores en exceso art. 261, Ley 19.550.
Presidente - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 18/10 N° 62.700 v. 24/10/2000

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal N° 5644, ha convocado a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:30 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al 59° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
4°) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gustavo R. Mora
e. 18/10 N° 62.705 v. 24/10/2000

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en Av. de Mayo 1370, 10° piso, Of. 281, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Patrimoniales, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y anexos y Memoria de los ejercicios N° 30 al 36 finalizados los días 30 de junio de 1993 a 2000.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
3°) Aprobación de la gestión de Directores.
4°) Aprobación de las remuneraciones a Directores.
5°) Destino de resultados.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e.18/10 N° 62.753 v. 24/10/2000

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 13 de septiembre de 2000, se convoca a los Sres. socios del TENIS CLUB ARGENTINO a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el miércoles 8 de noviembre de 2000 a las 18:30 horas, en el local social del Club, sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma (artículo 67 del estatuto).
2°) Designación de la Comisión Electoral (artículo 45 del estatuto).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y el Presupuesto Preventivo para el futuro ejercicio (artículo 65 del estatuto).
4°) Integración de la Comisión Directiva con seis (6) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, por finalizar sus mandatos los señores Carlos F. Lynch, Felipe I. Goñi, Ernesto de Tobillas, Federico de Oromi, Jaime Benedit y la señora Clara White, los señores Guido von Bernard, Javier Vila Sánchez y la señora Marina Hueyo de Granato (artículos 40 y 41 del estatuto).
5°) Elección de seis (6) miembros titulares por el término de un (1) año por las renuncias de los señores Juan Carlos Liberti, Martín Lousteau, Carlos Saguier, Eduardo Polledo, Pablo Schmukler y Santiago García Calvo.
6°) Otorgamiento del Trofeo "Horacio Bustos Morón" correspondiente al período 1999-2000 y designación del Jurado para el período 2000-2001.
7°) Modificación del estatuto (artículo 66 del estatuto).
Buenos Aires, septiembre de 2000.
Secretario Honorario - Felipe Ignacio Goñi
e. 18/10 N° 62.604 v. 18/10/2000

TOSSO Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en 1° y 2° convocatoria el 7/11/2000, 16:00/17:00 hs. en Bolívar 722, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación art. 234, Ley 19.550 ejercicio 30/6/2000
2°) Resultados del ejercicio.
3°) Directorio: Gestión y remuneración art. 261, Ley 19.550.
Director - Roberto C. Colombo
e. 18/10 N° 62.692 v. 24/10/2000

"V"

VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas de VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS S.A. En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2000 a las 18 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal, y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 11 de octubre de 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/00, e Informe del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión de Directores y de su remuneración.
Punto 4: Fijación del número de Directores y elección de directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 18/10 N° 62.656 v. 24/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Mena y Asoc.: Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que rectifica edicto del 21 al 27/9/2000, bajo recibo 60222, del negocio sito en AV. CABILDO N° 4473/75, P.B. y Primer Piso de Capital Federal, siendo nombre correcto comprador "Cabildo 4477" Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de ley n/oficinas.
e. 18/10 N° 62.716 v. 24/10/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Ojea Avelino Freijedo y Rodríguez Armando, con domicilio en Avda. Scalabrini Ortiz 600 P.B. de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 600 P.B. de C.F. a López Juan y López Juan Carlos, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/10 N° 62.643 v. 24/10/2000

"S"

Se avisa: Augusto Antunes Curado C.I. 3.033.140 con domicilio en Serrano 551 Capital Federal vende a Adriana Claudia Zelikowicz D.N.I. 16.246.431 con domicilio en Muñecas 866 1° piso Capital Federal el Fondo de Comercio de Hotel Familiar sin Servicio de comidas sito en la calle SERRANO 551/553 de Capital Federal libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en el local.
e. 18/10 N° 62.605 v. 24/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELSON S.A.

Inscripta en la IGJ con el N° 2104 se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 2000, se decidió aumentar el capital social en la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ($ 358.900), elevando el mismo a la suma de pesos un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos ($ 1.188.900), de conformidad con lo previsto en el Artículo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Los accionistas podrán ejercer sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer, en su caso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación del presente, de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Presidente - Arturo Abel Abkiewicz
e. 18/10 N° 62.616 v. 20/10/2000

AEC MIDSTREAM HOLDINGS BERMUDA LTD. SOCIEDAD EXTRANJERA

La sociedad extranjera AEC MIDSTREAN HOLDINGS BERMUDA LTD., con domicilio en la ciudad de Hamilton, Bahamas, resolvió con fecha 21 de septiembre de 2000, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad

argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts, Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y Jaime Sánchez de La-Puente, han sido designados como representante de la sociedad en la República Argentina.

Abogada – M. Verónica Benedetti
e. 18/10 N° 62.637 v. 18/10/2000

AIS ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 8/4/98, al N° 432 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 11/10/00, "AIS ARGENTINA S.A.", resolvió aceptar la renuncia presentada por Jorge José Chinski a su cargo de Director y Vicepresidente y designar al Sr. Guillermo Millacet como director titular y Vicepresidente y al Sr. Alfredo Lauro Rovira como Director Suplente Adicional.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 18/10 N° 64.490 v. 18/10/2000

ALBERTA ENERGY INTERNATIONAL LTD. SOCIEDAD EXTRANJERA

La sociedad extranjera ALBERTA ENERGY INTERNATIONAL LTD., con domicilio en la ciudad de Hamilton, Bahamas, resolvió con fecha 21 de septiembre de 2000, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts, Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y Jaime Sánchez de La-Puente, han sido designados como representante de la sociedad en la República Argentina.

Abogada – M. Verónica Benedetti
e. 18/10 N° 62.635 v. 18/10/2000

ALSUD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/08/2000 se resolvió la determinación del número de directores del Directorio y designación de los mismos. Director Presidente: Francisco José Ricardo Bastida, Director Vicepresidente: Elsa Ernestina Arauz de Bastida y Director Suplente: Noemí Inés Portugal.

Escribana - Carolina Quinterno de Videtta
e. 18/10 N° 62.683 v. 18/10/2000

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

Art. 60. Por acta de Asamblea Ordinaria del 12/5/2000, renuncia del Directorio: VicePte.: Carlos Máximo Siderman. Dir. Titular: Avelino José María Estevez Samela. Dir. Suplente: Ricardo Daniel Caravetta. Los socios por unanimidad resolvieron aceptar las renuncias.

Escribano - Federico J. Leyría
e. 18/10 N° 66.553 v. 18/10/2000

ANTFACTORY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 21/9/2000 se resolvió: a) aceptar las renuncias de Pablo G. Louge y Gustavo E. Garrido y b) designar a Julio Franklin Hardy como Presidente y a I. M. Losanovscki Perel como director suplente.

Autorizada - Paula Lorena Carreiro
e. 18/10 N° 62.690 v. 18/10/2000

APOYO GRAFICO S.R.L.

La reunión de socios de fecha 31/10/98 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Claudio Luis Varela, D.N.I. 13.481.864, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2391 de Capital Federal y aprobar el Balance de Liquidación Final al 31/07/98 y Cuenta de Partición.

Abogada - Mirta Bonin
e. 18/10 N° 66.505 v. 18/10/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires, el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4, F° 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacional, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Segunda Serie dentro de la Cuarta Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 275.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 90.000.000 (dólares estadounidenses noventa millones) (la "Décima Segunda Serie"), bajo un Programa de títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 4 de febrero de 2000. De acuerdo con el artículo 15° de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 2000, fecha de su último balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.332.145.644,70.- (pesos mil trescientos treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con setenta). La Décima Segunda Serie se emite por un monto nominal de U$S 90.000.000.-, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 23 de febrero de 2001. La Décima Segunda Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,56%. Con anterioridad a la emisión de esta serie, el Banco emitió: 1ª Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2ª Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ª Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ª Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ª Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ª Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b. – U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ª Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8ª Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9ª Emisión: 4ª Clase: U$S 275.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2000 y con vencimiento el 23 de febrero de 2001, dividida en doce series, a saber: 1ra. serie U$S 95.000.000.- (vencida), 2da. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 5ta. serie U$S 95.000.000.- (vencida), 6ta. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 7ma. Serie U$S 90.000.000.- (vencida), 8va. Serie U$S 90.000.000.- (vencida), 9na. Serie U$S 95.000.000.- (vencida), 10ma. Serie U$S 90.000.000.-, 11ra. Serie: U$S 95.000.000.- y 12da. Serie: U$S 90.000.000.- 5ta. Clase: U$S 190.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 2000 y con vencimiento en marzo de 2001. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director – Eduardo J. Zimmermann
e. 18/10 N° 62.630 v. 18/10/2000

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Mediante reunión de Directorio de fecha 9 de octubre de 2000 y nota del subdelegado de fecha 10 de octubre de 2000, se resolvió la emisión de la Trigésimo Cuarta Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Trigésimo Cuarta Serie"), por un valor nominal de U$S 137.500.000. B) Banco Río de la Plata S. A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantía, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñará los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de junio de 2000 es de $ 346.742.- El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 2000 es de $ 1.288.214. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Trigésimo Cuarta Serie bajo el Programa es de U$S 137.500.000. F) El Banco, bajo el Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Trigésimo Segunda emitida el 7 de junio de 2000 por U$S 137.500.000 y la Serie Trigésimo Tercera emitida el 1 de septiembre de 2000 por U$S 135.000.000. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 2000, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 7.606.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Cuarta Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de la Trigésimo Cuarta Serie vence 8 de marzo de 2001. I) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Cuarta Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento será del 6,55%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Trigésimo Cuarta Serie de Títulos a Corto Plazo se utilizarán para uno o más de los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina; (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente; (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizada – Florencia María Rosa Erdozain
e. 18/10 N° 62.654 v. 18/10/2000

BARDA NEGRA Sociedad Anónima

Comunica que por reunión de directorio del 4/4/2000, protocolizada el 10/10/2000, Reg. 1873, Cap. se resolvió cambiar sede social a Miguel Cané 3039, PB, Capital. N° IGJ 1.643.520

Escribana – Mariana Di Próspero
e. 18/10 N° 66.522 v. 18/10/2000

BARDA NEGRA Sociedad Anónima

N° IGJ 1.643.520. Por esc. 36 del 10/10/2000, Reg. 1873, Cap. se protocolizaron actas de Asambleas Gral. Ordinaria Unánime y Directorio, ambas del 25/7/2000, por la que se designó nuevo directorio así: Presidente: Luis Zanon; Vicepresidente: Luis Augusto Zanon; Directora Titular: Marisa Zanon, Síndico Titular: Ricardo Néstor Menescaldi. Síndico Suplente: Juan Carlos Menescaldi.

Escribana – Mariana Di Próspero
e. 18/10 N° 66.524 v. 18/10/2000

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 10/8/2000, se dio cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Mariano Ignacio Villar Urquiza, Vicepresidente: Juan Mariano Villar Urquiza, Directores Titulares: Lorenzo Piñeiro Pearson, Carlos Fernando Menéndez Behety y como Directora

suplente a la Sra. Olga María Luisa Villar Urquiza de Ramallo. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/10/1956, N° 1866, F° 256, L° 50, T° A de Estatutos Nacionales.

Escribano – Julián Novaro Hueyo
e. 18/10 N° 62.606 v. 18/10/2000

BAXTER INMUNO S.A.

(IGJ N° 209.335). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2000 se resolvió aceptar la renuncia a su cargo de Director titular de la Sra. Juanita Granadillo.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 18/10 N° 62.632 v. 18/10/2000

BERET S.A.

Comunica que por acta del 28/7/2000 cambió Presidente: Eduardo Horacio López Segura, arquitecto, 47 años, DNI 10.688.526, Laurencena s/n Crespo. Suplente: Marta Josefina Sagemuller, ama de casa, 43 años, DNI 12.548.579, Buenos Aires 624, Paraná, ambos argentinos, casados, Entre Ríos en reemplazo de la renunciante Máxima Amanda Correa y Adriana Lucía Pizarro. Exte. 1.683.970.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 18/10 N° 62.645 v. 18/10/2000

BIOMASTER ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.656.739). Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 5 de agosto de 1999 resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad (art. 94 incs. 1 y 5, ley 19.550) y 2) Designar liquidador de la sociedad al Sr. David Scian.

Abogado – Martín A. Fandiño
e. 18/10 N° 66.546 v. 18/10/2000

BORIS GARFUNKEL S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 25.9.00, se designa para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Berta S.G. de Teubal; Directores titulares: Alberto R. Hojman y Diego E. Teubal; Directores suplentes: Horacio B. Hojman y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30-6-2001.

Director – Alberto R. Hojman
e. 18/10 N° 62.596 v. 18/10/2000

"C"

CAIBARE S.A.

Hace saber que por acta del 9/10/00 designó: Presidente: José Enrique Jalil, divorciado, comerciante, 43 años, DNI 13.370.366, Chacabuco 147 9° A. Suplente: Raúl Nisman, casado, contador, 55 años, DNI 7.982.425, San Martín 48, ambos argentinos de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano. Expte. 1.682.573.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 18/10 N° 62.647 v. 18/10/2000

CANTERAS ZAFIRO S.A.

Comunica que por acta de directorio del 24/8/2000, protocolizada el 10/10/2000, al folio 85, Registro Notarial 1873, Cap. cambió la sede social a Miguel Cané 3039, PB, Cap. N° IGJ 1.569.417

Escribana – Mariana Di Próspero
e. 18/10 N° 62.523 v. 18/10/2000

CENTRO DE ASESORAMIENTO S.A.

Se avisa por un día: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 10 de agosto de 2000, con la presencia del cien por ciento del capital social, se aceptó la renuncia a los miembros del Directorio señores Salomón Daniel Jabaz y Alberto Sión Cheja.

Escribana/Autorizante – Agueda L. Crespo
e. 18/10 N° 66.464 v. 18/10/2000

COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" Unánime y Autoconvocada del día 18/09/00, "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)", resolvió designar al Ing. Héctor Hugo Nordio como Director Suplente por la Clase "A" de acciones en reemplazo del Ing. Horacio Quaini.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 18/10 N° 62.633 v. 18/10/2000

COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" Unánime y Autoconvocada del día 20/09/00, "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)", resolvió designar al Ing. Jorge Salvador Emilio Piña como Director Suplente por la Clase "A" de acciones en reemplazo del Ing. Asunción Arias.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 18/10 N° 62.636 v. 18/10/2000

CORDICAR S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Ord. de Accionistas del 28/04/00, la sociedad del epígrafe, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Abraham Muricio Gieller.

Escribano – Julio C. Condomi Alcorta
e. 18/10 N° 62.701 v. 18/10/2000

CORDICAR S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Ord. de Accionistas del 28/04/00, la sociedad del epígrafe, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Abraham Muricio Gieller.

Escribano – Julio C. Condomi Alcorta
e. 18/10 N° 62.702 v. 18/10/2000

CORPORACION ARAMBAL S. A.

1) Acta del 15/9/00. 2) 18 de julio 2062, ap. 904, Montevideo, ROU. 3) Apertura Sucursal Art. 118/ 19.550. 4) Apoderado: Nélida Inés Cores Cachur, L.C. 5.618.741. 5) Domicilio Sucursal: Salguero 1954, 1°, C. F.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
e. 18/10 N° 62.608 v. 18/10/2000

"D"

DELFINAGRO S.A.

Se hace saber por 1 día que por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 7/9/2000, el Directorio de "DELFINAGRO S.A." ha quedado integrado hasta el 2002 así: Presidente: Alberto Guil; vicepresidente: Gesilda Appollonio de Guil; Directores Titulares: Juan Carlos Rebechi; Osvaldo Suárez y Norberto Moriones y Síndicos Titular y Suplente: Dres. José Andrés Ballotta y Pedro Raúl Kondratiuk. Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 18/10 Nº 66.414 v. 18/10/2000

DELSESENTA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 25/9/00 renunciaron a su cargo Cristian y Gloria Graciela García. Por Acta de asamblea de fecha 26/9/00 se aceptó la renuncia y se designó como: Presidente: David Angel Gorodisch, Director Titular: Alejandro Gabriel Gorodisch y Director Suplente: Irene Gorodisch.

Autorizada - María José Quarleri
e. 18/10 Nº 66.526 v. 18/10/2000

DESLER S.A.

IGJ N° 1.559.333. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06/09/00 se designó a los Sres. Jacky Mugrabi, Raimundo L. F. Ortega Bianchi, Pablo Javier Alliani, Michael Joseph Miller, David Lusk y Elvio Edgardo Calligaris como Directores titulares. En el mismo acto los Directores electos aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se constituyeron los respectivos domicilios legales y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jacky Mugrabi; Vicepresidente: Raimundo L. F. Ortega Bianchi.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 18/10 Nº 62.714 v. 18/10/2000

DITITAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Reducción de Capital: "DITITAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRO-PECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA", con domicilio Legal en la calle Viamonte 367, piso 9, Capital Federal; e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 18 de marzo del año 1969, bajo el Número 821, al Folio 126, del Libro 68, tomo "A", de Estatutos Nacionales. Notifica por el término de tres días, la reducción de su capital social en la suma de Setecientos mil pesos ($ 700.000) quedando en consecuencia el mismo en la suma de Veinte mil pesos ($ 20.000); por resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 34, de fecha 26/3/2000. Valuación del activo según Balance al 31/12/99, Un millón doscientos sesenta y un mil ochocientos ocho pesos con treinta y dos centavos ($ 1.261.808,32). Valuación del pasivo según Balance al 31/12/99, Treinta y un mil ciento dieciséis pesos con cuarenta y seis centavos ($ 31.116,46).

Presidente - Eduardo D. E. Tarditi
e. 18/10 Nº 62.726 v. 20/10/2000

DODICI, INC.

El presente edicto se publica a los fines de rectificar el edicto publicado el día 26 de septiembre de 2000 en la página 14 del Boletín Oficial N° 29.491 2° Sección bajo el N° 60.545. Se deja constancia que el representante legal de la sucursal de Dodici, Inc. a instalarse en la República Argentina constituye su domicilio legal en Lafinur 3286 (1425) Capital Federal modificado de esa manera el domicilio constituido con anterioridad.

Autorizado - Andrés Luna
e. 18/10 Nº 62.613 v. 18/10/2000

"E"

EUROAMERICA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/03/00 se designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 8/05/00 se dejó constancia de la composición del Directorio, el cual está conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Gordillo; Vicepresidente 1°: Torben Janholt; Vicepresidente 2°: Juan Antonio Otero; Directores Titulares: Birger Lindberg Skov, Ole Schack Petersen, Guillermo Tomás Murchinson y Julio César Calonge; Directores Suplentes: Carlos Lanseros, Jorge Abossio, Guillermo Hernández, Marcos Romero Carranza, Eduardo Degez, Luis Dotras y Luis Iglesias. En virtud de ello, han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.

Apoderado - Salvador Juan García
e. 18/10 Nº 62.646 v. 18/10/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro N° 3/CNV. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de octubre de 2000 ha calificado la emisión de la séptima serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, simples con garantía común, correspondientes a Tarjetas de Mar S.A., por un valor nominal de hasta 8 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión ha sido calificada con categoría "A3", autorizadas resolución del Directorio del 11/03/99 (Resolución N° 12.586 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de sus accionistas (Tarjetas Regionales S.A. —perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. — y Bapro Medios de Pago —perteneciente al Grupo Bapro—).Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/06/2000. La calificación "A3" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país que se encuentran respaldadas por una adecuada capacidad de pago en tiempo. Esta capacidad tiene más posibilidades de verse afectada ante cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras que obligaciones de mayor categoría". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/10 Nº 62.597 v. 18/10/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro N° 3/CNV. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de octubre de 2000 ha calificado las siguientes emisiones de Scotiabank Quilmes S.A.:

a) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250.000.000

b) Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de U$S 65.000.000

El Programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de febrero de 1999. Con fechas 15 de abril'99, 8 de julio'99, 14 diciembre'99, 14 de abril'99, 5 mayo'00 y 12 de mayo'00 se emitieron dentro del marco del referido Programa seis Series de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 50.000.000, U$S 50.000.000, U$S 35.000.000, U$S 47.000.00 U$S 70.000.000 y U$S 48.000.000 respectivamente.

Las Obligaciones Negociables Subordinadas fueron aprobadas por la Asamblea de accionistas de fecha 27 de enero de 1998 y emitidos el 14 de diciembre de 1998.

El Programa ha sido calificado con categoría "AAA", mientras que a las Obligaciones Negociables Subordinadas expuestas en el punto b) precedente se le asignó la Categoría "AA +".

Las calificaciones otorgadas a Scotiabank Quilmes S.A. reflejan la fortaleza de su accionista (The Bank of Nova Scotia), su buen posicionamiento entre los principales bancos del sistema para aprovechar el aumento de demanda de créditos y otros servicios financieros su importante penetración en el segmento "Pymes", el buen acceso al mercado de capitales y su buena cadena de distribución con cobertura nacional.

Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/06/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país". Por otra parte, la Categoría "AA+" tiene la siguiente definición: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país".

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/10 Nº 62.599 v. 18/10/2000

FOVIMOX GUARDIAN Sociedad Anónima

Por acta de asamblea Gral. Extraord. del 1/8/00 se decidió inscribir a FOVIMOX GUARDIAN

SOCIEDAD ANONIMA como sucursal en los términos del art. 118 de la Ley 19.550 en la Rep. Arg. Rep. Legal y Apoderado: Sergio Olivera Wolf, uruguayo, 12/2/73, soltero, empresario, DNI 92.296.611, CUIT 20-92296611-8, Cerviño 3727, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 30/6/c/año. Sede: Cerviño 3727, Capital Federal. No se asignó capital.

Abogada – Diana M. Ugartemendia
e. 18/10 Nº 62.671 v. 18/10/2000

FRIGO AZUL S.A.

FRIGO AZUL S.A. CUIT 33-70095043-9 con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3478, 18 C, Capital Federal se encuentra tramitando la habilitación como matadero y matarife abastecedor ante La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O.N.C.C.A.). Presidente: Alberto Stefanucci, Vicepresidente: Pablo Oscar Carcano.

Presidente – Alberto Stefanucci
e. 18/10 Nº 62.752 v. 18/10/2000

"G"

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.597.704). Se comunica que por Asamblea del 12 de mayo de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha aceptado la renuncia del Sr. Jacques Alexandre al cargo de Presidente quedando los cargos en el directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Walter Márcio Cunha: Vicepresidente: Horacio César Soares: Director Titular: Avelino Rolón: Director Suplente: François Duley.

Autorizada – María Beatriz López Provera
e. 18/10 Nº 62.619 v. 18/10/2000

GÜRKLYS & ASOC. S.A.

Por Esc. 66 del 11/10/2000, Fº 214, Reg. Cap. 478, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 28/04/2000, donde se eligieron los miembros del directorio; y las Actas de Directorio del 28/04/2000, de distribución de cargos; y del 09/10/2000 donde se aceptó la renuncia del director titular y Vicepresidente Paolo Armando Rosseto que cesó en su cargo, asumiendo el mismo la directora suplente Mónica Emilia Rosconi. El Directorio quedó formado por: Presidente: Jorge Alejandro Gurklys. Vicepresidente: Mónica Emilia Rosconi.

Escribana – Delia Alicia Bonfanti
e. 18/10 Nº 62.638 v. 18/10/2000

"H"

HOSPITALITY TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/6/2000 fueron aceptadas las renuncias del Director Titular Gabriel Emilio Pestalardo y del Director Suplente Mariano Méndez. Esc. Nº 530, Fº 2316. Reg. 249.

Escribana – María Cristina Avendaño
e. 18/10 Nº 66.502 v. 18/10/2000

HST S.A.

Se hace saber por un día. Conforme el artículo 60 de la Ley 19.550, por Esc. Nº 141, Fº 676 del 12/10/2000, Reg. 739, Cap. Fed., la sociedad "HST S.A." protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 07/04/2000, por las cuales se designaron Directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Marcelo Anselmo Ricci, Vicepresidente: Osvaldo Casalanguida, Directores Titulares: Isidoro Mario Wilhelm y Nélida Esther Mazzia, Directores Suplentes: Eduardo Jorge Pestarino y Estela Morbelli.

Escribano – Arturo A. Riat
e. 18/10 Nº 66.547 v. 18/10/2000

"I"

ICEBERGROUP S.A.

Se comunica que por escritura número 834 de fecha 27/09/2000, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 3244 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad ICEBERGROUP S.A., inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 27/10/1999, N° 16.078 del Libro 7 de Sociedades por Acciones, protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/06/2000, que resolvió: a) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550, b) el nombramiento de la comisión liquidadora que está integrada por: Presidente: María Julia Alsogaray; Vicepresidente: Juan Manuel Collazo.

Escribano – Jorge N. Ledesma
e. 18/10 N° 62.750 v. 18/10/2000

INDUSTER METAL S.R.L.

Insc. N° 2522, Libro 104, Tomo S.R.L. (09/04/96). Por instrumento privado de fecha 15/06/99, Gregorio Cipriano Badia, renuncia a su cargo de gerente.

Autorizado – Roberto O. Garnica
e. 18/10 N° 62.718 v. 18/10/2000

INHTA S.R.L.

(IGJ N° 1.548.804). Se hace saber que por Reunión de Socios Unánime del 13-8-1999 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Dr. Oscar Romano Montaña y designar al Sr. Sergio José Antonio Bodino como único Gerente Titular de la sociedad. Asimismo, se informa que por Reunión de Socios Unánime del 3-8-2000 se resolvió reelegir a Sergio José A. Bodino como único Gerente de la Sociedad.

Abogada / Autorizada – Mariana Testoni
e. 18/10 N° 62.734 v. 18/10/2000

ISLA SANTA MONICA S.A.

En asamblea gral. ordinaria del 6/7/2000 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Juan Raymundo Taylor, Margarita Rosa Viñes y Martín Andrés Taylor y de los síndicos titular y suplente respectivamente, Alicia S. Ortiz de Zárate y Susana Bellicky; se designó director titular único a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y síndicos titular y suplente respectivamente a Juan Rodolfo Riat y Manuel Pablo Diez Selva y se resolvió fijar el domicilio social en Paseo colón 221, 8, Bs. As.

Abogado – Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 18/10 N° 62.657 v. 18/10/2000

"J"

JOFRIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 28 de junio de 1998, se designó como Director Titular al señor José Luis Izetta, D.N.I. 5.083.761 (Presidente); y como Director Suplente al Señor Jorge Luis Paulucci, D.N.I. 11.923.397; ambos cargos por el término de 3 años.

Presidente – José Luis Izetta
e. 18/10 N° 62.666 v. 18/10/2000

"K"

KERGUELEN S.A.

3/9/82 N° 5572 L° 96 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/99, se aceptó la renuncia presentada por Loreley Martínez a su cargo de Vicepresidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Apolo Martínez, Director Suplente: Alba Martínez.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 18/10 N° 66.438 v. 18/10/2000

"L"

LA DURÉE S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 17-08-00, se designó para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Director: Enrique Otero; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31-3-01.

Vicepresidente – Alberto R. Hojman
e. 18/10 N° 62.602 v. 18/10/2000

LAVALLE, GARZON Y BERISSO S.R.L.

Esc. 151. 03-10-00. Antonio Garrido, renuncia al cargo de gerente.

Autorizado – José Mangone
e. 18/10 N° 66.424 v. 18/10/2000

LUCCHETTI (ARGENTINA) Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha se han designado y distribuido los cargos del nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Bernardo Pacheco Novoa; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Directores Titulares: Mario Alberto Riero, Fernando Sanchís, Santiago Vásquez Becker; Directores Suplentes: Alberto Eduardo Mois Yudilevic, Roberto Schneider, Federico E. G. Werner; síndico titular: José Francisco Piccinna; Síndico Suplente: Osvaldo Héctor Bort.

Abogada – Mirta del Carmen Ibarra
e. 18/10 N° 66.519 v. 18/10/2000

LYNWOOD S.A.

Por Esc. 250 F° 1167 del 30-8-2000, Reg. 49, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. se protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 9-6-2000 que aprobó: a) Renuncia Sara Finchel de Szer al cargo de presidente y Director Titular y Rosa Feldgaer al cargo de Director Suplente. b) Designó Director Titular y Presidente a Benjamín de la Fuente y Director Suplente a Oscar Luis Suffia hasta la finalización del presente período o sea hasta el 31 de enero del 2001.

Notaria – Rebeca Waisman
e. 18/10 N° 66.518 v. 18/10/2000

"M"

MARTIN AZCUETA Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 22-6-2000 y 11-10-2000 se dispuso: a) Disolución por artículo 94 inc. 1°) Ley 19.550, b) Liquidador: Oscar José Ignacio Candelaria, LE. N° 8.288.925, dom. Olazábal 2944, 2° piso, "5", Cap. Fed.

Autorizada – Marta Gloria Martínez Cuerda
e. 18/10 N° 62.668 v. 18/10/2000

MEGAFON S.R.L.

Se hace saber que por Acta del 5/10/2000, obrante a fs. 14 y 15 del libro de Actas N° 1 "MEGAFON S.R.L.", rubricado en la I.G.J. el 12/12/96, bajo el N° 100142-96, se resolvió el cambio de domicilio a Oliden N° 4204, piso 1°, Dpto. "B", Cap. Fed.

Mandatario – Matías Campitelli
e. 18/10 N° 62.652 v. 18/10/2000

METROVIAS S.A.

Que por reunión de Directorio del 20/9/2000 se resolvió cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre N° 3342, Cap. Fed.

Dictaminante – Raúl M. Vegá Olmos
e. 18/10 N° 62.667 v. 18/10/2000

"N"

NAMINCO S.A.C.I.

Cambio de Sede Social, Esc. 198, F° 649, Reg. 1626, 26/9/2000. La sede social se traslada de la calle Cucha Cucha N° 2364 de la Capital Federal a la calle Llerena N° 2825 de la Capital Federal.

Escribana/Autorizada – María Belén Montes
e. 18/10 N° 62.712 v. 18/10/2000

NORTEL NETWORKS NORTHERN TELECOM SERVICES DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26-6-2000 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Gutiérrez; Vicepresidente: Darío Gustavo Popiloff; Director Titular: Edgardo Quaglia; y Directores Suplentes: Jeanmarie Martinko, Rodolfo Arauz, Ramiro Angió y Sandra Corva.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 18/10 Nº 62.617 v. 18/10/2000

"O"

OMNISAT S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 9-10-00, se designa para integrar el directorio; Presidente: Alberto R. Hojman; Directores: Norah H. G. de Hojman, Diego E. Teubal, Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30-6-2001.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 18/10 Nº 62.600 v.18/10/2000

ONDABEL S.A.

Por esc. 887 del 11-10-00, Reg. 310 de CF., revocó: 1) Pod. Gral. de Adm. a Günther Reuther, por esc. 709, 6-8-98, F° 3918, insc. 25-8-98, N° 8219, L° 2 de Soc. por Acc.; 2) Pod. Esp. Bcrio. a Günther Reuther, por esc. 710, 6-8-98, F° 3924, insc. 25-8-98, N° 82306, L° 2 de Soc. por Acc., ambas del Reg. 310 CF.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 18/10 Nº 62.691 v. 18/10/2000

ONDABEL S.A.

Por esc. 888 del 11-10-00, Reg. 310 de CF., otorgó Poder General de Administración a/f de Jochen Leisenheimer, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 18/10 Nº 62.693 v. 18/10/2000

ONDABEL S.A.

Por esc. 889 del 11-10-00, Reg. 310 de CF., otorgó Poder Especial Bancario a/f de Jochen Leisenheimer, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 18/10 Nº 62.695 v. 18/10/2000

ORGANON ARGENTINA SAQIC
y
FONTANUS ARGENTINA SAF y de I.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

Complementario: e. 12-7-99 a 15-7-99. N° 22.881 y e. 3/12/99 a 7/12/99 N° 38.260. Se hace saber por 3 días: a) ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. y C.; Sucre 865 Capital; inscripta en I.G.J. 29-5-94 N° 199 F° 213 L° 47 Tomo A Est. Nac. b) FONTANUS ARGENTINA S.A.F. y de I.; Sucre 865 Capital; inscripta en I.G.J. 29-5-70 N° 2013 F° 212 L° 71 Tomo A Est. Nac. c) Capital Soc. Absorbente ORGANON ARGENTINA $ 39,90. d) ORGANON ARGENTINA S.A.: total activo $ 20.118.797,74. FONTANUS ARGENTINA S.A.: total activo $ 2.613.954,96. Consolidado $ 20.126.968,30. e) ORGANON ARGENTINA: total pasivo $ 20.118.797,74. FONTANUS ARGENTINA S.A.: total pasivo $ 2.613.954,96. Consolidado $ 20.126.968,30.

Escribana - Luba Giller
e. 18/10 Nº 66.531 v. 20/10/2000

"P"

PERFUMES DEL MUNDO S.A.

20/12/99 Cambió Sede: Av. Santa Fe 3587 12° D a Víctor Martínez 21 C.F.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 18/10 Nº 62.609 v. 18/10/2000

PERWEZ S.A.

IGJ N° 1.687.082. Por acta del 11-10-2000 designó Presidente Alberto Figliozzi (h.) LE 7.795.581, 23-6-48, cas.; Dir. Suplente Alberto Figliozzi (P) DNI 1.125.187, viudo,ambos argen., ing., domic. Calle 8 N° 1079 P 1° La Plata Pcia. Bs. As. se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Marinelli María Ethel como Suplente.

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
e. 18/10 Nº 66.451 v. 18/10/2000

PLAYFUL S.A.

Por un día. Por Acta de Asamblea Nro. 49 de fecha 19 de enero de 2000 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Gonzalo Fernández Mezzadra, se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nro. 55 de fecha 20 de enero de 2000 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Soete;

Vicepresidente: Manuel Raúl Brito; Director Suplente: Julio Bril. Duración en el cargo: un ejercicio.

Autorizada - Romina Soto

e. 18/10 Nº 62.719 v. 18/10/2000

"R"

RED SPORT Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 3 y de Directorio N° 10 del 21-9-2000, se aceptó la renuncia de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes y se designó nuevo Directorio, integrado como sigue: Presidente Adolfo Zakian, LE 6.429.330; Vicepresidente Miguel Angel García Adise, DNI 8.280.878; Directores titulares Roberto Hugo Feler DNI 12.012.950; Néstor Di Lucente DNI 10.631.245; Alberto Eduardo Mateu DNI 16.964.581 y Directores Suplentes: Antonio Leonardo Madeo DNI 93.685.952; Narciso Esquenazi LE 7.323.450 y Miguel Zambrano CI 5.838.693. El Directorio constituye domicilio en la calle Lavalle 1616 7° A, Buenos Aires y tiene mandato hasta el 30 de noviembre de 2001. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Presidente - Adolfo Zakian

e. 18/10 Nº 66.501 v. 18/10/2000

RELAIX S.R.L.

Insc. 3-11-92, N° 10.651, L. 97, To. S.R.L. Se hace saber por un día que por reunión de socios de RELAIX S.R.L. celebrada en forma unánime por escritura de fecha 15-8-2000, Esc. Julio A. Aznarez Jáuregui, Fo. 528, Reg. 473, Cap. Fed., se aceptó la renuncia al cargo de gerente del socio Manuel Rama Gómez y se designó en su reemplazo a la socia María Francisca Rama Domínguez.

Escribano - J. A. Aznarez Jáuregui

e. 18/10 Nº 62.697 v. 18/10/2000

RIBEIRO S.A.

El Directorio de RIBEIRO S.A. comunica a los Sres. Accionistas que, habiendo concluido el trámite de aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 45 de fecha 15 de noviembre de 1999, pone a disposición los dividendos en acciones aprobados de 651,866667% que se encontraban pendientes, a partir del 1° de noviembre de 2000, en la sede social de Paraguay 2915, Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs.

Presidente - Manuel Ribeiro

e. 18/10 Nº 18.157 v. 18/10/2000

"S"

S. PEZMAN E HIJO S.R.L.

Por Instrumento público del 15-3-2000, se realizó elección de nuevos gerentes y aceptación de los cargos conferidos: Designación por unanimidad: Socios Gerentes: Natán Esteban Pezman, arg., nac. 15-6-59, casado, comerciante, DNI 13.482.674, CUIT 20-13482674-7 y Ernesto Mario Pezman, arg., nac. 8-9-62, casado, farmacéutico, DNI 14.976.970, CUIT 20-14976970-7, ambos dom. Nazca 1714 de esta ciudad.

Autorizada - María Alejandra Carranza Mujica

e. 18/10 Nº 66.443 v. 18/10/2000

SERVICIOS DE AMARRES BUENOS AIRES

La sociedad en Asamblea de fecha 4-10-2000, resolvió aceptar las renuncias de Daniel Alberto Durán Costa y Eduardo Jorge San Miguel, los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa como presidente a: Ricardo Eduardo Correa y Director Suplente a: Ricardo Eduardo Correa (h.).

e. 18/10 Nº 66.430 v. 18/10/2000

SHOWCENTER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de mayo de 2000 se dispuso el Aumento de capital Dentro del Quíntuplo Art. 188 de la ley 19.550 aumentado el Capital de la suma de $ 64.450.000 a la suma de $ 90.450.000 siendo el aumento de $ 26.000.000 por lo que se emitirán 26.000.000 millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 de las cuales 13.000.000 corresponden a clase "A" y 13.000.000 clase "B".

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 18/10 Nº 62.677 v. 18/10/2000

"T"

TALCOREN S.A.

Esc- 4911 9-10-00. La sociedad se establece en la República Argentina s/art. 118 Ley 19.550. Representante: José María Julián Astarloa, argent., 19-3-65, casado, abogado, DNI: 17.311.449, Bouchard 547 14° Cap. Fed. Sede social: Ombú 3005 Capital Federal.

Autorizado - José Mangone

e. 18/10 Nº 66.425 v. 18/10/2000

TELPER S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 25-9-00, se designa para integrar el directorio; Presidente: Alberto R. Hojman; Directores: Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30-6-2001.

Presidente - Alberto R. Hojman

e. 18/10 Nº 62.598 v. 18/10/2000

TIBBETT & BRITTEN GROUP ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24-2-2000, al N° 2563, del Libro 10,Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Autoconvocada y Unánime del día 15-9-2000, y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alexandre Dimitri Joannou; Directores Titulares: Renée Lambert y David Fabio Bottaro.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortés

e. 18/10 Nº 62.634 v. 18/10/2000

"V"

28 DE OCTUBRE Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Por Acta Asamb. Gral. Extraord. N° 43, unánime, del 20-1-2000, se decide: Elección de autoridades: Director Titular. N° de Directores: 1. Electo: Juan Francisco Hernández. Director Suplente: N° de Dir. Suplentes: 1. Electa: María Mercedes Hernández. Cambio de domicilio: calle esmeralda 860, 5° p "J" Cap.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 18/10 Nº 62.639 v. 18/10/2000

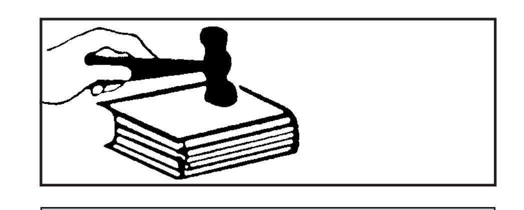
"W"

WALL STREET INSTITUTE S.A.

24-4-98 N° 1258 L° 1 de Soc. por Acciones. Por Escritura N° 187 del 26-9-00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25-9-00; los accionistas de "WALL STREET INSTITUTE S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 200.000.- a $ 1.000.000.- y emitir 800.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1.- valor nominal cada acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 18/10 Nº 66.439 v. 20/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, remataré el 26 de octubre del 2000 a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas, Viamonte N° 1332, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1 de la planta baja del inmueble ubicado en Villa Caraza, Partido de Lanús, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Isleta N° 2987, pol. 00-01, sup. cubierta de 96,31 m2, sup. descubierta 75,12m2, sup. total 179,43m2, porcentual 92,40%, matrícula 43220/1; N.C.: C. I, S. B, M. 128, P. 19. Del acta notarial surge es una casa con rejas al frente y costado divisorio de la entrada a la unidad construida en el fondo del terreno; el techo es de tejas y una parte tiene losa; consta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio al fondo; en el frente hay jardín; todas las ventanas tienen rejas; se verifica que la casa está en buen estado de conservación, y estar ocupado por el matrimonio Villagra. Al contado y al mejor postor Base U$S 46.766,30, Seña 30%, Comisión 3% y sellado (0,5%), en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Rentas $ 760,54 al 4/1/99, Municipalidad $ 10,50 al 5/7/00, Aguas Arg. $ 9,35 al 7/7/00, sin deudas de OSN. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el paga de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Autos: "DAIAM, RAMON c/VILLAGRA, FRANCISCO LEONCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 22, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 6to. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 35.075.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/10 N° 66.506 v. 20/10/2000

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A (art. 39 Ley 12.962), y conf. Art. 585 del C. de Com. Subastará por ejecución de prendas, el 2/11/2000) a partir de las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 y 15 a 18. Hs. (puesta en marcha 31/10/00 y 1/11/00 de 15 a 18 hs.), en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (conc. J. Vázquez, Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires:

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
MONTERICHEL HNOS. S.R.L.	IVECO, DC4910,1997	BSX-498	US$ 30.000
FRANCIA JULIO CESAR Y OTRO	FORD, CARGO 1416,1999	CVP-268	US$ 40.000
MORAN HNOS.	RENAULT, MS 300P, 1998	CMS-151	US$ 32.000
RODRIGUEZ BLANCA O.	SCANIA, P93 H4X2 46 DSC 250,1998	BYL-370	US$ 44.000
RAMOS JOSE SANTIAGO	MERCEDES BENZ, L1214,1994	AEQ-339	US$ 34.000
MOR AN HNOS.	ACOPLADO MALDONADO, AVC-22-25,1999	CPP-237	US$12.000

De no existir ofertas se subastarán sin base - contado y al mejor postor, en US$, comisión 10%, más IVA s/comisión, Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/10 N° 66.570 v. 20/10/2000

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil N° 94; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso P. B. de esta Ciudad, autos *INVERPROP S.A c/ ARAUJO RAMÓN RICARDO y Otro s/ Ejecución Especial LEY 24.441* Expte. N° 56.998/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de octubre de 2000 a las 14,30 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remate de la Asociación de Balanceadores, Corredores Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 24 y 25 de octubre de 16 a 18 hs; la Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja; Pdo. de Lomas de Zamora; Localidad de Temperley; Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Río Negro 392/394/396 esquina La Golondrina 3406/3410, con entrada exclusiva por Río Negro 398/400. Según títulos: integrada por los Polígonos: I-01: Superficie cubierta y total 22,85m2. 00-01: Sup. cubierta: 109,76 m2, Semicubierta: 3,06m2 y descubierta: 4,05m2; Sup. total p/el polígono: 116,87m2. 01-01: Sup. cubierta: 3,93m2 y descubierta: 118,80m2, Sup. total p/el polígono: 122,73m2. Superficie Total de la U.F 1: 262,45 m2, conforme plano PH 63-3-86. Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Manzana: 217; Parcela: 14; Subparcela: 1-Matrícula: 24131/1 (63) Designación s/título: Lote Catorce de la Manzana: Nueve. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: con entrada exclusiva por los N° 398; 400 de la calle Río Negro. Ocupado por el propietario Sr. Ramón Ricardo Araujo, su esposa Sra. Liliana Noemí Díaz y dos hijos menores. Consta de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio, sótano y azotea. El inmueble cuenta con agua corriente gas natural y energía eléctrica. El estado de las construcciones, artefactos y el inmueble general se encuentran en muy buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado interviniente; en dólares estadounidenses, en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Suc. Tribunales (Lavalle esquina Uruguay de esta ciudad); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 655,97 al 30-11-99. A.A. S.A: $ 327,79 al 7-9-00. Rentas: $ 1.784,96 al 7-9-00; Expensas: los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos ni expensas. A los efectos que pudiera corresponder se hace saber, de acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 18/10 N° 62.732 v. 20/10/2000

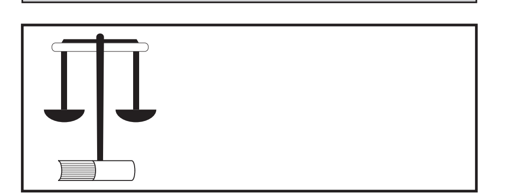
El martillero Eduardo Saravia, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/SANCHEZ ARGENTINA EMILCE (Juzg. Com. 3, Sec. 6) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Dom. CJZ-696. Tipo Pick up Saveiro GL 1.9 SD, año 1998, motor VW N° 1Y801433 y chasis VW N° 9BWA37635XP500801, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652 Cap. Fed. Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 549,28 al 8-9-00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, octubre 12 de 2000.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 18/10 N° 66.578 v. 20/10/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Cap. Fed., notifica que se ha declarado rebelde a los demandados JUAN JOSE PELLE y PRADEC S.A., se les da por reconocida la firma del contrato y por preparada la vía ejecutiva en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/GUSTAVO ALEJANDRO BUONANOTTE s/P.V.E." que tramitan por ante el Juzgado de 1a. Inst. y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Mario Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Tsuru de Bertona, bajo apercibimiento. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Bs. As. por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo del año 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 66.432 v. 24/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANZI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/10 Nº 66.267 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/10 Nº 66.280 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERAZO y ARSENIA SULEMA POZARICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/10 Nº 66.305 v. 20/10/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Collazo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º Piso de esta Capital Federal en los autos caratulados "WEIS ROBERTO TOMAS c/HERKOVITS JORGE s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Expte. 82244/99: "Bs. As. 8 de septiembre de 2000// ... Cita y emplaza al demandado Dr. JORGE HERKOVITS a concurrir a este tribunal a efectos de reconocer firmas y a estar a derecho dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de tener por reconocidas las firmas y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio y oponga las excepciones necesarias, si las hubiere". Publíquese por un día. Firmado Dora M. Gesualdi, Juez.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 18/10 Nº 66.469 v. 18/10/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, en los autos caratulados "CANOSA MARTINEZ MANUEL y Otro c/PIANA CARLOS DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expediente Nº 25.210/99 cita y emplaza a SOLEDAD ANSELMA MONTOYA para que dentro del plazo de diez días comparezca a autos a estar a derecho, bajo apercbimiento de designarse al Defensor Oficial de incapaces y ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.
e. 18/10 Nº 66.467 v. 19/10/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714, 3º piso, cita y emplaza por dos días, a AMADEA CESARINI DE LEMME, IRIS ANA CESARINI, ALVINA ADALQUIS DIGIUNI, AQUILES ROMANOS DIGIUNI, TEODORA NARCISA DIGIUNI, CARLOS LUIS DIGIUNI, SARA ESTER DIGIUNI, y ORLANDA JOSEFA DIGIUNI, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en los autos "TEMPONE LYDIA ROSA c/CESARINI DE LEMME AMADEA y Otros s/Posesión Vicenal", expediente nº 54.208/1992. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 18/10 Nº 62.641 v. 19/10/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., of. 110 de Cap. Fed., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIVERTI CLEMENTINA LUISA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8 al 24/8/2000.
e. 18/10 Nº 59.608 v. 20/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, hace saber que en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TIDAR S.R.L. c/DELAMO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", se ha proveído lo siguiente: "Buenos Aires 3 de julio de 2000. ...Atento lo expuesto y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fs. 155, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Popular, citando a herederos de HECTOR VECINO para que comparezcan dentro de cinco días a estar a derecho —acreditando el carácter invocado— y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide. Juez". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 62.711 v. 19/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P:5, Capital Federal, "Buenos Aires 7 de junio de 1999... Resuelvo ... Mandar a llevar adelante la ejecución contra SALVADOR ALFONSO MARINARO, DIONISIO PANTANO y MIGUEL ANGEL PANTANO hasta hacer al acreedor Baralla Claudia Silvia, íntegro el pago del capital reclamado de pesos $ 1500,00 con más los intereses que se calcularán de acuerdo con la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento desde la fecha de la mora que tuvo lugar el 20/01/97 y hasta el efectivo pago. Notifíquese. Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez. El presente debe publicarse por un día, en el diario La Razón y el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Vivían C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 66.521 v. 18/10/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a FABIAN OSCAR FERNANDEZ (DNI Nº 20.029.483), a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "PACKALL S.A. c/FERNANDEZ, FABIAN OSCAR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez. El presente deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/10 Nº 66.555 v. 18/10/2000

Nº 18

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos "SIROTA RUBEN s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza a RUBEN SIROTA, (L.E. Nº 4.384.212) para que en el término de 5 días se presente, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 18/10 Nº 66.453 v. 19/10/2000

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos "BARAVALLE OSCAR MARIO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza a OSCAR MARIO BARAVALLE, (D.N.I. Nº 7.671.486) para que en el término de 5 días se presente, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 18/10 Nº 66.454 v. 19/10/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 42, de Talcahuano 550, Capital, cita por 5 días a BRENDA TERESA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LOPEZ BRENDA TERESA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/10 Nº 66.557 v. 19/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en los autos "SHELL C.A.P.S.A. c/OLEO QUIMICA S.A. s/Ordinario" Expte. Nº 10.642/00, cita por cinco días a OLEO QUIMICA S.A. para que comparezca a ejercer los derechos que tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 Nº 66.583 v. 18/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, hace saber que el Señor MERIDA ROMERO PASTOR, D.N.I. Nº 92.931.374, ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Nota: Se deja constancia que la publicación se hará efectiva, sin cargo para el peticionante, conforme fuera ordenado en autos, el 25/09/00.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 18/10 Nº 332.397 v. 19/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) día a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCISCO LEONARDO PARE a estar a derecho en la causa Nº 40-165 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 92 y 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/10 Nº 332.400 v. 24/10/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a VANESA VILLAGRA (con último dclio. conocido en Bernardo de Irigoyen 4319 de Quilmes, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.834, seguida en averiguación al delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 10 de octubre de 2000. ...cítese a VANESA VILLAGRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 18/10 Nº 332.318 v. 24/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2. Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GUILLERMO ALEJANDRO KRIEGER, L.E. 13.242.843, nacido el 13 de junio de 1957 en Capital Federal, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta ciudad— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 9875/98 calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 173, inc. 7mo. del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/10 Nº 332.390 v. 24/10/2000

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2. Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. MARTA BEATRIZ BUFFA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta ciudad— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 9189/00 calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/10 Nº 332.391 v. 24/10/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 2.888/2000 caratulada "Imputado: BARREIRO OSCAR ROBERTO y MAIO ALICIA BEATRIZ sobre Falsificación Documentación Automotor..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada ALICIA BEATRIZ MAIO (quien sólo se sabe que es titular del DNI o LC Nº 3.638.054 y quien registrara como último domicilio conocido en sito en la calle Francia 2081 de la Localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ya ordenada como también a notificarla por este medio de la pericia caligráfica que fuera dispuesta. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 18/10 Nº 332.396 v. 24/10/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 1454/99 cita y emplaza al Sr. OSVALDO OSCAR (nombre) BURE (apellido), DNI Nº 10.202.449, argentino, nacido el 14/12/1951, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 18/10 Nº 332.369 v. 20/10/2000

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por tres (3) día a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALLO DNI Nº 20.481.668 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 18/10 Nº 332.351 v. 24/10/2000

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 18 de septiembre de 2000". Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón Electoral y la suspensión de los derechos políticos de KUM JEUN HWANG, M.I. 18.712.893 clase 1935 en los autos caratulados "HWANG, KUM JEUN s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía Coreana)" Expte. Nº 8496/00 que tramita por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUM JEUN HWANG, M.I. 18.712.893 clase 1935, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral".

e. 18/10 Nº 330.779 v. 18/10/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 cita y emplaza a herederos de AGUSTIN GOMEZ en los autos caratulados "GOMEZ AGUSTIN c/BLANCO HECTOR y Otro s/Despido" (Expte. Nº 10.579/91) a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes (art. 15 C.P.L.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Claudia Iriart Bellichi de Grigoni, secretaria.

e. 18/10 Nº 332.394 v. 18/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita a MARIA MAGDALENA VEGA y JOSE MOISES CATAN para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BELOSO, JAIME s/Autorización Judicial de Venta" bajo apercibimiento de nombrar defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" de Capital Federal.

La Plata, 28 de agosto de 2000.
Patricia L. Bustos, auxiliar letrada.

e. 18/10 Nº 62.648 v. 20/10/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que HUGO ORLANDO OBREQUE, con domicilio en Avda. 12, nro. 1125 de Miramar, nacido en Lanco, Chile, con DNI nro. 93.246.030, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 11.171, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5.

Mar del Plata, 5 de octubre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 18/10 Nº 332.259 v. 18/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000, se decretó la quiebra de SUNDA S.A., CUIT 30-69610446-4 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 Piso 4°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/10 N° 332.399 v. 24/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PASTORE JULIAN LUIS s/Concurso Preventivo", que con fecha 25 de septiembre de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 17 de noviembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Viamonte 783 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de junio de 2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aries, 25 de septiembre de 2000... d) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Firmado: Dr. Fernando Ottolenghi juez".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/10 N° 66.417 v. 24/10/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "J. M. REDONDO E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios a los profesionales actuantes los cuales a la fecha se encuentran firmes.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/10 N° 332.384 v. 19/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALDAZ SA", cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6° of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 N° 332.382 v. 24/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco día la quiebra de "ALLPACK SA", cuyo síndico es el Contador Marinkovic Domingo con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2° A de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16/09/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 N° 332.386 v. 24/10/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "MOLINO PUERTO GALVAN S.A. s/Quiebra (2-10-00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2.10.00 se decretó la quiebra de MOLINO PUERTO GALVAN S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6ª T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 22 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de abril del 2001 y 7 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 332.316 v. 24/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AUSONIA PLASTICOS S.A. s/ Quiebra (2-10-00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de AUSONIA PLASTICOS S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330 piso 8ª T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 20 de marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 de abril del 2001 y 22 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 332.405. 24/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló ecretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de A LOS AMIGOS S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem con domicilio constituido en Uruguay 385 8° "804" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/00 (art. 32 de la ley 24.522). Se deja constancia que de autos no resulta en N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/02/01, y el general el día 27/03/01 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese la fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Sebatián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/10 N° 332.305 v. 24/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de IRMA YOLANDA LOPEZ DE GARCIA (D.N.I. 6.050.573), en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre con domicilio constituido en Viamonte 1592 7° "J" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/00 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/02/01, y el general el día 26/03/01 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/10 N° 332.307 v. 24/10/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PEDRO MEDRANO S.A. (CUIT N° 30-67909667-9), continuando en su funciones el Síndico designado en el concurso preventivo contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de diciembre de 2000. Fíjase las fechas del 2 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 1 días del mes de octubre de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 18/10 N° 332.406 v. 24/10/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6º, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de don Melamed, Mose, designándose síndico al Contador López Fabián con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27/11/00; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/01 y 15/03/01 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/10 Nº 332.353 v. 24/10/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica, en los autos "TRUCK S.A. s/Concurso Preventivo", que conforme lo previsto en el art. 43 de la L.C., se amplía el plazo del período de exclusividad hasta el día 6 de noviembre del año en curso. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/10 Nº 66.565 v. 24/10/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de septiembre de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A., CUIT Nº 30-69083068-6. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/10 Nº 332.326 v. 24/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PONIEMAN HNOS. S.A. s/Quiebra Nº 39.175 hace saber que con fecha 26 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de PONIEMAN HNOS. S.A., CUIT Nº 30-5012863-34 y que hasta el día 11-12-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Lea Beatriz Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22-02-01 y 05-04-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/10 Nº 332.393 v. 24/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, conforme lo ordenado en los autos caratulados "CINTURONES R.D. S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad", emplaza a ROBERTO DAVID DALPRA, L.E. 7.608.124, y a LILIANA BOSCH DE DALPRA, D.N.I. 11.399.139, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/10 Nº 332.387 v. 19/10/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, hace saber que con fecha 18 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de EL DURAZNAL S.A. Síndico designado: Estudio contable de Zacarías Armando Bega, Antonio Osvaldo Aprea y Francisco Alperín, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 7mo. piso "V" (TE. 4382-9281). Fíjase plazo hasta el 7 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de febrero y 5 de abril de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 para el 3 de julio de 2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/10 Nº 66.561 v. 24/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en calle Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 28/9/2000, se declaró abierto el concurso preventivo de BOTAX S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1915, piso 4º, of. "C" habiéndose designado síndico al contador Francisco Spigel, con domicilio constituido en Av. Córdoba 859, piso 12º Dto. "C" y "D" (4312-3798), ante quien hasta el 23/11/2000 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8/2/2001 y 22/3/2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 28 de junio de 2001, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/10 Nº 2486 v. 24/10/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

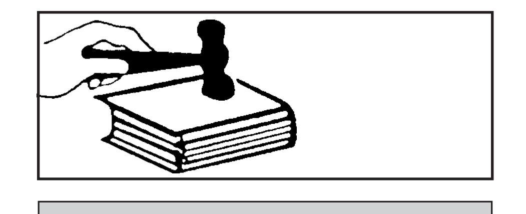
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/10/2000 - Vence: 20/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/00	PEDRO PLIS	66268
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/00	MARIA CLAUDIA ESCUDERO	66320
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/10/00	SALVADOR JAIME ALTCHEH	66354
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/10/00	OSCAR JULIO AMMENDOLA	66366
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/09/00	CRONWEL ALFREDO ORLANDO	66273
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/00	ATILIO JUAN FABRIZIO	66289
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/00	PEDRO ENRIQUE CORIA	66396
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/09/00	JESUS JOSE DAVILA	66272
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/10/00	DELIA ROSA FILOMENA DONADIO	66391
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/10/00	LEONILDA JOSEFINA BOSCHI	62557
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/00	SALOMON ROIZIN	66401
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/09/00	PRIM MIÑONES	62553
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/10/00	PEDRO JOSE VARELA	66300
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	6/10/00	CELSA DELIA RODRIGUEZ	66371
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/10/00	ANGEL MUSANTE	66332
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	10/10/00	ENRIQUE TOMAS MAURI	66357
36		MARCOS GALMARINI	5/10/00	LUCIA TERESA MARTINEZ	66269
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/10/00	MARIA FELICIDAD DIEZ	66286
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/10/00	FRANCISCO CAMPO	66345
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/10/00	PRECIOSA NOGUEIRA	66276
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/10/00	LEONOR NOGUEIRA	66277
47		SILVIA R. REY	5/10/00	JOSEFINA LUPI	66324
47	U	SILVIA R. REY	29/09/00	ERNESTO CARLOS HORVATH	66395
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/10/00	BARBERIS, JORGE MARIO	62469
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/10/00	JAIME ROVIROSA	66328

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/00	JOSE MARIA MONTERO DIAZ	66410
51		JORGE A. CEBEIRO	6/10/00	BENEDICTO DE CAPUA	62473
51		JORGE A. CEBEIRO	29/02/00	JUAN ESTEBAN GIORDANI	66353
51		JORGE A. CEBEIRO	29/09/00	CASABAL, ENRIQUETA ELDA	66397
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/10/00	NELIDA MANZANARES	66301
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/09/00	NESTOR ALDO MENARVINO	66329
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/10/00	MARIA KARAIS	66288
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/10/00	VICENTE ROTH	66315
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/10/00	CIRINO MAGLITTO	66398
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/10/00	CONCEPCION LO PRESTI	66306
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/10/00	ALEJANDRO JAIDAR	66349
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/00	ELIAS LEVY	66287
68		PATRICIA BARBIERI	9/10/00	NORMA RUFINA ARDILES	66400
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/10/00	ROSA SZNAIDER	66411
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/09/00	ALEJANDRO D'ALESSANDRO	66389
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/10/00	DE LA CRUZ SUSANA MIRTA	66337
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/10/00	RODOLFO JOSE SILVESTRE	66279
73	U	DOLORES MIGUENS	11/10/00	ANA AMELIA MIERS DE FARIÑA	66347
74		JUAN A. CASAS	9/10/00	ROSA DREYZIN	66336
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/10/00	ALECK CHRISTIAN STAGNARO	66302
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/10/00	GIUFFRA ELSA AMANDA	66316
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/10/00	JUAN CARREIRA	66326
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/09/00	MARIA DEL CARMEN LANZO	62569
91	U	ALBERTO UGARTE	9/10/00	FERNANDEZ MERCEDES MARIA	62525
91		ALBERTO UGARTE	9/10/00	SANTIAGO ARHANCET	66308
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/00	IGOUNET RAQUEL EMMA	66317
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/09/00	ALBERTO FLORENTINO CLERC	66299
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/09/00	RAUL CESAR AVILA	66304
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/10/00	HUGO ISMAEL TORRES BLAIR	66355
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/10/00	CLEMENTINA PILAR FERNANDEZ	66270
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/10/00	MARIA ESPERANZA SANCHEZ	66367
107	U	JULIO C. BORDA	29/09/00	JOSE CALATRAVA ORTIZ	62546
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/09/00	JOSE ENRIQUE VAZQUEZ	66356

e. 18/10 Nº 191 v. 20/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica, del Dr. Gustavo P. Torrent, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital, comunica por 2 días en autos "FURQUET JAVIER OSCAR y Otros c/CALDERON GUSTAVO OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 64.808-93) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493/(15) 4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 24 de octubre de 2000 a las 13,20 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de exclusiva propiedad de las codemandadas María Cristina Estarellas de Calderón, Edelmira Carolina Puricelli vda. de Estarellas y Silvia Alicia Estarellas, ocupado por las dos primeras y el esposo y un hijo, mayor de edad, de la primera (éste también codemandado), sito en la Calle 29 - Avenida Gral Mitre N° 857, entre las calles 36 —Alsina y 38— Vicente López, de la Ciudad y Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Inscripción Dominial: Folio 142/41 Mercedes; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 62, Parc. 9, cuyo lote de terreno, según títulos mide 11,25 x 43,30 m.; Superficie 487,12 m2, ad corpus. Se halla sobre una de las principales arterias de la zona céntrica de la Ciudad de Mercedes y se trata de una casa en buen estado que consta de hall de entrada, amplísimo living, 4 dormitorios, comedor, baño, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio, patio y fondo libre. Plano zonal y plancheta catastral a fs. 309/10. Deudas: conforme Acuerdo Plenario del Superior del 18-2-99 y resolución de fs. 346 vta. del 12-3-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Las informadas en autos son: Municipales al 16-9-98 $ 63.- y Rentas al 16-9-98 $ 293,22. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se halla. Base: $ 32.390.-; seña: 30%, sellado de ley: 0,50%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que, al suscribir el boleto de compra-venta, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble deberá exhibirse, bajo responsabilidad de sus ocupantes, durante los días 20 y 21 de octubre de 2000 de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/10 N° 66.420 v. 19/10/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudi, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados BIELUS CARLOS c/CARDOZO o CARDOZZO PERFECTO s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 54.357/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Esnaola 4301, de la localidad de la Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 74736/1. NC: Circ. III; Secc. M; Manz. 2; Parc. 1; Polígono 00-01. Superficie según certificado de fs. 125/126: 212,62 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble tipo casa, sin espacios comunes, sin administrador y sin expensas comunes, antigüedad aproximada 50 años. En planta baja tiene local que se encuentra cerrado, garage, dos habitaciones, baño y cocina comedor. En primer piso y segundo existe una construcción sin terminar. Se encuentra ocupado por Walter del Percio, Silvia A. R. Rivasseau, Diego H. Bastonero, Roxana Navarro de Bastonero y Francisco D. Pérez. Se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda. Aguas Argentinas S.A. $ 109,24 al 10-12-99 (fs. 216); Municipalidad de La Matanza $ 21.796,43 al 2-12-99 (fs. 208/209); Rentas $ 3.227,38 al 6-12-99 (fs. 198). Base: U$S 26.700.- Seña 30%, comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del CPCC. Conforme plenario de la Exma. Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe análoga solución para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 18 y 19 de octubre de 2000 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 18/10 N° 66.585 v. 19/10/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basalvibaso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro D. Rodriguez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso, 6°, de Capital Federal , comunica por dos días en autos "DIAZ HILDA TERESA c/VILLAVERDE CARLOS ROGELIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 8101/98, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, rematará el día 24 de octubre de 2000, a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, un inmueble sito en la calle Hidalgo 1682, esquina Galicia, Piso 2°, Letra "C", Unidad Funcional N° 9, de Capital Federal. Matrícula FR 15-8116/9. Superficie Total 58,35. Porcentual 4,85%. Se trata de un departamento y consta de las siguientes comodidades: hall de entrada, un living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, un baño completo y una cocina, todo en buen estado de conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Villaverde, con su madre, esta última en carácter de propietaria conjuntamente con su padre, que no vive en el lugar, según constatación. Se exhibe los días 20 y 23 de octubre de 2000, de 8:30 a 10:30 horas. Base US 28.774,92. Seña 30%; comisión 3%; al contado y al mejor postor y en el el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 267 A.B.L. $ 3.169,24 (al 1-2-2000); Fs. 262 Obras Sanitarias $ 111,88 (al 2-2-2000); Fs. 200 Aguas Argentinas $ 507,09 (al 1-2-2000); Expensas $ 7.550,80 (deuda por expensas comunes hasta julio/00 incluido) más $ 2.675,52 (intereses). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579).

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 18/10 N° 66.567 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo de Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "RODRIGUES CAPELO JOSE LUIS s/SOTELO PETRONA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 96.593/93; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 27 de octubre de 2000 a las 11:05 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 25 y 26 de octubre de 15 a 17 hs. sito en la calle 25 de Mayo N° 838 de la Ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes inscripto al T° 1°, Folio 64, Fca. 55, año 1963, Depto. Goya del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes. Sup. total s/tít.: 536 m2 124 cm2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 109 y vta., inmueble sito en la Ciudad y Localidad de Goya, Pcia. de Corrientes, calle 25 de Mayo hoy N° 842 (ex 838) entre las calles Evaristo López y José María Soto, ocupado por Petrona Sotelo conjuntamente con su nieto, su nieta política, mayores de edad y dos bisnietos menores de edad. El inmueble consta de: living comedor con piso de cemento alisado, 1 dormitorio amplio con ventana a la calle, cocina precariamente instalada, otro dormitorio, baño instalado, fondo libre y un pequeño cuarto de trastos. Cuenta agua corriente y corriente eléctrica. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 5.798,52, seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda: Aguas de Corrientes S.A. s/fs. 162 $ 1.103,11 al 12-9-00; Municipalidad de Goya Corrientes s/fs. 159 $ 222,70 al 7-9-00; A.O.S.C. (O.S.N.) s/fs.160 $ 249,63 al 15-12-99, Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el término de tres días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 18/10 N° 62.737 v. 19/10/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos:

"PROVERA, SERGIO MARIO c/COELHO, JOSE s/ Incidente Civil" Exp. N° 54.088/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de octubre del 2000, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, los siguientes bienes embargados sitos en: 1) Calle San Martín N° 596, esquina Tucumán N° 508/12/16, Unidad Funcional N° 1, sótano, planta baja y entre piso, matrícula 14-1598/1; N.C.: C. 14, S. 1, M. 30, P. 1; Sup. 319,28 m2; porcentual 26,02%; y 2) Sito en calle Tucumán N° 508/12/16 esquina San Martín N° 596, Unidad Funcional N° 2, sótano, planta baja y entre piso, primero, segundo y tercer piso, matrícula 14-1598/2; N.C.: C. 14, S. 1, M. 30, P. 1; Sup. 835,17 m2; porcentual 58,65%; de esta Capital Federal. Respecto de las deudas, esténse a las constancias de autos. Del mandamiento de constatación surge que la Unidad Funcional N° 1 se encuentra ocupada por "Grandes Pinturerías del Centro S.A.", manifestando el encargado hacerlo en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato. Manifestó desconocer la existencia de Administración o dirección de consorcio. La unidad se compone en la planta baja: de local con vista a la calle Tucumán esquina San Martín. Entre Piso compuesto de dos baños, un vestuario y un pequeño ambiente apto para cocina, subsuelo compuesto de un ambiente para sala de máquinas, una cocina pequeña bajo escalera y un gran depósito donde existe un tesoro (caja fuerte). En Planta Baja también existe una oficina. La Unidad Funcional N° 2 es ocupado por la firma "Bruno Matarazzo S.A." y dicen que lo ocupan en carácter de inquilino, exhibiendo contrato con vencimiento el 30/8/2002, con un canon mensual de u$s 6.000, quien manifestó que no hay administración del edificio, como así tampoco consorcio. A la unidad se accede por escalera a un hall de entrada con ascensor, primer piso con vista a la calle Tucumán y San Martín, un gran ambiente dividido con varias oficinas con mamparas, cuatro baños completos y un ambiente apto para cocina; segundo piso de similares condiciones al primer piso; y el tercer piso, dos ambientes, un baño, cocina y terraza, sala de máquinas, parrilla y un ambiente apto para lavadero. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Bases: La Unidad Funcional N° 1 $ 80.000. Y Unidad Funcional N° 2: $ 130.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario C.N. Civil 18/2/99). Por aplicación de los apercibimientos decretados, los inmueble se subastan como libre de deudas del GCBA, Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre 11 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 18/10 N° 66.507 v. 19/10/2000

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. BERUTI 4439/41 c/ORTIZ DE CORVALAN ORFELINA ANTONIA s/Sucesión s/Ejecutivo" que el martillero Sr. Ricardo Barthe, rematará el día 27 de octubre de 2000, a la hora 11 y 30, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Beruti N° 4439/41, Piso 4°, Departamento 34 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 26, Parcela 18, Matrícula N° FR18-3712/34. Base $ 4.800 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 4%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 14/5/99 no adeuda a fs. 214 y 215; Expensas $ 264 al 31/1/00 a fs. 220; Aguas Argentinas $ 202,61 al 8/12/99 a fs. 219; Obras Sanitarias de la Nación 240,74 al 22/12/99 a fs. 217 y 218, ocupado por la hija de la demandada Carolina Silvia Corvalán, D.N.I. 24.940.002. El inmueble consta de un ambiente, baño y kitchenette, todo ello en regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 24 y 25 de octubre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/10 N° 66.572 v. 19/10/2000

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados "DJEVAHIRDJIAN JUAN NAZARIO c/R. S. S. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 61.576/99) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 23 de octubre de 2000, a las 11 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deán Funes 652/654 U.F. 1, Planta Baja de la Capital Federal (Circ. 9, secc. 28, manz. 56, parc. 14, Matrícula 9-4744/1, superficie total 92,03 m2, porcentual 9,27%). Según constatación (fs. 191) se trata de una vivienda ocupada por la propietaria demandada y sus hijos y se compone de 2 dormitorios, living comedor, baño, cocina en planta baja y un pequeño dormitorio por escalera. En regular estado de conservación. Según acta notarial obrante a fs. 130 vta. los ocupantes han sido intimados a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento. Mayores detalles y fotografías obran en el expediente. Visitar los días 19/10/00 y 20/10/00 de 14 a 15 hs. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 C.Pr. según Ley 24.441). Deudas. Aguas Argentinas $ 22,05 al 11/2/00 (fs. 104) – O.S.N. sin deuda (fs. 108), Alumbrado Barrido y Limpieza $ 247,47 al 16/2/00 (fs. 114), Expensas no se abonan (según manifestación de fs. 111).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/10 N° 62.682 v. 19/10/2000

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo interinamente de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BERTOTTI ELSA y Otros c/ARGUELLO DE BASILIO MARIA HAYDEE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 98.946/ 96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez)TE 4371-1063); rematará el 26 de octubre del año 2000, a las 10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 25 de octubre del año 2000, de 16 a 18 hs. el inmueble sito en Bahía Blanca 1602/04/06/08, esquina Camarones 3909/11, Unidad 6; piso 1°, de Capital Federal. Cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 15; Secc. 19, Mza. 56, Parcela: 29-c, con una superficie total de: 105m2;05dm2. Porcentual 15 con 24 centésimos. Matrícula: 15-452106. Según informe realizado por el martillero obrante en autos ubicado en la calle Camarones N° 3909, esquina Bahía Blanca, Unidad Funcional 6, Departamento "A" del 1° Piso, ocupado por Rosa Marta Talluto con D.N.I. 10.754.444 en calidad de inquilina y lo habitan además su hija Elisabeth Sara Fischer con D.N.I. 26.201.775, una hija menor de edad y una nieta menor de edad. El departamento consta: amplio living comedor con piso de cerámica con puerta, ventana a un balcón a la calle Bahía Blanca, cocina instalada, balcón interno con cerramiento de aluminio, pasillo de distribución al que convergen: 1 dormitorio con ventana a la calle con placard y otro dormitorio con placard interno, ambos dormitorios alfombrados. Entre los dos dormitorios se encuentra un baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y teléfono funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 50.855,95, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs 189/90 $ 917,67 al 15/02/2000; a A.A. S.A. s/fs. 163 $ 85,90 al 11/02/2000, O.S.N. s/fs. 166, Partida sin deuda por aplicación de pagos; al 18/02/2000, Expensas: no devenga, no existe administrador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 18/10 N° 62.745 v. 19/10/2000

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "PRUNESTI FRANCISCO ALBERTO c/COSTA HUGO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 130.668/96 que el martillero designado en autos, rematará el día 20 de noviembre de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios N° 5614/16 entre las de Larraya y Fonrouge de la Capital Federal, Nomenclatura catastral Cir. 1, Secc. 62, Manzana 18, Parcela 2, Matrícula F.R. 1-28776 según título de propiedad agregado en autos dicho inmueble está edificado en lote de terreno de 8,66 metros de frente al nord oeste por 14,06 metros de fondo en el costado sud oeste y 14,09 metros de fondo en el nord este con superficie total de 121,62 metros cuadrados. hay constancias en autos de deudas a Aguas Argentinas SA por $ 720 al 19-5-98 (fs. 70), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.105,44 al 21-5-98 (fs. 74) aclarándose que en caso de insuficiencia de fondos solamente las eventuales deudas que pudieran existir por expensas comunes, más reajustes de práctica, serán a cargo del comprador. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en estado de construcción con visos de abandono, sin pisos revoques ni aberturas, consta en planta baja de un distribuidor de 2,50 por 4,80 m., con escalera de acceso al primer piso con pequeño depósito bajo ella, un ambiente a la calle de 3 por 4,80 m., un ambiente de 10 por 4m., y otro de 4 x por 3,80 m., garage de 2,70 por 6 y patio abierto de 4 por 4 m., en primer piso un distribuidor con tres dormitorios pequeños a la calle y otro menor al patio interior, un ambiente para baño de 3 por 2m., y terraza de 8,66 por 7m., en la segunda planta un ambiente de 3,40 por 4,80 m. y otro de 3 por 3 m., aclarándose que todas las medidas son aproximadas. Se subasta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base u$s 26.250, seña 30%, comisión 1,5% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo improcedente la compra en comisión y también la cesión posterior del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/10 N° 66.575 v. 19/10/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra MENDEZ PATRICIA ADA y Otro Ej. Hipotecaria", exp. 36835/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de octubre de 2000 a las 14 hs. en Viamonte 1332, Capital: Dos lotes de terreno designados en su título como lotes uno y veintinueve de la manz. "B" con frente a la calle A entre las de F y B, y miden: lote uno 8m de frente al SO, 16,20 m en su otro frente al NO, 4,24m en la ochava al O, 19,20m al SE y 11 m al NE, o sea una superf. de 206.60 dm^2. Lote veintinueve: 11 m de frente por 19.20 m de fondo o sea 211,20dm^2. Nom. Cat. Circ. V secc. E manz. 86, parc. 24 y 23 respectivamente. Partidas 35402-4 y 35403-2. A fs. 175, consta acta de constatación realizada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. A fs. 183 consta el informe del martillero designado, quien manifiesta que la propiedad ubicada en la calle 122 Nº 816, Berazategui, consta de liv-comedor, cocina, un baño completo, patio, dos habitaciones con pisos de madera, jardín amplio de 90 m2, quincho con techo de chapas, en el lote lindero hay un gran local con piso de cemento donde funciona una panadería observándose algunas máquinas, también existe otro local pequeño. Pta. alta: hay una vivienda con cocina, liv-comedor, dos dormitorios y baño con pisos de cerámicas, sobre la calle 122 hay entrada para autos con garaje, el inmueble se encuentra en mal estado y ocupado por el Sr. Juan B. Liberatori esposo de la demandada y vivir ambos conjuntamente con dos hijos en ese lugar. Deudas: fs. 131. Rentas $ 403,63 y Fs. 132 Rentas $ 835,18 ambas al 31-3-00. fs. 150 Municipales (ABL) $ 1.156,93 y fs. 151 (Serv. Sanit. y Cons. V. Pública) $ 1.306,09 ambas al 31-3-00, fs. 152 Munic. (ABL) $ 2.538,86 y fs. 153 Munic. (Serv. Sanit. y Cons. V. Pública) $ 3.608,78 ambas al 31-3-00, fs. 155 Munic. (Obras de Inf. V. y Pav.) $ 136,71 al 20-3-00, fs. 156 Munic. (Cont. de Mejoras Ilum.) $ 84,74 al 20-3-00. fs. 157 Munic. (Obras de Inf. V. y Pav.) $ 136,71 al 20-3-00. fs. 158 Munic. (Cont. Mejoras Ilum.) $ 77,04 al 20-3-00. Base Ad-Corpus $ 44.200. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%, Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. C. Nacional de Apelaciones en lo Civil, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. - Ej. Hip.", la obligación del adquirente de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse, en caso de insuficiencia de fondos, debe limitarse al debido en concepto de expensas y que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 20 y 23 de octubre de 10 a 12 hs. Esta publicación deberá ser publicada con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 18/10 Nº 62.882 v. 19/10/2000

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3° Piso de esta Capital, comunica y hace saber por dos días, en autos "CONS. PROP. MARCELO T. DE ALVEAR 2167/71 c/RAMON ABRAHAM Y HNOS. S.A.C.I. y M. s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 35984/97) (Reservado) que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 26 de octubre de 2000 a las 11 horas, en el local sito en Humberto Primo 2042 de esta Capital, un departamento situado en Marcelo T. de Alvear 2167/71, ubicado en el 9° Piso, U.F. N° 14, libre de bienes, efectos y ocupantes y compuesto de 1 dormitorio de 2,50 x 2,50 m., 1 estar de 3,50 x 2,50 m., cocina de 2 x 2m., baño de 2 x 2m., corredor de 1,50 x 2m., todo en medidas aproximadas, siendo su estado general malo (pisos en mal estado). Tiene una superficie total de 28,94 m2, porcentual 1,66. Matrícula N° 19-594/14. Nom. Catastral; C. 19; S. 11; M. 44; P. 25; U.F. 14. Desocupado. Deudas: OSN (fs. 104/5) $ 20,77 al 9/10/98; Ag. Arg. (fs. 80) $ 395,26 al 25/6/98; G.C.B.A. al 1/7/98 $ 887,90 (fs. 85/91); Expensas a junio de 2000 $ 7.741,50, última expensa junio 2000 $ 42 (fs. 284 a 285). Base: $ 9.000,00; Seña 30%; Comisión 1,5%. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones si las hubiere, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudaren conforme las constancias que puedan surgir de los autos si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas. La exhibición del inmueble se efectuará los días 24 y 25 de octubre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código de Procedimientos y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/10 N° 66.584 v. 19/10/2000

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FINANCIAL ESTATE S. A. c/FARIÑA, GABRIELA BETINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 36.314/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, tel/fax 4371-1063, rematará el 26 de octubre de 2000 a las 9.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble A) con la base de U$S 54.653,13, sito en Av. Independencia 2246/50, entre Pichincha y Pasco, Unidad N° 11 y Unidad Complementaria N° VIII, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8; Secc.: 22; Mza.: 37; Parcela: 6, Matrícula F.R.E. 8-2386/11. Superficie Total de la U.F. s/Título obrante en autos: 73m2 72dm2. Porcentual 7 enteros 29 centésimos, y de la Unidad Complementaria 13m2 38dm2, Porcentual de 0 enteros 00 centésimos. Según informe realizado por el martillero: Ocupado por Magdalena Ericle Zaffaroni, L.C. N° 4.539.356, en calidad de compradora con boleto de compraventa

posterior a la hipoteca con posesión desde mediados de enero de 1998 y lo habita en la actualidad conjuntamente con su Sr. esposo José Alfredo Brizuela Sánchez. El departamento consta: living comedor con piso de parquet de madera, cocina instalada, con piso tipo porcelanato con mesada de granito negro, pasaplatos y bacha de acero inoxidable con la mesada revestida en laminado plástico, integrada al lavadero, en el living hay 2 ventanas puertas a balcón tipo francés, luego toillette instalado, luego mediante una escalera interna de madera se accede al 3° piso que consta de: pasillo cubierto con piso de parquet de madera en parte salido con una claraboya de ventilación e iluminación cenital, 2 dormitorios con pisos alfombrados y ventanas. Luego desde la escalera exterior, que hace a su vez de ingreso al departamento, se accede a la U.C. VIII sito en la planta azotea. Dejó constancia que en distintos ambientes se notan manchas de humedad. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con línea telefónica funcionando, gas natural, agua corriente. Y el inmueble B) con la base de U$S 44.716,20 sito en la calle Treinta y Tres Orientales 1110, esquina Cochabamba sin número, Unidad 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc.: 36; Mza.: 50; Parcela: 12; Matrícula N° 16-3745/1. Superficie Total de la U.F. según título obrante en autos: 69m2 44 dm2. Porcentual 4 con 89 centésimos. Según informe realizado por el martillero: Ocupado por Rubén Santiago Bessone, C.I.P.F. N° 3.613.948, en carácter de propietario, habitándolo conjuntamente con su Sra. esposa María Teresa Short y un hijo de ambos mayor de edad Hernán Gastón Bessone. El departamento consta de: living comedor con ventana a la calle Cochabamba, piso de madera tipo parquet cocina comedor diario con piso de cerámica color rojo, puerta a un lavadero cubierto integrado a un patio cubierto removible con policarbonato y aluminio, 1 dormitorio con placard y ventana a la calle Cochabamba con piso de madera tipo parquet y un 2° dormitorio similar con ventana al lavadero y patio descripto. Baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural. Exhibición del inmueble A) sito en Av. Independencia 2246/50 los días 24 y 25 de octubre de 13 a 15 hs. y del inmueble B) sito en la calle Treinta y Tres Orientales 1110, los días 24 y 25 de octubre de 15.30 a 17.30 horas. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en estado físico y jurídico que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: A) a s/fs. 142 $ 1.109,20 al 14/12/99 y a fs. 145 $ 583,06 al 16/12/99. B) S/fs. 137 $ 67,22 al 14/12/99; a O.S.N.: A) s/fs. 74 sin deuda al 7/6/99. B) S/fs. 78 $ 28,74 al 7/6/99; a A.A.S.A.: A) s/fs. 89 $ 698,01 al 27/9/99. B) S/fs. 92 $ 22,58 al 27/9/A Expensas: A) s/fs. 96 $ 2.426 al 21/10/99. B) S/fs. 126 no adeuda al 7/12/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/10 N° 62.742 v. 19/10/2000

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO FINANCIAR LIMITADA c/SPF S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 115.819/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de octubre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en calle Salta 1127, entre Juncal y Pichincha, Pdo. de Lanús. Superficie: 8,66 m. de frente al SE por 38,51 m. al SO; 8,67 m. al NO y 38,91 m. al NE. Superficie lote: 335,23 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 43, Parcela 10, Partida 069.795. Conforme acta notarial de constatación (fs. 86) se trata de un galpón de dos plantas. En planta baja tiene aprox. 200 m2. tiene techo de losa y pisos de cemento. En la parte de atrás hay un galpón de techo de zinc y piso de tierra donde hay una pileta, y al frente del edificio hay una oficina de 30 m2 con tres habitaciones y un baño. En el entre piso hay un pequeño depósito de 4 x 3 m. aprox.; y en la planta alta, que ocupa toda la superficie de planta baja, otro galpón. El estado general es bueno, con el desgaste propio de la actividad comercial, ocupado por la empresa demandada, para la fabricación de productos químicos, y recuperación de planchas, intimados al desalojo por 10 días con fecha 24/04/98. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de octubre de 2000, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: U$S 25.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 100.-. Las expensas que se adeudaran en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicios de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 179) por $ 8.537,40 al 5/09/2000, en Aguas Argentinas (fs. 173) por $ 2.252,65 al 30/08/2000. Se subastará como libre de deudas por OSN y Rentas de Buenos Aires (fs. 167). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 18/10 N° 66.576 v. 19/10/2000

El Juzg. Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "ROSSINI, RICARDO DOMINGO c/ SCHULTHERS, EVA ISALINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 106.350/97, el Martillero Amilcar D. Viola rematará el día 23 de octubre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el inmueble ubicado (según constatación de fs. 93 y 93 vta. y copia de plancheta municipal de fs. 94), en Salvador Arcuri 205, esquina Palacios, de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. San Vicente, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: VIII; Sec.: M; Manz.: 64; Pcela: 1; Mat.: 32.603; Pda.: 49.109. El bien se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, con su hijo Fernando González, su esposa y 1 hija menor. Consta de 1 dormitorio, cocina comedor, baño, patio y 1 habitación en construcción, todo en regular estado. Adeuda: Munic.: $ 2.102,34 al 6/8/99 por tasas (fs. 87); $ 1.585,28 por servicios especiales urbanos y $ 1.051,09 por pavimentos al 30/8/99 (fs. 88). Rentas: $ 224,75 al 19/7/99 (fs. 61). OSBA: fuera de radio (fs. 81). Visitar: 20 y 21/10/00, de 14 a 18 hs. Base: U$S 18.632.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y en efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto será publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 18/10 N° 62.681 v. 19/10/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ WAKULUK, PEDRO MAXIMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 109.422/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 6 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aníbal Ponce 1143 de la Ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IX, Sec.: B, Manz.: 174, Parc.: 9, Mat.: 49.102. Superficie de terreno 295,40 mts. El bien se encuentra desocupado y se compone de cocina, living, 3 dormitorios, baño, con faltantes y en regular estado de conservación, cuarto pequeño para lavadero sin instalar y fondo libre. Visitar: 27 y 30 del mes de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 64.581,72, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. Fracasada ésta por falta de postores, transcurrida media hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado debiendo notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en la Secretaría del Tribunal, asimismo el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo puede ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora al 9/3/2000 $ 909,33 (fs. 189); Aguas Argentinas al 29/11/99 $ 234,13 (fs. 167); O.S.N. al 3/12/99 no registra deuda (fs. 162/63); Rentas al 31/11/99 $ 455,84 (fs. 160).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/10 Nº 66.574 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravio Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 135/141 c/BEDY ALBERTO JULIO y Otro s/Ejecución de Expensas" que el martillero Ernesto Camilo Vidal, rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 12:30 hs. en Av. Independencia 942 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 135/141, entre las calles Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón, Unidad funcional 18, piso 6°, depto. "A" de Capital Federal, matrícula FR 14-1278/18, Nomenclatura catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 10 "A", Parcela: 13, partida: 1.631.368. Deudas: A.B.L. al 16/12/99; $ 1.559,37 (fs. 94); Aguas Argentinas: al 14/10/99: $ 2.667,31 (fs. 71/72), O.S.N. al 27/10/99: $ 76,69 (fs. 75), total expensas al 8/3/2000: $ 4.060 (fs. 2/48/63/78/124). Según mandamiento de constatación (fs. 97/98), la propiedad se halla ocupada por su propietario, se trata de un departamento con una superficie cubierta de 112,01 mts2, y 19,02 mts.2 descubiertos, lo que hace un total de 131,03 mts 2. base: $ 55.000, Seña: 30%, Comisión 3%, todo al suscribir boleto. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado en la cuenta de autos. Se hace saber que iniciado el acto de subasta el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no se haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tener por notificadas las providencias en la forma del art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: 24 y 25 de octubre de 2000 en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

18/10 Nº 66.498 v. 19/10/2000

Nº 69

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Rosselló, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GOBIBO S.A. y Otro s/Ej. de Hipoteca Ley 22.441" Reservado, Expte. N° 58.476/97, que el martillero Isaac, Joaquín rematará el 30 de octubre del año 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maure 3965, entre Guevara y Fraga, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 17; Secc.: 33; Manz. 29; Parc.: 30; Matrícula: FR 17-6432. Según constatación de fs. 83/84, se trata de un inmueble con una galería en parte cubierta con techo de chapa, pisos de baldosas en mal estado, una construcción tipo chorizo con cinco habitaciones, cocina y baño, en regular estado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 159/161: M.C.B.A. al 9/3/99. Fs. 143: OSN: al 10/3/99. Fs. 146: Aguas Arg. al 16/3/99. Según plenario del fuero in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. al contado y mejor postor. Base: $ 67.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y sin necesidad de interpelación alguna, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos auto. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No corresponde la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad art. 598 inc. 7 CPCC (art. 79 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 24 y 25 de octubre del año 2000, de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
María González de Rosselló, secretaria.

18/10 Nº 66.579 v. 19/10/2000

Nº 95

El Juzg. Nac. de Prim. en lo Civil N° 95 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Sec. a cargo del Dr. Fernando P. Christello sito en Talcahuano 550 sexto piso de Cap. Fed. Hace saber por dos días en los autos "TUMSYS RICARDO LUIS c/VALES MARIA SOLANGE s/Ejec. Hipot.". Expte. 88374/95, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Rivadavia 4172, UF 2, planta baja e/33 y Quintino Bocayuva, de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 36, manz. 64, parc. 7a, mat. 6-1007/2, sup. 42,96 m2 Base $ 14.000. Seña: 30%. Com.: 3% y consta de una entrada por patio piso cemento y toldo metálico, existen dos ambientes a los que no se pueden acceder atento por encontrarse en muy mal estado de conservación los pisos de madera, lo que podría provocar algún derrumbe, además desde la entrada se divisa un baño y una cocina, todos los ambientes en muy mal estado de uso y conservación percibiéndose en los ambientes un muy mal olor, los dos ambientes principales tiene ventana que dan al palier del edificio, se encuentra totalmente desocupado. Deudas: ABL al 17/9/99 $ 345,81, OSN al 13/8/99 $ 20,28 Ag. Arg. al 9/8/99 $ 464,27. Expensas al 11/8/2000 $ 3.255,33. Visitar los días 26 y 27 de octubre de 11 a 13 hs. Consultas al martillero al 4723-2069. Según plenario de la Cám. Civ. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no así respecto a las expensas comunes si se hallase sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo 18/2/99 "Serv. Eficientes c/Yabra S/Ejec.". El comprador deberá constituir bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. del Rito, domicilio dentro del radio del juzgado. No procederá la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "Clarín" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

18/10 Nº 66.433 v. 19/10/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STABILE ROSALBA c/SCUDERI EDUARDO ALBERTO s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. 58.540/98), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 23 de octubre de 2000, a las 9:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito el la calle Sarmiento 1160, en el Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, designado en plano 62-101-70 como Lote Diez de la Quinta 24. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. H, Qta. 24, Parc. 10. Matrícula 11.246 (62). Partida 29.745, Sup. terreno según dominio: 1.672 m2. Según constatación obrante en autos, se trata de una casa en un terreno de aproximadamente 31 x 40 m2, sobre calle de tierra, sin servicio de agua corriente sí de gas natural. La casa posee comedor, cocina, 2 dormitorios, dos baños, galería al costado y al fondo, prosche de entrada, y pileta de natación de material de 8 x 4,5 mts. La propiedad se halla desocupada y en buen estado de conservación y la superficie cubierta con galería suma aproximadamente 132 m2. Deudas: Dir. Rentas Pca. Bs. As. $ 1.662,99 al 6/12/99 (fs. 55); Municip. Lobos $ 209,64 al 23/2/00 (fs. 44) No posee servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 42). Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley al contado y mejor postor. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir

al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

18/10 Nº 62.717 v. 19/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3° piso, Cap. hace saber por tres días que en autos "HERCULE S.A. c/BENITEZ HUGO S.R.L. y Otros (CUIT N° 30-65945111-1) s/Ejecución Prendaria" Expte. 77702, el Martillero Rodolfo P. Frasca (CUIT N° 20-04405917-8) (4371-7831) rematará el 25 de octubre de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. el siguiente bien: un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OHL 1419/60, motor Mercedes Benz N° 345942-10-11-7263; chasis Mercedes Benz N° 3452 11-11-080471, dominio RHS-417 Base: $ 15.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. El automóvil adeuda a la Dirección General de Rentas de Capital Federal la suma de $ 482,69 al 30/08/00. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir. El comprador deberá constituir domicilio en el de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P. El comprador deberá denunciar en autos dentro de los tres días el nombre de su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El bien se remata en el estado que se exhibe el 23 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieú 525. Cap.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

18/10 Nº 62.749 v. 20/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos "OBRARTE S.A. c/ORTIZ NESTOR y Otros s/Ejecutivo" expte. 78053, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el día 26 de octubre del 2000, a las 13,45 horas, en la sede de la Secretaría actuaria, sito en Av. Callao N° 635, piso 6°, de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Zufriategui N° 6383, entre calles Apipé y Ancón, del Barrio Las Nieves, Partido de La Matanza, cuyo terreno mide 10,40 m. de frente por 39 m. de fondo. Superficie 405,60 m2. Designación catastral: Circ. V, Secc. H, Manz. 132, Parcela 15. Dominio inscripto en Matrícula 22320. Se trata de chalet de dos plantas sin revoques exteriores, teniendo detalles de terminación en su interior, edificado a unos 8 m. de la línea municipal. El frente está protegido con rejas, contando con garage sin terminar. En planta baja tiene living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño; y en planta alta, con escalera de cemento externa, cuenta con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, y otra habitación en altillo. Atrás, al fondo del lote, hay iniciada otra edificación sin techo ni aberturas, de aparentemente 2 habitaciones. Ocupa la planta alta Néstor Ortiz (DNI 23.704.742) con su esposa Flavia Andrea Lagos y 2 hijos menores de edad; y la planta baja la ocupan sus padres Leonardo Ortiz (DNI 92.095.746) e Isabel Torales (DNI 92.120.427), y la hija de éstos, Margarita Ortiz, todos como propietarios. Deudas: Imp. Municipal $ 333,98 al 9/2/2000; Imp. Inmobiliario $ 287,65 al 31/3/2000; fuera de radio de O.S.N. y de A. Argentinas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 16.000,00; Seña 30%; Comisión 3%. Visitar días 24 y 25 de octubre/2000 de 15 a 16 horas. En caso de corresponder pago de I.V.A., deberá solventarlo el comprador y retenerlo el martillero en el acto del remate. En caso pertinente el comprador deberá denunciar en autos dentro del 3° día de la fecha del remate el nombre del comitente y cumplir recaudos del art. 571 del CPC. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

18/10 Nº 62.708 v. 19/10/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUZMAN LUIS (DNI. 7.576.497) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 61.230, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 24 de octubre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Ford Fiesta LX, modelo 1997, patente BFI-972, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 6/10/2000 $ 1.982,82 (fs. 65), las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del Boleto, caso contrario la subasta no se aprobará. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/10 Nº 62.884 v. 19/10/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en los autos "ALOISE NICOLAS s/Inc. de Venta Inmueble El Alcázar, Prov. de Misiones" (exp. 46.017) CUIT de la fallida 20-15237284-2, que los martilleros públicos Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 y Alberto Miguel Toschi CUIT 20-00407809-9 subastarán el día 30 de noviembre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un campo en la Provincia de Misiones, que según título posee una superficie de 459 Ha., 82 as, 70 ca, matrícula 4405, Dpto. Gral. San Martín (10). Catastro: Dpto. 10, Mun. 29 sec. 11, Ch. 000, Mz. 000, Parc. 230 que conforme constatación agregada en autos se ubica en Ruta 211 (Provincial), Pueblo de Alcázar, Provincia de Misiones. Acceso: por Ruta Nº 12 que une la Ciudad de Posadas con la de Iguazú, desde Posadas 166 Km. se ubica la entrada al pueblo El Alcázar (mojón Km. 1501) por Ruta Provincial Nº 211, continuando por Ruta 211 desde la plaza del pueblo El Alcázar comienza camino de tierra. Desde la Plaza por Ruta 211 a 12 km. se encuentra la tranquera de ingreso al campo. Asimismo desde Ruta 12 el campo se ubica a 15 Km. de la misma. Constatación: El campo se encuentra desocupado, en estado de abandono, con el aserradero desmantelado, sin máquinas ni bienes de valor pecuniario. Existen plantaciones de pino tipo Elliottis y de paraíso. Base: $ 107.300, Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Exhibición: Deberán concertarse con el martillero Saúl Rubén Brandenburg a los teléfonos (011-4382-4948/8564) de 15 a 18 hs. con la debida antelación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados, a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día 29 de noviembre de 2000, apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día. Registra deudas: fs. 40 Rentas Pcia. Misiones: $ 2.637,81 al 30-11-99, fs. 66: Mun. El Alcázar: $ 2.757,15 al 11/2/2000, y fs. 67 al 11/2/2000 $ 5.058,02.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/10 Nº 332.395 v. 24/10/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en juicio "EL GAUCHO S.C.A. c/SOSA, ERIKA LORENA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 83.095/98 (Causa 38.090), que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 26 de octubre de 2000 a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Changan, dominio CGE 354, modelo SC 1010, tipo pick-up, año 1998, motor marca Jiang Ling Nº JL462Q971159643, chasis marca Changan Nº SC1010B9762037. Base: $ 5.430. En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 reglamento del fuero) que podrán presentarse en Secretaría sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las mismas en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior al remate a las 10.30 horas, a los efectos de la norma precitada. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 CPCC. Debe patentes al 10/5/99 por $ 202,40. Exhibición: días 24 y 25 de octubre en el horario de 9 a 12 horas en Av. Warnes 1520, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/10 Nº 66.581 v. 24/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "KONISHI SA s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles" Expte. 24.118, que el día 27 de octubre de 2000 a partir de las 9 hs. en salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Alvear 184 entre las calles Salta y Jujuy de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Unidad 01-02, Parcela S Inscripto Tomo 546, folio 30 número 139.697 Sup. exclusiva: 31,54 m2. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso N2 de un edificio de tres pisos con tres departamentos al frente y tres departamentos interiores. Consta de living-comedor cocina, un dormitorio, y baño. Desocupado. Base $ 8.660, Seña 30%, Comisión 3% Ad-Corpus, en caso de no haber ofertas acto seguido se subastará Sin Base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas dos días antes de la fecha de subasta. Procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. Visitar: los días 23 y 24 de octubre de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/10 Nº 332.346 v. 19/10/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, comunica por dos días en los autos: "TUYA GERARDO RAMON s/Quiebra" Expte. Nº 56.610 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 13,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad 7, letra "E", 1º piso de la calle Bartolomé Mitre 1601/09, esquina Montevideo 104/106, con entrada por Montevideo 104, Capital Federal; que cuente con una superficie de 38,46 mts2. Porcentual: 3,56%. Matrícula: 14-675/7. Consta de hall de entrada, living-comedor, pasillo con placard, dormitorio con placard, baño, cocina y un patio común de uso exclusivo que se encuentra techado. El estado de la unidad es bueno. Desocupado. Base: $ 5.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. En efectivo. No se aceptará la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 24 y 25 de octubre del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 Nº 66.577 v. 19/10/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/VITALE, JULIO NORBERTO s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 57.504, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el días 25 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en calle Las Heras 3224, entre la Av. Provincias Unidas y la calle Coronel Dorrego, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección E, Manzana 264, Parcela 27, subparcela 3, Matrícula 63.043/3, superficie total 250 m2, UF 3, polígono 00-03, superficie total del polígono 55.97, polígono 01-03 superficie total 42.20 m2; superficie total UF 98,17 m2, plano PH 74-4-72, antecedente dominial 23-5-73 Nro. 27.665/3, matrícula 63.043. Según informe efectuado por el martillero, del plano catastral obtenido en la municipalidad de La Matanza se comprobó que la parcela ha sido subdividida contando en la actualidad con tres unidades, dos bajo el Nro. 3222 y la 3ra. Bajo Nro. 3224, la cual se subasta. Se trata de un departamento al que se accede por un pasillo angosto desde la calle, encontrándose la unidad en el fondo del lote, con un patio, cocina, comedor, una habitación y un baño completo. Desde el patio se accede a la terraza; todo el departamento tiene una superficie aproximada de 55 m2 de los cuales 44 son cubiertos aprox. Se encuentra el bien ocupado por el demandado y su familia en un total de tres personas. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 23 y 24 de octubre de 10 a 12 hs. Deudas: OSN (fs. 173) por $ 18,17 al 24/03/98; en Rentas de Buenos Aires (fs. 190) por $ 21,80 más $ 68,30 al 29/4/98; Municipalidad de La Matanza (fs. 163) por $ 95,98 al 01/98, y en Aguas Argentinas (fs. 169) se encuentra sin deudas 27/02/98. Base: $ 5.000. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 Nº 66.587 v. 19/10/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 17, sito en calle Libertad N° 533 PB Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "SOBRAL, LUIS s/Quiebra s/Incidente de Vta. Bien Inmueble Begueristain 2708 - Lanús - Pcia. Bs. As. expte.: 81.548, que el día 30 de octubre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo (CUIT 20-04232179-7), rematará el inmueble ubicado en calle Concejal Héctor Noya N° 2708 (antes calle Begueristain) Esquina calle Carlos Tejedor - Lanús . Pdo. del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. I - Sec. N - Mz. 32 - Parcela 2. Base: $ 80.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%. Adeuda a Municipalidad Lanús s/fs. 124 $ 310,57 al 30/6/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 97 $ 1.168,43 al 31/5/99 y Aguas Argentinas s/fs. 91 $ 25,30 al 3/5/99. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por el demandado, su madre, una tía y su hija menor. Ingresando por el N° 2708, pasillo, a la derecha habitación de servicio, al fondo patio techado y escalera a azotea donde existe un pequeño depósito, ingresando hacia la izquierda, al Norte; hall-comedor diario con cocina, pisos de mayólica, paredes revestidas en corlok y techo con pintura caída, dos dormitorios alfombrados, paredes empapeladas, lavadero, baño c/bañera, pasillo a living comedor grande c/chimenea a leña y cochera con entrada por calle Carlos Tejedor, todo esto en Planta Baja. Por escalera en 1° piso; pequeño hall de entrada, living comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios,

balcón a la calle Carlos Tejedor y baño c/bañera. Existe electricidad, gas natural, agua y teléfono, todo en buen estado. Observando al inmueble desde el exterior, abarca unos 30 mts. s/calle Noya y unos 10 mts. s/calle Carlos Tejedor, lo que daría unos 300 mts. cuad. de superficie y unos 350 mts. cuad. cubiertos. Se trata de una finca en esquina con un sector en una planta y otro en dos plantas. El Sr. Sobral aclara que el sector de entrada por el N° 2708 tiene unos 40 años de construido y el sector con entrada por el N° 2702 de la calle Noya fue construido hace unos 20 años. Barrio de viviendas similares, a unas 10 cuadras de la estación de ferrocarril Lanús. El techo del sector esquina es de tejas, la vivienda está unificada. El CUIT del Sr. Luis Sobral no existe por carecer de él. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que le que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del 3° día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. los efectos de la apertura de sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero quién informará dentro de las 48 hs. de aceptado el cargo los horarios para su recepción. El inmueble puede visitarse los días 23 y 24 de octubre de 2000 en el horario 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 332.398 v. 20/10/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "HORIGIAN ALBERTO G. s/Quiebra Dec. (11/6/99) s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. N° 79.297, que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno, rematará el día 27 de octubre de 2000 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Corrientes 2619/25, piso 6°, Unidades funcionales N° 32/33/34/35, Se trata de 4 unidades desocupadas y en buen estado de conservación, se comunican entre ellas en un todo de distribución irregular y constan de 6 despachos, un recibidor y una kitchenette con patio descubierto. Sup. Total: 82,10 m2. Porcentual: 2,49%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Sec. 9 Mzna. 6 Parc. 30, Matrículas: 11-78/32/33/34/35. Condiciones de venta: En block, "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCCC), la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día hábil anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidos en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: O.S.N. al 13/8/99 (fs. 174/77) sin deudas, Aguas Argentinas: al 28/7/99, fs. 51/54) $ 2.057,92, Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): al 2/8/99 (fs. 120/25) $ 1.576,66, Expensas: al 31/7/99 (fs. 65/71) $ 10.406,84. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 332.401 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría número 18, a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso séptimo, capital, comunica por cinco días en autos MAKORTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Passarotti Bernardino, expediente reservado 66.045 que el martillero Público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 27 de octubre de 2000 a las 11 horas en el salón de remates sito en la calle Humberto primo 2042, P.B., Capital el bien que será exhibido los días 25 y 26/10/2000 de 10 a 12 horas; inmueble sito en la calle Joaquín V. González número 3041 de Capital Federal, Ad Corpus, entre las calles Tinogasta y Pedro Lozano Cir. 15 Secc. 81 Manz. 88 Parcela 18 se trata de un bien en planta baja y primer piso, que acorde al mandamiento de constatación agregado al expediente, su descripción es la siguiente: Planta baja en su frente entrada a su derecha por una puerta y a su izquierda tiene cortina ciega para entrada y estacionamiento de vehículos. Medidas aproximadas 15 x 4 m2, oficinas de 9 x 4,20 m2, baño de 1.75 x 1.20 m2, baño de 2.25 x 1.75 m2. un local de 8.25 x 6.30 m2 y depósito complementario de 18.20 x 6.10 m2. Primer Piso: Tres baño W.C. de 1.40 x 0.80 - Vestuario de 4.15 x 3.65 m2, dos baños de 1.70 x 1.00 m2 y de 0.90 x 0.80 m2, oficce de 3.60 x 2.00 m2. con azotea inaccesible en su contrafrente hay un ambiente de 18.30 x 8.25 m2. Total M.2. Entre planta baja y primer piso 553.57 aprox. posee ventilación e iluminación en todos sus ambientes. Antigüedad 14 años aproximado. Construcción hormigón armado y mampostería en buen estado de conservación. Se halla deshabitado y desocupado. Base pesos ciento seis mil setecientos ($ 106.700.-), Seña 30, Comisión al contado al mejor postor todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes y acreditada la efectivización del saldo de precio. La posesión sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado ... Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero. Hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el juzgado. El actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas Municipales A.B.L.A. fs. 150 $ 8.329.82, A. A. fs. 140 $ 8.501,41. En caso de adeudarse tasas, impuestos contribuciones los que correspondan al período anterior al creto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/10 N° 332.408 v. 24/10/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FUENTES, RICARDO ROBERTO (D.N.I. 10.347.395) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de octubre de 2000 a las 11:15 horas en Pte. J.D. Perón 1233, de Capital Federal un automotor marca Fiat modelo Palio EL 3 puertas, año 1998, motor Fiat N° 178B40388464420, Chasis Fiat N° 8AP178132W4068708, dominio CKZ-755. Registra deudas por $ 922,29 al 8 de agosto de 2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 9.000, al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta el día anterior al remate a las 12 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos, haciéndose entrega de las ofertas al martillero. El bien será exhibido los días 23 y 24 de octubre de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/10 N° 66.582 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CHICO, JORGE ERNESTO (DNI 14.788.130) y Otro (Luisa Chico DNI 13.779.345) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 25 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal un automotor marca Fiat modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005051608, Chasis Fiat N° 8AP155000W8437132, dominio CFI-855. Registra deudas por $ 906,61 al 06 de abril de 2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base u$s 14.680,91 al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13.12.89) hasta el día anterior al remate a las 12 horas, momento en el cual se procederá la apertura de los mismos, haciéndose entrega de las ofertas al martillero. El bien será exhibido los días 23 y 24 de octubre de 2000 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/10 N° 66.586 v. 20/10/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ARGENTASA S.A. (CUIT 30-55251903-1) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles" Expte. N° 73.753, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 12.20 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., en block las unidades 1 y 2 del edificio Bartolomé Mitre 4140/42/44/48/50, entre Gascón y Rawson, Cap. Federal. Desocupadas, consistentes en dos locales de negocio, en sótano y planta baja, actualmente unidos, con entradas independientes respectivamente por los Nros. 4140 y 4142 de Bartolomé Mitre. Superficies: U.F. 1 en sótano cub. 18,24 m2 y en P. Baja cub. 32,54 m2. Total 50,78 m2. Por. de domino 3,78% y Porc. por cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6° del Reglam. de Copropiedad en 1,25% y U.F. 2 en sótano cub. 17,15 m2 y en P. Baja cub. 45,67 m2. Total 62,82 m2. Porc. de dominio 4,77% y Porc. por cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6° del Reglam. de Copropiedad en el 1,59% (Nomec. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 54, Parc. 4A, Matrículas 7-3725/1 y 7-3725/2). Las dos unidades constituyen físicamente en conjunto un local de negocio con una sup. cub. en planta baja de 78,21 m2 y en sótano de 35,39 m2, con un baño, cocina y montacargas. Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 54.000. Seña 30%, Comisión 3%. Exhibición: 26, 27 y 30 de octubre de 2000 de 9 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc.—postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones, luego de la posesión del inmueble, —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. Para información de los interesados, se hace saber que la cuota de expensas comunes de abril de 2000 de la U.F. 1 fue de $ 25,20 y por extraordinaria $ 6,30 y el de la U.F. 2 de $ 31,80 y $ 7,95 por los mismos conceptos. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/10 N° 66.573 v. 24/10/00

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo (sito en Avda. Callao N° 635, Piso 2°, Capital Federal) comunica por dos días en los autos caratulados "ACEBAL Y CIA. c/RAFFA JORGE LUIS (DNI 10.700.391) s/Ejecutivo" Expte. N° 65.856" que el martillero Marcos H. Baranoff (T.E. 4951-5255 – (15) 4445-7591 CUIT 20-10859705-5) rematará al contado y al mejor postor, el martes 31 de octubre de 2000 a las 9,40 hs. en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital, el 100% del lote, ubicado en Paraje Gregorio Laferrere, del Pdo. de La Matanza, de la Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Carlos Casares al 6700 aprox., a unos 100 mts. de la Ruta 21 y Carlos Casares, sobre calle asfaltada, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Chacra 7, Parcela 11 y Matrícula 2.6.177, con una superficie total de 2.500 m2 (fs. 109).Según dominio: Propiedad sujeta a expropiación. Se trata de un terreno baldío, cubierto de vegetación y desperdicios, sin alambrar, desocupado y en estado de abandono, sin ningún tipo de servicios, pero por la puerta pasan conexiones de gas natural, luz y cableado telefónico, sin cloacas ni agua corriente. Está ubicado a 3 cuadras aprox. de la Terminal de la Línea de Transporte N° 162 (Bmé. Mitre) y pasan cerca los colectivos Nros. 86, 378, 180, 97, etc. Título a fs. 82/89. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base $ 17.000. Pasada media hora y si fracasa por falta de postores se iniciara el acto por falta de postores con base $ 12.750. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. AS. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos (art. 580 CPCC) y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928— con más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de la subasta el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). Deudas: (importes sujetos a verificación): Imp. Inmob. $ 1287,29 al 10-09-98 (fs. 71), Aguas Arg.: fuera de radio al 1-10-98 (fs. 77), OSN: sin servicio al 2do. Bim./93 (fs. 92). A.B.L.: $ 835,10 a mar/98 (fs. 61). Expensas: No devenga. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero Regl. del art. 570 del CPCC (según fs. 115/116 de autos) todo ello hasta las 1,30 hs. del 27-10-00 y se procederá a la apertura de sobres el día 30-10-00 a las 12 hs. en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/10 N° 62.738 v. 19/10/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 15, sito en Callao 635, 3° P., comunica por dos días

en autos: "PERRONE ENCENDIDO SOC. DE HECHO, CUIT 30-59703295-8 s/Quiebra, s/Inc. por separado (de venta), Exp. N° 74.153, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3 IVA Resp. No Inscripto), rematará el día 24 de octubre de 2000 a las 12,15 hs. en Humberto I 2042, gran cantidad de repuestos para automóviles a saber: distribuidores, tapas de distribuidor, rotores, escobillas, carbones y platinos, condensadores, cable de todo tipo, bobinas, reguladores de voltaje, relays, filtros, bulbos, solenoides, bombas de nafta, bocinas, ópticas, muebles de oficina, estanterías, etc., todo de acuerdo con catálogo que será entregado en la exhibición y en Humberto 1° 2042, sin base, al contado, en dinero en efectivo, comisión 10%, todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPr. será admitidas ofertas bajo sobre (art. 104, inc. 6° del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La exhibición se llevará a cabo los días 20 y 23 de octubre de 14 a 17 hs. y el 21/10 de 10 a 12 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/10 N° 62.744 v. 19/10/2000

N° 15

El Juzg. Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FRACCHIA, ANA MARIA s/Quiebra" (CUIT 23-06050786-4) Expte. N° 80.061, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Fraga 3453, esq. Origone de la localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. De acuerdo a títulos edificada en el lote 6 de la manzana 11 "a" con una superficie de 200,25 m2. Matrícula 10.076. Nomenc. Catastral: Circ. Y; Secc. H; Manz. 11 "a", Parc. 6, Partida 146.235. Consta de entrada a garaje, comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y pequeño galponcito. Hay partes sin terminar, encontrándose todo en regulares a malas condiciones de uso, estando ocupada por la fallida, su esposo Miguel Angel Eduardo Mazzolini y 3 hijos. Venta ad-corpus. Base $ 6.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (CPr. 571 LC. 278) y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. De acuerdo a Art. 104.6 Regl. para la Just. Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior al remate a las 12.00 hs. Fijándose audiencia para la apertura de sobres para el día anterior al remate a las 12.00 hs. El inmueble se visitará los días 20 y 21 de octubre de 2000 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/10 N° 332.402 v. 19/10/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en al calle Talcahuano 550, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Depósito de Agüero 2600, Pcia. Bs. As" Expte. N° 35.996, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 31 de octubre de 2000, a las 12.40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) el inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde (ex Presidente Agüero) 2600 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, dos lotes matrícula 26.402 y 26.403. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracción II, Partidas Inmobiliarias 111.402 y 111.403. Superficie total 3600 m2. Se deja constancia que la condición fiscal de la fallida es Responsable Inscripto, CUIT 30-53776136-5. Conforme constatación desde el exterior puede apreciarse un paredón, con amplio frente a la calle (unos 70m) con dos entradas, una por el número 2611 y otra por el número 2609, ésta última con dos portones para vehículos (camiones). Consta de una pequeña edificación que hace las veces de recepción y atravesando ella, existe un playón que se destina a circulación y estacionamiento de los caminos que traen la mercadería y de los clarcks que la trasladan dentro del depósito. Este playón tiene una medida de 25/30 ms. por 70 ms. aproximadamente y está en buen estado de conservación. Consta de galpón que es de grandes dimensiones, con una estructura de chapa y madera, y el piso de hormigón alisado, sin columnas intermedias y techo de chapa acanalada tipo tinglado. Toda la estructura está reforzada con gruesos listones de madera. Tiene muy buena ventilación, iluminación natural y además iluminación eléctrica. Presenta dos amplios portones que dan al playón. Las medidas del galpón son 25/30 ms. por 70 ms, aproximadamente. El galpón está en muy buen estado de conservación, verificándose sólo algunas imperfecciones en el piso del mismo. Cabe destacar la capacidad de almacenamiento y depósito del galpón, dadas sus grandes dimensiones, debiendo asimismo resaltar su capacidad en un sentido vertical, ya que el techo está a una gran altura. El inmueble está ocupado por la firma Megatom S.A. con autorización de la sindicatura. La forma de desocupación del inmueble surge de autos según presentación conjunta de la sindicatura y dicha empresa. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 375.0000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA la alícuota de la ley, Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC, art. 584. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 24, 25 y 26 de octubre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Alejandro O. Mata, secretario.

e. 18/10 N° 332.404 v. 24/10/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BANCO SUDAMERIS c/LA GRAFICA S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Reservado) Expte. N° |18.060, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 26 de octubre de 2000, a partir de las 9.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 349/ 53/57/71/65, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, Piso 5°, Unidad Funcional N° 33 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1, Parc. 21, Matrícula 14-182/33. Sup. s/tít. 66m2 23 dm2. Según constatación obrante en autos consta de: hall de entrada, por pasillo hacia la izquierda, pequeña habitación con placard, hacia la derecha cuarto de baño instalado, a continuación amplia cocina, pasillo y puerta por medio se accede a amplio dormitorio y por otra puerta por medio se accede a un comedor, todos los ambientes tienen ventanales al exterior, hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente. La entrada principal es por la calle Lavalle 353 UF N° 33, Piso 5°, Dpto. N° 36. Ocupado por el Sr. Néstor Aníbal De Luca quien manifestó ser no vidente y ocupar el inmueble en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 33.750. Seña 30%, Comisión 3%, Exhibición los días 24 y 25 de octubre de 14 a 18 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores, deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo Adeuda a A.B.L. s/fs. 274 $ 793,90 al 14-10-99;a O.S.N.: s/fs. 265 $ 118,58 al 4-10-99; A.A. S.A. s/fs. 261 $ 93,15 al 30-9-99: Expensas s/fs. 219 $ 4.988,27 al 18-8-99. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/10 N° 62.739 v. 20/10/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 3

Juzgado Nacional de 1a. Primera Instancia del Trabajo N° 3 a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 4° de esta ciudad, comunica por un día en los autos "OBRA SOCIAL SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ARIMAC S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente: 14.397/95 que la martillera Rizzi María Albertina, rematará el día 23 de octubre de 2000, a las 10.30 hs. en Av. La Plata 1190, de esta ciudad: Un autoelevador marca Toyota F.G. 15, con capacidad de 1500 kg. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta. Seña 30%, Comisión 10% + IVA s/comisión. Exhibición los días 17 y 18 de octubre de 11 a 13 hs.
Diana Martínez Bamonda, secretaria.

e. 18/10 N° 332.379 v. 18/10/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CHEQUE: Adulterado — Pago — Responsabilidad.

IMPUESTOS. Reintegros impositivos. Intereses moratorios. Pago fuera de término. Código Aduanero. Aplicación.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Sentencias judiciales — Carácter alimentario — Prioridad de pago — LEY — Interpretación — Ley previsional.

ACLARACION

CHEQUE: Adulterado — Pago — Responsabilidad

Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, 1 de junio de 2000 - Expte. 561-025851/94 - Dictámenes 233:367

Al autorizar el Banco de la Nación Argentina el pago de los cheques ha incurrido en la causal de responsabilidad prevista en el artículo 35 inciso 3° de la Ley de Cheque, generando de ese modo a su cuentacorrentista un perjuicio patrimonial por el cual le toca responder en forma exclusiva al conflicto suscitado entre el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento y el Banco de la Nación Argentina en el marco de la Ley N° 19.983.

Por aplicación de la directiva que emana del artículo 33 inciso 3° del Decreto Ley N° 4776/63, cuando los cheques adulterados no pertenecen al cuaderno del titular de la cuenta corriente, la responsabilidad por el pago indebido debe orientarse como principio al banco girado quien es el que mayor posibilidad tienen de controlar el carácter genuino de la orden de pago.

Expte. No 561-025851/94
Ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 1 Jun. 2000

SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE NACIONAL
DE OBRAS HIDRICAS Y SANEAMIENTO:

En las presentes actuaciones, el Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento (COFAPYS) —actualmente Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)— reclamó al Banco de la Nación Argentina en el marco de la Ley No 19.983, el pago de la suma de pesos dos millones doscientos quince mil trescientos sesenta y nueve ($ 2.215.369) —más sus intereses— importe que éste debitará de su cuenta corriente N° 1811/69, al autorizar el pago de cuatro cheques falsificados.

— I —

1. En su presentación de inicio, la entidad reclamante sostuvo que durante el mes de diciembre de 1993 el COFAPYS advirtió que el Banco reclamado había debitado de su cuenta corriente N° 1811/69 la suma de $ 2.215.369.- correspondiente a los cheques Nros. B 16026798; B 16026799; B 16026796 y B 16026797.

Sin embargo, expresó que la libreta de cheques que contenía a los cheques Nros. B 16026751 al B 16026800 había permanecido en la caja fuerte del organismo sin utilizar desde el mes de enero de aquel año, circunstancia que puso en conocimiento de la institución bancaria a fin de que le reintegrara la suma indebidamente debitada.

Señaló que a raíz de la pertinente denuncia policial, tomó intervención el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 14, sede en la que hizo entrega de los cuatro cheques originales que obraban en la citada chequera.

Atribuyó responsabilidad al Banco, en primer lugar, por cuanto los cheques que motivaron los débitos efectuados no pertenecían a la chequera original (v. art. 35, inc. 3° del Decreto Ley N° 4776/63).

También responsabilizó a la institución bancaria por entender que las firmas insertas en los citados documentos eran manifiestamente falsas, lo que revelaba un comportamiento negligente de ese banco (v. art. 35, inc. 1° del Decreto Ley N° 4776/63).

Finalmente, ajustó su pretensión a la suma de $ 3.483.864,45, comprensiva del capital originario actualizado al 14-6-96, más los intereses derivados de la aplicación de la tasa activa (v. fs. 40/63).

2. Llamada a intervenir, esta Procuración del Tesoro dictó la Providencia N° 86/96 por la que se corrió traslado de las actuaciones al Banco de la Nación Argentina (v. fs. 64).

3. La citada institución bancaria rechazó la imputación de responsabilidad que se le formulara argumentando, en primer lugar, que la numeración de los cheques en cuestión se correspondía con la de los cuadernos de cheques que el Banco le había entregado al COFAPYS, tal como éste lo reconociera en su nota del 30-12-93.

También sostuvo que las pericias efectuadas en su ámbito (obrantes en los expedientes administrativos Nros. 4/94, 5/94, 6/94 y 7/94, por los que se diligenció un sumario administrativo) daban cuenta de que tanto

las anomalías existentes en dichos documentos, como las firmas en ellos insertas no eran detectables dentro de la normal operatoria bancaria; así como que del informe del instructor sumariante surgía que el personal interviniente había actuado con responsabilidad y diligencia en la autorización de los pagos y verificación de los cheques en cuestión.

Por lo demás, atribuyó la responsabilidad en el pago de esos cheques al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, institución donde —según expresó— habían sido depositados los instrumentos en la cuenta N° 1568/6 abierta por el presidente de una firma denominada WARSON S.A.

Señaló asimismo que oportunamente efectuó la pertinente denuncia policial, con posterior intervención del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 14, y que asumió el rol de parte querellante en la causa penal N° 431 caratulada "José Luis Alvarez s/ Denuncia" en trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría 15, habiéndose posteriormente ordenado la acumulación de ambas causas (v. fs. 68/87).

— II —

1. Al disponer esta Procuración del Tesoro la producción de la prueba (v. fs. 89/90 y 138/139), entre otras medidas se incorporaron:

a) Las piezas pertinentes de la causa penal N° 431 "ALVAREZ, José Luis s/ Denuncia";

b) Los expedientes administrativos Nros. 4/94, 5/94, 6/94 y 7/94 del registro del Banco de la Nación Argentina;

c) El informe pericial contable producido por la SIGEN (v. fs. 154/168) y,

d) El informe pericial caligráfico producido por la División Scopometría de la Policía Federal Argentina, a cuyos términos adhirieron los consultores de la parte reclamada, calígrafos Luis E. Blanc y Néstor R. Ramponi (v. fs. 178/196 y 200/201).

2. A fojas 225/230 y 215/221, las partes presentaron sus respectivos alegatos.

— III —

1. En estas actuaciones se registra coincidencia entre los organismos enfrentados respecto de que los días 15 y 16 de diciembre de 1993 el Banco de la Nación Argentina debitó de la cuenta corriente N° 1811/69 —perteneciente a la entidad reclamante— el importe correspondiente a cuatro cheques adulterados que llevaban los Nros. 16026798, 16026799, 16026796 y 16026797. Esta circunstancia también aparece corroborada por la pericia contable agregada a fojas 154/168.

Las diferencias nacen empero a partir de la negativa del banco girado de hacerse cargo del resarcimiento que le reclama su cuentacorrentista el Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento (COFAPYS), actualmente denominado Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).

2. Así planteada la cuestión, estimo que la presente contienda debe resolverse de acuerdo con los criterios sobre responsabilidad contenidos en los artículos 35, 36 y 37 del Decreto Ley N° 4776/93 (B.O. 19-4-63) actualmente derogado por la Ley N° 24.452 (B.O. 2-3-95), pero aplicable al caso por encontrarse vigente a la fecha en que ocurrieron los hechos de autos.

3. El artículo 35 del mencionado cuerpo normativo establecía que el banco respondería, entre otros supuestos, por las consecuencias del pago de un cheque cuando la firma del librador fuese visiblemente falsificada (v. inc. 1°), así como cuando el cheque no correspondiese a los cuadernos entregados al librador (v. inc. 3°).

A su turno, el artículo 36, inciso 3°, último párrafo, de ese mismo ordenamiento legal disponía que la falsificación se consideraría visiblemente manifiesta cuando pudiese apreciarse, a simple vista, dentro de la rapidez y prudencia impuestas por el normal movimiento bancario en el cotejo de la firma con la registrada en el banco en el momento de su pago.

Finalmente, el artículo 37 establecía que, cuando no concurriesen los extremos indicados en los dos artículos precedentes, los jueces podían distribuir la responsabilidad entre el banco, el librador y el portador beneficiario, en su caso, de acuerdo con las circunstancias y con el grado de culpa con que hubiese incurrido cada uno de ellos.

4. Al evaluar la conducta y el grado de culpa en que pueda haber incurrido el banco girado o, en su caso, los demás sujetos aludidos por las normas citadas, corresponde también tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 512 del Código Civil en cuanto expresa que La culpa del deudor en el cumplimiento de la obligación consiste en la omisión de aquellas diligencias que exigiere la naturaleza de la obligación, y que correspondiesen a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar, así como la disposición contenida en el artículo 902 de ese cuerpo legal en cuanto a que Cuando mayor sea el deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos. (CNCom., Sala A, julio 31-973, Asociación Civil Pequeña Compañía de María c/ Banco Shaw S.A., ED 53:571).

5. Luego de examinadas estas actuaciones a la luz de las normas y jurisprudencia reseñadas, anticipo mi convicción en el sentido de que, al autorizar el Banco de la Nación Argentina el pago de los cheques en cuestión ha incurrido en la causal de responsabilidad prevista en el artículo 35 inc. 31 de la Ley de Cheque, generando de ese modo a su cuentacorrentista un perjuicio patrimonial por el cual le toca responder en forma exclusiva en este conflicto.

Para arribar a dicha conclusión tengo particularmente en cuenta el informe pericial caligráfico incorporado a fojas 178/196, cuya lectura permite inferir que, aun cuando las falsificaciones de las rúbricas de sus libradores no eran visiblemente manifiestas, los cheques con las cuales se llevó a cabo el engaño no pertenecían a los cuadernos entregados regularmente a la libradora.

Percíbase en efecto que de dicho elemento probatorio surge que los cheques ofrecidos para estudio son auténticos, pero presentan diferencias con los indúbitos remitidos para cotejo, en lo que hace al sistema de impresión de los datos variables. Además ostentan notables imperfecciones en los caracteres e irregularidades en (sus) contornos.

Reiterada jurisprudencia del fuero comercial ha tenido oportunidad de expresar que, por aplicación de la directiva que emana del artículo 33 inciso 3° del Decreto Ley N° 4776/63, cuando, como ocurre en la especie, los cheques adulterados no pertenecen al cuaderno del titular de la cuenta corriente, la responsabilidad por el pago indebido debe orientarse como principio al banco girado quien es el que mayor posibilidad tiene de controlar el carácter genuino de la orden de pago (v. en part. fallo de CNFed., Sala I, Civ. y Com., febrero 29-980 in re Banco de Londres y América del Sud y otro c/ Yacimientos Petrolíferos Fiscales y otros, LL 1980-C, 481).

Por consiguiente, sobre las base de las irregularidades observadas en los mencionados instrumentos, soy de opinión que en la especie debe atribuirse la responsabilidad por el pago indebido de esos cheques al Banco de la Nación Argentina por encuadrar el supuesto examinado en la hipótesis de responsabilidad prevista en el inciso 3° del artículo 35 del Decreto Ley N° 4776/63.

6. Establecida la conclusión precedente, cuadra examinar si en la especie han mediado concausas susceptibles de atenuar la responsabilidad del Banco de la Nación Argentina.

A este respecto, debo aclarar que no me pasa inadvertido lo expresado por el Banco de la Nación Argentina en cuanto a que los instrumentos apócrifos con los que se cometió la defraudación provenían de una impresión de la empresa Ciccone Calcográfica S.A. que era quien habitualmente proveía de esos materiales a la institución bancaria. Precisamente esta circunstancia lejos de aventar la responsabilidad del banco, la compromete aún más, pues es claro que la circulación de esos instrumentos adulterados pone de relieve la ausencia de un control adecuado de aquél respecto de su proveedor.

Por otro lado, el artículo 37 del Decreto Ley N° 4776/63 sólo admite la distribución de responsabilidades entre el banco, el librador y el portador beneficiario, siempre que no concurran las hipótesis previstas en los artículos 35 y 36 de ese mismo ordenamiento legal.

De ahí entonces que resulta inoponible al cuentacorrentista damnificado la concurrencia de la eventual inconducta en la que pueda haber incurrido un tercero, como podría ser en el caso la empresa Ciccone Calcográfica S.A.

Consideración aparte merece la calificación de la actuación que en el conflicto planteado pudo haber tenido el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

En este caso, queda también a exclusivo arbitrio del Banco de la Nación Argentina implementar las medidas tendientes al esclarecimiento de la cuestión en ese ámbito y las eventuales acciones o recursos que entienda pertinente ejercer.

Pero en lo que concierne al marco cognoscitivo de este procedimiento, sólo corresponde que circunscriba mi opinión al conflicto planteado entre el Banco de la Nación Argentina y el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).

7. En virtud de todo lo expresado, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por el ex COFAPYS, actualmente Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) contra el Banco de la Nación Argentina, debiendo ésta restituir el importe $ 2.215.369. Esta suma no será pasible de actualización en mérito a las directivas que emanan de la Ley N° 23.928 (B.O. 28-3-91).

Al capital reclamado corresponderá adicionar los intereses que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto 941/91 (B.O. 17-5-91) (v CSJN en re "Yacimientos Petrolíferos Fiscales c/ Provincia de Corrientes y otro", sentencia del 3 de marzo de 1992, párrafo 38 del considerando, LL 1992-B, pág. 215).

— IV —

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2481/93 corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

2. Resérvense las actuaciones durante el término indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. Reintegros impositivos. Intereses moratorios. Pago fuera de término. Código Aduanero. Aplicación.

Dada la sustancia aduanera del régimen de base, los beneficios respecto de los cuales se reclama intereses moratorios resultan alcanzados por los preceptos del Código Aduanero que autorizan a reconocer intereses en caso de pago fuera de término por parte de la Administración.

Expte. N° 060-017171/96
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 12 Jun. 2000

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Tratan las presentes actuaciones del pedido de reconsideración formulado por ORMAS S.A. ante la Secretaría de Energía (v. fs. 62/63), tendiente a que se le hagan efectivos los intereses correspondientes al pago fuera de término de los reintegros impositivos de la Ley N° 16.879 (B.O. 20.01.66) que su similar N° 17.574 (B.O. 26-12-67) acordó a las empresas nacionales proveedoras de obras, bienes y/o servicios para la construcción del Complejo El Chocón-Cerros Colorados.

La Ley N° 16.879 (B.O. 20.1.66), concede a la industria nacional adjudicataria de licitaciones internacionales para proyectos eléctricos respecto de las mercaderías destinadas a las obras o que sirvan para ejecutarlas y en tanto cumplimenten determinadas exigencias, exenciones de impuestos a las ventas y de recargos de importación, así como también reintegros impositivos hasta un máximo del 20% del precio cotizado.

— I —

1. Luego de una extensa búsqueda de las actuaciones originarias, que no arrojó resultado positivo, se requirió la intervención de la Dirección Nacional de Impuestos, la cual solicitó la previa opinión de la Dirección Nacional de Industria (v. fs. 40). Esta sugirió que la consulta fuera dirigida a la Secretaría de Energía por tratarse de una cuestión presuntamente de su competencia (v. fs. 42).

2. Al expedirse la Dirección General de Cooperación y Asistencia Financiera de esa Secretaría, especificó que las solicitudes de certificados de reintegros de impuestos Ley N° 17.574 —que detalló en su anexo A— habían tramitado en esa Secretaría dentro de los plazos normales y luego sido remitidas a la Secretaría de Hacienda (v. fs. 46).

Agregó que, luego de algunos meses, esa dependencia los devolvió por Nota T.G.N. N° 165/93 del 9 de junio de 1993 por las razones allí especificadas y que luego fueron enviadas nuevamente a la Secretaría de Energía mediante Nota N° 806/93 del 16 de julio de 1993.

3. Al tomar nuevamente intervención la Dirección Nacional de Impuestos, luego de reseñar las actuaciones las elevó a la Secretaría de Hacienda (v. fs. 49).

4. Al opinar la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía —teniendo en cuenta el carácter vinculante de la doctrina de esta Casa hizo suyo el criterio volcado en Dictámenes 225:194— según el cual no corresponde reconocer el pago de intereses por el pago fuera de término de los reintegros impositivos (v. fs. 53 y 54).

5. Con sustento en ese asesoramiento, la Secretaría de Energía notificó a la empresa ORMAS S.A. que no correspondía acceder a la solicitud formulada respecto de los reintegros impositivos de referencia (fs. 61).

6. Ante ello la empresa presentó un pedido de reconsideración en el que manifestó que, al cobrar la acreencia con sensibles demoras injustificadas, había sufrido un perjuicio económico indiscutible (fs. 62/63).

Agregó que los reintegros impositivos son indiscutiblemente parte del precio pues ellos habían sido deducidos del precio neto contado facturado a Hidronor S.A., y que, por corresponder a las franquicias de la Ley N° 17.574, según la reglamentación debieron ser abonados dentro de los 30 días y sin embargo fueron pagados en algunos casos después de 365 días.

Entendió la empresa que las previsiones sobre intereses en estímulos a la exportación que contiene el Código Aduanero deben ser hechos extensivos por razones de analogía a los reintegros impositivos previstos en la Ley N° 17.574.

En virtud de ello, solicitó que los intereses fueran abonados con arreglo a lo establecido en los artículos 838 y 839 del Código Aduanero y que se aplicara la tasa fijada por la Secretaría de Hacienda en relación al artículo 794 del Código Aduanero.

5. Vueltas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, luego de reseñar la línea de doctrina de este Organismo acerca de la improcedencia de intereses por el pago fuera de término de los reintegros impositivos, expresó que, según el informe de elevación producido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, la Ley N° 16.879 tuvo por objeto asegurar a la industria nacional un tratamiento similar a la que tienen sus competidores extranjeros que, a las ventajas de su propio desarrollo suman las muy elevadas franquicias de exportación con que cuentan.

Agregó que los beneficios previstos en la Ley fueron aplicados desde su entrada en vigencia por la normativa existente en materia de reembolsos aduaneros y draw-back, y que el decreto reglamentario N° 294/70 (B.O 17-2-70) remite a los Decretos N° 6966/67 (B.O. 6-10-67) y N° 46/65 (B.O. 13-1-65), siendo el antecedente de este último el Decreto N° 8051/63 (B.O. 16-8-62), normas éstas que implementaban el régimen precitado con anterioridad al dictado de la Ley N° 22.415 (B.O. 23-3-81).

El régimen establecido por los Decretos N° 8051/62 y N° 46/65 fue luego receptado por la Ley N° 22.415 en los artículos 794, 638 y concordantes, lo que exigiría a su criterio, encuadrar los beneficios dentro del Código Aduanero y visualizar su raigambre aduanera.

En tal inteligencia, sin perjuicio de destacar el carácter vinculante de la doctrina de la Procuración del Tesoro, concluyó que resultaba procedente el reconocimiento de intereses sobre los reintegros impositivos previstos en la Ley N° 16.879 (a la que se remite la Ley N° 17.574), a los cuales consideró aplicables por vía analógica las disposiciones del Código Aduanero (arts. 838 y 839).

Con fundamento en esas consideraciones solicitó la intervención de este Organismo.

— II —

Para una mejor comprensión del tema, paso a reseñar las normas implicadas:

1. El artículo 838 del Código Aduanero expresa: Cuando el servicio aduanero no pagare, no acreditare o no autorizare las medidas tendientes al pago o acreditación, según correspondiere, de los importes que debiere en concepto de estímulos a la exportación dentro del plazo que al efecto se hubiere establecido, tales importes devengarán, desde el vencimiento de dicho plazo hasta el momento de su pago o acreditación, un interés cuya tasa será la que fijare la Secretaría de Estado de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el art. 794.

2. Los estímulos legislados en el Código Aduanero a que alude la norma supra transcripta son el draw back y los reintegros impositivos.

Según el artículo 820 del C.A., el draw back consiste en la devolución de tributos que gravan la importación para el consumo siempre que se exportaren los bienes para el consumo.

El artículo 825 del Código Aduanero define los reintegros impositivos como la restitución total o parcial de los tributos interiores sobre las mercaderías, que se exportaran para el consumo.

Los reintegros impositivos legislados por el Código Aduanero consisten entonces en la devolución de tributos tales como el Impuesto al Valor Agregado, Ingresos Brutos, Sellos, etc.

3. El artículo 9° de la Ley N° 17.574 (B.O. 26-12-67), otorgó a las empresas nacionales proveedoras de Hidronor S.A. los beneficios previstos en el Ley N° 16.879.

4. El artículo 1° de la Ley N° 16.879 expresa: Concédese a la industria nacional adjudicataria de licitaciones internacionales para proyectos eléctricos efectuados por las entidades comprendidas en el art. 1° del dec.-ley 5340/63, para las mercaderías destinadas a las obras o que sirvan para ejecutarlas en tanto cumplimenten las exigencias del precitado dec.-ley, exención de impuestos a las ventas, de recargos de importación, así como también reintegros impositivos hasta un máximo del 20% del precio cotizado.

En el informe presentado por el Diputado Antonio Trócoli en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se explica que el régimen legal proyectado equipara sus previsiones a las franquicias que corresponderían si los bienes se exportaran en competencia internacional de precios, con las modalidades y recaudos propios de su complicada gestión.

5. El Decreto N° 6966/67 (B.O. 6-10-67) reglamentario de la Ley N° 16.879 reza en su Considerando: Que es conveniente facilitar a la industria nacional la mejor posibilidad de competencia en las licitaciones internacionales correspondientes a proyectos eléctricos financiados por agencias gubernamentales extranjeras u organismos internacionales de crédito;

Que para ello resulta necesario colocarla en iguales condiciones que las que correspondan a exportaciones nacionales de productos manufacturados;

El artículo 2° de este decreto, en referencia a las operaciones resultantes de adjudicaciones a empresas industriales adjudicatarias de licitaciones internacionales para proyectos eléctricos, señala que gozarán de los beneficios que se acuerdan a las exportaciones de productos manufacturados, incluyendo entre ellos y únicamente para los casos previstos en este decreto, las disposiciones del art. 5° del dec. 46/65.

6. El Decreto N° 46/65 (B.O. 13-1-65) regula el procedimiento a seguir por los exportadores para el cobro de los reintegros ante las autoridades de la Administración Nacional de Aduanas.

7. El Decreto N° 1974/68 (B.O. 7-5-68) también reglamentario de la Ley N° 16.879 modifica el procedimiento del Decreto N° 46/65 el que pasa a tramitar ante la Secretaría de Hacienda y no ante las autoridades de la Administración Nacional de Aduanas.

8. El Decreto N° 294/70 (B.O. 17-2-70) también reglamentario de la Ley N° 16.879, remite en su Considerando a las disposiciones del Decreto N° 9588/67 que reglamentaba la Ley de Aduanas en materia de reintegros y draw back, con anterioridad a la sanción del Código Aduanero.

Expresa en su artículo 3°: Las empresas nacionales adjudicatarias de licitaciones internacionales tendrán derecho a los reintegros de impuestos que prevé el régimen de la ley 16.879 (con los alcances del dec. 6966/67 y su aclaratorio 1974/68) sobre los bienes sin uso, de origen nacional, cuya provisión les fuera adjudicada. Los bienes a considerar para la obtención del reintegro de impuestos, son los incluidos en las listas anexas al dec. 46/65.

Su artículo 5° prevé que Los derechos y otros gravámenes a la importación a que se refiere el régimen del dec. 8051/62 (draw back) serán reintegrados a las empresas nacionales adjudicatarias por la Dirección Nacional de Aduanas ... con arreglo al procedimiento que se índica a continuación.

9. La Resolución Conjunta de Hacienda, de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Energía N° 1119/70 (B.O. 7-5-70) establece el procedimiento para el cobro de los reintegros mediante la percepción de los Certificados de Reintegro Impositivo previstos en el Decreto N° 46/65, a que hice referencia más arriba.

— III —

Examinadas las presentes actuaciones a la luz de las disposiciones precedentes es posible considerar que, dada la sustancia aduanera del régimen de base, los beneficios respecto de los cuales se reclama intereses moratorios resultan alcanzados por los preceptos del Código Aduanero que autorizan a reconocer intereses en caso de pago fuera de término por parte de la Administración.

Cuanto más cuando, con posterioridad a las intervenciones de mis predecesores en el cargo que sentaron criterios distintos del que aquí sostengo, el Régimen regulado por la Ley 24.629 (B.O. 8.3.96) y los Decretos N° 1156/96 (B.O. 16.10.96) y N° 618/67 (B.O. 14.07.97) —que creó la Administración Federal de Ingresos Públicos y puso bajo su dependencia a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Aduanas— confiere unidad a los regímenes impositivo y aduanero bajo las atribuciones del titular del primero de los organismos mencionados.

— IV —

Por las consideraciones vertidas precedentemente, considero que, de verificarse que el atraso en el trámite del pago de los reintegros del que da cuenta el informe de fs. 46 es imputable a la Administración, corresponde reconocer el devengamiento de intereses con arreglo al criterio establecido en el artículo 838 del Código Aduanero.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Sentencias judiciales — Carácter alimentario — Prioridad de pago — LEY — Interpretación — Ley previsional

Ministerio del Interior, 27 de junio de 2000 - Expte. 483386/00 - Dictámenes 233:570

El artículo 45 de la Ley No 25.237 —según el cual los créditos asignados por la ley de presupuesto para el ejercicio en curso, deben ser afectados al cumplimiento de las condenas siguiendo un orden de antigüedad conforme con la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento— debe ser interpretado en armonía con el principio jurídico de solidaridad social diacrónica que se halla constitucional y legalmente reconocido y, en consecuencia, puede concederse prioridad —atendiendo a la edad avanzada de las personas destinatarias— al pago de los créditos objeto de sentencias judiciales recaídas en juicios relativos a conceptos de carácter alimentario, promovidas por personal retirado y pensionado de la Prefectura Naval Argentina.

No procede la aplicación indeliberada de la letra de la ley con prescindencia de las consecuencias axiológicas a que dicha aplicación ad pedem litterae conduce.

Por debajo de lo que las leyes parecen decir literalmente, es lícito indagar lo que quieren decir jurídicamente, es decir, que no hay que prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco hay que atenerse rigurosamente a ellas cuando una interpretación sistemática, así lo requiera pues las leyes deben interpretarse teniendo en cuenta su contexto general y los principios y garantías constitucionales que dan forma al conjunto normativo. Esa perspectiva hermenéutica exige tener en cuenta el principio de solidaridad social diacrónica que informa a nuestro ordenamiento jurídico cuando consagra la prioridad de pago de los créditos de carácter previsional y alimentario, en particular cuando se trata de personas de edad avanzada, principio arraigado en el artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional.

Expte. N° 483.386/00
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 27 Jun. 2000

SEÑORA DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

En las presentes actuaciones se me consulta sobre la posibilidad de alterar el orden de afectación de los créditos asignados para el cumplimiento de condenas a efectos de priorizar el pago de sentencias judiciales recaídas en juicios relativos a conceptos de carácter alimentario, promovidas por personal retirado y pensionado de la Prefectura Naval Argentina.

Se consulta si este temperamento resultaría admisible frente a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 25.237 (B.O. 10-01-00), según la cual los créditos asignados por la ley de presupuesto para el ejercicio en curso, deben ser afectados al cumplimiento de las condenas siguiendo un orden de antigüedad conforme con la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento.

— I —

1. Las actuaciones se originan a raíz de la consulta formulada por el Subprefecto Nacional Naval al Asesor Jurídico de la Prefectura Naval Argentina en la que exterioriza la intención de la Institución de priorizar, cuando se disponga de las cuotas de compromiso y de devengado correspondientes, el pago de sentencias recaídas en juicios de carácter alimentario (autos Aranda, Roberto y otros c/ Estado nacional, y Azcuaga T.N. y, Otros c/ Estado Nacional) —por tratarse de haberes no percibidos oportunamente por personas que hoy tienen una avanzada edad—, por sobre las sentencias previstas cancelar durante el ejercicio en curso notificadas con anterioridad a dichos autos (v. fs. 1/2).

2. El Asesor Jurídico de la Prefectura Naval Argentina observó que, si bien el texto del artículo 45 de la Ley N° 25.237 no resalta la preeminencia crediticia de los créditos alimentarios, el artículo 46 de dicha norma, relativo al Régimen Previsional Público y a las deudas consolidadas establece distinciones respecto a la prelación en el pago fundadas en razones de edad y en el monto de las acreencias.

Entendió que razones de equidad indicarían que deben satisfacerse con preferencia aquellas acreencias que respondan a obligaciones de naturaleza alimentaria, por sobre las que esté previsto cancelar durante el ejercicio en curso, sin perjuicio de lo cual estimó conveniente consultar a la Procuración el Tesoro (fs. 3).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, luego de efectuar una reseña de las normas a su juicio implicadas en el sub examine, concluyó que de ellas se desprende que en el sistema de cancelación de obligaciones del Estado Nacional derivadas de sentencias judiciales, ha sido intención del legislador privilegiar el pago de aquellas que revisten naturaleza previsional estableciendo un régimen diferenciado respecto de resto de las deudas.

Entendió que la prioridad de pago de las deudas previsionales respecto de aquellas de origen genérico puede considerarse receptada por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 25.237.

Ello, porque el primero prevé la forma en que serán afectados los créditos al cumplimiento de las sentencias judiciales en general y el segundo se refiere específicamente a la modalidad que debe adoptarse para satisfacer el pago de sentencias judiciales originadas en ajustes practicados en las prestaciones del Régimen Previsional Público.

Consideró por ello razonable que, por vía analógica, se acuda al mecanismo de cancelación previsto por el artículo 46, inciso b) de la Ley N° 25.237 y se cancele en primer término las sentencias aludidas en autos por la Prefectura Naval Argentina al haber sido notificadas aquéllas en un período fiscal anterior y encontrarse aún pendientes de pago (fs. 6/9).

En este estado se solicita mi dictamen.

— II —

Para una mejor comprensión del tema en consulta paso a efectuar una relación de las normas concernidas en la cuestión.

1. El artículo 45 de la Ley N° 25.237 expresa: Dentro de los créditos aprobados por el artículo 1 de la presente ley se han incorporado los montos necesarios para dar cumplimiento a los juicios contra el ESTADO NACIONAL con sentencia firme, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley N° 11.672 COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO (T.O. 1999).

Los créditos asignados a cada Servicio Administrativo Financiero deberán afectarse al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Las Jurisdicciones y Entidades deberán informar, dentro de los TREINTA (30) días de finalizado cada trimestre, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION el estado de ejecución de los créditos a que se refiere el presente artículo, a fin de que este organismo de control eleve a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS su opinión dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días de recibida la información.

El artículo 46 de la ley en cita establece ... como límite máximo un crédito de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 252.900.000) destinado al pago de sentencias judiciales por la parte que corresponda abonar en efectivo, correspondiente al principal, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Régimen Previsional Público, y la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 17.200.000) para la atención de las deudas previsionales consolidadas conforme a las Leyes Nros. 23.982 y 24.130.

Agrega ese precepto que: La cancelación de deuda a que hace referencia el párrafo anterior estará sujeta a la disponibilidad de los respectivos recursos, que para el presente período fiscal se afectarán observando estrictamente los siguientes órdenes de prelación: a) Cancelación de deuda consolidada: los recursos se distribuirán entre los acreedores, atendiendo en primer lugar a los de mayor edad y, dentro de este ordenamiento, dando prioridad a los que tengan menores acreencias a cobrar.

b) Cancelación de sentencias judiciales: los recursos se destinarán en primer término al cumplimiento de las sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago y luego a las sentencias notificadas en el año 2000.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad y, en el segundo, se respetará estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas, conforme el orden de prioridades que con una periodicidad cuatrimestral, sobre la base de las sentencias registradas en cada momento, establezca la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Asimismo, se ha incluido en el Inciso 7 Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos del Organismo Descentralizado 850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 39.400.000), para dar cumplimiento a las Acordadas Nros. 21/97, 37/94, 75/95 y 56/91 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, y a la Ley N° 24.946 que generan acreencias a favor de ex funcionarios y ex magistrados del PODER JUDICIAL DE LA NACION, por la parte que corresponda abonar en efectivo. La afectación de estos recursos se hará tomando en cuenta el orden cronológico de los actos administrativos citados.

El PODER JUDICIAL DE LA NACION y la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que sometan a consideración de los beneficiarios la opción de recibir sus acreencias en BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES en lugar de efectivo, una vez agotados los créditos en el orden establecido por el presente artículo podrán afrontar la cancelación mediante la reasignación de los montos determinados en la planilla anexa al artículo 9 y siguiendo los principios de ordenamiento que para el pago establece el presente artículo.

2. El artículo 22 de la Ley de Solidaridad Previsional N° 24.463 (B.O. 30-3-95), expresa: Las sentencias condenatorias contra la Administración Nacional de Seguridad Social serán cumplidas dentro de los noventa (90) días de notificadas, hasta el agotamiento de los recursos presupuestarios destinados a ello para el año fiscal en el que venciera dicho plazo. Agotados dichos recursos se suspenderá el cumplimiento de aquellas sentencias pendientes de pago, reanudándose el cómputo de los plazos para su cumplimiento a partir del comienzo del año fiscal para el que se aprueben nuevos recursos presupuestarios destinados a atender sentencias judiciales y hasta su nuevo agotamiento. La Administración Nacional de Seguridad Social deberá respetar estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas para su cumplimiento, salvo cuando queden sentencias pendientes de cumplimiento para el siguiente período fiscal, en cuyo caso dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Serán de aplicación las Leyes 23.982 y 24.130; y supletoriamente la Ley 3952. (lo subrayado me pertenece).

— III —

1. Este Organismo asesor, haciendo suya la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha sostenido desde antaño que no procede la aplicación indeliberada de la letra de la ley con prescindencia de las consecuencias axiológicas a que dicha aplicación ad pedem litterae conduce.

En efecto, es doctrina del Tribunal Supremo que Por debajo de lo que las leyes parecen decir literalmente, es lícito indagar lo que quieren decir jurídicamente, es decir, que no hay que prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco hay que atenerse rigurosamente a ellas cuando una interpretación sistemática así lo requiera pues las leyes deben interpretarse teniendo en cuenta su contexto general y los principios y garantías constitucionales que dan forma al conjunto normativo (Fallos 307:696).

2. Esa perspectiva hermenéutica exige tener en cuenta el principio de solidaridad social diacrónica que informa a nuestro ordenamiento jurídico cuando consagra la prioridad de pago de los créditos de carácter previsional y alimentario, en particular cuando se trata de personas de edad avanzada.

Así se desprende expresamente de numerosas disposiciones legales (art. 22 de la Ley N° 24.463; art. 7° de la Ley N° 23.982; art. 46 de la Ley N° 25.237; art. 241 de la Ley N° 24.522; Ley N° 20.744 y modificatorias, entre muchas otras).

Ese principio ha sido también receptado por la Corte Suprema de Justicia In re Iachemet, María Luisa c/Armada Argentina s/pensión (ley 23.226), cuando declaró la inconstitucionalidad de la aplicación de la Ley N° 23.982 al caso planteado con sustento en el carácter alimentario de la prestación en la edad avanzada de la actora (Fallos 316:780); (v. también Fallos 316:3043; 316:3205; 316:3229; 318:1695 y 321:3298).

No cabe duda que dicho principio enraíza en el artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional, que manda promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de ... los ancianos ... (lo subrayado me pertenece).

— IV —

Las precedentes consideraciones me llevan a la convicción de que el artículo 45 de la Ley N° 25.237 debe ser interpretado en armonía con el precitado principio jurídico de solidaridad social diacrónica que se halla constitucional y legalmente reconocido y que, así interpretados los alcances de esa norma, puede concederse prioridad al pago de los créditos objeto de la presente consulta.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

— ACLARACION —

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

En la edición del miércoles 11 de octubre de 2000 donde se publicó el Dictamen 233:340 - RADIODIFUSION: Licencia – Otorgamiento – Acto administrativo – Irregular – Revocación – Derechos Subjetivos – Irregular – Nulidad absoluta – Estabilidad – Excepciones – Revocación – Acto irregular – PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION – Dictamen - Caso concreto (págs. 37, 38 y 39) se consignó en forma incorrecta el encabezado del subrubro, siendo el correspondiente:

5.2 PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Dictámenes

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. HORAS EXTRAS. DIA DE ASUETO.

El supuesto de "asueto" guarda identidad fáctica con los días "no laborables", circunstancia que habilitaría la aplicación del artículo 39 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto Nº 66/99.

La liquidación de horas extras cumplidas durante un asueto administrativo se liquidan con un recargo del ciento por ciento (100%).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados el Coordinador a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la jurisdicción del epígrafe requiere el criterio de la dependencia con relación al pago de los servicios extraordinarios prestados durante el asueto administrativo del día 17 de agosto del corriente año.

El artículo 39 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto Nº 66/99, establece que las horas extraordinarias serán remuneradas en domingo, feriado, días no laborables o sábado, después de las 13 horas, con un recargo del ciento por ciento (100%) sobre el salario diario habitual.

En oportunidad de intervenir en actuaciones de similar naturaleza, esta dependencia a través de la ex-Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen Nº 1171/88 expedido en la Actuación Nº 11-01328913 del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), entendió que en función de una interpretación analógica del texto del artículo 8º apartado II inciso c) del reglamento aprobado por Decreto Nº 1343/74 y modificatorios, el supuesto de "asueto" guarda identidad fáctica con los días "no laborables", circunstancia que habilitaría la aplicación de dicha previsión legal.

En función de lo expuesto y en atención a que el Régimen aludido es de aplicación al caso con la adecuación impuesta por el referido convenio, se concluye que la liquidación de horas extras cumplidas durante un asueto administrativo se liquidan con un recargo del ciento por ciento (100%).

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA Nº 471/00. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1965/00

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. PROCESO DE SELECCIÓN. NIVELES ESCALAFONARIOS.

El Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), prevé el avance vertical en la carrera mediante la voluntaria participación de los agentes en concursos que habilitan la promoción al nivel escalafonario superior.

Una vez producido el avance al nivel escalafonario superior no corresponde disponer el retorno a la situación anterior ni a pedido del interesado ni mediante resolución ministerial.

Más improcedente, por falsedad de objeto, es la pretensión de reasignar el nivel anterior a períodos en los cuales el agente desempeñó, en los hechos, funciones inherentes a otro superior.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por la presente, se solicita la intervención de esta dependencia a efecto de determinar la procedencia de la solicitud efectuada por el agente de la jurisdicción consignada en el epígrafe ..., para que se le asigne nuevamente el Nivel “F” Grado “8” del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que tenía con anterioridad a su promoción, concurso mediante, al Nivel “E”.

La designación en el nivel escalafonario superior data del 4 de febrero de 1999 (v. fs. 5/13).

La razón del pedido es que a partir del 1º de junio de 1999, las Resoluciones de la Secretaría de Trabajo Nº 99/99 y de la Subsecretaría de Relaciones Laborales Nº 299/99 acordaron un aumento en la escala salarial del Nivel “F”, a resultas de lo cual, si el interesado hubiera permanecido en ese nivel, su remuneración sería superior a la que percibe; pues en la actualidad, se le liquida la asignación del Nivel “E” Grado “0” más el suplemento por cambio de situación escalafonaria —Decreto Nº 5592/68— respecto de su anterior ubicación pero sin computar el aumento que luego se produjo (v. fs. 28 y 33).

Para atender lo solicitado, el servicio jurídico permanente ha prestado su conformidad al proyecto de resolución ministerial que corre agregado a los presentes, mediante el cual se propone dejar sin efecto su designación en el Nivel “E” y restituirlo en el Nivel “F” Grado “8”, a partir de la fecha del mencionado aumento y, a su vez, reconocer a su favor las correspondientes diferencias de haberes con retroactividad a dicho momento (fs. 34).

II.— El Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), prevé el avance vertical en la carrera mediante la voluntaria participación de los agentes en concursos que habilitan la promoción al nivel escalafonario superior.

Y al momento de producirse el citado avance en la carrera, si existiese una diferencia salarial entre el nivel horizontal alcanzado en la anterior ubicación escalafonaria y el nuevo obtenido por concurso, corresponderá asignar el suplemento por cambio de situación escalafonaria, previsto por el Decreto Nº 5592/68, a fin de evitar la disminución de la remuneración.

De lo antedicho se derivan, pues, dos conclusiones; la primera, que una vez producido el avance al nivel escalafonario superior no corresponde disponer el retorno a la situación anterior ni a pedido del interesado ni mediante resolución ministerial. En efecto, el sistema escalafonario aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional no prevé la posibilidad de dicho trámite, sino que, antes bien, el cambio de nivel traduce el acceso al desempeño de funciones de mayor complejidad dentro de la carrera del personal. Por eso mismo, aún más improcedente, por falsedad de objeto, es la pretensión de reasignar el nivel anterior a períodos en los cuales el agente desempeñó, en los hechos, funciones inherentes a otro superior.

En segundo lugar, se señala que la aplicación del citado suplemento por cambio de situación escalafonaria tiene por objeto contemplar la remuneración que el agente percibía al momento de participar voluntariamente de un concurso a fin de que el progreso en la carrera no le irrogue una disminución salarial; pero, de ningún modo, puede actuar como reaseguro frente a los cambios de política salarial que el Estado, en este caso mediante acuerdo con la contraparte sindical, decida implementar.

Nótese sobre el particular, que en general la brecha salarial entre los niveles “F” y “E” se vio acortada a partir del aumento antes consignado.

Por ello, el ascenso en la carrera indica que el agente ha accedido al desempeño de funciones diversas con capacitación atinente y las respectivas promociones de grado y, salvada una eventual diferencia en la remuneración al momento del traspaso, ya no resulta factible perpetuar su vinculación con el nivel escalafonario inferior.

Por las razones vertidas, se concluye que corresponde rechazar la pretensión interpuesta.

EXPEDIENTE N° 080-001989/00 - MINISTERIO DE ECONOMIA

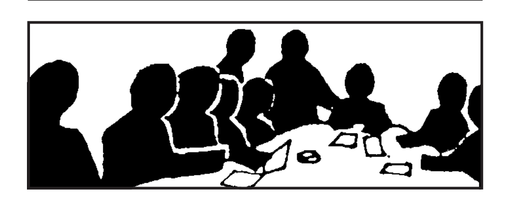
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1646/00

— ACLARACION —

En la edición del miércoles 11 de octubre de 2000, en la página 39, se omitió consignar el encabezado del subrubro, que a continuación se transcribe:

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 855, Piso 19° de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4º)Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Frederick R. Axelson
e. 11/10 Nº 62.006 v. 18/10/2000

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.J. N° 12165. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2000 a las 12 horas, en Suipacha 245 - Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 12/10 Nº 62.266 v. 19/10/2000

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria.
3º) Fijación del número de Directores, y elección de Directores titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Constanza Beatriz Araujo
e. 12/10 Nº 66.046 v. 19/10/2000

AGROPECUARIA SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 9, Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación.
5°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Martín Reynal
e. 17/10 N° 62.537 v. 23/10/2000

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Registro I.G.J. N° 5117. Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de Octubre de 2000, a las 9.30 hs. y 10.30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán N° 1655 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de resultados, informe del auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000, de la gestión del directorio y de lo actuado por la sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del directorio.
4º) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de tres años. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.

Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

e. 12/10 Nº 62.159 v. 19/10/2000

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 5117. Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de Octubre de 2000, a las 11.30 hs. y 12.30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán N° 1655 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Prórroga de la Sociedad. Reconducción. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

e. 12/10 Nº 62.216 v. 19/10/2000

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000 a las 12:30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Consideración de la remuneración a los Directores ($ 791.482,56) correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000 el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2000.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11º) Consideración del Balance Especial de Fusión de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y del de Tres Ce S.A.; ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Tres Ce S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
12º) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 11º), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
13º) Informe sobre el cumplimiento de lo resuelto en el punto 13º) de la Asamblea del 10-3-98.
14º) Informe sobre adquisición de Fibesa S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 11º) a 14º) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Zang
e. 11/10 Nº 62.054 v. 18/10/2000

ANTARTIDA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ANTARTIDA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A." a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de octubre de 2000 a las 9 horas en la sede social de la Entidad, sita en Reconquista 609, 1° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, los Informes del Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 51° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Ratificación venta inmueble sito en 9 de Julio 1221, Mendoza.
4°) Ratificación, desafectación Ramos Responsabilidad Civil, Granizo, Cristales, Pérdida de Beneficios, Robo, Incendio, Ganado, Integral para Comercio e Industria, Combinado Familiar, Marítimos, Integral para Consorcios y Riesgos Varios.
5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los Arts. 273 y 298 de la ley N° 19.550.

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará una hora después cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238, 2° párrafo de la ley N° 19.550.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.

Presidente – Juan Héctor Escudero
e. 13/10 N° 62.551 v. 20/10/2000

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 18.156. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 19.30 horas en la calle Uruguay 750, 3ro A, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto S. Santoro
e. 13/10 Nº 62.352 v. 20/10/2000

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2000, a las 14:00 horas y a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nro. 664, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la constitución de la Reserva Legal.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tratamiento de la cuenta "Ajustes no capitalizados - Resolución N° 26.793".
Para el tratamiento del punto 9º la Asamblea sesionará como Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la Sociedad sus acciones o cursar a la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente - Román Carlos Alfredo Sa
e. 11/10 Nº 65.941 v. 18/10/2000

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Ref. Rectificatoria publicación aviso convocatoria a Asamblea. Los abajo firmantes, vienen a rectificar la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria, publicada desde el día 29 de septiembre de 2000 hasta el día 3 de octubre de 2000 inclusive; N° de Recibo: 44-64518; donde dice: "convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2000 a las 18.00 horas", debe decir: "convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 14 de diciembre de 2000 a las 18.00 horas".
Presidente – Guillermo Rodríguez Magariños
Secretario – Ricardo H. Nolé
e. 17/10 N° 66.409 v. 19/10/2000

AT y S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ATyS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000 en la calle Lascano 2754 Piso Primero Depto B de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 1, finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Director - Rubén Oscar Amor
e. 11/10 Nº 62.075 v. 18/10/2000

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er Piso de la Cdad. Aut. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros por el ejercicio nº 3 teniendo en cuenta lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2000.
6º) Elección de tres consejeros titulares y de tres consejeros suplentes.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Consejeros y Síndicos por el ejercicio nº 4.
9º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones de socios partícipes, y exclusión de socios. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 hs., hasta el 2 de noviembre de 2000, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Cdad. Aut. de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en los puntos 2 y 9.
Presidente - Alberto E. Martínez Costa
e. 13/10 Nº 62.357 v. 20/10/2000

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre del año 2000, a las 12:00 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio al 30 de junio del año 2000.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio del año 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2000 por $ 1.917.627,88 en exceso de $ 1.426.563,11 del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, conforme el artículo 261, último párrafo, de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio del año 2000.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para el caso que por cualquier motivo la Asamblea no pudiera realizarse en dicha fecha, se convoca a una nueva Asamblea para el día 6 de noviembre del año 2000, a las 12 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el mismo Orden del Día. El Directorio.
Vicepresidente – Eduardo E. Maschwitz
e. 12/10 Nº 18.067 v. 19/10/2000

BANCO DE LA PAMPA

XLII° EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En razón de no haberse reunido el capital accionario suficiente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 39° de la Carta Orgánica, para realizarse en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria, cítase en Segunda Convocatoria, para el día 27 de octubre de 2000, a las 18.00 horas en la Sede Social, calle Pellegrini N° 255, Santa Rosa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. (Art. 46° - C.O.).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio N° 42, finalizado el 30 de junio de 2000, e informe del Síndico.
3°) Resultado del Ejercicio. Propuesta de afectación de reservas.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico. (Arts. 20° y 21° - C. O.).
5°) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el Banco de La Pampa, de fecha 29 de junio de 2000, con destino a capitalización, por la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley N° 1889.
6°) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Subordinadas Simples, no convertibles en acciones, Clase B Serie 1, valor nominal de u$s. 20.000.000, dentro del Programa Global por hasta un máximo en circulación de valor nominal u$s. 100.000.000, o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución N° 12.931 de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Informe y ratificación de los lineamientos generales del Programa de Transformación Sustancial del Banco. Grado de avance.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37° - C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
Esta Asamblea se realizará cualquiera fuese el capital representado (Artículo 40 C.O.). El Directorio.
Santa Rosa (LP), octubre de 2000.
Presidente – Luis Ernesto Roldán
Secretario – Francisco José Badillo
e. 17/10 N° 18.174 v. 23/10/2000

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de noviembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2000. Buenos Aires, 04 de octubre de 2000. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente – Carlos A. González
e. 12/10 Nº 18.046 v. 19/10/2000

BUENOS AIRES SUPPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de BUENOS AIRES SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2000 a las 10 horas en Chacabuco 314, 9no Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 30 de octubre de 2000 a las 18 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico octavo cerrado el 31/06/00.
Presidente - Jorge E. Teszkiewicz
e. 11/10 Nº 62.000 v. 18/10/2000

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2000, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2000 (Ejercicio Económico Nº 59), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.378 importe devengado), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000, que arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
7º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de tres años.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2000, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II: Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Presidente – Guillermo A. Petrocchi
e. 12/10 Nº 62.169 v. 19/10/2000

CABILDO 2002 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en el local social de Leandro N. Alem 592, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.

4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/10 N° 62.502 v. 23/10/2000

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de Octubre de 2000, a las 11 y 12 horas, (en 1ra. y 2 convocatoria) en la sede de la calle Esmeralda 339 - 2º Piso - Oficina 2, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero nº 38, finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley nº 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Apoderado - Alberto D. Golstein
e. 13/10 Nº 62.421 v. 20/10/2000

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Bouchard 685, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea;
3º) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea;
5º) Determinación de número de síndicos titulares y suplentes y su designación; y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias a efectos de obtener la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17.00 horas del día 31 de octubre de 2000 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
Se indica que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 5º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Vicepresidente - Paul B. Savoldelli
e. 13/10 Nº 62.457 v. 20/10/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de Clase B que tendrá lugar el día 1° de noviembre de 2000 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular por los accionistas de la Clase B.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.

e. 11/10 Nº 18.025 v. 18/10/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.

e. 11/10 Nº 18.026 v. 18/10/2000

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de noviembre de 2000, a las 13:30 horas en primera convocatoria y el día 02 de noviembre de 2000, a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.", sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta .
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y de las gestiones por la venta del inmueble. El Directorio. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.

Presidente - María Rosa Galán
Director - Ramón Alberto Gómez
e. 12/10 Nº 66.037 v. 19/10/2000

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 58, 61, 62, 63, 64 y 65 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local sito en la calle Defensa 310, Piso 2°, Capital, el día 21 de noviembre de 2000, a la hora 18.00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, setiembre 28 de 2000.

Presidente – Héctor J. Fleire
Secretario – Héctor J. Constenla

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Artículo 58° — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios en Secretaría con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se eligirá Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.
Artículo 61° — Las Asambleas con excepción de las Extraordinarias, en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el carácter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el Asociado que la Asamblea designa a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.
Artículo 62° — La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día designará a dos socios presentes para que por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Artículo 63° —Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios Vitalicios y los Activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.
Artículo 64° — No tendrán derecho a voto en las Asambleas.
a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la categoría de Activos o Vitalicios y los socios Adherentes.
b) Los socios que adeuden más de una cuota social mensual vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes.
c) Los socios suspendidos y los que estuviesen en uso de licencia.
d) Los socios Activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea.
Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatoria la presentación de la credencial o de documento de identidad acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.

e. 17/10 N° 62.492 v. 19/10/2000

CIDEC. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 17:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo octavo del estatuto social a fin de equiparar el régimen de elección de directores titulares al de directores suplentes;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 11/10 Nº 62.022 v. 18/10/2000

CLAMACO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Insc. en la I.G.J. 3007, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 3 de noviembre de 2000 a las 9 horas, en Piedras 1077, 6° Piso, Of. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital al quíntuplo. El Presidente.

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "Quórum", se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día pero a las 10 horas con asistencia de los presentes.

Presidente – Claudio Antonio Penna
e. 17/10 N° 62.532 v. 23/10/2000

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse al día 6 de noviembre de 2000, a las 10 horas en el local de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Isaac Bekenstein
e. 12/10 N° 62.213 v. 19/10/2000

COLUMBIA S. A. de Seguros

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, 3° piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación existente respecto de la integración pendiente del último aumento de capital y adopción de las medidas necesarias para su solución. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, 3° Piso, Capital Federal, hasta el día 1 de noviembre de 2000 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 17.00 horas.

Presidente – José Germán Martínez
e. 17/10 N° 18.127 v. 23/10/2000

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2000, a las 18 horas, en la calle Perú 570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, estados de resultados y demás anexos com-

plementarios correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999, e informe del síndico renunciante.
3º) Remuneración en exceso al director que cumple funciones técnico administrativas (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo por capitalización del pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de enero de 1998, por la suma de $ 990.990.- (novecientos noventa mil novecientos noventa pesos). Elevando el capital social a la suma de $ 1.000.000.-, tipo de acción a emitir, modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, su nueva redacción.
6º) Consideración renuncia del síndico titular y suplente, prescindencia de la sindicatura, modificación artículos 11 y 15 de los estatutos sociales, su nueva redacción.
7º) Modificación artículos 8, y 9 de los estatutos sociales, su nueva redacción, designación de un director suplente en razón de la prescindencia de la sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Calvete

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/10 al 12/10/2000.
e. 13/10 N° 65.379 v. 20/10/2000

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre de 2000 a las dieciséis horas, en la calle Paraná 26 piso 5 of. "N" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Presidente - Guillermo H. Moreno
e. 17/10 N° 66.368 v. 23/10/2000

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA (YESOD HADATH)

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción I.G.J.: C 873. Estimado Consocio: De acuerdo a las disposiciones del art. 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2000 en nuestra sede social, calle Lavalle 2449 Capital Federal, a las 19.30 horas y en segunda convocatoria a las 20:30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación contables e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2°) Renovación de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la Institución.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Ernesto Faham
e. 13/10 N° 62.415 v. 20/10/2000

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 18 horas en la calle Corrientes 1135 Piso 3° Of. "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artíc. 234, inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2000.
2°) Remuneración Directorio.
3°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Maquieira
e. 13/10 N° 66.128 v. 20/10/2000

COSTA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.062/184.045. Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca
e. 13/10 N° 62.449 v. 20/10/2000

COVEMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000 a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/99 y el 30/06/2000.
3°) Elección de Director Titular y Director Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3°) Varios. El Directorio.
El Presidente
e. 11/10 Nº 65.790 v. 18/10/2000

CRESUD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498 Piso 16° a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
12) Consideración del Balance Especial de fusión de CRESUD SACIF y A y del de Agro Riego San Luis S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Agro Riego San Luis S.A. el día 29 de septiembre de 2000.
13) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD SACIF y A que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 12), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
14) Consideración del Balance Especial de Fusión de CRESUD SACIF y A y del de Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F el día 29 de septiembre de 2000.
15) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 14), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498 Piso 16° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración del punto 11) a 15), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las aciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 11/10 Nº 62.059 v. 18/10/2000

"D"

DEL MORRO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2000, a las 18 hs., en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2000.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 17/10 N° 62.567 v. 23/10/2000

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre del año 2000, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 24 de octubre del año 2000 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 11/10 Nº 62.092 v. 18/10/2000

DIRIGIBLES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1667948 - Buenos Aires, octubre de 2000 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Santiago del Estero 286 Piso 5º Of. 2 de esta Capital, para el día seis de noviembre de 2000 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Ratificación del contenido y lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha siete de octubre de 1999 a saber: a) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. b) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 1999. c) Consideración de la gestión del Directorio. d) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. e) Honorarios de Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999, conforme lo normado por el art. 261, cuarto párrafo de la Ley N° 19.550.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4°) Aumento del capital hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la LSC y art. sexto del estatuto social.

NOTA: el plazo para la comunicación de la asistencia a Asamblea vencerá el día treinta y uno de octubre de 2000 a las 19:30 horas.
Presidente - Selva Machado Montemurro
e. 13/10 N° 62.438 v. 20/10/2000

"E"

EASA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2000, a las 18 horas en Suipacha 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4°) Designación de síndico titular y suplente.
5°) Modificación estatuto social, artículo 1°. Fijación del domicilio social.
Presidente – Raúl Carlos Risso
e. 12/10 N° 62.321 v. 19/10/2000

EDGASAL S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de octubre de 2000, a las 16.00 y

17.00 horas respectivamente, en la sede social de Tucumán 1539, piso 9°, "91", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 1999 y 28 de febrero de 2000 y del dictamen del contador certificante.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de integrantes y designación del nuevo directorio, con mandato por tres años.

Presidente – Hugo Osvaldo Piuma
e. 12/10 N° 62.189 v. 19/10/2000

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000, a las 18.00 hs. en el local de: Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/00.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ª Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente – Emilio Peña
e. 12/10 N° 62.164 v. 19/10/2000

EL GRAN PLAN S. A. de A.F.D.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 10.00 hs., en la calle Sarmiento 767, 3° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Decimoséptimo Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 2000. Destino del resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora. El Presidente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social, calle Sarmiento 767, 3° Piso "A", Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.

Presidente – José Luis Renzulli
e. 12/10 N° 62.203 v. 19/10/2000

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Griveo 3224, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30/06/00. Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Luis Vargas
e. 12/10 N° 62.272 v. 19/10/2000

ELIBET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ELIBET S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 19 horas en la calle Arregui 6001 PB Dto. "2" Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30/06/00.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Elección de Autoridades.

Presidente - Francisco O. Marincioni
e. 13/10 N° 62.411 v. 20/10/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRASNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000, a las 15 hs., en la sede social de TRANSNOA S. A., sita en Rivadavia 413, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Notificar a los Accionistas de la propuesta de EDECAT S. A., con respecto a incorporar al paquete accionario las instalaciones de 132 Kv. construidas entre la ET Villa Quinteros y la ET Tinogasta en la provincia de Catamarca a los fines de resolver en una futura Asamblea.
3°) Autorizar al Directorio a buscar financiamiento.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera
e. 12/10 N° 62.168 v. 19/10/2000

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/00.
2º) Destino de los resultados acumulados al 30/6/00.
3º) Elección de dos directores titulares uno suplente y un síndico titular por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Cap., de 9 a 17 horas hasta el día 20 de octubre de 2000.

Vicepresidente - Héctor Antonico Casanou
e. 11/10 Nº 62.076 v. 18/10/2000

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2000 a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, Piso 1º, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 33 cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 según lo dispuesto por disposiciones estatutarias y consideración de honorarios al Directorio, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de los miembros de la Sindicatura.
4°) Aprobación de las asignaciones percibidas, por los Directores en relación de dependencia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro de los tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, en la sede social.

Presidente - Jorge Omar Di Dio
e. 13/10 N° 66.251 v. 20/10/2000

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 2000 a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura. El Directorio.

Presidente - Alejandro Menéndez Behety
e. 11/10 Nº 62.017 v. 18/10/2000

"F"

FLAMIA S.A.I.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 12.869. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el procedimiento establecido en el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el día 6 de noviembre de 2000 a las 09:00 hs. en las oficinas de Enrique Ochoa 136 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 30/06/2000.
3°) Consideración de los Resultados Acumulados y Honorarios del Directorio.
4°) Aprobación gestión del Directorio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 17/10 N° 66.298 v. 23/10/2000

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 2000, en la sede de la sociedad calle Libertad 1262 7° "B" de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto mediante Acta de Directorio Nº 83 de fecha 26/3/99.
2°) Motivos del llamado fuera de término.
3°) Elección de Presidente y Director Titular por finalización de mandato.
4°) Cambio de domicilio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Gustavo Fabián Elías
e. 13/10 N° 66.188 v. 20/10/2000

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 910.004. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2000, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/00 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/06/00. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

Presidente - Alberto Gelonch
e. 17/10 N° 62.531 v. 23/10/2000

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 31 de octubre de 2000, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000. Destino de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 153.158,43 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 , el cual arrojó quebranto. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2000 y fijación de su remuneración.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. N° 275 de la Ley 19.550).
9°) Informe sobre la venta del campo denominado "Saucemelú", ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, efectuada en los términos del art. 271, primer párrafo, de la Ley 19.550.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en

Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 25 de octubre de 2000, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados.
Vicepresidente Ejecutivo - Federico Zorraquín
e. 13/10 N° 62.459 v. 20/10/2000

GOTUZZO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2000, a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308, 5° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, art. 261 párrafo 4° Ley N° 19.550.
4°) Elección del Director único de la sociedad. El Directorio.
Presidente – Roberto Favelevic
e. 12/10 N° 62.325 v. 19/10/2000

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A. Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre de 2000, a las 9 horas, en Montevideo 513, 3º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del art. 24, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Designar directores titulares y suplentes.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aída Catelán de Díaz
e. 11/10 Nº 62.027 v. 18/10/2000

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELETRICA ALICURA S.A. que por reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 2000 se ha convocado a una Asamblea Especial clase A y General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2000 a las 11 horas en la sede social de la Compañía, sita en la Avda. L. N. Alem 712, piso 7, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Deloitte & Co. S.R.L. como auditores certificantes de la Compañía en reemplazo de los auditores nombrados en la Asamblea del 13 de marzo de 2000. Autorización al Directorio;
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular por la clase A, Cr. Antonio Lattuca, y del Director titular por la clase A, Sr. Ahmad Naveed Ismail aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes;
3º) Autorización a los Directores y Síndicos con actividades en competencia conforme al Art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Reducción del Capital Social de la suma de $ 66.000.000 a la suma de $ 14.000.000, por la suma de $ 52.000.000, a fin de absorber pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2000;
5º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 14.000.000 a la suma de $ 154.000.000, por la suma de $ 140.000.000, mediante la emisión de acciones; ordinarias escriturales clases A (51%), B (47%) y C (2%), por un monto en valor nominal de $ 140.000.000, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos desde el 1º de enero de 2001. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, oportunidades, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión. El segundo punto del Orden del Día será tratado por la Asamblea Especial Clase A y el cuarto punto del Orden del Día será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán tener en cuenta que el registro de acciones de la compañía es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo, Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Buenos Aires, hasta el día 25 de octubre de 2000, en el horario de 10 a 18 horas. La Compañía entregará a los accionistas comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Dutrey
e. 11/10 Nº 62.086 v. 18/10/2000

HIDROINVEST S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de noviembre de 2000 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Designación de 1 director titular y 1 director suplente.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Presidente - Francisco García Sánchez

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de octubre de 2000 inclusive.
e. 11/10 Nº 18.024 v. 18/10/2000

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 26 de octubre de 2000, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del destino del superávit acumulado hasta el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta Reserva para ampliación de consultorios externos, nuevas habitaciones y construcción de edificios al 30 de junio de 2000.
4°) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
6°) Autorización al Consejo de Administración para adquirir un inmueble ubicado en la calle Solís 2171, Capital Federal, para destinarlo a los fines específicos del Hospital Británico de Buenos Aires.
7°) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día lunes 23 de octubre de 2000 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.
Presidente Honorario – Juan Patricio O'Farrell
e. 12/10 N° 62.235 v. 26/10/2000

"I"

IMAT – INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria del día 10 de noviembre de 2000, a las 18 hs. en 1ª convocatoria y 19 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social sita en Viamonte N° 1742, de la Ciudad de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección de dos accionistas que suscribirán el acta.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio.
7°) Renovación de autoridades. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social de la sociedad.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Vicepresidente del Directorio – Alberto Gerónimo Grancelli
e. 12/10 N° 62.299 v. 19/10/2000

IMPAQ S. A.

CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. 1ª y 2ª Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 7/11/00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Presidente – Rubén Gustavo Banfi
e. 12/10 N° 62.280 v. 19/10/2000

IMPAQ S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. 1ra. y 2da. convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2000, a las 16 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance final de disolución y liquidación cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del proyecto final de distribución. Cancelación de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
4°) Tratamiento de la situación de la Sociedad frente al Impuesto a los Ingresos Brutos.
5°) Resolver sobre dejar sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos tratados por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de junio de 1998.
6°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16/12/99 que designó liquidadores y lugar del depósito de la documentación social por el término de ley; designación de depositarios de la referida documentación.
7°) Aprobación de la actuación de los Directores durante los años 1998, 1999 y transcurso del año 2000 hasta la fecha.
8°) Aprobación de la actuación de los Liquidadores.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 07/11/00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día. Ciudad de Buenos Aires, 5 de octubre de 2000. El Directorio.
Presidente - Rubén Gustavo Banfi
e. 12/10 N° 62.279 v. 19/10/2000

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la fusión de INTA, INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (absorbente) y Fialsa S.A. (absorbida), juntamente con:
- el compromiso previo de fusión, aprobado por el directorio de INTA S.A. el 08 de setiembre de 2000,
- el estado de situación patrimonial consolidado de fusión al 30 de junio de 2000, como así también los estados contables básicos de INTA S.A. al 30 de junio de 2000 que sirvieron de base para la presentación del estado de situación patrimonial consolidado de fusión.

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Avda. Santa Fe 1970 3er piso Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de octubre a las 16 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Patricio Binder
e. 13/10 Nº 62.460 v. 20/10/2000

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.T.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C." a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de noviembre de 2000, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en el local de la calle Méjico 4047 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de Activos: Información, toma de decisión y autorización a una persona para la firma de los contratos correspondientes, si así se decidiera.
2°) Tratamiento de eventuales y necesarias modificaciones estatutarias.
3°) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto.
4°) Designación de dos Accionistas para la firma del acta correspondiente a la presente Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 17/10 N° 62.486 v. 23/10/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre del corriente a las 15:30 horas, en la sede social de Bolívar 108 1° piso Capital Federal, según el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio en relación al artículo 220 de la ley de Sociedades Comerciales. Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000 por $ 720.000, en exceso de $ 424.750 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2000.

9º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social. Autorizaciones.
10) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
13) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y del de Sociedad del Dique S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Sociedad del Dique S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
14) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 13), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
15) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y del de Santa María del Plata S.A. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Santa María del Plata S.A., el día 29 de septiembre de 2000.
16) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 15), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el día 24 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración de los puntos 6), 9) y 13 a 16), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 11/10 Nº 62.056 v. 18/10/2000

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 13 de octubre de 2000. El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero
e. 13/10 Nº 62.368 v. 20/10/2000

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2000, a las 17 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes 550 - 2do. Piso - Frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio del año 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Distribución de Utilidades conforme art. 35 del Estatuto Social. Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Director - Carlos E. Donatti
e. 11/10 Nº 2471 v. 18/10/2000

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 2000, a las 11:30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlada.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la retribución de los Directores Gerentes y del resto de los Directores en exceso del límite previsto en el art. 25 de los Estatutos Sociales.
7°) Consideración de la retribución de los Síndicos.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Levi
e. 12/10 N° 62.204 v. 19/10/2000

LABORTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Labortes S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 06 de noviembre de 2000 a las 19 hrs. en la sede social de la calle Paraná 608 1° "3", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de lo decidido en Asambleas Generales Ordinarias de fecha 24 de octubre de 1994; 15 de junio de 1995; 25 de octubre de 1995; 25 de octubre de 1996; 21 de octubre de 1997; 23 de octubre de 1998; 22 de octubre de 1999; 15 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la venta del inmueble sito en Venezuela 2368/70 de la Ciudad de Buenos Aires. Designación de los firmantes de la documentación relativa a dicha venta, representando a la sociedad.

Presidente - Jorge Horacio Astur
e. 17/10 N° 62.491 v. 23/10/2000

LANIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LANIN S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Florida 1, piso 11°, Of. 46°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 y las razones expresadas por el Directorio para su tratamiento fuera de término.
3°) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/99.
4°) Consideración de la presentación en Concurso preventivo de la sociedad. Decisión acerca de la continuación o no del trámite concursal, art. 6° de la ley 24.522.
5°) Consideración de la conveniencia de designar nuevo directorio y fijación del número de sus integrantes.

Presidente - Sergio Szuchet
e. 13/10 Nº 62.394 v. 20/10/2000

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000, a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente Representate Legal - Carlos A. Pino
e. 13/10 Nº 66.262 v. 20/10/2000

LOS DOS CHINOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que por Resolución del Directorio de fecha 6 de octubre de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 1 de noviembre de 2000, a las diez horas, en su sede social de la calle Brasil N° 764, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Causas por las cuales esta Asamblea es convocada fuera de término.
3°) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de mayo de 2000.
4°) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
5°) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Manuel Sarria
e. 13/10 Nº 62.395 v. 20/10/2000

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 21816. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de noviembre de 2000, a las 14,- hs. y 14,30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano N° 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos e Informes, por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2) Aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración.
3°) Elección de Directores.
4°) Razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 13/10 Nº 62.428 v. 20/10/2000

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gabriel Yáñez
e. 11/10 Nº 65.833 v. 18/10/2000

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la sede social, a efectos de tratar el Orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.

Presidente - Roberto Jorge Bellocchio
e. 17/10 N° 62.539 v. 23/10/2000

MASIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de noviembre de

2000, a las 19 hs., en la sede social sita en J. E. Rodó 6142, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 corres-pondiente al decimocuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Vaccaneo
e. 17/10 N° 66.327 v. 23/10/2000

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2000 (Ejercicio Económico N° 43), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30.06.00 ($ 25.195.240), afectando totalmente la cuenta "Prima de emisión Capital Ordinario" por $ 15.707.089 y la cuenta "Prima de emisión Capital Preferido" por $ 9.488.151, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacionales de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 529.638 importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000, que arrojó quebranto.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000 y determinación de su remuneración.
8°) Consideración de la modificación del número de directores titulares determinado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/99.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2000,
inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II. — Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
NOTA III. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
NOTA IV. — Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 12/10 N° 62.170 v. 19/10/2000

MEDICUS S.A. de Asistencia Medica y Científica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C, a celebrarse en la sede social, Av. Maipú 1252, piso 12, de Capital Federal, el día 30 de octubre de 2000, a las 16 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario N° 29, cerrado al 30 de junio de 2000, y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, aun en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Gratificaciones.
7°) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores, titulares y suplentes.
10) Elección de Síndicos, titulares y suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los directores elegidos.
12) Fundación Medicus.

El punto 9) precedente será tratado en Asamblea Especial por las Clases A, B y C.

Director – Jorge A. Fiorito
e. 12/10 N° 62.512 v. 19/10/2000

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 31 de octubre del 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000. Gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación y Elección de directores titulares y suplentes.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Aumento del capital social en la suma de $ 473.451.
8°) Aprobación de la venta de los inmuebles ubicados en la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires.
9°) Aprobación del compromiso de permuta a suscribir por la sociedad por la planta de acopio de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.

Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 13/10 Nº 62.381 v. 20/10/2000

MONFORTE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 29.978. El Directorio de MONFORTE S.A., convoca para el día 01 de noviembre de 2000 a las 13.00 horas a Asamblea General Extraordinaria en la primera Convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1354, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 14.00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura. Artículo 284 de la Ley 19.550. Reforma del Estatuto Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1º) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 16.30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).
2º) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 26 de octubre de 2000 a las 16.30 horas.

Presidente - Diana Myrian Jones
e. 11/10 Nº 18.040 v. 18/10/2000

MONFORTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MONFORTE S.A., convoca para el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 11:00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de las convocatorias fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes el 30 y 31 (trigésimo y trigésimo primer) ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y retribución al Directorio correspondientes al 30 y 31 (trigésimo y trigésimo primer) ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término estatutario de un ejercicio (30/11/1999 y 30/11/2000).
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término estatutario de un ejercicio (30/11/1999 y 30/11/2000).
7º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea:
1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).
2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 26 de octubre de 2000 a las 16:30 horas.

Presidente - Diana Myriam Jones
e. 11/10 Nº 18.042 v. 18/10/2000

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

RECTIFICACION

Rectificación del aviso publicado con fecha 5-10-2000 por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma MULTIPAR S. A. para el día 27-10-2000, agréguese como punto 6) el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

6°) Elección de Sindicatura.
Aviso de recaudos de asistencia.

Presidente – Rubén Edgardo Sánchez
e. 17/10 N° 62.481 v. 23/10/2000

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs., en segunda, en caso de fracasar la primera, en Carlos Pellegrini 603 2° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2000 y tratamiento del resultado.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
Ciudad de Buenos Aires, octubre 9 de 2000.

Presidente - José Bogado Caballero
e. 12/10 N° 62.202 v. 19/10/2000

"N"

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Victorino Losada
e. 11/10 Nº 65.834 v. 18/10/2000

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2000 a las 15:00 horas, en libertad 1180, Subsuelo, salón "San Francisco", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 86.000 estimados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 que arrojó quebranto.
5º) Remuneración del auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
7º) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación del contador que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000. El Directorio.

NOTA 1 — La Asamblea no se realiza en la sede social.
NOTA 2 — Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1261, 3º "36", Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2000 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones, escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 11/10 Nº 62.099 v. 18/10/2000

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OBTENER S.A. para el día 31 de

octubre de 2000 a las 15 horas en la sede social, calle Viamonte 1167, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen de auditoría, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período 1/4/99 y la fecha de realización de esta Asamblea.
5º) Destino de los resultados. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. El Directorio. Buenos Aires, octubre 5, 2000.

Vicepresidente - Osvaldo A. Cozzo
e. 13/10 Nº 62.463 v. 20/10/2000

"P"

P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea a realizarse el 31 de octubre de 2000 en Av. Córdoba 632, piso 10, Capital Federal, a las 9 y 10 horas respectivamente en 1ª y 2ª convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo. Aprobación.
3º) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea el 26/6/00 en orden a (i) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 LS por los ejercicios con cierre al 30/6/98 y 30/6/99 y (ii) Fijación de uno del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto Aureliano León
e. 11/10 Nº 62.073 v. 18/10/2000

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, tomo A de S.A., ha procedido a convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2000, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz Nº 10880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
2º) Modificación del artículo cuarto correspondiente al objeto social de PARADA LINIERS S.A.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
6º) Proponer a los accionistas destinar a "Aporte irrevocable para futura emisión de acciones" el neto resultante de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal, Honorarios Directores y el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2000.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente – Rubén A. Gualdoni
e. 12/10 Nº 62.242 v. 19/12/2000

PEBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/10 N° 62.504 v. 23/10/2000

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio Legal: Libertad Nº 523, Capital Federal. Nº de Inscripción Inspección G. Justicia: Nº 58.641. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para realizarse el día 4 de noviembre de 2000, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Consideración Honorarios Directorio.
5º) Consideración Distribución de Utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 13/10 Nº 62.354 v. 20/10/2000

PILAGÁ S.A. Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 e Información Complementaria. Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores y su elección.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 74.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Director – Miguel P. Sasot
e. 17/10 N° 62.470 v. 23/10/2000

PIMAR S.A.I.C.I.F. – En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de noviembre del año 2000, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1º por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y análisis de sus cuentas.
4º) Designación y remoción del Directorio – Comisión Liquidadora y elección de nuevas autoridades.
5º) Tratamiento de la venta del Inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 4499 de Mar del Plata, autorización de la venta del mismo y análisis de la situación legal en que se encuentra.
6º) Información de la Comisión Liquidadora por lo actuado hasta la fecha. El Directorio – Comisión Liquidadora.

Presidente – Abelardo Vicente Iglesias
e. 12/10 Nº 62.155 v. 19/10/2000

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Jorge Enrique Shaw
e. 17/10 N° 62.540 v. 23/10/2000

PLAN CONFORT HOGAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S.A. (En Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la sede social de la Av. Julio A. Roca 570, 9º Piso, Dto. D, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 comparativo con el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Liquidador.

Liquidador - Luis Rainone
e. 13/10 Nº 62.432 v. 20/10/2000

PLATE Y CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/1 Nº 62.090 v. 18/10/2000

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2000 en la sede social de Mansilla 2981, P.B., Cap. Fed. a las 10.00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc.) I de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
6º) Aumento del capital de la sociedad.
7º) Condiciones de integración.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 13/10 Nº 18.089 v. 20/10/2000

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/10 N° 62.505 v. 23/10/2000

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCAJE S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Proyecto de distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobar la desafectación del remanente de la Reserva Facultativa votada en la Asamblea General Ordinaria del 18/10/99 y la distribución efectuada el 28/12/99 entre todos los Bancos Socios.
7º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 11/10 Nº 65.933 v. 18/10/2000

"Q"

QUINTA JAY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de noviembre de 2000 a las 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio

fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, Piso 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 incs. 1º y 2º de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 19 y 20 finalizados el 30 de mayo de 1999 y el 30 de mayo de 2000 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4º) Consideración del Rubro "Resultados No Asignados".
5º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Presidente – Fernando Dascal
e. 12/10 Nº 62.277 v. 19/10/2000

"R"

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de REFINERIA DEL NORTE S.A a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la ley de sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de las utilidades.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo. El Directorio.

Presidente - Haroldo E. Dahn
e. 11/10 Nº 62.049 v. 18/10/2000

RIBEIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de la Ley 19.550, para el día 07 de noviembre de 2000 a las 09 horas en la sede social de Paraguay 2915, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por Ejercicio Social Nº 29, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Honorarios de Directorio y Consejo de Vigilancia, en exceso art. 261 ley 19.550, si correspondiere.
4º) Ratificar retribución de los Directores Ejecutivos.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación de número y elección de Directores.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo previsto por el art. 238, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 13/10 Nº 61.917 v. 20/10/2000

RIBEIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria Para el día 07 de noviembre de 2000 a las 12.00 horas, en la sede social de Paraguay 2915, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 11 de septiembre de 2000 con la firma Burmeister Lamberghini S.A.
2º) Aprobación del aumento del capital social a $ 14.596.652 ($ 1.318.652 por la fusión por absorción de Burmeister Lamberghini S.A. y $ 2.000.000 por el aumento propuesto por el Directorio).
3º) Modificación de los Estatutos Sociales según el texto propuesto por el Directorio.
4º) Aprobación de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del contador certificante (transcriptos en Acta de Directorio 321 de fecha 8 de septiembre de 2000).
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo previsto por el art. 28, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 13/10 Nº 61.918 v. 20/10/2000

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 7 de noviembre, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal a las 17.00 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presenten para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Elección de un nuevo período de un Director Titular - Presidente y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Motivos de la Convocatoria a asamblea vencidos los plazos máximos legales.

Presidente - Javier Roldán
e. 13/10 Nº 62.448 v. 20/10/2000

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, a celebrase en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 2000, a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Consideración del resultado del Ejercicio. Honorarios del Directorio. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
Vicepresidente a/c Presidencia - Alejandro Pineda

e.11/10 N° 2470 v. 18/10/2000

"S"

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.065, Nº 3565, Lº 52 Tº A, 10/12/59. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 42 cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3º) Remuneración al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Saúl Alberto Dorfman
e. 11/10 Nº 18.021 v. 18/10/2000

S.A.D. (SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Acuña de Figueroa 1753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 9º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Tomás Leopoldo Langer
e. 12/10 Nº 62.156 v. 19/10/2000

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.625. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31/10/2000, a las 14 hs. en Tucumán 1438, 6to. "602", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 31/05/1999 y el 31/05/2000.
4º) Designación de Administrador titular y suplente. La Administradora.

Socia Comanditaria – María C. de Ramos Mejía
e. 12/10 Nº 62.221 v. 19/10/2000

SHABO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SHABO SOCIEDAD ANONIMA convoca para el día 9 de noviembre del 2000 a las 19 horas y en 2ª Convocatoria a las 20 horas, a accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede legal en Tucumán 1567, piso 1°, oficina 8 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.
2°) Ratificar lo actuado por el Directorio en orden a su nueva conformación en virtud del fallecimiento de su presidente Dn. Rubén O. Alen.

Presidente – Cristian Broto
e. 17/10 N° 62.479 v. 23/10/2000

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Reg. N° 11.108. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 18.30 horas en la calle Uruguay 750, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Elección de Directores, síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Santoro
e. 13/10 Nº 63.353 v. 20/10/2000

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2000, a la 10:00 horas en Aspen Towers, Paraguay 857, 2º subsuelo, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio Nº 80 cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los "Resultados no Asignados" del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 25 de noviembre de 1999. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.
8º) Designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 81 iniciado el 1º de julio de 2000 y determinación de su retribución.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberá depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de a ley de sociedades comerciales y la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de octubre de 2000, inclusive en la calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Vicepresidente Primero - Carlos C. Marichal
e.11/10 Nº 61.988 v. 18/10/2000

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2000 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda con-

vocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la oferta de compra de unidades en stock en el emprendimiento SOLARES DE OLIVOS a la totalidad de los accionistas de SOLARES DE OLIVOS S.A., las que podrán ser pagadas mediante: la compra con descuento sobre los precios de lista y el recupero de aportes irrevocables efectuados a la sociedad antes de ahora; o mediante la compra de unidades íntegramente en efectivo, aplicándose también un descuento sobre los precios de lista.
3º) Autorización al Sr. Presidente del Directorio para otorgar las escrituras individualizadas en el punto 2), y suscribir toda la documentación que fuere menester en relación a la restitución de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 11/10 Nº 62.039 v. 18/10/2000

"T"

TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Srs. Accionistas de TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la sede social de Diógenes Taborda Nº 974/8, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General al 31/12/1999.
3º) Aprobación de los actos efectuados por el Directorio y aprobación de sus remuneraciones.
4º) Aumento de Capital.

La Asamblea, pasados los 30 minutos de su convocatoria, se reunirá con los accionistas presentes y su capital representativo. El Directorio.
Buenos aires, 4 de octubre de 2000.

Presidente – Manuel Alvarez Meiras
e. 12/10 Nº 62.228 v. 19/10/2000

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1180, 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente – Carlos Camoni
e. 12/10 Nº 65.994 v. 19/10/2000

TECOOP. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el directorio de TECOOP. S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 9 (nueve) de noviembre del 2000, a las 9 hs. en la sede social de calle Avenida de Mayo 1430, Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Consideración del tratamiento extemporáneo de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1999.
3°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo N° 234 inciso Primero de la ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 1999 y 31 de julio de 2000.
4°) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo N° 261 de la Ley 19.550.
5°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo en $ 200.000 fijándolo en $ 250.000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Juan Carlos Fissore
e. 17/10 N° 62.536 v. 23/10/2000

TECOOP. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el directorio de TECOOP. S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 9 (nueve) de noviembre del 2000, a las 15 hs. en la sede social de calle Avenida de Mayo 1430, Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38 y aprobación de un Texto Ordenado.
3°) Modificación apartado segundo del acto constitutivo.
4°) Consideración Acuerdo Marco con Perimex International Corp para integrar Carrier Coop. S.A. El Directorio.

Presidente – Juan Carlos Fissore
e. 17/10 N° 62.538 v. 23/10/2000

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

(I.G.J. Nro. 1.636.662). Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre del año 2000 a las 16:00 horas en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo Decimoquinto del Estatuto Social.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas su obligación de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. A tal efecto se atenderá en el domicilio de Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. de esta ciudad en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

Vicepresidente - Lucrecia Cardoso
e. 11/10 Nº 61.996 v. 18/10/2000

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 29/11/95, Nº 11.397, Lº 117, Tº A de S.A. Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "TOP MANAGEMENT S.A.", a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942, PB, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto C. Menzani
e. 13/10 Nº 62.444 v. 20/10/2000

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ. 3145. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2000, a las 9:00 horas, en la sede de Av. Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 49, finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Bunge
e. 12/10 Nº 62.322 v. 19/10/2000

UNITOOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.P.J. 260.430. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 2000, a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de directores y síndicos.
4º) Consideración de la documentación, Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 1999.
5º) Autorización de venta del inmueble de la sociedad.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

Presidente - Guido Guarnaschelli
e. 11/10 Nº 65.857 v. 18/10/2000

"V"

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Llámase a los accionistas de VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2000 a las 10 horas a celebrarse en su sede legal de la calle Talcahuano 893 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000
3º) Fijación de la absorción de la pérdida del ejercicio;
4º) Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante los dos próximos ejercicios y proceder a su elección;
5º) Fijación de los honorarios del Síndico;
6) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 20 de octubre de 2000 a las 18 horas. El Directorio.

Vicente M. Peluffo
e. 11/10 Nº 62.052 v. 18/10/2000

VTV NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 2000, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización de aportes irrevocables recibidos; aumento del Capital Social y emisión de acciones; reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro
e. 13/10 Nº 62.420 v. 20/10/2000

VTV OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 2000, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización de aportes irrevocables recibidos; aumento del Capital Social y emisión de acciones; reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro
e. 13/10 Nº 62.423 v. 20/10/2000

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios, a Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 2000 a las 12 horas, en Rivadavia 1367, 5º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/00.
2º) Remuneración de los Administradores.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado – Jorge J. Zagdañski
e. 12/10 N° 62.231 v. 19/10/2000

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea Gene-

ral Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2000 a las 15.00 hs. en la calle Maestra María Rodríguez 2108, Hurlingham, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del tratamiento dado a los Dividendos no distribuidos del Ejercicio 1997/1998.
3°) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
4°) Asignación de Resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Remuneración de los Directores.

Presidente – Carlos V. Aguirre
e. 17/10 N° 62.498 v. 23/10/2000

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ZANELLA MARE S.A. para el día 31 de octubre de 2000 a las 16 horas en la sede social de Viamonte 1167 - Piso 5 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen de auditoría correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los sucesivos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período entre el 1° de julio de 1999 hasta la fecha de la presente Asamblea.
4) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período 2000/2001 y elección de los mismos.
7) Consideración de la pérdida acumulada que excede los límites legales admisibles conforme Ley 19.550. Resolución. El Directorio. Buenos Aires, Octubre 2 de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social.

El Presidente
e. 13/10 N° 62.464 v. 20/10/2000

ZANELLA HNOS Y CIA SACIFI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2000 a las 18:00 horas, en la sede social de Viamonte 1167 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Balance Consolidado, Estado de Resultados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Comentarios Relativos a los Estados Contables y Reseña Informativa, correspondiente al Ejercicio N° 43, finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración en la gestión de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y la fecha de realización de esta asamblea.
4º) Aprobación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora
5º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período 2000/2001.
7º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores por el ejercicio de funciones técnicas administrativas de $ 103.400 - durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 el cual arrojó quebranto.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondiente al 44° ejercicio, en un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 43º ejercicio

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Reducción del Capital Social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 de $ 17.000.000 a $ 2.000.000. Absorbiendo Resultados No Asignados $ 15.000.000). Composición del Patrimonio Neto Resultante. Su consideración.
2º) Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal.
Facultar al directorio a efectuar modificaciones a lo resuelto por la asamblea ante posibles observaciones que efectúen los organismos de contralor. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 25 de octubre de 2000.

El Presidente
e. 13/10 Nº 62.462 v. 20/10/2000

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2000, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes a los estados contables por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales;
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Cambio de la Sede Social - Reforma del Art. 2 de los Estatutos Sociales;
10º) Autorización del Art. 273 de la Ley 19.550;
11º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera. El Directorio.

NOTAS:
1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2º) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, 1er. Párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Santamarina
e. 11/10 Nº 18.035 v. 18/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Bel Mauricio Lipski Contador Público Tomo N° 73 Folio N° 248, con oficina sita en la calle Loyola 621, Capital Federal, avisa que rectifica el aviso publicado en fecha 11-1-2000 con recibo N° 36.973 del local sito en ACEVEDO 786/8 y 788 "A" Planta Baja, Entrepiso y Planta Alta, de esta Capital donde dice 4/1991 debe decir 6/2000 reclamos de Ley en Acevedo 833, Capital Federal.

e. 17/10 N° 62.533 v. 23/10/2000

La Escribana Alicia Martha Trezza, Uruguay 1292 4to. "D", Cap. Fed. Avisa que don Carim Bireni, DNI 5.610.370, dom. Av. Francisco Beiró 4303 Cap. vende el local de Agencia de Remises sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4303, Cap. Fed. a Alfredo Vivas, dom. Willians 760, Tigre B.A. Reclamos Ley en Escribanía.

e. 12/10 N° 62.218 v. 19/10/2000

Paola Andrea Quiroles Mart. Púb. con domicilio Corrientes 2330 9° Of. 912, Capital Federal Avisa: Germán R. Colo, domicilio Moreno 1828 Cap. Fed., vende a Enrique A Frasso, domicilio Paso de la Patria 1798 Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As., su Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Com. min. de helados (sin elaboración) sito en AVDA. ENTRE RIOS 230, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 N° 66.125 v. 20/10/2000

Se avisa al comercio en general que la señora Susana Cristina Gangale, D.N.I. 5.017.649, con domicilio en Av. San Juan 4092 Capital Federal, transfiere al señor Pablo Mariano Casanova, D.N.I. 25.430.596, domiciliado en Av. San Juan 4110, Capital Federal, la agencia de remises (sin vehículos de espera), expediente N° 086800/96, sito en AV. SAN JUAN 4110 Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen y/o de personal. Reclamos de ley en Av. San Juan 4092, Cap. Fed. Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.

e. 11/10 N° 62.031 v. 18/10/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Mirta Beatriz Mandolino, con domicilio en Azcuénaga 1396 de C. F., vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, etc. sito en AZCUENAGA 1396 de C.F., a Esteban Fariña y Manuel Javier Fernandes, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 62.050 v. 18/10/2000

"B"

El Escribano Mario O. A. Noriega, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6, Dto. "L", Cap. Fed. avisa que la Sra. Nora Beatriz Ramírez Grosso, domicilio en B. Mitre 2051, Cap. Fed. transfiere al Sr. José Luis Bruno con domicilio real en Pedro Goyena 1078, PB 2 de Cap. Fed., el negocio dedicado al ramo de café, bar, restaurante, ubicado en BARTOLOME MITRE 2051 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 13/10 Nº 62.480 v. 20/10/2000

"C"

José Luis Varde, L.E. N° 7.668.650, domicilio Colombres N° 755, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Eulogio Macho, C.I. N° 1.603.567, domicilio Espinosa N° 574, Capital Federal, Negocio Garage Comercial, ubicado en COLOMBRES N° 755, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen sin personal. Reclamos de Ley, Espinosa N° 574, Capital Federal.

e. 11/10 N° 62.005 v. 18/10/2000

"E"

Se modifica el Edicto N° 26.649 del 12/10 al 18/10/99 referente a la venta del negocio que realizó el 1°/11/99 "Pizza Espinaca S.R.L." dom. Billinghurst 1411 Cap. a favor de "Pindivan S.R.L. dom. E. de Israel 4805 Cap., siendo la ubicación correcta del negocio: ESTADO DE ISRAEL N° 4805 PB. EP. y Sót. Reclamos de ley en Billinghurst 1411 Capital.

e. 13/10 N° 62.417 v. 20/10/2000

"G"

Se avisa que Raúl Antonio Fernández, DNI 4.075.612, domiciliado en Paraguay 2878, piso 2°, dep. A, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en GUATEMALA 4672, P.B. habilitado como taller de soldadura autógena y eléctrica, reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, talleres de reparación y carga de acumuladores. Reparación, armado y colocación de instrumental para automotores, taller de alineación y balanceo. Tapicería de Automóviles, por Exptes. 108.643-63; 128.639-66; 48.441-80 y 58.226-90, a Carlos Miguel Labunia, LE 4.542.796, domiciliado en Guatemala 4719, Piso 2°, dep. B. Reclamos de Ley mismo local.

e. 13/10 N° 66.063 v. 20/10/2000

"H"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que Mariano Héctor Fabani con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3288, Cap. Fed., vende a Gabriela Elizabeth Larragan y Karina Gabriela Tucci con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 1987 Dto. 1, Olivos, el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500202) Elab. de productos de panadería con venta directa al público, (601020) Com. Min. Despacho de pan y productos afines, (601030) Com. Min, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3286 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 62.044 v. 18/10/2000

"L"

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. La Rioja 2131 Cap. vende a La Rioja 2131 S.A. repres. por su Pte. Jorge Rubén Goldsworthy, Panadería, Fábrica de masas, Elab. y Expendio de Prod. de Graham, Centeno y similares, sito en LA RIOJA N° 2131/33 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/10 N° 62.583 v. 23/10/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Gustavo Eugenio Labarque vende a María Nora Isabel Otero ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500202 Elab. de prod. de panad. (sin elab. de pan) con vta. directa al público, Com. min. bebidas en gral. env. Com. min. de helados (sin elab.). Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Casa de comidas, Rotisería, sito en LAVALLE 445 PB y sótano. Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 62.271 v. 19/10/2000

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Carlos Humberto Vidal y Marcelo Daniel Dobboletta dom. Mosconi 2902, Cap. venden a Norberto José Núñez, Carlos Julio Carro y Manuel Núñez Puig dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min, de helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas sito en MOSCONI GRAL AV. 2902 PB Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 65.923 v. 18/10/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8° Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en SUIPACHA 594, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0044-00065208 fecha 5-10-00 al 11-10-00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 N° 66.348 v. 23/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de septiembre de 2000, a partir del día 27 de octubre de 2000, se abonará a los titulares de acciones escriturales un dividendo en efectivo de $ 3.500.000 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 que equivale al 8,13954% del capital ordinario en circulación de VN $ 43.000.000. Los dividendos serán abonados a los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio. Buenos Aires, 9 de octubre de 2000

Joaquín Viegener

e. 13/10 N° 62.441 v. 18/10/2000

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S.A.

"CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S.A." (en liquidación), con domicilio en Avda. Juramento 2059, 3° P. Of. 302, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 12/12/95, N° 11.864, L° 117, T° A de S.A. Hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/8/2000, se resolvió la distribución parcial y adjudicación al Accionista Pedro Victorio Zambelletti, el inmueble sito en la calle Paraná N° 2855, del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Circ. III, Sección J, Manzana 677, Parcela 13

Liquidadora - María Elena Pérez

e. 13/10 N° 18.098 v. 18/10/2000

"E"

EURO EXPO S.A.

N° 1.634.749. Por tres días. Asamblea Extraordinaria 3-10-00 aumentó capital en base a aportes efectuados por los accionistas, imputados a cuenta de futuras suscripciones se publica a efectos del ejercicio del derecho de preferencia.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 17/10 Nº 62.521 v. 19/10/2000

"G"

GASEBA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/11/92 bajo el N° 11.214, Libro N° 112 Tomo A del Libro de Sociedades por Acciones comunica a los señores accionistas de GASEBA S.A. (la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2000 que pasara a cuarto intermedio para el día 29 de septiembre de 2000, donde se dispuso aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 3.150.000 de aciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente de acuerdo con las siguientes condiciones:

Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Domicilio: Suipacha 1111 piso 5° Capital Federal.

Plazo de Suscripción: El período de Suscripción iniciará el 23 de octubre de 2000 y finalizará el 22 de noviembre de 2000. Los accionistas deben manifestar al momento de suscribir, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando la cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir.

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: $ 3.150.000, representado por 3.150.000 de acciones escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Precio de Colocación: $ 1 por acción.

Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: Se podrán suscribir 1 (una) nuevas acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por cada acción anteriormente suscripta.

Monto Mínimo a Suscribir: 1 acción.

Fecha desde la cual Gozan de Dividendos las Nuevas Acciones: 1° de enero de 2000.

Títulos Representativos: Las nuevas acciones son escriturales y se realizará el correspondiente registro en el Libro de Registro de Acciones.

Derecho de Acrecer: La cantidad de nuevas acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa el día 1° de diciembre del 2000. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberán ser integradas dentro de las 48 horas de la última publicación del aviso mencionado.

Mora en la Integración: La mora en la integración de las nuevas acciones que hubieran sido oportunamente suscriptas suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas nuevas acciones sean vendidos en forma pública o privada, (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas y consecuentemente, resolver la reducción del capital social en la proporción correspondiente a dichas nuevas acciones o fijar para las mismas cualquier otro destino que estime conveniente, o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses.

Destino del Remanente: El Directorio podrá disponer, que en el caso de existir acciones remanentes, las mismas sean destinadas para ser suscriptas al mismo precio de suscripción a accionistas que hubieren manifestado interés o a terceros en el país y/o del exterior en la forma y oportunidad que determine el Directorio. El Directorio.

Autorizado - Saúl Zang

e. 13/10 Nº 62.327 v. 20/10/2000

"H"

HUYCK ARGENTINA S.A.

y

WANGNER M.T.M. S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica, por el plazo de tres días, que por asambleas extraordinarias celebradas el 18 de agosto de 2000, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad HUYCK ARGENTINA S.A. con la sociedad WANGNER M.T.M. S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 14 de julio de 2000. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: HUYCK ARGENTINA S.A.: Av. Eduardo Madero 1020, piso 5, Cap. Fed. y WANGNER M.T.M. S.A.: Avda. Eduardo Madero 1020, piso 5, Cap. Fed. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades son los siguientes: HUYCK ARGENTINA S.A. inscripta el 30 de agosto de 1972, bajo el N° 3040, folio 262, Libro 77, Tomo A y WANGNER M.T.M. S.A. inscripta el 29 de septiembre de 1961, bajo el N° 2229, folio 319, Libro 54, Tomo A. La valuación de los activos y pasivos al 31 de mayo de 2000 es la siguiente: HUYCK ARGENTINA S.A.: Activo $ 10.598.827,64, WANGNER M.T.M. S.A.: Activo $ 6.882.955,36; HUYCK ARGENTINA S.A.: Pasivo $ 1.200.745,19 y WANGNER M.T.M. S.A.: Pasivo $ 3.947.491,00. El aumento de capital en la nueva sociedad será de $ 1.000.000, resultando el nuevo capital de $ 1.000.010. La sociedad resultante se denominará HUYCK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5, Cap. Fed. Las sociedades indicadas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado - Felipe Stepanenko

e. 17/10 Nº 62.467 v. 19/10/2000

"O"

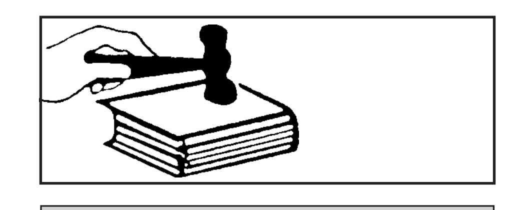
ORMAS AMBIENTAL S.A.

AVISO DE FUSION

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 punto 3° de la Ley de Sociedades, se comunica que la sociedad ORMAS AMBIENTAL S.A. con sede social en la calle Colonia 460, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12-11-99 bajo el N° 16.945 Libro 8 de Sociedades por Acciones absorbe por fusión a la sociedad C.E.A. COMPAÑIAS ECOLOGICAS ARGENTINA S.A. con sede social en la calle Colonia 460, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4-9-96 bajo el N° 8414, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, disolviéndose esta última sin liquidarse. El compromiso previo de fusión es de fecha 22-9-00 y fue aprobado por la Asamblea de la sociedad absorbente con fecha 27-9-00 y por Asamblea de la sociedad absorbida con fecha 27-9-00. La sociedad absorbente aumenta su capital social de $ 1.200.000 a la suma de $ 44.400.000.- El activo de la sociedad absorbente (antes de fusión) a la fecha del Balance Especial al 30-6-00 asciende a la suma de $ 97.727.459, su pasivo a $ 55.600.442 y su participación minoritaria a $ 11.041.478. El activo de la sociedad absorbida a la fecha del Balance Especial al 30-6-00 asciende a la suma de $ 49.148.220 y su pasivo a $ 3.573.358. Los reclamos de ley deberán realizarse dentro del plazo legal a Eduardo Díaz en Bartolomé Mitre 797, 5° piso, Buenos Aires.

Presidente - Carlos E. de Royere

e. 17/10 Nº 66.232 v. 19/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y c.c. de la Ley 24.441, subastará el 25 de octubre de 2000, a las. 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, la Unidad Funcional Nro. 5, del primer piso con entrada común por la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 320, perteneciente a la finca, sito en la Ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 314/16/18 y 320, entre Carlos Pellegrini y Sáenz Peña, edificada en el lote N° 7 de la manzana P; matrícula 21.952/5; N.C.: C. III, S. H, M. 534, P. 26, U.F. 5, pol. 01-02; Sup. 59,97m2; que adeuda OSN sin deuda al 14/4/99 (fs. 65), Municipalidad $ 409,58 al 6/4/99 (fs. 66), Rentas $ 209,41 al 30/4/99 (fs. 67) y Aguas Arg. $ 42,76 al 6/4/99 (fs. 68). Del acta notarial surge que se encuentra habitado por la Sra. Cristina María Lourdes Megna de Egea, su esposo Walter Egea y su hija. Dejando formalizada la intimación para desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se ingresa por una escalera que lleva al primer piso, se identifica con el N° 2, donde se encuentra el departamento que consta de dos ambientes (dormitorio con alfombra moquette y living comedor con piso cerámico) baño instalado, cocina y lavadero por el living se accede a un balcón terraza que da al frente del edificio, las aberturas son de aluminio, todo se encuentra en buen estado de mantenimiento. Autos: "EDELSZTJN DE MORDCOBSKY, JENTA y Otro c/ MEGNA DE EGEA, CRISTINA MARIA LOURDES s/Ejecución Hipotecaria", Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 35, Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 1er piso, Capital. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base U$S 51.541,50 Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, depositando el importe en cuenta a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal actuante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, plazo que vencerá automáticarnente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 38.656,10), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre del 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/10 N° 66.361 v. 19/10/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 21 de octubre de 2000 a partir de las 10.00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Explorer AAU582 1995, F100 ABH251 1995, Seat Ibiza ABX127 1995, Regata ADV346 1995, Pointer AJO570 1995, Fiesta N ANS391 1996, Fiat Duna AOK369 1995, Fiat Tipo ASJ095 1996, Fiat Uno AUP214 1996, Polo AXE406 1996, Fiesta D AZT992 1996, Fiesta BBO172 1997, Quantum BDN497 1997, F100 BDY658 1997, Transit 120 S BFS069 1997, FIESTA D BHA529 1997, Transit 190 L, BHD987 1997, F100 BHM882 1997, Fiesta N BIW927 1997, Peugeot 504 BJC851 1997, Escort LX N BLM280 1997, KABML 323 1997, Orion N BNE558 1997, Transit 190 L 1997, Fiesta LX D 5P BNS082 1997, Fiesta BNV707 1997, F100 BOP332 1997, KA BOY449 1997, KA BPH694 1997 F100 BPO683 1997, Courier Van BPX719 1997, Fiesta BQD680 1997 Escort BQY494 1998, KA BRK 195 1997, KA BRY585 1997, F100 BSA952 1997, KA BSA962 1997 Transit 190 L, BUZ006 1998 Escort BTH136 1997, KA BTT187 1998, Fiesta BUA782 1998, Fiesta BUX550 1998, Transit 190 L 1998, Escort BVL693 1998, Transit 190 L BWB818 1998, Transit 190 L BXI996 1998, Fiesta CLX 5P BXM 990 1998, Fiesta BYM582 1998, Fiesta BYS122 1998, KA BZE789 1998, F100 N BZJ284 1998, KA CAI747 1998, KA CAM402 1998, Fiesta CAV872 1998, KA CAY586 1998, KA CBC414 1998, Transit 190 L CBG343 1998, Escort Rural N CBM948 1998, Transit 190 L CCZ144 1998, Fiesta D CDF255 1998, Transit 190 L, CFC391 1998, Transit 190 L CFK062 1998, KA CFM624 1998, Courier VAN CFP654 1998, F100 CGM719 1998, KACHO973 1998, F100 CIF850 1998, KA CIM954 1998, Courier VAN CJQ941 1998, RANGER CJV705 1998, F100 CKK049 1998, Courier VAN CKM919 1998, Fiesta CKQ 180 1999, Mondeo CKV111 1998 Escort LX DSL 1998, ESCORT CLY682 1998 Escort CMW917 1998, Transit CNX663 1998, Escort COP183 1999, Courier VAN CPY540 1999, Escort CQF399 1999, Escort D CQW 1999, Renault 19 CRM 112 1999, Ranger CSP567 1999, Courier VAN CUJ431 1999, Polo CUJ949 1999, Transit 120 S CVP 190 1999, Transit 190 L CXX944 1999, Escort DCH526 2000, Fiesta DCW584 2000, F100 DHL 190 2000, F-14000/49 DHM868 2000, F100 DHM870 2000, Fiesta DHM871 2000, F100 DHM886 2000, VW GOL RQQ538 1993, Galaxy SMZ740 1994, Renault Clio SPS888 1994, F100 SPZ482 1994, Senda SUR760 1994, Galaxy 2.0 L Ghia TTH692 1994, Renault 12 VMV022 1991, Renault 12 WCU420 1994, Sedán N WHJ346 1993, Escort WKG884 1994, Fiat Spazio TRD.WLV941 1990, Renault 21 AFE 878 1995, Ranger CLF183 1998. En el estado que se encuentran y exhiben los días 18, 19 y 20 de octubre de 09.00 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 20 de octubre a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10 % e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 17/10 N° 62.516 v. 19/10/2000

El martillero Eduardo Saravia, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. Art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/ Bertolani Rodolfo Víctor (Juz. Com. 3, Sec. 6) rematará el día 25 de octubre de 2000 a las 15,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Fiat, Dom. SDR-411 mod. Duna SCL 1.6 sedán 4 ptas., año 1994, motor Fiat N° 159A30388167472 y chasis Fiat N° 8AS146000*R5136773, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 708,70 a diciembre de 1999), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A.

Buenos Aires, octubre 11 de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 17/10 N° 62.590 v. 19/10/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 17 de agosto de 2000 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ" Legajo Nº 46/00 respecto a MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República del Perú Nº 1.645.593, de 27 años de edad, nacida el 27 de julio de 1973 en Barranco, Lima, República del Perú, hija de César Santos Aguilar Arana y de María Mercedes Martínez Carbone, soltera, de ocupación empleada; la que dispone: "Nº 09 Sentencia Corrientes, 17 de agosto de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a MARIA JULIA AGUILAR MARTINEZ, pasaporte de la República de Perú Nº 1.645.593, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autora responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 866, 2ª parte del Código Aduanero (Ley 22.415) en función del artículo 863, en grado de tentativa, artículos 871 y 872; todos del mismo cuerpo legal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Testimoniar las piezas respectivas indicadas en los considerandos precedentes, una vez que quede firme la presente, remitiéndose a la Administración Nacional de Aduanas de Paso de los Libres, a los efectos de la aplicación de las penas previstas en el artículo 876, apartado 1º) inciso c) de conformidad a lo previsto en el artículo 1026, inciso b), todos del Código Aduanero (Ley 22.415) 3º)... 4º).... 5º).... 6º).... 7º)..... 8º).... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 11/10 Nº 331.810 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a ALBERTO EMILIO AREVALO por el término de sesenta (60) días a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "AREVALO ALBERTO EMILIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/10 Nº 332.179 v. 19/10/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a GAONA PAIVA RICARDO y GAONA PABLO JAVIER, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "GAONA PAIVA RICARDO y GAONA PABLO JAVIER s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días. Publicación gratuita Art. 5to. de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 17/10 Nº 332.269 v. 19/10/2000

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DIANA MOLINA, MARTA ROSA y Otros c/COSTA DE DIANA, IRENE s/Prescripción adquisitiva" (Exp. N° 17106/97) cita y emplaza a FRANCISCA GRASSO DE COSTA y CLARA COSTA a efectos de que comparezcan y contesten la demanda en el término de 15 días bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 59 y 356 del Cód. Proc. Civil y Comercial y también cítese a los herederos de IRENE COSTA DE DIANA, FRANCISCO COSTA y LUCIO COSTA a estar a derecho en estas actuaciones, todo ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 de Cód. Proc. Civil y Comercial). Dr. Enrique Osvaldo Alvis, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.543 v. 18/10/2000

Nº 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212 piso 5°, de esta Ciudad, cita por quince días a MARIA CRISTINA GOYEN PENNI para que conteste la demanda entablada por Daniel Gerardo Barragán Bértolo en los autos caratulados "BARRAGAN BERTOLO DANIEL GERARDO y GOYEN PENNI MARIA CRISTINA s/Divorcio art. 214 inc. 2°" (Código Civil), bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.

e. 17/10 Nº 66.344 v. 18/10/2000

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por quince (15) días a los herederos de JUAN ANDRES SOTELO a los efectos de comparecer y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que previenen los artículos 59 y 356 del C. Procesal, en los autos caratulados "SOTELO, EDITH LIDIA c/SOTELO JUAN ANDRES s/Filiación". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.570 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo del Dr. Víctor Carrasco Quintana, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) en los autos caratulados: "RANEA FERNANDO JOAQUIN c/BALDIVIEZO TERESA s/Autorización Expte. N° 18.206/99", a la Sra. TERESA BALDIVIEZO para que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de turno. El presente se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Crónica" de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 17/10 Nº 66.386 v. 18/10/2000

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Raúl M. Irigoyen, Secretaría Unica, en autos caratulados "OLSZTAJÑ, GLADYS EDITH s/Acción Declarativa (Art. 322 CPCCN) ha resuelto ordenar la notificación por edictos de la revocación del Poder General de Administración y Disposición otorgado entre MIGUEL ANGEL STUMPO, DNI 10.504.649 y GLADYS EDITH OLSZTAJÑ, con DNI 13.515.392, de fecha 16 de septiembre de 1999 ante el Escribano Carlos E. Arroyo. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 17/10 Nº 66.352 v. 19/10/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, cita a causahabientes y acreedores de MANUEL ERNESTO GUASTAVINO por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 10 bis de la ley 24.823).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/10 Nº 332.255 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría N° 8 de Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 1° Capital Federal, cita a MARIA ANGELICA ALEGRIA M.I. N° 10.880.520 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "FINANCIERA ZERFIMA S.A. c/ALEGRIA, MARIA ANGELICA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/10 Nº 66.407 v. 18/10/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 de Capital Federal a cargo del Dr. Miguel Bargallo, Secretaría a Cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de la Capital Federal, cita por cinco días en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CASTRO, JUAN JOSE s/Ejecutivo" a JUAN JOSE CASTRO (DNI 18.117.345) para estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 17/10 N° 18.132 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, cita y emplaza a ANTONIO DI MATTEO para que dentro del quinto día comparezca a los autos "DI MATTEO, ANTONIO s/Pedido de Quiebra por Saitta, Susana Beatriz y Otro" y de las explicaciones previstas en el artículo 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/10 N° 66.278 v. 18/10/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, P.B., emplaza al Sr. Juan Manuel Arjona D.N.I. 4.510.481 para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "ASTRA S.A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS c/ARJONA JUAN MANUEL s/Ejecutivo, en los términos de la intimación de fs. 31, segundo párrafo de los mismos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.). Rodolfo Herrera. Juez Interino. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/10 N° 62.561 v. 18/10/2000

N° 21

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 21, Sec. N° 41 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "RA.US S. A. s/Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de: 855.000 acciones clase "B" nominativas de un voto cada una, valor nominal 0,0000000001 emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, la que se hará efectiva transcurridos 60 días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/9 N° 61.179 v. 20/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 desempeñada por el suscripto, sito en Avda. Callao 635 piso 4°, en la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos que en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN SA. s/Quiebra s/Incidente de Consignación por BRIDAS SAPIC" Expte. 28.406, que se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 8 de agosto de 2000 ... corresponde disponer en esta causa la cancelación de los siguientes pagarés conforme lo dispuesto por el art. 89 dec. ley 5965/63 (...) librados por POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. en favor de CALDERAS SALCOR CAREN S.A.: 1) con vencimiento el 6/12/96 por $ 30.982,50; 2) vencimiento 6/12/96 por $ 3.313,85; 3) vencimiento 6/12/96 por $ 7.762,55; 4) vencimiento 6/12/96 por $ 2.900; 5) vencimiento 6/12/96 por $ 3.352; 6) con vencimiento el 2/2/97 por $ 3.275 y 7) vencimiento el 2/4/97 por $ 3.185. Dra. Silvia Irene Rey. Juez". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/10 Nº 65.241 v. 26/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Juncal 941 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a RODOLFO RAUL PEREYRA (D.N.I. 92.766.467), en causa N° 1164 que tramita por ante la Secretaría N° 66 a cargo de la Dr. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 27 de setiembre de 2000.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 12/10 Nº 331.936 v. 19/10/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que RAMONA GRACIELA DUARTE (DNI: 17.197.621) deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 31 de octubre

del corriente año a las 10,00 horas. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2000 …recíbasele declaración indagatoria a RAMONA GRACIELA DUARTE…, a tal fin, fíjanse las audiencias del día 31 de octubre de 2000, a las 10.00 …horas, respectivamente. Notifíquese …y a las interesadas mediante cédula de notificación, a fin de que RAMONA GRACIELA DUARTE y …tomen conocimiento que podrán designar abogado defensor entre los profesionales de la matrícula o en su defecto, se le designará a la Defensora Oficial del Juzgado, Dra. Cecilia Mage, titular de la Defensoría Oficial N° 4, con domicilio en la calle Lavalle 1171, Piso 3° de Capital Federal; con quien en ambos casos deberá mantener una entrevista previa a la audiencia ya designada, y para el caso de optar por la Defensora Oficial, deberá concurrir a la dirección indicada en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Asimismo, y toda vez que el domicilio que aportara RAMONA GRACIELA DUARTE en la presente causa se encuentra clausurado por disposición de este Tribunal, notifíquese a la misma por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de septiembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 11/10 Nº 331.796 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que MARIA ROSA FUNES (D. N. I. no consta), deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 1° de noviembre del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2000. No habiendo comparecido la encartada MARIA ROSA FUNES, cítesela para el día 18 de septiembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de septiembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 12/10 N° 332.160 v. 19/10/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 8834, seguida por el delito de usurpación y hurto de energía eléctrica (art. 183 del C.P.). Cita y emplaza: a LEANDRO DANIEL PACCARONI, titular del DNI N° 25.478.725, con último domicilio conocido en Edificio 61, piso 8vo. Dpto. "A" del Barrio Lugano 1 y 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2000. …cítese a LEANDRO DANIEL PACCARONI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo ordenado a fs. 101, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

e. 11/10 Nº 331.769 v. 18/10/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Capital Federal, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 10.164 seguida por el delito de hurto (art. 162 del Código Penal). Cita y emplaza a PEDRO TEOFILO ROCHA, quien registra como último domicilio conocido el ubicado en la calle Helguera 592 de Avellaneda Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, //nos Aires, 3 de octubre de 2000. En atención a lo informado por la Seccional 6° de Avellaneda, Policía de la Pcia. de Bs. As., en cuanto a que el imputado PEDRO TEOFILO ROCHA, no reside más en el lugar que diera como domicilio real en estos autos, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a la hora 9, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de inasistencia. Fdo. Ana María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante Mí. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

e. 17/10 N° 332.279 v. 23/10/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.093 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO JOSE CANCINO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.129 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 17.914 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SILVIA SALAZAR a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.134 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 18.583 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA SOLEDAD CALAFAT y JAVIER ROMAN PEDINI a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.139 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO MORI CALERON a estar a derecho en causa N° 19.362 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 13/10 N° 332.140 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 17.786 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR ALEJANDRO ROMANO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.142 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 18.715 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDREA CAROLINA VELEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.143 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 14.310 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CIRO COSTA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los art. 277 y 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/10 N° 332.144 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JULIO CESAR LIENDO quien deberá estar a derecho en la causa Nº 14.851 dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 13/10 Nº 332.170 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARNALDO MARTIN APESTEY a estar a derecho en la causa Nº 9360, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de cumplimentar con lo dispuesto en la Ley 22.117, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre del año dos mil.
Florencia Kravetz, secretaria Ad-Hoc.

e. 13/10 Nº 332.171 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO ARAUJO COELHO estar a derecho por ser indagado en la causa Nº 4769, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en carácter de comunicado. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 13/10 Nº 332.148 v. 20/10/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/10 Nº 332.101 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NORBERTO AGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.898/III que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/10 Nº 332.164 v. 20/10/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FABIAN MENELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.315 que se le sigue por homicidio culposo —art. 84 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario Ad Hoc.

e. 13/10 Nº 332.165 v. 18/10/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PARRA haciéndole saber que dentro de dicho plazo podrá comparecer ante el Tribunal en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P. en la causa Nro. 50.651 que se le sigue por Usurpación y amenazas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario Ad Hoc.

e. 13/10 Nº 332.166 v. 20/10/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a: VICTOR OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.362, que se le sigue por lesiones —art. 89 C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario Ad Hoc.

e. 13/10 Nº 332.126 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. a JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, hijo de Raúl González y de Claudina García, de nacionalidad peruana, nacido el 11 de julio de 1964 en la ciudad de Lima, estado civil separado, profesión pintor y último domicilio conocido en la calle Baunes 286 de esta Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4517/00, que se le sigue por la infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, tres de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 11/10 Nº 331.807 v. 18/10/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. a JUAN JOSE SOSA GONZALEZ, de 40 años de edad, indocumentado, de nacionalidad paraguaya, nacido en la ciudad de Caraguatay, el día 19 de marzo de 1958, de estado civil soltero, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Los Alelíes 640, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-3788/98, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, tres de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 11/10 Nº 331.808 v. 18/10/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MATIAS GONZALO JAVIER ARENAS, D.N.I. Nro. 27.640.631, argentino, nacido en la Provincia de Salta, el 18 de octubre de 1979, soltero, empleado, hijo de Silvia Graciela, con último domicilio conocido en José Cubas 2542, departamento 2, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-4466/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 6 de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 13/10 Nº 332.049 v. 20/10/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a

cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nº A-4319/00, caratulada: "PACHO, GABRIEL DARIO s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 1 cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a GABRIEL DARIO PACHO (D.N.I.: 26.952.375, nacido el día 18 de agosto de 1978), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 13/10 Nº 332.038 v. 20/10/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. LEANDRO RODRIGO SUAREZ GIULTANI, argentino, de 19 años de edad, para que comparezca ante estos estrados —ubicados en Comodoro Py 2002, piso tercero, de esta Ciudad—, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa número 12.061/1999, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el primer párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de octubre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.784 v. 18/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, de 40 años de edad, para que comparezca ante estos estrados —ubicados en Comodoro Py 2002, piso tercero, de esta Ciudad—, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa número 12.178/1999, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el primer párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.787 v. 18/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Número N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. HECTOR GABRIEL GIANNANTONIO a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en el marco de la causa N° 2929/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/10 N° 331.789 v. 18/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ACEVAL NORBERTO SERGIO (argentino, nacido el día 25/08/70 en Lomas de Zamora, no poseyendo domicilio en la actualidad, titular del DNI Nº 24.530.292), para que comparezca ante este Tribunal, —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal—, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 de la ley 23.737 en la causa Nº 11.938/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 13/10 Nº 332.041 v. 20/10/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. RAFAEL JAIME BILSKY, argentino, de 22 años de edad, soltero; para que comparezca ante estos estrados —ubicados en Comodoro Py 2002, piso tercero, de esta Ciudad—, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 12.166/2000, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el primer párrafo del artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodriguez, secretaria federal.
e. 13/10 N° 332.046 v. 20/10/2000

N° 4

"///nos Aires, 3 de octubre de 2000. Emplácese a EMILIANO ARNEZ VALLEJOS (boliviano, de 23 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Manuel Izura, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Manuel Izura, secretario".
e. 11/10 N° 331.795 v. 18/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8101/00, caratulada "MEDINA TRILLO, OSCAR FERNANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica a OSCAR FERNANDO MEDINA TRILLO que este Tribunal ha resuelto con fecha 3 de octubre de 2000, citar a OSCAR FERNANDO MEDINA TRILLO, nacido el 19 de abril de 1977, de nacionalidad peruana, soltero, hijo de Mauro Medina Trillo y de Domitila Trillo Campos, y con último domicilio registrable en Cobo y Curapaligüe s/n° de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, 5° piso, de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 3 días del mes de octubre de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 11/10 N° 331.839 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica a LUISA ESTHER PASTO, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí; Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 17/10 N° 332.263 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7299/00, caratulada "MAIDANA, LUCAS ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUCAS ALEJANDRO MAIDANA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de LUCAS ALEJANDRO MAIDANA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 7299/00, y por el delito de infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado, por resultar inimputable (conf. art. 336 inciso 5° del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/9 al 3/10/2000.
e. 17/10 N° 330.260 v. 23/10/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 9096/99, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AGUILERA, argentino, DNI 16.492.164, soltero, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Javier Helou, secretario federal.
e. 12/10 Nº 331.916 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Ciudad— cita y emplaza al ciudadano JUAN CARLOS OTOYA VELIZ D.N.I. 92.903.463, de nacionalidad peruana, nacido el 12/3/68 en Lima, Perú, hijo de Oscar Otoya y de Hilda Véliz, con domicilio real en la calle Moreno 2718, Hotel Guayaquil, habitación "202" a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 12/10 Nº 331.919 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. MIGUEL PEDRO LABONIA, D.N.I. 4.059.424, de profesión abogado, nacido el 10 de abril de 1930, en Capital Federal, con último domicilio en la calle J. E. Uriburu 754 Piso 7° Depto. "701" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 4733/95, caratulados "MARQUEZ MARTA RAQUEL y Otro s/Falsificación de doc. público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 12/10 Nº 331.963 v. 19/10/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a CRISPIN MENESES ORELLANA y a VITER MOREIRA PACCHI, en la causa N° 2768/99, caratualda "MENESES ORELLANA, CRESPIN y Otro s/Falsificación documento destin. a acreditar id.", que deberán comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados con el objeto de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 12/10 Nº 331.921 v. 19/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán N° 1381 1er. Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a la señora ANA SOFIA PIÑEIRO DE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y ccdantes. del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 17/10 N° 66.319 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

"///nos Aires, 26 de septiembre de 2000.- ... cítese a CRISTIAN ALBERTO ALVAREZ (D. N. I. 27.289.787) por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 17/10 N° 331.848 v. 20/10/2000

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: OMAR ANIBAL GIRALDE (D. N. I. N° 18.426.923). Delito: Coacción, daños. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2000. A efectos de recepcionar la declaración indagatoria de OMAR ANIBAL GIRALDE ... cítese al nombrado mediante edictos que se publicarán por espacio de cinco días en el Boletín Oficial, debiéndose presentar el nombrado dentro del tercer día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.
e. 12/10 N° 332.039 v. 19/10/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a WEI HAO HSU (DNI. 92.885.485), a efectos que comparezca a este Tribunal a estar derecho, en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Domingo Luis Altieri, secretario.
e. 11/10 Nº 331.920 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 973/99/658, caratulados "VEGA, LIDIA NOEMI s/Inf. Art. 302 C.P.", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a JORGE FRANCISCO DESUMBILLA (D. N. I. N° 8.557.663), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en relación al presunto delito previsto en los términos del art. 302 inc. 2° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/10 N° 332.156 v. 23/10/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FERNANDEZ ORTZ, Pasaporte español N° 27.190.562-P, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 12/10 N° 332.034 v. 19/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE RONZONI a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia fijada para el día 6 de diciembre próximo a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2000. ... cítese por edicto por el término de cinco días a JORGE RONZONI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de diciembre del 2000, a las 10.00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 17/10 N° 332.260 v. 23/10/2000

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de octubre del 2000 ... Cítese a CAYETANO MELLINO por edicto, el que se publicará por cinco días, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de noviembre a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 de C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".
e. 17/10 N° 332.262 v. 23/10/2000

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, 26 de septiembre de 2000. Toda vez que en el edicto cuya copia obra a fs. 100 no se consignó la fecha de audiencia en la que debería comparecer MABEL GARCIA MARRUGAT, y a fin de salvaguardar su derecho de defensa en juicio, citesela nuevamente mediante edicto a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ante este Tribunal en la audiencia del día 1 de noviembre a las 11.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario (Int.).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
e. 17/10 N° 332.168 v. 19/10/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, de septiembre de 2000. Atento lo informado precedentemente cítese por edictos a FABIO MARTIN ESPINAL a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Tribunal en la audiencia del día 1 de noviembre a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario (Int.).
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
e. 17/10 N° 332.167 v. 19/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EXEQUIEL CELSO AVENDAÑO, D.N.I. Nro. 12.503.294, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292, primer párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5175.
Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 17/10 N° 332.214 v. 23/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 3, cita y emplaza a ANDRES AMERICO LIZARDO, titular del D. N. I. 13.927.672, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 5230/3, caratulada: "S/Av. Inf. Art. 174 inc. 5° del C.P.", con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Morón, 18 de septiembre de 2000.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 11/10 N° 331.811 v. 18/10/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, durante el término de cinco días a los efectos de notificar a VICTOR LEONARDO SEGURA, quien deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario.
e. 13/10 N° 332.016 v. 20/10/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAVID RIMOLDI FARIAS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida. ///pana, 14 de septiembre del 2000. En atención a las incomparecencias de DAVID RIMOLDI FARIAS, procédase a la citación del nombrado por edictos, y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a contar de la última publicación a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.
Campana, 14 de septiembre del 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/9 al 3/10/2000.
e. 17/10 N° 330.141 v. 23/10/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Dra. Silvia L. Dahir, Juez Federal Subrogante; Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ESTEBAN, OLGA s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 57/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a OLGA ESTEBAN, DNI N° 10.812.557, soltera, sin instrucción, ama de casa, hija de Antonio Esteban y de Lola Castillo, nacida el 8-12-1953 en Neuquén, cuyo último domicilio es en calle Sergio López y Avda. Circunvalación de esta ciudad; como imputada por infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 4 de octubre de 2000.
Daniel E.Miranda, secretario (C.).
e. 13/10 N° 332.123 v. 20/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	21/09/2000	ALBERTO MAURICIO WOLFENSOHN, CON D.N.I. 12.311.200, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 1/6/1956 EN CAPITAL FEDERAL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SARMIENTO 1262, 1er. PISO DTO. "C" DE ESTA CIUDAD	5	Nº 67985/2000 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	20/09/2000	FABIANA MARQUEZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ELEODORO LOBOS 212 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 77228/1997 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	21/09/2000	EMILIO ALDO DESIDERIO VELASCO, DNI 6.129.105	3	INSOLVENCIA FRAUDULENTA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	20/09/2000	HERNAN BUSTAMANTE, D.N.I. 20.496.426, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE AUSTRALIA 2757 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 77228/1997 - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/10/2000	HECTOR ALFREDO FERNANDEZ	1	-

e. 17/10 Nº 132 v. 19/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/10/2000	ARIEL ELIAS FELMAN	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/10/2000	MIGUEL OBDULIO FISSER	5	FALSO TESTIMONIO
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	28/09/2000	SARA EDITH SABBAJ, DNI Nº 13.410.815	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/10/2000	NANCY EDITH MARTINEZ (DNI 14.707.577)	3	Nº 32.412/2000 - DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	5/10/2000	MARTINEZ GUSTAVO RAUL, DNI 20.611.796	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/10/2000	CARLOS FALZONE y NINO CACCIATORE, DE QUIENES SE IGNORAN DEMAS DATOS FILIATORIOS, AMBOS CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1155, PISO 3º "15" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/10/2000	OSCAR GIL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BRASIL Nº 1141 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	9/10/2000	CLAUDIA ALEJANDRA PEREDO	2	-
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	9/10/2000	JOSE GONZALEZ	3	Nº 49.684/00 - HOMICIDIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	9/10/2000	JUAN GONZALEZ	3	Nº 49.684/00 - HOMICIDIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/09/2000	ANGEL MANUEL SANTAMARIA LISTE	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	10/10/2000	SUSANA JULIA BENITEZ (D.N.I. Nº 16.089.592)	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/09/2000	JOSE HEBER CONTRERAS TOBAR	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	2/10/2000	OSCAR EDUARDO RUIZ y ELODIA MARTA MALVA	3	INF. LEY 11.723
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/10/2000	SPADARI VALERIA	5	ROBO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	3/10/2000	JORGE ALBERTO CONTI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	28/09/2000	CLAUDIA CORIA	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	5/10/2000	LUIS ORLANDO FIGUEROA VALVERDE	3	VIOLACION

e. 17/10 Nº 133 v. 23/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	22/09/2000	MONICA LUISA COSTA	3	-
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	22/09/2000	REINALDO RAUL SARAMANGA	3	-
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	22/09/2000	DANIEL JORGE SARAMANGA RODRIGUEZ	3	-

e. 17/10 Nº 134 v. 19/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/10/2000	SILVIA CRISTINA NACHT (L.C. Nº 5.463.527)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	28/09/2000	NATALIO JORGE LEISERSON - ARGENTINO, NACIDO EL 3/9/43, DNI 4.420.558	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 8º DE LA LEY 23.771
2	4	HERNAN PANDIELLA	29/09/2000	VEGA LIDIA NOEMI (DNI Nº 6.435.392)	5	PRESUNTO DELITO PREVISTO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 INC. 2º DEL CODIGO PENAL
2	4	HERNAN PANDIELLA	2/10/2000	IACCINO ALFREDO JAVIER (D.N.I. Nº 16.120.520)	5	Nº 2920/98/346 - S/INF. ART. 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	27/09/2000	RUBEN BAUBETA - NACIDO EN MONTEVIDEO, R.O. DEL URUGUAY EL 21/6/61, DNI Nº 92.429.522, HIJO DE LUIS ALBERTO Y DE CYRIA GULARTE	5	INFRACCION LEY 24.769

e. 17/10 Nº 135 v. 23/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6°) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente N° 18.543 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo de 2000, nominado "CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad - Sumario", por auto del 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación del CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA, con Clave Unica de Identificación Tributaria N° 30-65083086-1, con Sede Social en Virrey Cevallos 215, Piso Tercero (3°) de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 20 de noviembre inclusive del corriente año en el domicilio constituido del Interventor Liquidador, Tacuarí 946 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 6 de diciembre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Se ha fijado el día 12 de febrero de 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente— el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 27 de marzo de 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la Ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". Buenos Aires, de octubre de 2000. El auto que ordena el presente, textualmente dice: "Buenos Aires, Septiembre 28 de 2000. Agréguese, líbrese el oficio solicitado. Doctora Silvia A. Díaz, Juez Nacional en lo Civil".
Federico Causse, secretario.

e. 13/10 N° 332.070 v. 20/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 15-9-00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE MARIO JERSONSKY, siendo el síndico designado la CPN Beatriz del Carmen Muruaga, con oficinas en la calle Agüero 1290 piso 4°, Tel. 4-962-4967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8-2-00 y 22-3-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 7-6-01 a las 11.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/10 Nº 62.085 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre del 2000, se decretó la quiebra de ROGGENBAU EDGARDO ENRIQUE (D.N.I. Nro. 10.923.192), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal R. S. Peña 846, piso 8°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 N° 332.047 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de CUEROS SOLOFRA S.A. (CUIT 30-68721066/9), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 N° 332.048 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de MUÑOZ CONSTRUCCIONES S.R.L., (quedó a cargo del síndico denunciar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820 piso 2° "I" (Tel. 4331-4867), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 N° 332.050 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de AUTOMOTORES N. CASTRO S.A., (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 N° 332.051 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de OSVALDO MATEO L.E. Nro. 4.365.380, en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8 (Tel. 4315-7555), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 N° 332.052 v. 20/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALDEGANI JORGE FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-12317777-1, decretada con fecha 14 de setiembre de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 6 de diciembre de 2000 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 20 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de febrero de 2001 y 28 de marzo de 2001, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/10 N° 331.973 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BECERRA, DEBORA ALDANA, D.N.I. 26.198.339, C.U.I.T. N° 27-26198339-2, decretada con fecha 5 de setiembre de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 29 de noviembre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 15 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/10 N° 332.264 v. 23/10/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre del 2000, se decretó la quiebra de INECO S.A., cuyo contrato original fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 18-8-1988, bajo el Nro. 5592, del Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y su última reforma inscripta bajo el Nro.14.910, del Libro 4, de Sociedades por Acciones; con domicilio en la calle Cerviño Nro. 4449/53, piso 9no. de Capital Federal. C.U.I.T. Nro. 30-62736846-8 en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Carlos Alberto Cersósimo, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nro. 3167, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-00. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12-12-00, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 14-12-00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 13-2-01 y 27-3-01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48, cinco días. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 N° 332.018 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SUPER PIZZERIA RECOLETA S.A., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero del 2001 y 23 de marzo de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 N° 332.071 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2000 se decretó la quiebra de MARTELLOS GINO ANTONIO, D.N.I. 93.672.857, con domicilio en Pedro Lozano 5689 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desconociendo el número de C.U.I.T., habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo y 19 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al deudor a que en el plazo de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, ley 24.522 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo y que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dentro de las 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se deja constancia que el deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/10 N° 331.969 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de GROUP TUNNEL CO. S.A., Inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 2 de julio de 1992, bajo el N° 5839 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 2643, piso 8°, depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-65561571-3, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, oficina 54, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/10 N° 331.950 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra a JORGE JUAN FURLANETTO, DNI. 10.832.773, habiéndose designado síndico al contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo del 2001 y 19 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/10 N° 332.180 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de Julio 2000 se ha decretado la quiebra de "VICTOR WALTER SALAS L.E. 4.352.359 CUIT 20-04352359-8" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Noviembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/10 N° 332.283 v. 23/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "CIULLA SILVANA MABEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 25 de septiembre de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 17 de noviembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Viamonte 783, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de junio de 2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000… d) Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial… Firmado: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/10 Nº 66.143 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "QUIFAK S.A. s/Quiebra", expte. Nº 62.126, con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/10 Nº 332.012 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ALONSO NELIDA TERESITA s/Quiebra, Expte. Nº 55.145", con fecha 20 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/10 Nº 332.063 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211,

piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLOSEDA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 62.955", con fecha 14 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Claudio López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de octubre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/10 Nº 332.064 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FERRARA RUBEN OSCAR s/Quiebra", D.N.I. Nº 12.276.854, Expte. Nº 74.749, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-11-00, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de octubre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 13/10 Nº 332.054 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BERISSO ANDRES GUSTAVO s/Quiebra", D.N.I. 20.430.293, Expte. N° 71.407, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2° "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-11-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/10 N° 332.284 v. 23/10/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sánez Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de HAYDEE SZTAINBERG designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26-12-00 y 9-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 Nº 331.749 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de ADOLFO PEREDO. Se hace saber a los acreedores que ha sido designado Síndico el Cont. Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, 8vo. "17" de esta Ciudad, ante quien se deberán verificar los créditos hasta el 28-11-2000. Vto. art. 35 LC: 13-2-2001, art. 39 LC: 27/03/2001, audiencia informativa: 6-6-2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 Nº 65.810 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de HILDA RAQUEL BRASLAVSKY designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 4° - 37 - (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.11.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1.2.01 y 15.3.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/10 N° 331.923 v. 19/10/2000

Nº 7

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DAMIANI RAIMUNDO PEDRO, DNI 7.823.262, con fecha 19/9/2000. Se fijó el día 24/11/2000 el plazo para que los acreedores presente ante el síndico designado, Ctador. Pérez Carlos A., con domicilio en Larrea 785, piso 14 "A", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 9/2/01 y 23/3/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 30/5/01 a las 8:30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/10 N° 65.998 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el 6 de septiembre de 2000 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma STRAGO S.A. se ha designado síndico a María Cenatiempo con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, piso 7º 65, Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 10.11.2000. Fíjase el día 26.12.2000 para que el síndico presente su informe individual. Fíjase el día 09.03.2001 para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C.Q. Nº 24.522, la audiencia informativa será llevada a cabo el día 24 de mayo de 2001 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/10 Nº 66.206 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "O.T.M.I.C. S.A.C.I.F. s/Quiebra (antes ped. de quiebra por Hideco S.A.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 13/10 Nº 332.073 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra (por Sarquis Oscar Anunciación)" con fecha 6 de julio de 2000. El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, piso 3º "12" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 13/10 Nº 332.075 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "KB SERVICIOS SA", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193 3 "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/10 Nº 332.072 v. 20/10/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber la apertura del concurso preventivo de SICLAND S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la Síndico designada Beatriz Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7 of "71", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2000. Se han fijado fechas el 14 de febrero y el 28 de marzo de 2001, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 19 de junio de 2001 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/10 Nº 62.401 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 14 de setiembre de 2000 se declaró la apertura del mismo. La concursada fue inscripta ante la I.G.J. el 28.3.96 bajo el N° 2700 del libro 118 Tomo A de S.A., C.U.I.T. N° 33-68833633-9. Se ha fijado hasta el 20 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Dr. José Pérez Ruiz, domiciliado en Cerrito 1070, 10°, "140", Bs. As. El 5 de febrero y el 19 de marzo de 2001 vencen los plazos fijados por los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente, para que la Sindicatura presente al Tribunal los informes individual y, general, en ese orden. La audiencia informativa se celebrará el 27 de junio de 2001 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/10 N° 65.676 v. 23/10/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de LA CASA GRANDE S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5/9/94, bajo el N° 7352 en el L° 101, T° 188, con domicilio en Cochabamba N° 3233/3235. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná N° 774 piso 2° Of. "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/10 N° 331.940 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos: "ZASILINO S.A. s/Quiebra", que con fecha 31 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de la deudora ZASILINO SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 1988, bajo el N° 5742, L° 105, T° "A" de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo manifestado por el síndico interviniente Cdor. Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4°, se han fijado nuevas fechas de: el dictado del art. 32 L.C. el día 20 de febrero de 2001; el art. 35 para el día 6 de abril de 2001; el art. 36 L.C. para el día 26 de abril de 2001; el art. 41 L.C. para el día 11 de mayo de 2001; el art. 39 L.C. para el día 28 de mayo de 2001 y la del día 20 de abril de 2001 a las 11:00 hs. la de explicaciones.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 12/10 N° 331.989 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BUDMAN FERNANDO JAVIER s/Quiebra (2.10.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2.10.00 se decretó la quiebra de BUDMAN FERNANDO JAVIER, D.N.I. 20.213.591; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, T.E. 4642-3542/4641-0445 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de abril del 2001 y 15 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a

la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/10 Nº 332.009 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MIRTA ELENA ALONSO (D.N.I. Nº 5.310.055), con domicilio en Gascón Nº 826, piso 10º, Depto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de febrero de 2001 y 2 de abril del 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/10 Nº 332.008 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de TECSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el número 6506, en el Lº 87, Tº S.R.L., el 12/12/86, con domicilio en Lambaré Nº 842. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico cont. Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero de 2001 y 29 de marzo del 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/10 Nº 332.022 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de SANDOR COMUNICACIONES S.A., inscripta bajo el número 2413, en el Lº 120, T° "A", el 14/3/97, con domicilio en Sarmiento N° 1848 Piso 5° Depto. "G". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de febrero de 2001 y 2 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/10 N° 332.257 v. 23/10/2000

Nº 10

El Juzgado de Comercio N° 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, P.B., Capital), Secretaría N° 19 interinamente a mi cargo, comunica por dos días que en autos: "FERREÑO RAUL s/Quiebra" Expte. N° 53.395, se resolvió el 22/8/2000 llamar a mejorar la oferta de $ 17.000 efectuada en autos por el 1/3 indiviso de los siguientes lotes: a) Ruta N° 23 y Juan de la Cierva Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. R, Mza. 29 Parc. 4j; b) Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. R, Mza. 43 Parc. 5c y c) Nom. Catastral: Circ. III, Secc. C, Mza. 109 Parc. 1, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado cumplimentado las mismas los recaudos establecidos en el punto 3.a) al 3.a.4) 3.b) y 3.d) de la resolución de fs. 944/50. Queda expresamente excluida la compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta de los referidos bienes. Se fija hasta el día 25/10/00 a las 13.30 hs. en la Secretaría Actuaria, hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 26/10/00; se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de oferta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de Juzgado a las 11.00 hs.; en la que podrá existir puja de precios la que se ajustará al pto. 3.c de la resolución de fecha 22/8/00; quedando debidamente notificados en esta oportunidad. El mismo 26/10/00 se dictará la resolución de adjudicación. La presentación implicará conocimiento de la resolución de fs. 944/50, antecedentes de autos, estado de los bienes y títulos, no siendo responsabilidad del Tribunal y/o sindicatura por cualquier vicio aparente u oculto y/o alteración del estado de ocupación y/o documentación y/u omisiones. Dadas las características y lugar de los inmuebles los mismos pueden ser visitados libremente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 12/10 N° 331.988 v. 19/10/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ACEROS IGUAZU S.R.L., decretada con fecha 26/09/00. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 7° piso (frente), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de febrero de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de abril de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 13 de marzo 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/10 N° 332.271 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de PATNOR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-57563824-0, decretada con fecha 12/09/00. El síndico actuante es el contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Liliana Mabel Oliveros Peralta, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 27 de febrero 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/10 N° 332.272 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SATRAGNO RAQUEL CARMEN, CUIT N° 27-06543153-5, decretada con fecha 21/9/00. El síndico actuante es el contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de febrero de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 2 de marzo 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/10 N° 332.273 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POR SALTA SA C.U.I.T. 30-64088358-4 (expte. 78.098), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3960 Piso 4° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 27 de febrero de 2001 y el 10 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 17/10 N° 332.277 v. 23/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-10-2000, en los autos caratulados ETIQUETAS BARSA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETIQUETAS BARSA S.R.L., CUIT N° 30-69038891-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 20-12-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/10 Nº 331.816 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, hace saber que con fecha 18 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de S. C. GROUP S.A. CUIT 30701955907. Síndico designado: Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3er. piso "A" (TE: 4372-1663). Fíjase plazo hasta el 19 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo y 18 de abril de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26 de junio de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/10 Nº 65.917 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/09/2000 en los autos caratulados CUAN DE COTTON, LINDA DIANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUAN DE COTTON, LINDA DIANA (DNI. 6.071.998), CUIT Nº No tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/10 Nº 332.025 v. 20/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de setiembre de 2000, en los autos caratulados "CON-TOR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CON-TOR S.R.L. (CUIT: 30-61882762-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2001 y el 21 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/10 Nº 331.815 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso

preventivo de LIBERTY TRAVELS S.A., con fecha 20 de septiembre de 2000, con domicilio en la calle Florida 165, 8° piso, "805", de Capital Federal. Señálase hasta el día 17 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 1° de diciembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase asimismo los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 7 de junio de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/10 Nº 65.865 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao N° 635 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ACUMULADORES DETROIT S.A. —CUIT 30-64648882-2—, con domicilio legal en calle Arribeños 2693 Capital Federal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2000 para que los acreedores formulen al síndico designado, contador Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en calle Viamonte 1348 Piso 9° "A" Cap. Fed., el pedido de verificación de sus créditos. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 2000, vencimiento del plazo para formular las impugnaciones a los pedidos de verificación. Fíjanse los días 12 de febrero y 26 de marzo de 2001 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 21 de junio de 2001, a las 10:00 hs., como fecha de celebración de la audiencia informativa —art. 45 de la ley concursal—, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/10 N° 62.326 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "MASCARO CARLOS DOMINGO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra: por ESTOUP LUIS ALEJANDRO)", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS DOMINGO MASCARO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/12/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/03/01 y el 30/04/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/10 N° 332.209 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "EDIFICIO ARCOS 2201 S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDIFICIO ARCOS 2201 S.R.L. (C.U.I.T.: 30-66162391-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2001 y el 21 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/10 N° 332.211 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de octubre de 2000, en los autos caratulados "INDUSTRIAS ITO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS ITO S.R.L. (C.U.I.T.: 30-691312247), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de febrero de 2001 y el 26 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1° Cuerpo Piso 8° oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/10 N° 332.212 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de octubre de 2000, en los autos caratulados "LEE, SUN-HO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEE, SUN-HO (C.U.I.T.: 20-92726530-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de febrero de 2001 y el 26 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Di Napoli Norberto Rubén con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9° A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/10 N° 332.213 v. 23/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días que en los autos caratulados "TEXTIL LEMANS S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

e. 6/10 Nº 331.343 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUSTINA'S CHOICE S.A. (hoy TERRAN S.A.) - CUIT 30-64916532-3 decretada con fecha 3-10-00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, hasta el día 29-12-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 Nº 331.775 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARROCERIAS SUYAI S.A. decretada con fecha 27-9-00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 22-12-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/10 Nº 331.777 v. 18/10/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 15, Sec. N° 30, sito en Callao 635, 3° piso Capital, comunica por 5 días en autos "EL PUNTO SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 20/9/00 se ha procedido a la apertura en concurso preventivo de EL PUNTO SRL (CUIT: 30-52574021-4), domicilio Bartolomé Mitre 1190 Cap., presentado el 25/8/00. Se fija el día 07/12/2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 ley 24.522). Se fija el día 22/12/00 como fecha hasta la cual se podrán formular observaciones (art. 34 LCQ). Se fijan los días 22/02/01 y 05/04/01 para que el síndico presente sus informes individual y general respectivamente. Síndico Designado: Cra. María Alejandra Barbieri, Cabildo 2040, 5° p. (TE: 4787-5045).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/10 N° 62.329 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de DISTRIPUB S.A. decretada con fecha 19 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 25 de junio de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69878099-8.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/10 N° 331.900 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de FRANZONI JUAN CARLOS decretada con fecha 21 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-10625555-6.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/10 N° 331.904 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de FRANCIA MARCELO CESAR decretada con fecha 18 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 4° "14", hasta el día 19 de marzo de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es N° 17.287.180.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/10 N° 331.907 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VACUM TERMOPLASTICA ARGENTINA FANTASTICOS S.A. decretada con fecha 15 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7° C, hasta el día 15 de junio de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60435462-1.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/10 N° 331.911 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de P.G.E. S.R.L. decretada con fecha 29 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 15 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-69615786-9.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/10 N° 331.912 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARIEMA S.A. – CUIT 30-51581796-0 decretada con fecha 28/9/00. Los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. "C", hasta el día 22/12/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estardos del juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/10 N° 331.897 v. 19/10/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LAMINACION QUINTANA S.A.". El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores posconcursales presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose los días 21 de diciembre de 2000 y 1° de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/10 Nº 331.781 v. 18/10/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34 sito en Talcahuano 550 6°, comunica la apertura del concurso preventivo de COVERS S.A. Síndico: Carlos Alberto Olivera, Boyacá 880 P.B. Términos ley 24.522: verificación 7/11/00; impugnaciones 21/11/00; art. 35 20/12/00; art. 39 6/03/01; art. 42 3/04/01 y exclusividad 21/05/01. El presente deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/10 N° 62.278 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE GOMEZ CORNET, MARIA ELENA DEL CARMEN, L.C. 3.444.901, designándose síndico al contador Carlos Alberto Olivera, con domicilio en la calle Boyacá 880, PB, de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de diciembre del 2000, debiéndose presentar los informes 35 y 39 de ley 24.522 los días 28 de febrero 11 de abril de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia, informativa para el día 16 de agosto de 2001 a las 11.30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/10 N° 66.380 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "BOLZANO RENTAL S.A. s/Quiebra", con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de BOLZANO RENTAL S.A., con domicilio social en calle Beiró 3360 piso 10 "A" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 29 de noviembre de 2000 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2° piso depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/10 N° 332.282 v. 23/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 8 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de BUONSANTI, TERESA LUCIA, con D.N.I. N° 10.265.544 y domicilio en Navarro 4944 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7° "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores presentarán hasta el día 22 de noviembre de 2000 los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de diciembre de 2000 8 de marzo de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.; b) se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
e. 17/10 N° 332.235 v. 23/10/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA POSTA DEL ESTUDIANTE S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 5815 del libro 96, Tomo de S.R.L., escritura N° 31, con fecha 29.06.92) con fecha 11 de septiembre de 2000. El síndico interviniente es la contadora Graciela Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7° piso A (te. 44762391) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 2 de febrero y 19 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/10 N° 332.278 v. 23/10/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS I.A.P. S.A.I.C.F.E.I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3.09.1968, bajo el N° 2873, F° 258, L° 66, de Estatutos Nacionales, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de febrero de 2001 presenten al síndico Ricardo Salton, con domicilio en Uruguay 662, piso 4, Dto. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS I.A.P. S.A.I.C.F.E.I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 17/10 N° 332.239 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de LURATI RAUL ENRIQUE D.N.I. N° 14.151.879, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 2000 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1° piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "LURATI RAUL ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 17/10 N° 332.241 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra a JORGE ALBERTO CARACCIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 2000 presenten a la Síndica Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2° "B"; de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CARACCIA JORGE ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/10 N° 332.237 v. 23/10/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro.1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-8-00, se decretó la quiebra a BIONDI CRISTINA MARIA CONCEPCION, CUIL 27-21972935-4, arquitecta, D.N.I. nro. 21.972.935, con domicilio en la calle Vergara nro. 1468, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo nro. 527, piso 1ero., "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-12-00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19-2-01 y 2-4-01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/10 Nº 331.880 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de EXPOTRADERS S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 3242, 8º piso A, Capital Federal en los autos caratulados EXPOTRADERS S.A. Pedido de Quiebra por HSBC Banco Roberts S.A., Expte. Nº 33.958 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/12/2000 y 13/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/10 Nº 331.823 v. 18/10/2000

Juzgado Nacional Comercial 19, Sec. 38 (M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), comunica por 5 días: el 30/8/00 decretóse apertura concurso preventivo de NORBERTO HUGO GAUNA (DNI 12.094.444). Síndico: Dr. Abel Latendorf. Verificación créditos: Piedras 153 1 E, Capital Federal, hasta 30/10/00. Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522: 12/12/00 y 26/02/01 respectivamente. Audiencia informativa art. 14 inc. 10: 4/6/01, 10 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/10 Nº 66.151 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de, la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días, que en los autos caratulados: "ORGANIZACION CASAJUS S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", (Expte. 19.306) se ha fijado el día 30 de octubre de 2000, como fecha hasta la cual se pueden presentar mejoras a las ofertas de compra obrantes en autos de: a) En block la planta de silos incluido el inmueble, muebles, útiles e instalaciones, de $ 600.000. sitos en: Ruta 226 Km. 401 de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ubicado catastralmente en la Circunscripción II, Sección C, Chacra 196, Parcela 1, Partida 772, Parcela 2, partida 5469, Parcela 7, partida 13595 y Parcela 1 b, todos ellos de la Ciudad de Bolívar, obrante en el respectivo informe de dominio de fs. 307/308, 325/328, 331/332, 403/406, 415/416. Corresponde con más el I.V.A. sobre el precio de los bienes muebles que se estiman en un 0,17% del total, b) Las balanzas de esta quiebra existentes en las Estaciones de Unzué y Hale de Ferrosur S.A. de $ 2.100. más el I.V.A. y c) Automotor Ford F-100 - dominio VYL-085 del año 1989 de $ 3.800. venta no sujeta al I.V.A. Los bienes se entregan en el estado físico en que se encuentran. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, incluyendo: Precio ofertado, datos necesarios para la identificación del oferente, acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa, constitución de domicilio en jurisdicción del Tribunal y el depósito de garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Apertura de sobres: se realizará el día 31/10/2000 a las doce y treinta horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, a continuación los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia incluyendo el interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamado. El precio debe ser integrado dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, la posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción de dominio de los bienes registrables a su nombre dentro de los

treinta días de adjudicados, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande así como los impuestos que debieran abonarse por la venta. Garantía: 10% (diez) del precio ofertado. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador libera a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los actuales ocupantes del inmueble asumiéndolos el adquirente. Exhibición: los días veintiséis y veintisiete de octubre de dos mil, de quince a diecisiete horas. Informes: Sindicatura: Tucumán 811, 2° A Tel/fax 4322-1775. Todo ello conforme lo ordenado y los antecedentes obrantes en autos que se encuentran a disposición de los interesados, importando la formulación de ofertas su conocimiento en su integridad. Publicar por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/10 N° 332.266 v. 19/10/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Ferrando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7° - de Capital Federal, los autos: "KIRA S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" Expte N° 35.218, comunica por cinco días que con fecha 17 de Marzo de 2000, se decretó la quiebra de KIRA S.A.C.I.F.I.A., Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Agosto de 1968, bajo el N° 2674, F° 235, L° 66, T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en Avda. Forest 540 de Capital Federal. La Síndico designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348 - Piso 9° - "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y recálculo de los créditos en los términos del art. 202 de la Ley Concursal el día 2 de Febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de Marzo de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/10 N° 331.972 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados C.S.I. ARGENTINA S.A. s/Quiebra N° 38.582 hace saber que con fecha 048 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de C.S.I. ARGENTINA SA CUIT N° 30-66170297-0 y que hasta el día 09-11-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay en el domicilio de la calle Montevideo 666 10° 1006 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22-12-00 y 08-03-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretario.

e. 17/10 N° 332.270 v. 23/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —Piso 7°— de Capital Federal, en los autos: "FIKI S.A. s/ Quiebra" (Expte N° 33.095), comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de FIKI S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 1993, bajo el N° 1638, L° 112, T° A de S.A., con domicilio social en Nogoyá N° 4715 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348 —Piso 9°— «C» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se cita al administrador de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28 de febrero de 2001 y, supletoriamente, la del día 9 de marzo de 2001, ambas a las 9:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/10 Nº 331.814 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, comunica que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra del Sr. ENRIQUE FERNANDEZ, DNI Nro. 4.469.377, con último domicilio Avda. Las Heras 3855, piso 11°, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 6-11-2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Graciela Teresa Mittica, en su domicilio de calle Tte. Gral. Perón 1547, piso 8vo. "A". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15-12-2000 y el día 28-2-2001 respectivamente. Asimismo cítese al fallido a brindar explicaciones en la audiencia de fecha 23-11-2000 a las 9:00 hs. y supletoria la del 16-2-2001, a las 8:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/10 Nº 331.773 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de NICOLAS SMAEVICH, L.E. 4.379.107, domiciliado en calle San Blas 4581 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafran, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas, en Av. Callao 420, piso 12 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) únicamente los días jueves, de 15.00 a 17.00 horas, en la calle Luis María Drago 231, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 y 4373-0331, dentro del plazo que vence el 28 de noviembre del 2000. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 28 de febrero del 2001, fijándose el día 2 de mayo del 2001, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y los terceros, quedan intimados a entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia para el día 15 de marzo del 2001, y supletoriamente para el día 5 de abril del 2001, ambas a las 10.30 horas, para que el fallido brinde explicaciones. Publíquese por cinco días sin previo pago, en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/10 N° 331.915 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALDANA S.A., inscripta bajo el número 4440, libro 114, de Sociedades Anónimas, de la Inspección General de Justicia, con domicilio en calle Lavalle nro. 1616, piso 2°, depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafran, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas, en Av. Callao 420, piso 12 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) únicamente los días jueves, de 15.00 a 17.00 horas, en la calle Luis María Drago 231, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 y 4373-0331, dentro del plazo que vence el 15 de diciembre del 2000. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 30 de marzo de 2001, fijándose el día 30 de mayo de 2001, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y los terceros, quedan intimados a entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y, para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia para el día 10 de abril del 2001, y supletoriamente para el día 23 de mayo del 2001, ambas a las 10.30 horas, para que los directores de la fallida brinden explicaciones. Publíquese por cinco días sin previo pago, en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/10 N° 331.935 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 11.05.2000 se decretó la quiebra de LABORATORIOS VETERINARIO DEL ESTE S.R.L. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 04.12.200. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30.03.2001 y 31.05.2001 respectivamente. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder y los libros de comercio y demás documentación contable, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se cita a los Sres. Administradores de la fallida a dar las explicaciones que le requerirán a en la audiencia que se fija para el día 20.04.2001 y supletoriamente la del día 18.05.2001 a las 10,00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/10 N° 331.982 v. 19/10/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. s/Quiebra s/ Incidente de 5ª Distribución", que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 17/10 N° 66.330 v. 18/10/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSORCIO CONEXIM S.R.L. s/ Quiebra (A.E.B.A: COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA.)", "expte. N° 37.723", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "6 de noviembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 del día "19 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "5 de marzo de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus ad-ministradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/10 Nº 331.818 v. 18/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AMARILLA EUGENIO RAMON, el síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Tucumán 1424 8° "E" de esta Capital Federal (Tel. 4374-8006). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de febrero de 2001 y 19 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 19 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 Nº 331.731 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SERVICIO DE GALVANOTECNIA S.A., el síndico de la misma es el contador Cano Francisco Roberto, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° P. de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 Nº 331.738 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AGROPEZ S.A., el síndico de la misma es la contadora De Francesco Isabel, con domicilio en la

calle Pasteur 154 1° "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 Nº 331.740 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 29 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SANAX S.A." Exp. N° 35.166. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12°, deptos. "C y D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L C . el día 8 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/10 Nº 331.754 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "TOMAS MARTINO Y CIA. S.A.C.I.Y F." Exp. N° 36.153. El síndico designado en autos es el contador: Mario O. Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9°, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/10 Nº 331.755 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, Buenos Aires, hace saber en los autos COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Concurso Preventivo, que el número de CUIT de la concursada es 30-69559143-4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/10 Nº 62.435 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4 de Capital Federal, hace saber en autos "BRADOCK S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 86.290/00, comunica que en fecha 22/09/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BRADOCK S.A. Los acreedores deberán solicitar su verificación hasta: 16/11/00. Síndico designado: Julio Oscar Cacace, domicilio: Montevideo 589, Piso 1 de Capital Federal. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Boletín Oficial de Santa Fe, Boletín Oficial de La Plata, en el diario Buenos Aires Económico, en el diario La Opinión de Pergamino (Bs. As.) y el diario La Capital de Santa Fe.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/10 Nº 66.070 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA GRAN AVENIDA S.A. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F" de esta Capital Federal (Tel 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de febrero de 2001 y 20 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/10 Nº 332.024 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "PEDREIRA MONICA MARIA" Exp. Nº 36.045. El síndico designado en autos es el contador César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de marzo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/10 Nº 332.027 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Callao N° 635, p. 4, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "SORIA, RICARDO JORGE s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 27-09-2000, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de RICARDO JORGE SORIA, con domicilio Talcahuano 240, piso 3°, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Ctdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, p. 2°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 27-11-2000. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 12-02-2001. Fecha de presentación del informe general del síndico: 26-03-2001. Audiencia informativa: 08-06-2001, hora 9,30, Sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/10 N° 62.535 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MENAGED DAVID HORACIO. El síndico de la misma es el contador Ail Marcelo Gabriel, con domicilio en la calle Paraná 833 2° "B" de esta Capital Federal (Tel. 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de febrero de 2001 y 20 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/10 N° 332.274 v. 23/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HOWE SOUTH S.A. El síndico de la misma es la contadora De Francesco Isabel, con domicilio en la calle Pasteur 154 1° "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/10 N° 332.276 v. 23/10/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MIDE S.R.L., con domicilio en Pasaje Caricancha 1220/24, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.11.2000 ante el Síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12.2.2001 y el informe general el día 26.3.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/10 N° 331.993 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ESUSA S.A. s/Quiebra, con domicilio en Suipacha 513 P. 1°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.11.2000 ante el Síndico Orlando Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. J. E. Uriburu 578 4° "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 29.12.2000 y el informe general el día 14.3.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/10 N° 331.994 v. 19/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SUCESION DE RODRIGUEZ HUGO ERNESTO LE 4.288.918, con domicilio en Paraná 426/28 UF. 234/235/236/237/238/239, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/11/2000 ante el Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793 1° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 29.12.2000 y el informe general el día 14.3.2000. Se intima a los sucesores de la fallida, sus administradores y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la sucesión fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/10 N° 331.996 v. 19/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/10/2000 - Vence: 18/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/09/00	ELISEI REINALDO JOSE	66017
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/10/00	ROSARIO HECTOR PARISI	62243

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	28/09/00	LUISA AIDA CASTRO	65986
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/00	MARIA O MARIA INOCENCIA DELFINO	65987
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/10/00	JORGE LUIS PERON	66025
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	ANATILDE MABEL CRISTINA DE ORUS	65984
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	ERMINDA MARIA FRATTINI	66027
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/10/00	BERTA KORENBERG	66047
31		MARCELA A. PENNA	8/09/00	ADELA FULLONI	65985
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/09/00	LUISA ELENA CAPPAGLI DE LEMOS	18056
36	U	MARCOS GALMARINI	5/10/00	RAQUEL CALLES	62230
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/09/00	DARDO ALBERTO CARBONE Y ELIDA LEONOR VARELA	66019
37	U	JULIO C. BORDA	20/09/00	ARTEMIO FERRARO	66020
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/10/00	MANUEL LOPEZ FOLGUEIRO	66057
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/10/00	DIONISIA VICTORIA SEGURA	65995
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/09/00	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	66055
42		MARIA ELENA UCAR	2/10/00	JORGE MARIO COSTA	65979
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/10/00	HORACIO JOSE MARIA MONNEREAU	66051
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/09/00	SCHERING ANA	66001
47	U	SILVIA R. REY	28/09/00	SALVADOR CATALANO Y ELSA SOFIA FONTENLA	66058
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	GINES MIGUEL PEREA	62220
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/00	MARIA ROSA FOUQUE	66028
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/09/00	DAVID ANGEL OTERO	62215
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/10/00	LETICIA CLELIA BOLINAGA	62200
63		JORGE E. BEADE	25/09/00	SEBASTIAN BUSTOS	66005
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/00	ALBERTO JORGE SARAVIA	62311
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/00	PEDRO PURAS	66022
68		PATRICIA BARBIERI	29/09/00	RAUL ANTONIO DAVILA	65980
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/10/00	TRIVIGNO SUSANA INES	65996
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/04/00	CRUZ GENOVEVA PAZ DE ZARATE	66031
73	U	DOLORES MIGUENS	25/09/00	GARCIA JUANA PETRONILA	66044
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/10/00	RUCKAUF ELSA SOFIA	66053
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/00	MARTA RUIZ	66034
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/10/00	LUCRECIA CELIA MACIA	62323
80		DIEGO HERNAN CANCELA	4/10/00	ALBERTO JORGE BIANCHI	66050
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/09/00	EDUARDO LLARIA ROMERO	66030
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/00	MARIO LUIS GARCIA CABILLA O GARCIA	66042
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/10/00	GUILLERMINA PAULINA WETTENSCHWYLER	66043
91	U	ALBERTO UGARTE	6/10/00	ANGELA SANTOS MAROTTA Y FLORENTINO SEVERO ALTIERI	66045
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/10/00	DOMINGO ANTONIO LAROCCA Y MARIA DELIA LINOS	66000
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/09/00	GARCIA MARIA REMEDIOS	66026
94	U	EDUARDO PARODY	26/09/00	NELIDA LIDIA BARSANTI	66012
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/10/00	MILEO JULIA LAURA	66008
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/10/00	MARIA SANTOS PEREZ	66029
101	36	EDUARDO A. CARUSO	27/06/00	ROGELIO IBARRA	62249
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/10/00	ALBERTO BESARES	66033
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/10/00	JUAN MODESTO RIAÑO	66038
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/10/00	OSVALDO RODOLFO LEONARDI	66048
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/09/00	ELSA CELIA CAMPAL	62160

e. 13/10 Nº 189 v. 18/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

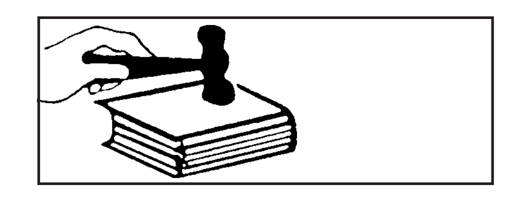
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/10/2000 - Vence: 19/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/10/00	ANA PATRICIA PALUMBO	66198
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/10/00	EDIT BAIDER	66171
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/10/00	MARIA TERESA BECERRA	66220
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/09/00	JOSE BENITO MARTINEZ	66086
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/09/00	ENRIQUE AURELIO BARRAQUERO	66218
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/09/00	AVELINA NEIRA	62343
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/00	RACCA OSVALDO PEDRO	66172
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/10/00	VERA MARIA TERESA	66155
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/09/00	JULIO HECTOR PAGANINI	66139
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/00	GRIGIONI ANGEL ANDRES	66138
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/09/00	JOSE OSVALDO CABO	66186
31	U	JULIO C. BORDA	10/10/00	RAMON FERNANDEZ	62410
31		MARCELA A. PENNA	19/05/00	SERAFINA TENUTA	66190
32		JOSE BENITO FAJRE	18/09/00	ELENA DI LELLO	62345
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/00	ANTONIO RAUL MAMONE	66196
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/10/00	ELISA LOPEZ	66064
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/10/00	JOSE GONÇALVES NEIVA NOVO	66065
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/09/00	SEGUNDO RAMON GONZALEZ	66068
36	U	DARIO E. REYNOSO	26/09/00	SIMON FRANCISCO SCAGLIUSI	62399
36	U	MARCOS GALMARINI	6/10/00	MIGUEL ANGEL MARINARO	66109
36	U	DARIO E. REYNOSO	21/09/00	NORMA ERETTELMINA BUSTI	66180
40		CARLOS E. ANTONELLIZ	27/09/00	JESUS PUGA	66175
45		MARISA S. SORINI	29/09/00	EDUARDO VILELA Y CONCEPCION FERNANDEZ LOPEZ	66134
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/09/00	ELENA HEROLD	66071
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/10/00	RYAN, JULIO	66219
47		SILVIA R. REY	3/10/00	SUSANA BITRAN	66098
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/09/00	MENDEZ RICARDO CARLOS IGNACIO	66149
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/00	JUAN JOSE FABIANO	66245
50	U	JUAN C. INSUA	5/10/00	CALIXTO MANUEL TORRES	66069
50	U	JUAN C. INSUA	5/10/00	JULIO CESAR PLESCIA	66110
50		JUAN C. INSUA	29/09/00	MANUELA BARREIRA	66173
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/10/00	CAROLINA CARMEN PAGANINI	66227
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/09/00	CATALINA VILA	66120
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/10/00	LEONARDO BERCHANSKY Y NELIDA JUANA PALLERONI	66197
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/10/00	OSCAR FELIX GALASSI	66122
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/00	RAFAEL JOSE RASSULLO	66179
54		JAVIER FERNANDEZ	7/06/00	MIGUEL ERIJEMOVICH	66258
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/10/00	ELSA MERCEDES FERNANDEZ	62344
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/07/00	JUAN MARCOS CAZEAUX	66165
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/00	JOSE PEREIRA	66226
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/10/00	HERALDO GUILLERMO GIANERA Y MARIA ANGELICA GIRALDEZ	62458
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/08/00	MARIA ANA GIOVANETTI Y RAFAEL SANCHEZ	66091
59	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/00	EDUARDO JUAN TURCATO	66221
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/09/00	FERNANDEZ HUERCANO ENRIQUE	66137
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/10/00	EMILIO SANCHEZ PETEIRO Y MARIA RAMONA LOPEZ	66099
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/00	FERNANDEZ RICARDO	66108
63	U	JORGE E. BEADE	10/10/00	ALEJANDRO ANZIO LUCIANO CITRON	66121
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/10/00	EDUARDO DEL VALLE BRITOS	66066
67		ROBERTO MALIZIA	4/10/00	GARRIEGO JULIO ENRIQUE	66154
68		PATRICIA BARBIERI	25/09/00	EDELMIRA GARCIA	66090
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/10/00	OSCAR ALBERTO MORENO	66215
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/10/00	ABBRUZZESE EDUARDO JORGE	66082

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	ROSINA PANTO	62390
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/09/00	SIMON ROUSSEAU	62424
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/10/00	ANA MARGARITA MION	66208
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/00	JOSE MINACCIO	66214
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/10/00	ISABEL MARIA DE LOS DOLORES VEGA	66094
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/10/00	JOSE GUILLERMO TESTON POSADA	66162
78		ISABEL E. NUÑEZ	5/10/00	MANUEL SANTOS	66074
91		ALBERTO UGARTE	27/09/00	CARMELO ALVARO ALCALDE	66113
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/09/00	TERESA GARCIA	62338
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/00	TEODORO BAUTISTA GALLI	66185
94	U	EDUARDO PARODY	6/10/00	NESTOR OSCAR ROBLEDO	66150
94		EDUARDO PARODY	29/09/00	ANTONIO GONZALEZ	66156
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/10/00	ROVIRA ALFREDO ANTONIO	62388
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/09/00	AMALIA ELSA SANCHEZ	66072
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/10/00	BEGOÑA SUBERO	66177
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/09/00	NESTOR ARIEL MARAÑON	66157
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/99	IDA OFELIA TAPIA DE IBARRA	66216
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/10/00	ADELA JASKELSON	66152
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/09/00	MANUEL PONZ	66166
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/10/00	CARMEN URSULA VELA	66181
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/09/00	ZULEMA ILDA SAULINO	66209
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/08/00	RICARDO VIDAL	62362
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/00	MORA SUSANA INES	66062
101		EDUARDO A. CARUSO	4/08/00	ESTANISLAO RODOLFO SORRACCO	66164
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/10/00	ELVIRA RITA BARBARELLI	66174
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/10/00	DE JUAN, AURELIANA	66118
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/09/00	LUIS MARIA ENRIQUE DE BENEDETTI	66189
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/10/00	MARIA ELENA CHACAR	66233
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/10/00	FRANCISCA PAPARATTO	66141
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/10/00	IRUSTA ELVIRA	66095
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/09/00	AIDA INES MANGINI Y CARLOS ALBERTO PIZZORNO	62366
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/09/00	MARIA SALADINA PEREZ	66085
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/10/00	MARIA ANGELICA RICCIARDI	66111

e. 17/10 N° 190 v. 19/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "PARRONDO FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES c/MILANESI ALBERTO ESTEBAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 91.472/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de octubre de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Nazarre 3599 esquina Concordia de la Capital Federal. Matrícula 15-71310, Circ. 15, Secc. 81, Manz. 129, Parc. 13c ; mide s/título 7m 59cm de frente al S.E. s/calle Nazarre, 9m 57cm en su otro frente al S.O. lindando con calle Concordia, 6m 85cm al N.O. lindando con fracción B de otro plano y 9m 58cm al N.E., lindando con el lote 2 o lo más o menos que resulte dentro de sus cercos y muros divisorios. Según informe del martillero obrante a fs. 110, se trata de una casa antigua de material en una planta en ochava sobre terreno de pequeñas, dimensiones, que consta de living-comedor, baño completo, amplio dormitorio, todo externo con pisos cerámicos, cocina y patio cubierto internos, donde hay una escalera por la que, se accede a una pequeña habitación y luego a la terraza, se encuentra en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de pintura. Ocupado por el demandado y su esposa Mónica Diana López en carácter de propietarios y dos hijos menores de edad, Deudas: Gob. Cdad. Ba. As. $ 52,44 al 28/3/2000 fs. 78; O.S.N. $ 10,14 al 10/3/2000 fs. 73 y Aguas Arg. $ 97,74 al 1/3/2000 fs. 71. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se aceptarán posturas inferior a los $ 300,00. No se acepta la compra en comisión. El martillero deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, con exhibición del documento que la acredite, no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Exhibición 19 y 20 de octubre de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 17/10 Nº 62.591 v. 18/10/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "FEDERMAN DE SZWARCER SARA c/ARAGON Y ALESSANDRO ANA MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 108.853/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de octubre de 2000 a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la Capital Federal con frente a la calle Thames 1858 entre Costa Rica y Nicaragua, Unidad 3 Planta Baja y Piso 1, inscripto en la Matrícula 18-7018/3 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 86, Parc. 28. Sup. 291m2 05dm2, Porc. 38 con 07 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento identificado como Planta Baja "C" por pasillo al fondo en edificio antiguo de dos pisos sin ascensor en el Barrio de Palermo Viejo, con entrada principal y de servicio. Consta en P. Baja de amplio hall, toilette de recepción, comedor, living, escritorio, amplia cocina-comedor diario, patio interno, habitación de servicio con baño y lavadero, al fondo amplio patio tipo andaluz con toldo metálico, más al fondo jardín con quincho, parrilla y habitación tipo depósito. En Planta Alta por escalera desde el hall se encuentran 3 amplios dormitorios con placards, 2 de ellos al contrafrente con balcón y otro hacia patio interno, baño compartimentado con vanitory con mesada de mármol y amplio espejo, en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: Gob. Cdad. $ 6.955,54 al 7/6/00 fs. 87/88 y $ 403,85 al 8/6/00 fs. 90; O.S.N. $ 1.477,47 al 8/6/00 fs. 84/85 y Aguas Arg. $ 110,41 al 7/6/00 fs.91. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 97.500 Seña 30%, Comisión 3%. Se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de u$s 400. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/10 Nº 62.593 v. 18/10/2000

Nº 18

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° p. Cap. Fed., a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPS. URUGUAY 978/82 c/MIANO DE AMEZQUETA ANTONIELA s/Ejecución de Expensas" (Exp. Res. N° 65.751/95) que, el Martillero Antonio Isotti rematará con auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario para el normal desarrollo del acto, el 15 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332 Cap. Fed., siendo los días de visita el 13 y 14 del mismo mes, de 16 a 18 hs., un departamento ocupado comercialmente por el Sr. Francisco José Amezqueta, quien lo hace en su carácter de heredero de la sucesión sobre dicho inmueble, junto con los demás herederos: María Graciela Amezqueta, Enrique Alberto Amezqueta, María del Carmen Amezqueta, Francisco Javier Amezqueta y Antonieta Miano de Amezqueta, que consta de una habitación (living-comedor) de 6 x 10 m. aprox., kichenette y baño azulejado hasta el techo, sito en Uruguay 978 3° piso, U.F. 4, Cap. Fed. Nom. Catastral: Matr. FR20-2506/4, C. 20, S. 7, M. 33, P. 36, al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: AA $ 2.268,18 al 27/5/99 (fs. 426), ABL: 3.007.44 al 01/06/99 (fs. 230). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el RNA, Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/10 Nº 66.390 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "LEITES RICCETTO, ANIBAL NESTOR c/BASUALDO, MARTA INES s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 73.187/97 (reservado), que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de octubre de 2000 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Cuartel segundo del Pdo. de Avellaneda, Paraje Sarandí, calle Ferré N° 167, departamento. 3, entre Brandsen y Luis María Campos; con sup. de 275 m2. Unidad Funcional cuatro, Polígono 00-04, con sup. total de 25,31 m2. para el polígono y la unidad s/plano P.H. 4/1/83. Nomenclatura Catastral: Circunsc. II; Secc. E; Manz. 21; Parc. 16ä; U.F. 4; Polig. 00-04; s/plano 4-213-82 (fs. 60). El departamento se compone de una cocina comedor, un baño y una habitación, ocupado por el Sr. Héctor Carlos Petrone D.N.I. N° 18.072.324, conjuntamente con su esposa y un hijo de 3 años, en calidad de hijo de la demandada. El departamento está en normal uso de conservación (fs. 88). Base $ 10.091,20; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Deudas: $ 39,68 al 3/12/98 (fs. 42); Ag. Arg. $ 146,60 al 27/11/98 (fs. 43); Rentas: Imp. Inmob. Edificado $ 206,19 al 20/11/98 (fs. 47). No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, salvo la de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf plenario Cám., Nac. de Apel. En lo Civil de Fecha 19/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 2000 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.585 v. 18/10/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IDIAZABAL, MARIA CARMEN c/MOMESSO, GRACIELA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" —Expediente reservado N° 31.742—, que el Martillero Público Alejandro Miciudas —CUIT 23-04503585-9— rematará al contado y mejor postor el día 23 de octubre de 2000 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 2701, esquina Castelli 4/8/12, Piso 6° U.F. 13 identificado con letra "A" Capital Federal, superficie cubierta 151,01 m2. porcentual 7,92%. Se trata de un semipiso, de categoría, así distribuido: Hall de entrada, cinco ambientes orientados al exterior y un ambiente o despacho hacia el interior, todos con moquet, adornos y marquetería en madera lustrada, equipos de aire acondicionado instalados, una cocina amplia y comedor diario instalados y amoblados, dos baños completos. El inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación, muy bien equipado, y está ocupado por Maciel, Marcelo Alberto, C.I. Mercosur N° 11837239 N, quien manifestó ser inquilino, sin exhibir contrato de locación. De acuerdo al mutuo (fs. 2, 3, 4, 5 y 6) en caso de subasta judicial el inmueble deberá ser desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate bajo apercibimiento de decretarse su lanzamiento, con facultades para designar depositario de los bienes que existieran en el inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 1, Parcela 16. Matrícula 11-500/13. Deudas: G.C.B.A: $ 5.265,73 al 7-3-97 (fs. 174); O.S.N. $ 778,99 al 20-3-97 (fs. 146); A.A. $ 1.126,52 al 10-3-97 (fs. 135). Se reclaman expensas por $ 47.064,61 con más $ 2.733,46 correspondientes a gastos (fs. 499/500), expensas mensuales $ 197.- Ante el Juzgado Civil N° 95 se ha iniciado el expediente N° 63 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 2701 ESQUINA CASTELLI 8 Y 12 c/PAULUCCI, JOSE DANIEL s/Redargución de Falsedad" y actualmente se encuentra en los trámites que prevé la Ley 24.573. Se hace saber que el Plenario del Fuero, dispuso el 18-2-00 que: "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Base: $ 61.455, y si no hubiere oferta, sin base. Seña: 30%, comisión: 3%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. EL comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de octubre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 17/10 N° 62.694 v. 18/10/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, secretaría única de la suscripta, comu-

nica por dos días que en los autos caratulados: "CABABIE, RAUL MARCELO y Otro c/LO BRUNO, PASCUALA y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 47.538/99, la martillero María Susana Valente, rematará el día 23 de octubre de 2000, a las 9:30 horas, en el Salón de Subastas sito en Talcahuano 479, Cdad. de Bs. As., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble de la calle Cosme Argerich 203, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., cuyo título de propiedad obra a fs. 13/18. Consta de las siguientes comodidades: (fs. 183 vta. / 184) en su pta. baja: living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero cubierto y garaje con ingreso por Godoy Cruz 812. Por escalera exterior, sobre C. Argerich, se accede a otra vivienda en pta. alta que se compone de: cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Ambas plantas ocupadas por los demandados. Con entrada por la puerta del garaje, en el primer piso, hay un departamento de un ambiente con balcón, kitchenette y baño completo ocupado por inquilinos sin exhibir título alguno. En su totalidad el bien se encuentra en buen estado de conservación con faltantes de terminación de obra en el departamento y en parte de su frente. Superficie: 126,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V Sec. A; Manz. 77; Parc. Uno a; Partida: 097-055786-5. Base de venta: (fs. 210) $ 77.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% en el acto de remate y a cargo del comprador. Registra deudas: fs. 156, Municipalidad de San Isidro: $ 1.662,20 al 15/06/00; fs. 120, Imp. Inmob.: $ 1.540,91 al 29/10/99; fs. 116, A.A.: $ 30,92 al 04/10/99; fs. 138, O.S.N.: $ 12,85 al 01/12/99. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien; no cabe solución análoga respecto de expensas comunes, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Cdad. de Bs. As., de no hacerlo o denunciarlo oportunamente se aplicaran las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente e integrará el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario en Uruguay 343, 5° Piso de esta Ciudad en horario de 12 a 17, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 19 y 20 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.574 v. 18/10/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CIUDAD DE LA PAZ N° 1529/35/41 c/FIRPO y DURELLI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de expensas" Exp. N° 11.562/97, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 24 de octubre de 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Ciudad de La Paz N° 1529/35/41, Unidad N° "5" o "E" del Piso 1° Capital, inscripto en la Matrícula 17-2643/5. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 157, Parc. 12. Según mandamiento de fs. 194/195 la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Enrique Firpo, L.E. N° 0440592 y lo hace en calidad de propietario y solamente vive únicamente él y consta dicha unidad de un living comedor, dos dormitorios, cocina, un baño completo, un toillette y un patio terraza, todo en regular estado de conservación. Según oficio de fs. 198/199 la unidad adeuda al 20/3/2000 en concepto de A.B. y Limpieza la suma de $ 3.480,03; oficio de fs. 149 de O. S. Nación adeuda al 3/9/99 $ 29,04; oficio de fs. 143 de Aguas Argentinas adeuda al 1/9/99 $ 0,03 y oficio de expensas comunes de fs. 249/250 adeuda a septiembre del 2.000 $ 22.792,90, dejándose constancia que las expensas del mes de septiembre del 2000 asciende a $ 249,99. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que existe una línea telefónica con el N° 4781-7899. Posee calefacción central por losa mediante, agua caliente por termotanque, un grupo electrógeno y vigilancia las 24 horas. Se hace saber que no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. Base $ 19.816,67 30% en concepto de seña y el 3% en el de comisión, todo en efectivo. Dicha unidad se exhibe los días 20 y 23 de octubre de 2.000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Se deja constancia que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Igualmente deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.579 v. 18/10/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/SOTTILARO OSVALDO MARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp N° 34.608/95) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 24 de octubre de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien sito en la calle Limay 354 UF 1, Villa Industrial, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: III; Sec.: J; Manz.: 43; Parc. 18; Subparc.: 00-01, Mat.: 86.395/1 polígono 00-01. Superficie total 125,59 m2. El bien se encuentra ocupado por Osvaldo Mario Sottilaro, su esposa Susana Iris Delacroix, 2 hijos y un nieto en calidad de propietarios. Se trata de una vivienda compuesta de garage, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baño, patio lavadero, terraza y una habitación que se comunica con la terraza. Visitar: 19 y 20 del mes de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 52.971. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudarán caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Deudas: (fs. 128) Ag. Arg. al 12/1/99 $ 32,06; (fs. 124 OSN al 12/1/99 sin deuda; (fs. 114/17) Mun. La Matanza al 7/12/98 $ 1.096,57.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/10 Nº 62.589 v. 18/10/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TAIANA, JORGE ALBERTO y Otro c/SORDELLO, IVAN FELIX s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 51.374/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje rematará el día 25 de octubre del 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Quilmes, con frente a la calle Luis María Drago Nro. 10, entre Lamadrid y Liniers, designado como lote 8 de la Ciudad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 98.736 N.C.: C.II; S. M; M. 39; P. 8; que mide: 10m de fte. al E, 16,55m al S y 16,50 al N; Sup. 165,25 m2. Del acta notarial, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el de demandado y su esposa. Se ingresa al inmueble por el comedor siendo éste de aprox. 3,5m por 3m, con piso de mosaico y paredes pintadas y en buen estado; luego se pasa a la cocina de 4m por 3m., la que posee piso de mosaico y paredes pintadas, las que se halla resquebrajada en partes; además tiene dos dormitorios de 2,5m por 2,5m con piso alfombrado y paredes pintadas; baño completo y azulejado hasta una altura de 2m; posee también fondo; con pequeño jardín de 8 m por 1m y entrada de auto. Deudas: Rentas $ 2.007,25 al 11/5/00 (fs. 77); y Aguas Arg. $ 1.547,08 al 2/5/00 (fs. 81). No cuenta con los servicios de OSN (fs. 44) y no posee deuda de Municipalidad al 4/5/00 (fs. 74); Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 82.000, Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 17/10 Nº 66.362 v. 18/10/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 59, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "GIGENA, LAURA SUSANA c/PAZ, FELIPA ANTONIA y Otro s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Exp. 104.148/96, que la Martillera Marcela A. Iamele subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 19 de octubre del 2000 a las 9 horas, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 617 (Dep. "C"), del piso 12vo. del edificio N° 2, del inmueble sito en la calle 2 de abril N° 6451/99, 6561/8 y 6599 de esta Capital Federal, matrícula 1-92.307/617, N.C.: C. 1, S. 78, M. 1H, P. C, Sup. 61,49m2, porcentual 0,1531%. Que adeuda: Expensas $ 53, al mes de abril/00 26/5/00 (fs. 208/9), Aguas Arg. $ 238,85 al 2/11/99 (fs. 158), OSN $ 20,77 al 12/5/00 (fs. 196) y GCBA $ 118,35 al 9/12/99 (fs. 168) + $ 110,19 al 13/12/99 (fs. 168). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Concepción Barbalase, viuda, manifestando que ocupaba el bien en carácter de propietaria junto a una hija menor y a un hijo mayor de edad, con su cónyuge y tres hijos de ambos, todos menores de edad. La unidad se halla ubicada en el piso 12° del edificio, accediéndose a la misma por un hall techado y abierto, al que se llega por medio de una escalera de material, que lo comunica con un pasillo de distribución ubicado en el piso 11°, al cual se accede a través de dos ascensores con que cuenta el edificio. El departamento se compone de un hall recibidor, un living, cocina-comedor, y por pasillo tres dormitorios, baño completo, y lavadero. Todos los pisos son cerámicos, a excepción de los dormitorios, con carpeta de flexiplast. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 5.500. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición: del 13 al 18 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/10 Nº 66.360 v. 18/10/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaria Unica, sito en Av. del los Inmigrantes 1950 Piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAPPA DIELA SATTIMIA c/BAZZANO DE QUAGLINI ZULEMA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 118.114/98 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de octubre de 2000 a las 12 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: la unidad funcional N° 1 ubicada en la Planta Baja del inmueble que tiene frente a la calle Cochabamba 4334 entre Muñiz y Av. La Plata, letra "A" de la Capital Federal, Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 4, Parc. 4, Matr. 6-1231/1, Sup. 43m2 9dm2, Porc. 2 con 96 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un departamento al frente en un edificio bien mantenido que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio cubierto, en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Norberto Claudio Scigliano y su esposa Cynthia Valeria López, en calidad de inquilinos con contrato con vencimiento el 30/11/2000. Deudas: Aguas Arg. $ 104,14 al 6/3/2000 fs. 119; O.S.N. $ 38,73 al 3/3/2000 fs. 118 (en ambos casos se informó Pda. 1334651 coincidente con el título de fs. 102); Gob. Cdad. Bs. As. $ 198,05 al 6/3/2000 fs. 121 y expensas sin deuda al 29/2/2000 fs. 122. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 24.000. Seña 30% Comisión 3%. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para que el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición 23 y 24 de octubre de 2000 de 15 a 17 horas

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/10 Nº 62.566 v. 18/10/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA FNANCIERA ATARI S.A. c/BARCIA RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 13.576/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 31 de octubre de 2000 a las 13:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito según constatación de fs. 111 en la calle Chile s/n° frente al N° 438 entre calles La Rioja y Entre Ríos del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: C, Manz.: 17, Parc.: 23. Mat.: 8674, mide 10 mts de fte al S.O. por 58 mts 50 cms de fdo., con superficie de 585 mts cdos. El bien se encuentra desocupado y en estado de abandono y se compone de baño, cocina, 5 ambientes, fondo libre y pequeño cuarto. Visitar: 27 y 30 del mes de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 16.900. Seña: 30%, Comisión: 1,5%, Sellado: 1%. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 de CPr. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta la resolución, en pleno, de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión cuando el monto obtenido, en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas: fs. 79 al 10/6/99; Munic. de Cañuelas: fs. 68 vta. al 12/5/99; Aguas Arg.; fs. 67 según informe se encuentra fuera del área de concesión de los servicios prestados por parte de Aguas Argentinas S.A.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 17/10 Nº 62.588 v. 18/10/2000

Nº 79

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 79, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. TACUARI 1167/69/73 c/VILA Y GEHRMANN, EMIL GERARDO y Ots. s/Ej. de Expensas", 54456/98, que el Martillero Claudio E. Solís, subastará el 8 de noviembre del 2000, 9 horas, en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Capital, el inmueble sito en Tacuarí 1173, Piso Primero, Letra "E" U. Func. 8, Capital, mat. 12-4/8, NC. C12, S14, M71, P29a, sup. tot. 80m2, Porc. 7,195 centésimos, deudas: GCBA $ 67,45=5/8/99 (fs. 187), Ag. Arg. $ 166,16=2/9/99 (fs. 199), OSN $ 16,86=30/8/99 (fs. 205), Expensas: Adeuda entre el 1/3 al 30/9/00 $ 1329=total adeudado no incluido en ejerc. $ 4025 (fs. 270). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas. El estado físico del mismo consta de 2 dormitorios, living comedor y hall, un baño grande, cocina grande y lavadero amplio con baño auxiliar todo en regular estado de conservación y descuidado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000, Seña: 25%, comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., como así también dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio con más los intereses que obra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio, se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Las personas que concurran a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y doc. de identidad. El adquirente asumirá las deudas de expensas sin perjuicio de repetir las sumas pertenecientes o bien retirar los fondos si existiera saldo una vez satisfechos la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios de la causa). Las demás deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina del plenario del fuero del 18/2/99, "in fine", "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip. Ejecutivo. Exhibición: 1 al 3/11/00, del 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 17/10 Nº 66.333 v. 18/10/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 55.985/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Osorio 1977 UF 2 identificado como Dto. 2, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I; Sec.: A; Mzna.: 31; Parc.: 31; Subparc.: 2; Mat.: 34.470/2 polígono 00-02. Sup. total: 157,84 m2. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Rodríguez en carácter de propietario con sus dos hermanas la Sra. Miriam Luisa e Ilda Esther Rodríguez y su cuñado el Sr. Héctor Raúl Onofrio. Se accede al inmueble por pasillo y se compone de comedor, cocina, pasillo abierto, patio cerrado con techo rebatible, lavadero, baño y 2 dormitorios en regular estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 40.500. Seña: 30%. Comi-

sión: 3%. Sellado: 1%. Visitar: 15 y 16 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: O.S.N.: Se subasta como libre de deuda (fs. 154); Mun. de Merlo: al 20/1/2000 $ 816,33 (fs. 88); Rentas Pcia. de Buenos Aires: al 21/12/99 $ 348,11 (fs. 74).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Julio C. Borda, secretario.

e. 17/10 Nº 62.586 v. 18/10/2000

N° 109

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 109, Sec. Unica Capital Federal en autos: "SAFLY S.A. c/PETRO GOLL S.A. s/Incidente de Ejecución", Expte. N° 28.425/2000, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 24 de octubre de 2000, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor los inmuebles sitos en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ.: V; Secc.: L; Mza.: 135: Parc.: 13, 14, 22, 24 con las siguientes medidas: Parc. 13: 10 fte. x 49,50 fdo. Sup. 495 m2 matrícula 48.605, Parc. 14: 10m fte. 10,57m cfte. x 49,50 fdo. Sup.: 508,86 m2. Matrícula 48.606; Parc. 22: 10 m fte. x 37,582 fdo., Sup.: 375,85 m2 Matrícula: 31.336; Parc. 24: 9,75 m fte. x 41,46 m costado N. E. y 41,40 m. costado S. O., Sup.: 409,62 m2. Matrícula 48.607, es un inmueble de dos plantas, en planta baja consta oficina, cocina, garage, entrada de coche pasante, 2 baños y terreno libre, en planta alta: 3 oficinas, 1 baño y cocina, 1 galpón de aproximadamente 300 m2 con salida a la calle de atrás y 1 lote baldío con salida a la calle lateral. Ocupado por Alfredo Omar Enrique Hinz con Omar Martínez s/calle Videla le alquilan al Sr. Juan López según mandamiento de constatación en autos. Sobre los lotes 13 y 14 hay una construcción tipo chalet de dos plantas en un estado lamentable de conservación, donde funciona un taller mecánico. Los dos lotes mencionados están unidos y comunicados con los lotes 24 y 22. Estos dos últimos están baldíos. Estado General malo y casi de abandono. No está sujeto al régimen de propiedad horizontal y no devenga expensas. Adeuda: Inmob.: Parc. 13 $ 376,24 al 29-2-00; Parc. 14 $ 399,08 al 29-2-00, Parc. 22 $ 180,93 al 29-2-00, Parc. 24 $ 105,06 al 29-2-00; Municip. Parc. 13 $ 2.696,63 al 8-2-00, Parc. 14 $ 3.125,03 al 8-2-00, Parc. 22 $ 1.992.- al 8-2-00, Parc. 24 $ 2.381,66 al 8-2-00, Aguas Arg.: $ 218,27 al 7-12-99. Visitas: 20-10-2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 46.500.- seña: 30% comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 571 del C.P.C.C. No corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengada antes de la toma de posesión y cuando el obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ. en pleno del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/ Ejecución Hipotecaria). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y Diario "La Razón" de la Ciudad de Buenos Aires. Se ruega publicar urgente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/10 N° 62.623 v. 18/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en actuaciones "AZCUNE, ROBERTO RAUL y Otros c/FIGUEIRA, MARIA FERNANDA s/Ejecución Hipotecaria" nº 65.302, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 26 de octubre de 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble apto para actividad industrial y/o comercial, sito en la calle San Pedro 3943/49/53 entre las de Laguna y Martínez Castro de Capital Federal, que sobre un terreno que s/título mide 17m. 43 cm. de frente por 62 m. 03 cm. en su costado, lo que hace un total para el mismo de 1201 m2 52 dm2; matrícula 1-92.998, edificio de moderna línea arquitectónica; en su Planta Baja se encuentra el Hall de entrada y Recepción de personas y materiales, depósito y amplio galpón industrial con entrada vehicular, 2 baños, escaleras, ascensor y montacarga para acceso a pisos superiores y terreno libre en el fondo; en el Piso Primero: se encuentra Amplia Planta de fabricación y laboratorios y baños, asimismo en un Entrepiso existe lugar destinado a comedor del personal de la fábrica. En el piso Segundo: se encuentran las Oficinas administrativas, Gerenciales y del Directorio, vestíbulo, cocina comedor, baños, terraza con quincho habitación y por escalera se accede a habitación utilizada como sala de máquinas de ascensores y por puerta se accede a nivel superior en la que se encuentran los tanques de agua del edificio, todo el inmueble en buen estado de conservación y desocupado de personas. Venta Ad-Corpus. Base de venta: $ 298.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado y efectivo. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2000 de 15 a 16 hs. Deuda informada en autos: (fs. 146) $ 3870,71 por Aguas Argentinas (fs. 147) por G.C.B.A. $ 24.266,48. (fs. 145) por O.S.N. sin deuda. De corresponder el comprador deberá denunciar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Cualquier duda consultar el expediente o al 4381-3002.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/10 Nº 66.060 v. 19/10/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 sito en Av. Callao 635, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratualdos "VILLALBA LUIS E. (DNI 12.890.704) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Citibank N.A." (Expte 71998), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 2 de noviembre de 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 34, piso 9° y la 1/34 Ava parte Indivisa de la unidad complementaria I Planta Baja (guarda coche) del inmueble sito en la calle Amenábar N° 2222/24/26 entre Olazábal y Mendoza, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Sección: 39; Manzana 85; Parcela 16 b, Matrícula 16-7551/34. Es un departamento de tres ambientes consta de living comedor, balcón corrido, dos dormitorios baño completo, cocina y lavadero, todo en regulares condiciones de conservación. Sup. Total 79,82 m2. Desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del reg. del fuero. Visitar los días 30 y 31 de octubre de 2000, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 17/10 Nº 332.281 v. 23/10/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "VAN STRATE, NELSON ANDRES s/Quiebra s/Concurso especial promovido por RINALDI FRANCISCO AUGUSTO y Otros" (Expte. 84.367) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Triunvirato 3803/05/09, planta baja, unidad funcional N° 2, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 44, Parc. 19, Superficie: 75,09 mt2., Porc.: 9,85%; Matrícula: 15-16180/2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la Av. Triunvirato N° 3803, entre Av. de los Incas y Giribone y se trata de una edificación antigüa en P.H., y según acta de constatación presentada por el escribano Stisin a fs. 107, la vivienda consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y patio cubierto o semicubierto con madera y policarbonato, en regular estado de conservación y ocupado. Base: $ 21.500. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 18,73 al 30/6/99 (fs. 60), al gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 9,43 al 30/6/99 (fs. 61), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 6/7/99 (fs. 62). El saldo de precio deberá depositarse en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584, Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (art. 582 y 586 del C. Proc. y doct.), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos y contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, se encontrarán a cargo del comprador las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, como así también los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (tel. 4373-3054), quien los presentará en el Juzgado el día siguiente hábil anterior a la apertura de los sobres, la que se llevará a cabo con 2 días de anticipación a la subasta, a las 11 hs. por el Actuario y en presencia del martillero y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del quebrado es 13.086.329. El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/10 Nº 332.275 v. 23/10/2000

Juzgado Nacional Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, con sede en Av. Callao 635 piso 5° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "NIERIESKI PEDRO JORGE c/BARBAGALLO HUGO OSCAR LE 4.166.690 s/Propia Quiebra s/Concurso Especial" Expte. N° 75.536, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 24 de octubre de 2000 a las 10,00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed, el inmueble sobre lote de terreno ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, designado en su título con el N° 22 de la Manz. 60 con frente a la calle Olivera, hoy N° 535, entre Gascón y Blas Parera (Camino a Libertad) compuesto de 8,66 mts. de frente al S. por 43,30 mts. de fondo. Sup. 374,978 m2. (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 156; Parc. 9. Matrícula 82.946). Ocupado por el fallido Hugo Oscar Barbagallo (L.E. M.I. N° 4.166.690) y su cónyuge, Aída Celia Pistorale de Barbagallo (L.C. N° 3.727.239), en calidad de propietarios. Se trata de una casa de una planta, de una antigüedad de aproximadamente de 40 años, de construcción sencilla, que se compone de: pequeño jardín y cochera semi-cubierta al frente; porch de entrada; living con hogar, hall de distribución; 3 dormitorios; baño; cocina comedor diario; hall o sala de estar; lavadero; baño de servicio; galería semi-cubierta, jardín con parrilla desde el cual nace una escalera que conduce a una terraza y al fondo del lote 1 departamento compuesto de 1 dormitorio, pasillo, baño y cocina. La superficie cubierta estimada es de 165 m2 y la semi-cubierta de 35 m2. El estado general es bueno, excepto la pintura que se encuentra deteriorada por el transcurso del tiempo. Exhibición: los días 17 y 18 de octubre 2000, de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: de Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Las tasas o impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 17/10 Nº 62.592 v. 18/10/2000

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/BEJARANO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 40.217/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 31 de octubre de 2000, a las 12.00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El automotor marca Mercedes Benz, año 1997, modelo Sprinter 310 D, tipo furgón 3550, Dominio BTK 616. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes por $ 814.50 al 09/03/2000 (Fs. 47 vta.). La carrocería se encuentra en muy buen estado de conservación, con el motor totalmente desarmado, y sus piezas ubicadas en la parte posterior del furgón, aparentemente completas y en buen estado. El interior se encuentra en muy buen estado y con el instrumental en buenas condiciones. De color amarillo y con una cubierta pinchada. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El automotor se enajena en el estado en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta dos días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero y siguiendo las instrucciones de Fs. 61. Días de exhibición: El 23 y 24 de octubre de 2000, en el horario de 11.00 a 13.00 horas en el Km 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 50 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz en la Provincia de Buenos Aires. Con carácter de urgente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 17/10 N° 62.743 v. 19/10/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional Comercio N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635-2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos CONTICONT S.A. s/Quiebra, Exp. 68237, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 25 de octubre de 2000 a las 13,40 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: a) Una impresora Offset marca Megsa, modelo JB 750 de 3 cuerpos; b) Cassettes de 11'=2; 12'=2; 13'=3; 14'=2; 16=3; 17'=2; 18'=3; 20=3; 22'=1; c) Una impresora offset marca Megsa, modelo JB Advance de dos cuerpos; d) Una colectora intercaladora marca Ingeniería Gráfica, modelo CMGM, serie M633 y plegadores 14/16/17/18/20/22/24. Sin base, al contado, en dinero efectivo, Comisión: 10% más IVA. En caso de corresponder IVA debe ser solventado por el comprador. El retiro y desarme es por cuenta exclusiva del adquirente, quien debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: el 18, 19 y 20 de octubre de 2000 de 14 a 17 horas en Raulet N° 69 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/10 Nº 62.571 v. 18/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 p. 2° Capital, comunica por dos días, en los autos: "GLENCORE CEREALES S.A. c/MICCIO, RICARDO MAXIMILIANO s/Ejecución prendaria", expte. 68441/95 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en días hábiles de lunes a viernes en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. en la Planta de "Glencore Cereales SA", ubicada en la localidad de French —Partido de 9 de Julio— Provincia de Buenos Aires. Se trata de las siguientes máquinas: Una Sembradora para Grano Grueso de siete Surcos marca Agrometal modelo TX 7/70 sin número de chasis visible, equipada para siembra directa con cajón fertilizante, con equipo hidráulico Rodado 7-50-16 Base: U$S 6.000. Un tractor marca Deutz Fahr modelo AX 4120 con motor sin número visible, con cabina sin marca ni número, chasis adosado W 4120-2110 Base: U$S 25.000 y finalmente otro tractor marca Deutz Fahr modelo AX 4120, chasis 4120/1547 con motor sin número visible, cabina marca Pincén sin número visible, rodado neumático delantero medida 1100x16 y trasero rodado dual 18, 4x34, toma de fuerza y contrapesos delanteros. Base: US$ 20.000. Los tres bienes en estado normal de conservación y en funcionamiento. De fracasar el remate por falta de postores, pasados 30 minutos se volverán a sacar a la venta los vehículos reduciéndose la base en un 25% y de fracasar nuevamente, pasados otros 30 minutos se volverán a rematar sin base. El DNI del deudor Sr. Ricardo Maximiliano Miccio es N° 11.044.915. Seña; no la

hay, es venta al contado. Comisión: 10%. IVA: 21% al contado, en efectivo y al mejor postor. Entrega de los bienes contra pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/10 Nº 62.581 v. 18/10/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por cinco días en autos "SOSA CABALLERO, LUIS ALBERTO s/Quiebra (Expte. 171.312), que los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-7) y María Cecilia Sáenz con domicilio en Lavalle 425 (4374-8233 y 4812-8784) rematarán el miércoles 25 de octubre de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, a las 12 hs. 1) Miguel de Elizalde la unidad ubicada en el Náutico Escobar Country Club, Pdo. de Escobar y designada como U.F. 592 – Pol. 00-592 con terreno de 522,05 m.c. s/plano 118-1-72 – Parcela 641n-Nom. Cat.: Circ. XII-Pa 2952s-Subpa. 592. Mat. 2/592. Sobre la Av. de la Barranca con buena seguridad y control de acceso. Buena casa con techo de tejas, pisos cerámicos, en parte, de dos plantas que consta en planta baja de living, comedor c/chimenea, cocina incorporada, baño y galería. En planta alta tiene 3 dormitorios y 2 baños (uno completo). Total cubierto alrededor de 120m.c. Espacio para dos automóviles techado por la galería. Estado impecable y rodeada de jardín. Tiene luz, gas y agua. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses. 2) La martillera María Cecilia Sáenz los siguientes automotores: a) Fiat Duna – Dom. VAP 165 – modelo 1992, gasolero, color rojo, en buen estado y en funcionamiento. Base $ 2.000 y b) Fiat Uno – Dom. ABC 763 – modelo 1995 en buen estado y funcionamiento. Base $ 2.335, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta a las 12 hs. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrán visitar el sábado 21 y domingo 22 de octubre de 11 a 13 hs.

En Buenos Aires, a los 6 días de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/10 N° 332.077 v. 20/10/2000

Nº 16

Juzgado Comercial N° 16, Secretaría 31, con sede en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "TERMOPLAST TECNICA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", Expte. 25.184 que el martillero Enrique Re, rematará el día 25 (veinticinco) de octubre de 2000, a las 14,30 hs., en Talcahuano 479 Cap. Fed., las marcas registradas que a continuación se detallan, en el siguiente orden. 1°) "Termogas" N° 1.418.424, toda la clase 19 internacional, vigente hasta el 26/2/2003. 2°) "Termored" N° 1.418.019, toda la clase 19 internacional vigente hasta el 26/2/2003. 3°) "Termoriego" N° 1.426.598, toda la clase 19 internacional, vigente hasta el 31/3/2003. 4°) "Termoevac" N° 1.384.641, clase 19 internacional de acuerdo a descripción adjunta al segundo testimonio del título de propiedad, vigente hasta el 31/1/2001. 5°) "Sistema 1,8 Eco-Lógico" N° 1.527.915, toda la clase 19 internacional vigente hasta el 30/6/2004. 6°) "Etcal" N° 1.396.723, clase 19 internacional vigente a descripción adjunta al título de propiedad, vigente hasta el 29/5/2002. 7°) "Sistema 1,8 Eco-Lógico" N° 1.527.914, toda la clase 17 internacional, vigente hasta el 30/6/2004. todos los títulos de propiedad de las marcas, obran en autos. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 8%, el I.V.A. incluido en el precio de venta. El adquirente deberá abonar el importe de la venta y de la comisión íntegramente al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/10 Nº 332.280 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IRAOLA, GABRIEL MANUEL c/RUIZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo s/Inc. de Subasta", que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 23 de octubre de 2000 a las 12,00 hs., en Pasteur 528, 4° piso "A" Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 176 entre las de Riobamba y Luis Sáenz Peña, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, superficie total 389,70 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 21, Parc. 21, Matrícula 22668 (fs. 111). El mismo se encuentra ocupado por la Sra. María Capelli esposa del Sr. Ruiz, con tres hijos; se trata de una construcción de material en una planta, con retiro en su frente, con living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, amplio fondo y guarda coche con techo de chapa, todo en regular estado de conservación (fs. 124). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 33.750.- En caso de fracaso de la subasta por falta de postores por la base, el bien saldrá a la venta después de media hora, Sin Base. (fs. 184). Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. a cargo del comprador (fs. 90/1). Deudas: Dir. Gral. de Rentas: $ 0,00 al 31-03-99 (fs. 114); Municipalidad: $ 94,98 al 19-03-99 (fs. 113); Aguas Argentinas: $ 17,60 al 08-04-99 (fs. 116). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.N. Exhibición: día 17 y 19 de octubre de 2000 de 9,00 a 11,00 hs. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/10 N° 62.568 v. 18/10/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en autos "TARANTO Y YAVICOLI (S. H.) s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por Banco Francés", Exptes. 35.625/26/27/28, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5, rematará el día 1º de noviembre de 2000, a partir de las 10,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, cuatro inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados, dos en la Provincia de Bs. Aires, Pdo. de Exaltación de la Cruz y dos en la Capital Federal, a saber: 1) Expte. 35.625, el 100% del inmueble ubicado en el barrio cerrado "El Remanso", Pdo. Exaltación de la Cruz, a la altura del Km. 71 de la Ruta Nac. Nº 8, designado en el plano del 31-10-73, como lote 1, Quinta 141, con superficie total de su terreno de 2501,59m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III R. Quinta 141. Parcela 1. Matrícula 7039. Se trata de una casa quinta con pileta de natación de 4 x 9 m. con parque y arboleda compuesta de living comedor c/hogar a leña de 6 x 4m; 3 dormitorios, toilette, baño, bohardilla, cocina, comedor diario, quincho de material de 5 x 5m. con hogar a leña, parrilla, dos baños vestuarios, garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la fallida. Adeuda: a Municipalidad $ 2186,38 al 28/9/99 fs. 89; a Rentas imp. inmob. $ 476,04 al 3/8/99 fs. 88. Base U$S 50.000. 2) Expte. 35.626, el 100% de dos unidades funcionales en block, designadas con los Nros. 287 y 330 que forman parte del country "Indio Cua", con calle interna Los Araucanos Nº 287 ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 6, Km. 27, a inmediaciones a la Est. Pavón del F. C. Gral. Urquiza, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. Aires, con superficie de 285,93 m2, la primera y 316,53m2 la segunda. Matrículas 8411/287 y 330. Porcentuales 00,204 y 00,226% respectivamente. Nomenc. Catastral: Circ. III. parcelas 688 "B" Sub parcelas 287 y 330, están compuestas de living comedor de 8 x 3 m. con hogar a gas y a leña; 3 dormitorios; cocina instalada; toilette y baño principal completo; una galería cubierta de 12 x 3m, un quincho edificado de 8 x 3,50 m con parrilla, horno a leña, lavadero, un dormitorio y baño instalado, todo en buen estado de uso y ocupadas por la fallida. Adeuda a Municipalidad $ 394,55; $ 1010,32; $ 394,55 y $ 1131,87 al 28/9/99 fs. 128/131; a Rentas, Imp. Inmob. $ 935,78 $ 590,31 al 31/8/99 fs. 126/127; expensas $ 73.869 al 28/9/99 fs. 133/140. Base U$S 65.000; 3) Expte. 35.627, el 100% de la Unidad funcional Nº 6, que es parte del inmueble sito en Capital Federal, calle Avalos Nº 1983/85/87, piso 2º, con entrada común por el nº 1985, entre Juramento y Echeverría. Matrícula 16-26317/6, con superficie total de 110,24m2. Porcentual 21,03%. Consta de living comedor de 7 x 3,50m; un toilette de recepción; 3 dormitorios con placares, baño principal; cocina equipada, habitación y baño de servicios, lavadero y balcón corrido al frente y contrafrente, todo en buen estado de conservación y ocupada por la fallida y la Unidad complementaria I (cochera), con entrada por Avalos 1983, con superficie de 14,83m2 y porcentual de 1,53%. Nomencl. Catast.: Circ. 16, Secc. 51, Mz. 51, Parcela 16. Adeuda: a Aguas Arg. $ 996,35 y $ 71,48 al 11/8/99 fs. 131/132; a O.S.N. $ 471,55 y $ 22,41 al 9/10/98 fs. 65/66; a Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 3888,58 al 8/10/98 y $ 156,60 fs. 60/61 y $ 658,23 y $ 48,28 al 6/10/98 fs. 63/64. Expensa $ 16.952,35 al 11/9/99 fs. 108/9/10. Base U$S 70.000; 4) Expte. 35.628, el 100% de la Unidad funcional Nº 9 que es parte del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Olazábal Nº 5304/10 esquina Andonaegui Nºs. 2186/90/94, Piso 4º "A". Matrícula FR-16-47093/9, con superficie cubierta de 180,50m2. Total 204,50m2. Porcentual 3.01%. Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 51, manzana 31, parcela 1D. Consta de palier privado, living comedor de 15x3,80m. con pisos tarugados, balcón corrido sobre Olazábal, toillete de recepción; un baño principal; dos dormitorios con placares, tercer dormitorio en suite con vestidor; comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio todo en buen estado de uso y conservación y ocupada por la fallida y las Unidades complementarias VIII (cochera), emplazada en el 2do. subsuelo, con superficie de 16,92m2, porcentual 0,16% y la LI (baulera) emplazada en la planta azotea, con sup. total de 3,85m2 y porcentual 0,4%. Adeuda: a Aguas Arg. $ 1673,94, $ 245 y $ 58,42 al 17/8/99 fs. 118/99 fs. 118/120; A O.S.N. $ 212,91 $ 10,14 y $ 2,53 al 9/10/99 fs. 53/54/55; a Gob. de la Ciudad $ 8392,41, $ 57,78 y $ 151,34 al 12/8/99 fs. 114/116/117. Expensas $ 19.494,92 al 1/6/00 fs. 149. Base U$S 125.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado a tributar en jurisdicción provincial 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Asimismo al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión de los bienes no resultarán exigibles al comprador, toda vez que la presente subasta es ordenada en el marco de un proceso universal como es la quiebra; en consecuencia tales acreencias deben ser consideradas en el marco brindado por las normas contenidas por los arts. 200 y 240 de la ley 24.522 y cc. de la normativa procesal de aplicación supletoria. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por la Actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles podrán visitarse los días 27 y 30 de octubre dentro del horario de 15 a 17, con excepción de la casaquinta "El Remanso" se exhibirá en los días prefijados en el horario de 12 a 14. Cualquier dato de interés consultar expedientes o al martillero actuante al 4981-0439/4641-0788/2340.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/10 Nº 331.879 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "HERNANDEZ ROLANDO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Bank Boston National Association" (Expte. N° 38.443), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (T.E. 4372-3430) rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 14.00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Paraguay 1245/47/49, Unidad Funcional N° 9, Piso 4° de Capital Federal. La propiedad consta de cocina, living comedor, vestidor, cuarto y baño, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido (según constatación realizada por Escribano a fs. 30). Superficie "Ad Corpus" 56,08 m2 (fs. 2 vta.). Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 45, Parc. 21, Part.: 1016486-01, Matrícula FR 20-175/9. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El bien se exhibe los días 27 y 28 de dicho mes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/10 N° 332.081 v. 20/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "HERNANDEZ ROLANDO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Bank Boston National Association" (Expte. N° 38.443), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4372-3430) rematará el día 31 de octubre del 2000 a las 14.00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Avda. Rivadavia 3423/24/25, Unidad Funcional N° 2, Letra "B", Primer Piso de Capital Federal. La propiedad consta de living comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina comedor, lavadero y patio chico. Hay también otro cuarto con baño completo en inmueble aparte separado del principal por un gran patio terraza con parrilla y plantas. El inmueble está en excelente estado de conservación y es muy luminoso. Se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina De La Torre y sus hijos en carácter de propietaria (según constatación realizada por Escribano a fs. 32). Superficie "Ad Corpus" 90,43 m2 (fs. 12 vta.). Base $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 23, Parc. 21, Part.: 3123842-09, Matrícula FR 9-2141/0. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El bien se exhibe los días 27 y 28 de dicho mes de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/10 N° 332.085 v. 20/10/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo sita en la calle Talcahuano 550 7° de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. c/SAIBENE OMAR y Otro s/Sumario" Expte. N° 13.697/94 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 24 de octubre de 2000 a las 10:20 en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, con frente a la calle Francia entre las de 64 y 62, NC: Circ. VI; Secc. B; Manz. 106-b; Parc. 24; Matrícula 89.780. Según constatación realizada por el oficial de justicia de fecha 21/10/99 y constancias del mandamiento, el inmueble se encuentra sobre la calle, hoy llamada, Vicente López y Planes 2756 entre los números 2768 y 2734, está ocupado por el Sr. Alejandro Graff y su esposa en carácter de propietarios sin exhibir documentación. El mismo posee living-comedor, cocina, baño, lavadero y un dormitorio. Adeuda: Municipalidad $ 381,5111.- al 10/6/98 (fs. 135 y 114); Rentas $ 3.822,10.- al 30/6/98 (fs. 138/149). Base $ 11.250.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CPCCN hasta el

día anterior de la subasta a las 12 hs. oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. A igualdad de ofertas prevalecerá la anterior. El bien se exhibe los días 19 y 20 de octubre de 2000 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374.8732/2397.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 17/10 N° 62.582 v. 18/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "CAO, LEOPOLDO NORBERTO (DNI 8.269.775 s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 13.20 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus" al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Wells Nº 3160 entre Ada Elfein y Gral. Mosconi, Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sección: G; Manzana 11; Parcela 32 a. Matrícula: 32.116. La propiedad en cuestión es una casa de gran categoría, desarrollada en dos plantas, fachada de ladrillos a la vista, entrada principal y entrada para autos, muro de ladrillos de 2,50 m. de alto en alrededor del lote, consta de amplio living-comedor de 9m x 4m aprox. en desnivel; toilette de recepción, amplia cocina, comedor diario, tres dormitorios, principal c/baño separado, lavadero y dependencia de servicio c/baño y garaje, sobre el costado derecho converge un quincho, pileta de natación y un amplio jardín (Sup. Cubierta aprox. 180 m2). Se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Cristina Robertazzi, DNI 11.714.720 esposa del fallido con su hija, en calidad de propietaria del 50% indiviso. Base $ 60.000. Seña 30%; comisión 3%; Sellado de Ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Las visitas al inmueble se realizarán los días 25 y 26 de octubre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/10 Nº 331.876 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expediente N° 33.123, que los martilleros José María Bouquet y Juan Carlos Doyhenart rematarán el día 26 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, "en block". Tres lotes de terreno: Números quince, dieciséis y diecisiete de la manzana noventa, con frente a la Avenida Calchaquí 1370 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que miden 10 metros de frente por 42 metros con 50 centímetros de fondo, con una superficie total de 425 metros cuadrados (cada uno) 1.276,50 m2. en conjunto, los que según informe de la Dirección Provincial de Catastro Territorial estos inmuebles se encuentran unidos formando la Parcela 15 B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 15 b; Partida número 84.346; Matrículas 82.246, 82.247 y 82.248. Edificación: Se trata de una edificación enclavada sobre los terrenos cuyas características son del tipo chalet con frente de rejas de hierro, entrada para vehículos y puerta de entrada, techo de tejas coloniales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, toilette, amplia cocina; un baño auxiliar, y una habitación pequeña en los altos a los que se accede por la parte posterior del inmueble, rodeado de un espacio de terreno libre sin edificar con jardín. Dos lotes de terreno con frente a la calle Corrientes designados con los números once y doce de la manzana noventa, que miden 10 metros de frente por 23 metros de fondo, con una superficie total de 233 metros cuadrados (cada uno) 466 m2. en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 11; Partida número 84.343; Partida número 84.342; Matrícula 84.244. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 12; Partida número 84.343, Matrícula 84.245. Galpón Características: Entrada por un portón de chapa corredizo de aproximadamente seis metros de ancho por cinco con cincuenta metros de altura a un galpón de aproximadamente veinte metros de frente por cuarenta y tres de fondo, con techo parabólico de hierro y chapa; sobre la derecha de la entrada se encuentra edificado sobre parte de los terrenos de la Avda. Calchaquí supra citados y se compone de dos pequeñas oficinas en planta baja y primer piso, un antebaño con bacha de acero inoxidable y baño con bañera y bidet, en los fondos existe un entrepiso de hormigón de aproximadamente diez metros de ancho por seis con cincuenta metros de largo dividido en dos espacios cerrados y dos abiertos, existen además dos fosas de aproximadamente quince metros de largo por uno con diez de ancho y ocho metros de largo por uno diez de ancho y aproximadamente un metro con ochenta de profundidad cada una de ellas; sobre su lado izquierdo tiene trece ventanales de hierro vidriados de distintos tamaños; dos puertas de hierro que convergen a los fondos del edificio de la calle Calchaquí y quince focos de iluminación colgantes. Base $ 112.500.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma. De no existir postores pasada media hora se realizará un nuevo remate con una base de $ 84.375.- Los compradores deberán abonar la seña y la comisión en dinero efectivo en el acto de la subasta y constituirán domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De corresponder, el impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido dentro del precio de compra y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa del dominio. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los oferentes podrán realizar las ofertas sin patrocinio letrado y deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre y domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber que no se incluyen las deudas por tasas municipales, servicios o contribuciones, y que las reparticiones deberán que por las acreencias que tengan en su favor con anterioridad a la fecha de declaración de quiebra deberán iniciar el correspondiente incidente de verificación; y las posteriores a tal fecha deberán comparecer y acompañar la documentación que acredite su acreencia, las que previa comprobación de sus importes por parte del Síndico, se pagarán inmediatamente una vez liquidado el bien. Exhibición: los días 23 y 24 de octubre de 2000 de 14 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o a los Martilleros Sres. Bouquet 4812-1857, Doyhenart 4248-0476.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/10 N° 332.381 v. 20/10/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "CHOMER LUIS JACOBO s/Quiebra"; "Expte. N° 26.104"; que el martillero, César Martín Estevarena rematará el día 30 del mes de octubre del 2000 a las 13,30 hs. en la sala de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Concordia N° 438/40, piso tercero, unidad N° 13, letra "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1.- Sección 77.- Manzana 134. Parcela 34. Matrícula 174343103. A fs. 344/47 se encuentra agregado el título de propiedad. A fs. 382/3, la constatación del inmueble de donde surge que se encuentra ocupado por Luis Jacobo Chomer y su esposa, consta de tres dormitorios, toilette y baño, cocina, lavadero, dependencias de servicio, en buen estado de uso y conservación. Tiene una superficie de 101,63 mts. 2. Porcentual de dominio del 3,60%. Deudas; A fs. 253 Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. $ 1.079,63 al 04/03/99.- A fs. 164 Aguas Argentinas de $ 578,18 al 05/03/99. Condiciones de venta: Base: $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional, en el horario de atención. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Asimismo se subastarán los bienes muebles que integran el mobiliario de la propiedad inventariados a fs. 72/73, e identificados en los catálogos de venta. Condiciones de venta de los muebles: Sin Base - Al Contado. Comisión 10%. No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/10 N° 62.580 v. 23/10/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría 48 comunica por cinco días en autos: "JALIL DE CERUSO, BEATRIZ NORMA s/Quiebra", Expte. 34370 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará el día 27 de octubre de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Emilio Mitre 177, Planta Baja Dto. E, Unidad Funcional N° 8 de Capital Federal, cuya superficie total es de 65,70 m2, porcentual 5,94% Ad-Corpus. Dicho inmueble consta de Living-Comedor, un dormitorio, en entrepiso, otra habitación pequeña en el 1er. piso, cocina, baño, y terraza, patio cubierto, todo en buen estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 91, Parc. 6a. Matrícula 5-119/8. Ocupada por Adrián A. Ceruso, señora e hija en calidad de propietarios. Base: U$S 26.092,50.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, abriéndose los sobres que hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs., en presencia del Martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. A continuación en autos "CERUSO ADRIAN AVELINO s/ Quiebra" expte. 34371 se subastarán los siguientes bienes muebles: Televisor Grundig 20"; Televisor Hitachi 20"; mueble de televisor negro; equipo de música Philips con compact disc con dos parlantes; una videocasetera Panasonic VHS; un modular de madera de tres cuerpos; mueble tipo bar en L de pana de color negro y bronce; un equipo grabador marca International Hi Fi grafic equalizer; un velador de mesa y una mesa de televisor de madera, remate que realizará el Martillero Mario Guillermo Rawson. Venta sin base al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate, entrega inmediata previo pago del precio total, la exhibición del inmueble y de los bienes muebles se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/10 N° 62.584 v. 23/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "SZMULEWICZ JORGE (DNI 12.093.085) s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble calle Mario Bravo 947" (Expte. 30.390) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 5, piso 1º del inmueble sito en la calle Mario Bravo Nº 947/949/51 entre Av. Córdoba y Tucumán, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección: 13; manz. 22; Parcela 18, Matrícula 9-2104/5. Es un departamento de dos ambientes al contrafrente, consta de living-comedor, de 4 m x 3 m. aprox., un dormitorio, baño completo y cocina tipo americana incorporada al living. Sup. Cubierta aprox. 35 m2; además posee un importante patio de uso propio al contrafrente de 13 m x 8 m aprox., todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 26.000. Seña 30%; Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago de la integridad del precio de venta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Visitar los días 25 y 26 de octubre de 2000, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de 2000.
Fernando Pennaca, secretario.

e. 11/10 Nº 331.882 v. 18/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAOLINI FRANCISCO s/Quiebra s/Oficios Ley 22.172" Expte. N° 19.148/00 el Martillero Carlos Manuel Bentureira, con D.N.I. N° 3.993.981 rematará el día 27 de octubre de 2000 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los inmuebles sitos en la calle Bulnes 1961/63/65/67, Unid. Func. N° 1 (1° Sótano), U. Fs. 2 y 3: (locales en P.B.) y U.F. 22 (dpto. en 5° Piso "B") de esta Capital, en las siguientes proporciones indivisas: U.F. 1: 5,006%; UF. 2: 4,407%; U.F. 3: 4,399%; U.F. 22: 100%. Según resulta del Acta de Constitución practicada los inmuebles constan de: U.F. 1: espacio guarda coche ubicado en el 1° sótano del edificio, U. Fs. 2 y 3: Local comercial al frente, ubicado en la P.B. del edificio. U.F. 22: ubicado en el 5° Piso "B". Desocupado. Entrada principal y de servicio. Hall de entrada, living y comedor de amplias dimensiones, con vista a la calle: 3 dormitorios (1 principal, c/ balcón a la calle); 1 baño principal, completo y 1 baño adicional; amplia cocina comedor con doble circulación y entrada de servicio, completa. Habitación y baño de servicio. Lavadero cubierto de amplias dimensiones. Calefacción central. Ascensor principal y de servicio. Totalmente amoblado, de acuerdo a inventario de autos de fs. 24/25. Se deja constancia que los locales se encuentran ocupados y desarrollando su actividad comercial percibiendo el consorcio el usufructo del alquiler de los mismos. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 13 B: Parc. 6a. Deudas: G.C.B.A. (fs. 5) U.F. 1 al 10-9-99 $ 562,22; U.F. 2 (fs. 6) al 10-9-99 $ 65,29. U.F. 3 (fs. 7) al 10-9-99 $ 61,44. U.F. 22 (fs. 8) al 7-9-99 $ 591,82; O.S.N. (fs. 22) U.F. 1 al 8-9-99 sin deudas. U.F. 2 (fs. 20) al 8-9-99 sin deuda. U.F. 3 (fs. 21) al 8-9-99 $ 30,27; U.F. 22 (fs. 23) al 8-9-99 sin deuda. Expensas comunes totales (fs. 65) del 2-2-99 al 31-3-00 $ 5651,60. Matrículas: 19-1928-1; 19-1928-2; 19-1928-3; 19-1928-22, respectivamente. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas de consorcio, etc., serán a cargo del adquirente las devengadas a partir del auto de quiebra de fecha 2-2-99, debiendo los titulares de créditos por causas anteriores al auto de quiebra, concurrir a verificar los mismos por vía incidental (art. 202 L.C.). No procederá la compra en comisión: La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal. Se deja constancia que se deberá abonar el I.V.A. sobre la comisión del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 24 y 25 de octubre de 2000 en el horario de 14,30 a 16,30 horas. El presente edicto se publica por cinco días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, octubre 9 de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/10 N° 332.436 v. 23/10/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos ESTADO NACIONAL ARG. MINIST. DEFENSA E.M.A. c/PROP.Y/O ARM. CAP. BUQUE PESQ. BANDERA ESPAÑOLA PLAYA DE CANAVAL s/Cobro de pesos, Exp. 35637/91, rematará el 30 de octubre de 2000, a las 11 hs., en el Colegio de Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Casanova 82 de B. Bca.: un buque pesquero congelador de casco de acero de 54,60 mts. de eslora total. Base: $ 63.300. Al contado. Precio, seña 30%, comis. 3% + IVA, en dinero efect. a/rte. Saldo 5 días de aprobada la subasta. Títulos en expte. Revisar días 24, 25 y 26 de octubre en el horario comprendido de 8 a 15 hs. en el sitio 8 de Puerto Galván. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 17/10 N° 66.338 v. 18/10/2000